PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS, LAS CARGAS ACADEMICAS Y LAS INSTITUCIONES INTELIGENTES EN UNA EDUCACION ABIERTA PARA GUAVIARE DIGITAL

INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE OBRERO FORMAMOS BUENOS CIUDADANOS.

SAN JOSÉ DEL GUAVIRE - GUAVIARE

Tabla de contenido

1 MARCO GENERAL 9
1.1 IDENTIFICACIÓN. 9
1.2 PRESENTACIÓN 9
1.3 OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 11
1.4 OBJETIVOS GENERALES 11
1.4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 12
2 ASPECTOS LEGALES 12
3 RESEÑA HISTÓRICA 16
3.1 Horarios propuestos para los diferentes niveles ofrecidos: 17
3.2 Organización de los grupos y las áreas en el Proyecto: 18
3.2.1 En Preescolar: 18
3.2.2 En Básica Primaria 18
3.2.3 En Básica Secundaria y media académica 18
4 Esquema del Proyecto Educativo Sanjosense 19
5 Otros Aspectos del Proyecto Educativo Sanjosense 10
5.1 EN LOS GRUPOS DE PREESCOLAR 10
5.2 EN BÁSICA PRIMARIA 10
5.2.1 EN BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA 10
5.2.2 MARCO TEORICO CONCEPTUAL. PROYECTO SANJOSENSE 10
6 DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 12
6.1 CALENDARIO: 12
6.2 JORNADA OFRECIDA: 12
6.3 INTENSIDAD HORARIA ANUAL 12
6.3.1 Preescolar 12
6.3.2 Básica Primaria 12
6.3.3 Básica Secundaria 12
6.3.4 Media Académica con énfasis en lengua extranjera 12
6.4 NIVELES QUE OFRECE 12
6.5 GRADOS APROBADOS 12
6.6 TITULO A EGRESADOS 12
6.7 MODALIDAD OFRECIDA 12
6.8 PROPUESTA PEDAGÓGICA 12
6.9 PROYECCIÓN DEL SERVICIO POBLACIÓN OBJETIVO: 13
6.10 REQUERIMIENTOS EDUCATIVOS: 13
6.10.1 Los requisitos legales 13
6.10.2 Requisitos Institucionales 13

6.11 POBLACIÓN OBJETIVO: 13
7 PROCESO DE INGRESO 13
7.1 PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN 13
7.2 TARIFAS 13
7.2.1 DE MATRICULAS 13
7.3 PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA 14
8 DIMENSIÓN DIAGNÓSTICA 14
8.1 TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN 14
8.2 CONTEXTO NACIONAL 23
8.3 CONTEXTO DEPARTAMENTAL (GUAVIARE) 32
8.4 CONTEXTO COMUNITARIO 35
8.5 TENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN SAN JOSÉ OBRERO: 36
8.6 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL. 37
8.6.1 FORTALEZAS 37
8.7 TENSIONES INSTITUCIONALES 38
8.7.1 Escenario tendencial posible 39
8.7.2 Escenario deseable 39
8.8 NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA 40
8.8.1 Objetivo General: 40
8.8.2 Objetivos específicos: 40
8.9 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL. 41
8.9.1 VALORES: 41
8.9.2 ESTRATEGIA INSTITUCIONAL 42
9 DIMENSION CONCEPTUAL 44
9.1 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA 44
9.1.1 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN 44
9.1.2 CONCEPCIÓN DE UNIVERSO 44
9.1.3 CONCEPCIÓN DE SOCIEDAD 45
9.1.4 CONCEPCIÓN DE CULTURA 46
9.1.5 CONCEPCIÓN DE ARTE 47
9.1.6 CONCEPCIÓN DE SER HUMANO A FORMAR 47
9.1.7 CONCEPCIÓN DE PEDAGOGÍA HOLÍSTICA 49
9.1.8 CONCEPCIÓN DE CIENCIA 49
9.1.9 ENSEÑABILIDAD DE LAS CIENCIAS 50
9.1.10 CONCEPCIÓN DE TECNOLOGÍA 50
9.1.11 CONCEPCIÓN DE EPISTEMOLOGÍA 51
9.1.12 CONCEPCIÓN DE EDUCACIÓN 52

9.1.13 CONCEPCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA 53
9.1.14 CONCEPCIÓN DE DIVERSIDAD 54
9.1.15 CONCEPCIÓN DE INCLUSIÓN 55
9.1.16 CONCEPTO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD 56
9.1.17 LA NUEVA CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE) 57
9.1.18 DE LA INTEGRACIÓN ESCOLAR A LA INCLUSIÓN 59
9.1.19 CONCEPCIÓN DISCIPLINARIA 62
9.2 ASPECTO CURRICULAR 62
9.3 LA INCLUSION EDUCATIVA 62
9.4 MISIÓN 64
9.5 VISIÓN 64
9.6 PERFIL A FORMAR 64
9.6.1 PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE 64
9.6.2 PERFIL DEL MAESTRO 64
9.6.3 PERFIL DEL ESTUDIANTE 65
9.6.4 PERFIL DE LA FAMILIA 65
9.7 PERFIL DEL PERSONERO 65
10 DIMENSIÓN PEDAGÓGICA 70
10.1 MODELO PEDAGÓGICO 70
10.2 HISTORICIDAD DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN COLOMBIA 71
10.2.1 PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS E INCLUSIÓN EN COLOMBIA 1819 -1875 71
10.2.2 PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS E INCLUSIÓN EN COLOMBIA 1876 -1949 83
10.2.3 Prácticas pedagógicas en Colombia e inclusión 1950- 1975 84
10.2.4 Prácticas pedagógicas en Colombia e inclusión 1975- 1990 86
10.2.5 Prácticas pedagógicas en Colombia e inclusión 1990- 2008 89
10.3 ENFOQUE PEDAGÓGICO HOLÍSTICO 92
10.3.1 PROPÓSITO 94
10.3.2 PRINCIPIOS 94
10.3.3 CONCEPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA 96
10.3.4 MODELOS INDUCTIVOS: 98
10.3.5 El modelo de adquisición de conceptos 98
10.3.6 Modelo Integrativo 99
10.3.7 MODELOS DEDUCTIVOS: 99
10.3.8 Modelo de enseñanza directa 99
10.3.9 Modelo de exposición y discusión 99
10.3.10 Modelo de indagación: 100
10.3.11 Modelo de aprendizaje significativo: 100

10.3.12 MODELO HOLISTICO: 100
10.3.13 CONCEPCIÓN DE EDUCACIÓN HOLISTA O INTEGRAL 102
10.3.14 CONCEPCION Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE 103
10.3.15 ELEMENTOS DEL APRENDIZAJE 103
10.4 ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE 111
10.4.1 CONCEPCIÓN DE FORMACIÓN Y TIPO DE SER HUMANO A FORMAR 113
10.4.2 CONCEPCIÓN DE INSTRUCCIÓN 113
10.4.3 CONCEPCIÓN DE LA MENTE 113
10.4.4 CONCEPCIÓN DE CONOCIMIENTO 114
10.4.5 CONCEPCIÓN DE MAESTRO 114
10.4.6 CONCEPCIÓN DE ESTUDIANTE 115
10.4.7 RELACIÓN MAESTRO ESTUDIANTE 115
10.4.8 CONCEPCIÓN DE EVALUACIÓN 115
10.4.9 RECURSOS 116
11 DIMENSIÓN FILOSÓFICA 117
11.1 CONCEPCIÓN DE SOCIEDAD 117
11.2 CONCEPCIÓN DE CULTURA 118
11.3 CONCEPCIÓN DE SER HUMANO A FORMAR 118
11.4 CONCEPCIÓN DE PEDAGOGÍA HOLÍSTICA 119
11.5 CONCEPCIÓN DE ESCUELA TRANSFORMADORA- ESCUELA ABIERTA 119
11.6 CONCEPCIÓN DE CIENCIA 120
11.6.1 ENSEÑABILIDAD DE LAS CIENCIAS 121
11.7 CONCEPCIÓN DE TECNOLOGÍA 121
11.8 CONCEPCIÓN DE EPISTEMOLOGÍA 122
11.9 CONCEPCIÓN DE EDUCACIÓN 122
12 DIMENSIÓN CURRICULAR 123
12.1 HISTORICIDAD DEL CONCEPTO DE CURRÍCULO EN COLOMBIA 123
12.2 CURRÍCULO DESDE LA PEDAGOGÍA INTEGRAL U HOLÍSTICA 126
12.2.1 CURRÍCULO DESDE LA PEDAGOGÍA INTEGRAL U HOLÍSTICA 129
12.2.2 CURRRICULO Y LA PEDAGOGÍA TRANSFORMADORA 129
12.3 CURRÍCULO Y ADAPTACIONES CURRICULARES 133
12.3.1 Desde la legislación educativa colombiana 133
12.4 PLAN DE ESTUDIOS Adaptaciones curriculares 134
12.4.1 ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES: 134
12.4.2 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA. 134
12.4.3 PLAN DE ESTUDIOS POR COMPETENCIAS, DISTRIBUCION DEL PLAN DE ESTUDIOS. 136
12.5 PROYECTOS OBLIGATORIOS (LEY 115). 136

12.6 PROYECTO DE PREPARACION PARA PRUEBAS SABER Y PARA PRUEBAS ICFES..... 137
12.7 LA NIVELACIÓN Y EL REFUERZO..... 137
12.8 PROMOCIÓN DE LOS EDUCANDOS..... 138
12.8.1 SERAN CANDIDATOS PARA LA REPROBACION DE UN GRADO..... 138
12.9 MANUAL DE CONVIVENCIA..... 138
12.10 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES..... 139
12.11 Modelo curricular Fundamentos legales..... 141
12.11.1 FINES DE LA EDUCACIÓN..... 142
12.11.2 Objetivos comunes a todos los niveles y competencias..... 143
12.11.3 Objetivos generales de la educación básica y competencias..... 144
12.11.4 Objetivos específicos de la educación preescolar y competencias..... 145
12.11.5 Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria y competencias 147
12.11.6 Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria y competencias 148
12.11.7 Objetivos específicos de la educación media académica y competencias..... 150
12.11.8 Fundamentos filosóficos..... 151
12.11.9 Aprender a transformar..... 151
12.11.10 Fundamento epistemológico..... 152
12.11.11 Fundamento sociológico..... 155
12.11.12 Fundamentos psicológicos..... 156
13 DIMENSIÓN DIRECTIVA ESTRATÉGICA..... 158
13.1 POLITICAS INSTITUCIONALES..... 158
13.2 OBJETIVOS GESTION DIRECTIVA - GERENCIAL..... 159
13.3 Organigrama Institucional:..... 159
13.4 ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR..... 190
13.4.1 Rector..... 190
13.4.2 Consejo directivo..... 190
13.4.3 Consejo académico..... 191
13.4.4 Dirección administrativa..... 192
13.4.5 Comunidad educativa:..... 192
13.4.6 Directivos docentes..... 192
13.4.7 Personero de los estudiantes..... 192
13.4.8 Representante de los estudiantes..... 193
13.4.9 Consejo de estudiantes:..... 193
13.4.10 Consejo de padres de familia (Artículo 31 decreto 1860 de 1994)..... 193
13.5 MANUAL DE FUNCIONES..... 194
13.5.1 Objetivo:..... 194
13.5.2 Funciones del rector Administrativas..... 194

13.5.3 Funciones del rector a partir de la ley 715 de diciembre 21 de 2001. 194
13.5.4 En el ámbito académico 195
13.5.5 Funciones del consejo directivo 196
13.5.6 Funciones del consejo académico: 197
13.5.7 Funciones de los directivos docentes 197
13.5.8 Funciones del personero de los estudiantes 197
13.5.9 Funciones del representante de los estudiantes 198
13.5.10 Funciones del consejo de estudiantes: 198
13.5.11 Funciones del consejo de padres 198
13.5.12 Funciones de las comisiones de evaluación y promoción: 199
13.5.13 Funciones de los maestros 200
13.5.14 Como director de Grupo 200
13.5.15 Funciones de los Coordinadores Académico y General. 201
13.5.16 Funciones de las secretarias 201
13.5.17 Funciones específicas de la secretaria académica 202
13.5.18 Funciones del contador (a) 203
13.5.19 Funciones de la Directora Administrativa y financiera. 203
13.5.20 Funciones del personal de apoyo logístico 203
13.5.21 Funciones del personal de apoyo logístico aseo 204
13.5.22 Funciones del personal de apoyo logístico portería y vigilancia 204
13.5.23 Funciones Dirección de Talento Humano 204
13.6 Procedimiento para la vinculación de docentes: 205
13.7 VINCULACIÓN PERSONAL NO DOCENTE 205
13.7.1 Objetivo 205
13.7.2 Actividades 205
13.8 CALIFICACIONES y RECUPERACIONES 206
13.8.1 Objetivo 206
13.8.2 Actividades 206
13.9 Recuperación de logros 207
13.9.1 Objetivo: 207
13.9.2 Actividades 207
13.10 Sistematización de las calificaciones Objetivo: 207
13.10.1 Actividades 207
13.11 Entrega de calificaciones a los estudiantes Objetivo: 208
13.11.1 Actividades 208
13.12 ADJUDICACIÓN DE LAS CAFETERIAS 208
13.12.1 Objetivo 208
13.12.2 Actividades 208

13.13 CONTRATACION DE RESTAURANTE 209
13.13.1 Objetivo: 209
13.13.2 Actividades 209
14 COMPONENTE DE INTERACCIÓN Y PROYECCIÓN CON LA COMUNIDAD. 210
14.1.1 OBJETIVOS 210
14.1.2 DIAGNÓSTICO INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD 211
14.1.3 LINEAMIENTOS PARA INTERACTUAR CON LA COMUNIDAD 211
14.2 PROYECTO ESCUELA DE PADRES 212
14.3 CENTRO DE INTERÉS ARTÍSTICO Y CULTURAL 212
14.3.1 Objetivo. 212
14.3.2 Actividades 212
14.3.3 EL DEPORTE. 213
SEMANA DEPORTIVA. 213
14.4 PEDAGOGÍA Y FORMACIÓN: 213
14.4.1 Objetivo 213
14.4.2 Actividades: 213
14.5 PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES 214
14.5.1 Objetivos generales 214
14.5.2 Objetivos específicos 214
14.5.3 Propuesta 215
14.5.4 Procedimiento 215
15 BIBLIOGRAFÍA 216

.

1 MARCO GENERAL.

1.1 IDENTIFICACIÓN.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN	
Nombre de la Institución Educativa.	Institución Educativa San José Obrero
Dirección	Km 2 Vía a Villavicencio.
Municipio	San José del Guaviare.
Zona	Rural (vereda el progreso).
Departamento	Guaviare
Teléfono Celular	313 587 0840 – 3173974311
E-mail	i.esanjoseobrero@hotmail.com
Sitio Web	www.colegiosanjoseobrero.edu.co
Sector	Privado
Nit	900309823-8
Código DANE	395001004764

.

IDENTIFICACIÓN PEDAGÓGICA CURRICULAR.	
Calendario	A
Jornada	Única.
Carácter	Mixto
Modalidad	Académica
Niveles y Ciclos que ofrece	Preescolar, Básica y Media.
Títulos que expide	Bachiller Académico.

1.2 PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional como lo estipula la Ley General de Educación, es un medio eficaz para mejorar la planeación y los diferentes procesos que se dan dentro y fuera de la Institución Educativa y que propenden por el mejoramiento de la Institución en un contexto determinado, orienta y determina toda la acción de la Comunidad Educativa, porque todas las propuestas educativas actuales y las leyes de educación que regulan su ejercicio subrayan la necesidad e importancia de la formación integral.

En consecuencia, el PEI es la ruta que se traza una institución educativa para definirse, consolidarse y fortalecerse permanentemente, con una característica particular: debe responder siempre a las políticas públicas y a la legislación educativa vigente, siendo su existencia bajo estos parámetros un requisito de funcionamiento. Esto significa que debe atender a los lineamientos que el Ministerio de Educación Nacional ha generado sobre el tema, así como a los de la Secretaría de Educación donde esté vinculada la institución.

.
El Proyecto Educativo Institucional PEI se construye partiendo de los intereses y necesidades específicas de la institución y de la comunidad, porque permite responder efectivamente a las necesidades reales de la comunidad educativa, buscando consolidar la filosofía del Colegio, el dar solución a problemas propios, y el poder generar propuestas, planes y acciones que fortalezcan los procesos educativos. Establece procedimientos mediante los cuales se logra una mayor racionalidad, operatividad y eficiencia de los procesos; compromiso con el quehacer educativo; adecuación de la dimensión curricular y utilización eficaz de todos los recursos.

Asume la participación comunitaria como parte prioritaria del proceso educativo, en un mundo cada día más globalizado, en el cual la educación trasciende la concepción de la institución aislada y cada vez adquiere una dimensión más social, posibilitando el trabajo de grupo con estudiantes, docentes, padres de familia, directivas y comunidad local. Favoreciendo el ejercicio del liderazgo del equipo Directivo del Colegio como integrador y dinamizador del proyecto.

El PEI fue contemplado en la Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73,el Decreto 1860 de 1994, artículo 14 manifestando: "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos".
Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.
2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
3. Los objetivos generales del proyecto.
4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.
7. El reglamento o Manual de Convivencia y el reglamento para docentes.
8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.
9. El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.
10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales.
11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.
12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.
13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.

14. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

El Colegio CAMPESTRE SAN JOSÉ OBRERO asume las orientaciones presentadas y dando vigencia a las reglamentaciones y orientaciones sobre la gestión, actualiza su PEI, como un camino seguro de reflexionar, ampliar, contextualizar, exponer y definir su identidad y cada una de sus perspectivas en beneficio de todos miembros de la comunidad educativa.

Este proyecto es el punto de partida para la reflexión pedagógica; es un documento abierto que genera y dinamiza otras formas de ver la institución, involucra la comunidad educativa en la planificación y desarrollo de los procesos institucionales y favorece la participación activa y democrática para el mejoramiento de la calidad de la educación.

Para responder a los requerimientos y connotaciones dadas por el MEN (Ministerio de Educación Nacional), se realizó una revisión de los procesos llevados por la institución teniendo en cuenta la aplicación de la guía 34 del MEN. Cabe resaltar que el PEI del Colegio Campestre San José Obrero por sus actuaciones pedagógicas, didácticas y metodológicas, acordes al proceso de innovación y de implementación de los criterios que subyacen al servicio educativo y a los cambios que se suscitan por la legislación educativa vigente, debe ser revisado, corregido y aumentado cada año, para lo cual queda nombrada una comisión permanente.

1.3 OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo Institucional es el horizonte, el faro, que guía la búsqueda del deber ser de la Institución, es un espacio contextualizado, teórico-práctico de múltiples proyectos pedagógicos, coherentes y articulados entre sí, que favorecen la activación de las capacidades de innovación y autonomía de todos los agentes educativos y que modifican en forma dinámica y permanente, las relaciones que se establecen dentro del proceso educativo.

1.4 OBJETIVOS GENERALES

1. Involucrar a la comunidad educativa en la planeación, gestión y evaluación del desarrollo de los procesos institucionales, mediante la participación responsable, activa y democrática.

2. Fortalecer el desarrollo y la proyección del Colegio en el ámbito local, regional, nacional e internacional, mediante acciones pedagógicas e institucionales generadoras de procesos de calidad en la educación y en la orientación bajo la formación de buenos ciudadanos.

3. Propender por la excelencia a través de un proceso integral que permita redimensionar al hombre como persona biológica, intelectual, social, moral y trascendente para que asuma con autonomía y responsabilidad su proyecto de vida.
4. El respeto por la identidad de familia, como formadores de valores y de trascendencia en los diferentes ámbitos sociales.

1.4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Asumir una actitud de compromiso, respeto y valoración del ambiente escolar, familiar y comunitario para el aprovechamiento eficaz de los recursos naturales y la defensa del patrimonio nacional, buscando el mejoramiento de la calidad de vida.

2. Fomentar una educación en valores fundamentada en el libre desarrollo de la personalidad y teniendo una visión del hombre trascendente, futurista y capacitado para responder a las exigencias y cambios del medio.

3. Desarrollar los niveles de competencia argumentativa, interpretativa y propositivo en los estudiantes a través de los procesos pedagógicos respondiendo a las políticas educativas nacionales y a los requerimientos de la ciencia y la tecnología.

2 ASPECTOS LEGALES

- Licencia según Resolución 1 1 1 5 de octubre 4 de 2010 de la Secretaría de Educación Departamental del Guaviare donde concede Licencia de funcionamiento definitiva a nuestra Institución Educativa y Resolución definitiva 821 de julio 16 de 2013 de la Secretaría de Educación Departamental del Guaviare donde les otorga reconocimiento oficial a los planes de estudio de Educación formal, para ofrecer los niveles de educación Preescolar, Básica y Media.
- Nuestro Proyecto Educativo Institucional se basa en los Artículos 68 – 71 de la Constitución Política de Colombia, las leyes y decretos que los desarrollan, en especial:

- Ley 115 de 1994 ley General de Educación y sus Decretos reglamentarios 1860 de 1994.

- Ley 715 de diciembre 21 de 2001. Normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 257 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. MEN.

- Decreto 1290 de abril 16 de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

- Ley 1098 noviembre 8 de 2006. Por el cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia.

- Ley 1618 de febrero 27 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidades.

- Ley 1620 de marzo 15 del 2013. “Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”.

- Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997. Normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar. MEN.

- Decreto 1850 de agosto 13 de 2002. Organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes. MEN.

- Decreto 1286 abril 27 de 2005. Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados,

- Decreto 1373 de 2007. Receso estudiantil en la semana anterior a la conmemoración del descubrimiento de América.

- Decreto 1290 de abril 16 de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

- Decreto 1965 de septiembre 11 del 2013. “Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

- Resolución Calendario académico escolar No 1528 de noviembre 20 de 2019.

- Resolución 018959 del 07 de octubre de 2020 por la cual se establecen los parámetros para la fijación de matrícula, pensiones y materiales educativos de los establecimientos educativos de carácter Privado para el año escolar que inicia en el 2021.

- Resolución N° 666 del 24 de abril de 2020 fija protocolos de bioseguridad para el modelo en alternancia.

- Resolución N°001721 del 24 de septiembre de 2020 fija protocolos de bioseguridad para el modelo en alternancia.

- Reglamento interno de docentes.

- Resultados de la evaluación para la clasificación de establecimientos educativos privados.

- Decreto 1421 de 2017 Educación Inclusiva a la Población con Discapacidad.

- De manera particular nos orientamos por los fines de la educación:

ARTÍCULO 5 Fines **de la educación.** De conformidad con el Artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

a. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
b. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
   Afín con Decreto 1421/94
c. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
   Afín con Res. 1600/94
d. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
e. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y Estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
f. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
g. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
h. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
i. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
j. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
   Afín con Decreto 1743/94, Res. 7550/94
k. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
l. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
m. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

ESCUDO



El escudo lleva en la parte superior el nombre de la Institución. En la parte central se encuentra la familia de Nazaret como máxima expresión de la Educación en esta Institución. Es por ello que se dice que: "Los padres de Familia también entran al Colegio". Es la familia el eje central de la Formación. No educamos al niño, educamos la familia. Parte de nuestro eslogan se encuentra en renglón inferior de la familia: "Formamos buenos ciudadanos con énfasis en bilingüismo". Más abajo encontramos el Pilar académico que se maneja en el proyecto: Saberes, Intereses, Momentos y Productos. Es de anotar que los otros siete Pilares son: Convivencia, Tics, Bilingüismo, Médico, Sicológico, Nutricional y Odontológico.

Los colores son: El Rojo que significa Amor, el Blanco que significa Pulcritud y el Negro que significa Elegancia.

3 RESEÑA HISTÓRICA

Para conocer propiamente la identidad de la institución, es importante hacer un recorrido por el origen, el desarrollo histórico, el valor de sus fundadores y el reconocimiento de su propuesta educativa, la cual fueron consolidando tan magna institución.

El 15 de enero de 2010, 200 estudiantes, en su totalidad de las familias más prestantes de la región y 15 docentes inician la obra educativa I.E San José Obrero, dirigidos por el Sr Rector Magíster Marino López García y Vicerrector Lic. Jaime Humberto García Cardona, fundadores del Colegio, en compañía de la Sra. Luz Aidé López García, con funciones de Directora Administrativa y financiera y Sra. Gloria Patricia Hernández, directora nutricionista.
Para esta época, Monseñor Guillermo Montoya, Obispo del Guaviare, preside la Eucaristía, funda además el Colegio, en presencia de todos los miembros de la comunidad educativa de ese momento, además invitados líderes políticos, económicos y sociales de la región.

La Institución Educativa San José Obrero, es una Institución de la Iglesia Católica, de carácter privado, donde se ofrecen servicios educativos en Preescolar, Básica y Media.
En el año 2010 el Colegio alcanza el logro de egresar su primera promoción, representada en 7 graduandos, lo cual es muestra del compromiso con la región y la sociedad aportando seres con formación integral y con los principios básicos de formación en valores y buenos ciudadanos.

La Institución Educativa, inició labores, en el edificio al frente de la Secretaria de Educación Departamental del Municipio de San José del Guaviare, terrenos de propiedad de la Diócesis del Guaviare.

En su aspecto organizacional inició su conformación por el Rector, Vicerrector, Directora Administrativa y financiera, Secretaria, Psicóloga, Bibliotecóloga, 15 docentes y 200, estudiantes. Se ofrecen servicios educativos de preescolar, básica primaria, básica secundaria y Educación Media en jornada única en el horario de 8:00 a.m. a 12:30 p.m.; y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., un grupo por grado y también se ofrecen cursos de formación continua en horario extra clase, denominados semilleros escolares, sin ningún costo, entre las 4:00 p.m. a 6:00 p.m.
El Colegio goza de reconocimiento en la región y genera competitividad con otros establecimientos del Departamento y Municipio por los principios EN LOS VALORES, LA ESCUELA ES ALEGRÍA, LA PEDAGOGÍA DEL AMOR, FORMAMOS BUENOS CIUDADANOS y el buen rendimiento académico. En esta región el aspecto económico y cultural sobresale, pues se considera zona de desarrollo.

En cuanto al contexto familiar, la tipificación se ofrece como una herramienta de gran valor para los establecimientos educativos. Conocer una estadística que nos facilite un primer acercamiento a preguntas como, cuántas familias tenemos que sean

nucleares, cuántas extensas, fraternas, ampliadas, cuál es el nivel de escolaridad y las ocupaciones de los padres o cuidadores; representa un elemento que enriquece la mirada educativa a la hora de proyectar acciones de Promoción y Prevención o de realizar intervenciones.
A nivel general, en las 200 familias que iniciaron el proceso de formación educativo con la Institución, se evidencia que el 95% es el nivel de escolaridad de los padres de familia, representan títulos profesionales universitarios.

LA PROPUESTA EDUCATIVA: La Institución Educativa ha tenido la fortuna de nacer en una Institución que, desde su fundación, ya tenía norte con base a excelentes resultados inspirado en el mismo modelo desde la Ciudad de Medellín, con los estándares altos en los niveles de competencia. Quiere decir ello que los principios en los valores y los ideales de Nuestro líder fundador Lic. MARINO LÓPEZ GARCÍA, inspiran la pedagogía y la didáctica desde la formación en la familia, pilares fundamentales del PROYECTO DE VIDA.

En este proyecto educativo institucional se esbozan los aspectos más relevantes de las dimensiones diagnóstica, pedagógica, curricular, directiva y administrativa de la I.E. San José Obrero que inició labores en octubre de 2009 con la inscripción de estudiantes y las labores académicas en enero del año 2010.

Se realizarán los respectivos ajustes para cada año, contado con asesorías de especialistas de secretaría de educación, la intervención de la Comunidad educativa y la participación de los docentes y los Coordinadores además de otros entes institucionales que de una u otra manera han liderado el proceso de construcción del Proyecto Educativo Institucional cuyo objetivo es el de brindar un servicio educativo de calidad para la ciudad de San José del Guaviare “Tierra de la Esperanza” en su transformación con equidad.

Este P.E.I y todo lo concerniente con establecimiento educativo será sometido a los procesos de inspección y vigilancia del ente gubernamental respectivo, además de su adopción una vez sea aprobado.

3.1 Horarios propuestos para los diferentes niveles ofrecidos:

NIVEL	HORARIO
PREESCOLAR	8:00 A.M. A 4:00 P. M.
BASICA PRIMARIA	8:00 A.M. A 4:00 P.M
BASICA SECUNDARIA	8:00 A.M. A 4:00 P.M.
MEDIA ACADEMICA	8:00 A.M. A 4:00 P.M.

El horario quedaría establecido de manera que se puedan trabajar el proyecto de manera innovadora así:

3.2 Organización de los grupos y las áreas en el Proyecto:

3.2.1 En Preescolar:

- **Subproyecto Educación Inicial**

3.2.2 En Básica Primaria:

- **Subproyecto Desarrollo lectoescritura y lógico- matemática**
  Grados Primero y Segundo

- **Subproyecto Básica Primaria iniciación en competencia**
  Grados Tercero, Cuarto y Quinto

3.2.3 En Básica Secundaria y media académica: (Desarrollo de Competencias)

- **Subproyecto Saberes**:
  - Matemáticas
  - Humanidades Lengua Castellana
  - E Idioma Extranjero
  - Ciencias Sociales, Ciencias Política Económicas y Filosofía
  - Ciencias Naturales

- **Subproyecto Productos**
  - Educación Artística y Cultura
  - Emprendimiento Empresarial

- **Subproyecto Intereses**
  - Educación Física, Recreación y Deportes
  - Tecnología e informática

- **Subproyecto Momentos**
  - Educación Ética y en Valores Humanos
  - Educación Religiosa

4 Esquema del Proyecto Educativo Sanjosense:

EVENTOS	ASISTEN	Áreas o Dimensiones	GRUPOS	HORARIOS
SABERES	Todos los estudiantes	MATEMÁTICAS, LENGUA CASTELLANA, CIENCIAS NATURALES, CIENCIAS SOCIALES, INGLÉS. COGNITIVA, COMUNICATIVA Y SOCIO-AFECTIVA (EN PREESCOLAR)	PREESCOLAR	LUNES A VIERNES 8:00 A.M A 12:30 P M.
			PRIMARIA	LUNES A VIERNES 8:00 A.M. A 12:30 P.M
			SECUNDARIA 6°A 11º	LUNES A VIERNES 8:00 A.-M, A 12:30 P.M
INTERESES	Todos los estudiantes **deben estar inscritos en un interés**	EDUCACIÓN FÍSICA-DIMENSIÓN CORPORAL	PREESCOLAR	Lunes a viernes. 12:30 PM. A 4:00 PM
			PRIMEROS Y SEGUNDOS.	Lunes a viernes. 12:30 PM. A 4:00 PM
			TERCERO, CUARTO Y QUINTO.	Lunes a viernes. 12:30 PM. A 4:00 PM
			BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA	De acuerdo al interés escogido cada estudiante tendrá **dos horas un día a la semana en la tarde**
		TECNOLOGÍA E INFORMATICA	PREESCOLAR Y PRIMARIA	Según el horario de cada docente tendrá dos horas un día a la semana
			SECUNDARIA Y MEDIA	De acuerdo al interés o temática, **cada estudiante tendrá dos horas un día a la semana .**
MOMENTOS	Todos los estudiantes	ETICA	TODOS LOS ESTUDIANTES	Reunión con el rector (a) y/o coordinador **en formación 8:00 a.m. el primer día de la semana**
				Cartelera de los grupos
				Trabajo del director de grupo
				Documento sobre valores
		DIMENSIÓN ESPIRITUAL	PREESCOLAR	Dos Horas un día a la semana según horario
		RELIGIÓN	PRIMARIA	Un tiempo estimado según necesidad, de acuerdo al horario.
			SECUNDARIA Y MEDIA	
PRODUCTOS	Todos los estudiantes	DIMENSIÓN ESTÉTICA ARTÍSTICA y CULTURA	PREESCOLAR y PRIMARIA	Dos Horas un día a la semana según horario
			SECUNDARIA y MEDIA	Tiempo estimado según horario
		EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	TODOS LOS GRADOS	Tiempo estimado según cronograma
SEMILLEROS ESCOLARES	TODOS LOS ESTUDIANTES	TODAS LAS AREAS DEL PLAN DE ESTUDIO Y AREAS DE FORMACIÓN HUMANA.	TODOS LOS GRADOS	LUNES A VIERNES. 4:00 P.M A 6:00 P.M

5 Otros Aspectos del Proyecto Educativo Sanjosense:

5.1 EN LOS GRUPOS DE PREESCOLAR:

Se potenciará el desarrollo de habilidades corporales, cognitivas, y socio afectivas, además de las contempladas en el Proyecto Pedagógico del Preescolar. (Ver documento de Plan de estudios).

5.2 EN BÁSICA PRIMARIA:

En los grupos primero y segundo se ha organizado de manera de potenciar el desarrollo de las competencias comunicativas y el desarrollo lógico matemático, las demás áreas y saberes se han organizado en un proyecto integrador.

En los grupos de primaria se inicia con los terceros, cuartos y quintos la identificación de los niveles de competencia en cada uno de los estudiantes por lo tanto los estudiantes podrán organizarse de acuerdo al nivel de competencia: Superior, Alta, Básica y Baja en grupos de Construcción, Básicos, Profundización e Inferenciación. Esto aplica para los Saberes; por lo tanto, un (a) estudiante puede estar en un área en el grupo de nivel de competencia superior y en otra área en el nivel de competencia alta, básica o baja, esta movilidad del estudiante permite que el estudiante se ubique realmente en su interés y en el grupo donde se potenciará o se fortalecerá o desarrollara las competencias específicas del área.

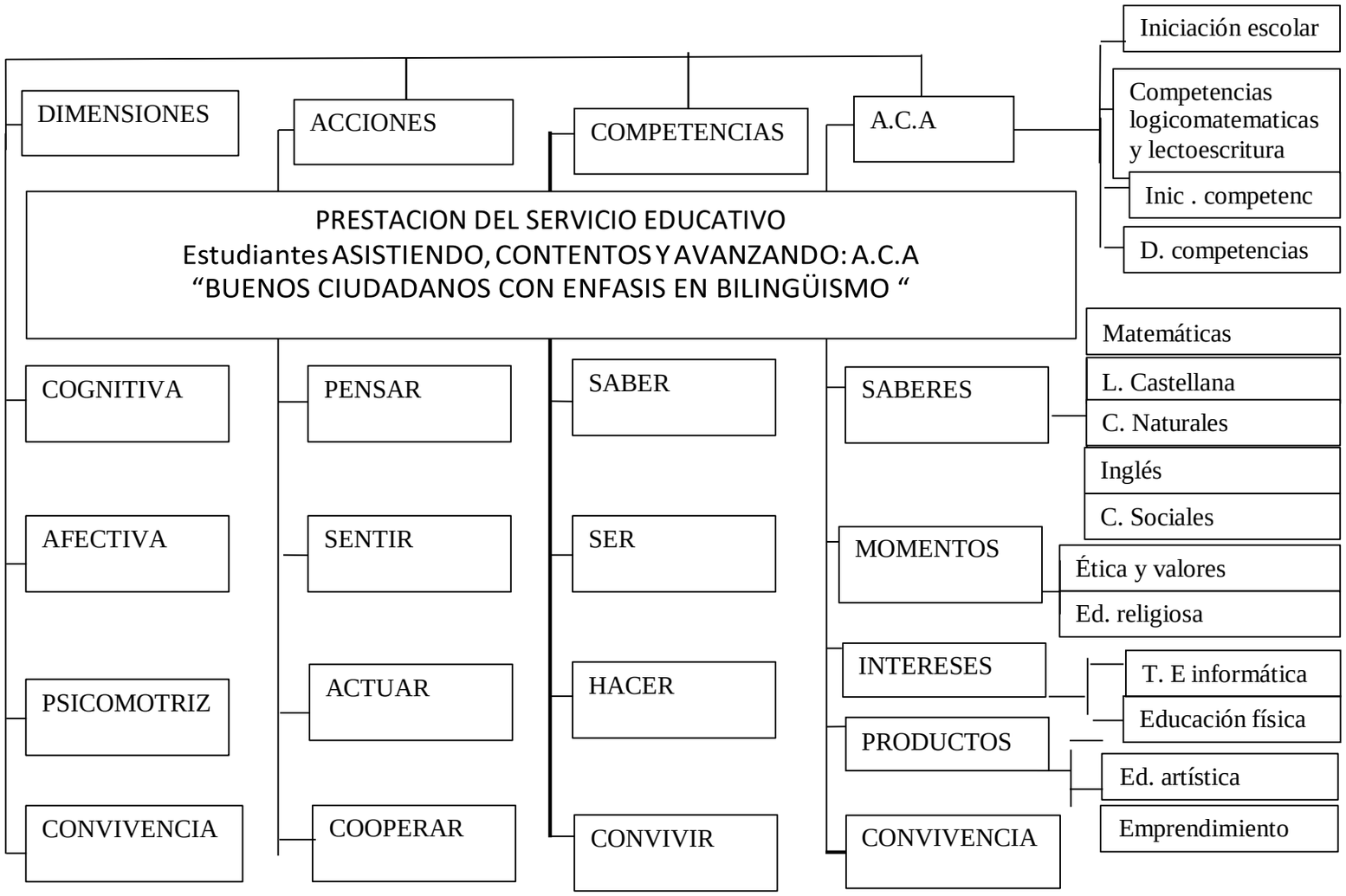
5.2.1 EN BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA

Se trabajarán los saberes, preferiblemente, en la jornada de la mañana en el horario de 8:00a.m. a 12:30p.m. con el descanso pedagógico correspondiente. Los intereses, momentos y productos se trabajarán, en lo posible, en el horario de la tarde en los espacios y horarios ofrecidos por la institución y escogidos por los estudiantes. De manera Ocasional pueden darse algunas excepciones.

Los espacios propiciaran que los estudiantes se acerquen al conocimiento atendiendo a lo que deben SER, SABER, HACER, APRENDER, SABER HACER Y TRASCENDER… Y donde los estudiantes se encuentren Asistiendo, Contentos y Avanzando.

5.2.2 MARCO TEORICO CONCEPTUAL. PROYECTO SANJOSENSE

Dentro del PEI Sanjosense se destacan los aspectos bajo los cuales se organiza el proyecto, el referente teórico donde se involucran las definiciones de ciencia, epistemología y educación y la fundamentación filosófica se encuentran más adelante. Veamos un abstracto en el cuadro siguiente:


PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO
Estudiantes ASISTIENDO, CONTENTOS Y AVANZANDO: A.C.A
“BUENOS CIUDADANOS CON ENFASIS EN BILINGÜISMO “
DIMENSIONES
ACCIONES
COMPETENCIAS
A.C.A
Iniciación escolar
Competencias logicomatematicas y lectoescritura
Inic . competenc
D. competencias
COGNITIVA
AFECTIVA
PSICOMOTRIZ
CONVIVENCIA
PENSAR
SENTIR
ACTUAR
COOPERAR
SABER
SER
HACER
CONVIVIR
SABERES
MOMENTOS
INTERESES
PRODUCTOS
CONVIVENCIA
Matemáticas
L. Castellana
C. Naturales
Inglés
C. Sociales
Ética y valores
Ed. religiosa
T. E informática
Educación física
Ed. artística
Emprendimiento

6 DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

6.1 CALENDARIO:

CALENDARIO A. Cuarenta Semanas

6.2 JORNADA OFRECIDA:

Jornada Completa. HORARIO 8:00 AM a 4:00 PM

6.3 INTENSIDAD HORARIA ANUAL

6.3.1 **Preescolar:** 1200 horas anuales
Con cuatro periodos de clase diarios de 60 minutos cada uno.

6.3.2 **Básica Primaria: 1200 horas anuales**
Con cinco periodos de clase diarios de 60 minutos cada uno

6.3.3 **Básica Secundaria:** 1200 Horas anuales
Con seis periodos de clase diarios de 60 minutos cada uno

6.3.4 **Media Académica con énfasis en lengua extranjera:** 1200 horas anuales
Con seis periodos de clase diarios de 60 minutos cada uno

6.4 NIVELES QUE OFRECE:

Preescolar, Básica Primaria - Secundaria y Media Académica.

6.5 GRADOS APROBADOS:

Pre Jardín a Undécimo Al menos un grupo por cada grado

6.6 TITULO A EGRESADOS:

Bachiller Académico.

6.7 MODALIDAD OFRECIDA:

Bachillerato académico con Énfasis en bilingüismo en convenio con OH Canadá Institute.

6.8 PROPUESTA PEDAGÓGICA:

Modelo holístico de escuela abierta y emprendedora con énfasis en la formación en valores, el privilegio de las ciencias, la utilización de tecnologías, comunicaciones e informaciones (TIC) y el énfasis en bilingüismo para transformar la familia e impactar a la comunidad.

6.9 PROYECCIÓN DEL SERVICIO POBLACIÓN OBJETIVO:

- NUMERO DE ESTUDIANTES POR GRADO: Veinte (20)
- NUMERO DE ESTUDIANTES POR GRUPO: Veinte (20)
- PARA UN TOTAL DE: Trescientos (300) FAMILIAS ATENDIDAS

6.10 REQUERIMIENTOS EDUCATIVOS:

Para la atención de los estudiantes (todos los grados) se cumplirá estrictamente con:

6.10.1 Los requisitos legales:

- DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
- SERVICIO DE ATENCIÓN EN SALUD (E.P.S)
- DOCUMENTO DE LEGALIZACIÓN DE GRADO APROBADO (CERTIFICADOS) No aplica para estudiantes de preescolar.
- EDAD MÍNIMA REQUERIDA: Tres años cumplidos a marzo 31 del año. (aplica SOLO para preescolar).

6.10.2 Requisitos Institucionales:

- Solicitud de cupo
- Encuesta Diagnóstica
- Formulario de inscripción y visto bueno de ingreso

6.11 POBLACIÓN OBJETIVO:

La población objetiva sanjosense serán los hijos de las familias del Guaviare que crean en un proyecto novedoso que ofrezca educación con calidad, con proceso bien organizados pertenecientes a diferentes estratos sociales de la comunidad, sus edades oscilarán entre los 3 y los 18 años, la ocupación de los padres es de variada índole: empleados gubernamentales, comerciantes, empleados de diferentes empresas, los autogestores de progreso de las comunidades, formadores de empresa y negociantes.

7 PROCESO DE INGRESO

7.1 PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Desde octubre del año en curso.
Encuesta de necesidad. Solicitud del cupo. Entrevista a las familias.

7.2 TARIFAS

7.2.1 DE MATRICULAS

Trescientos diecisiete mil pesos. ($317.000.oo) año escolar 2020; mediante el diligenciamiento del formulario de costos educativos la Institución Educativo San José Obrero se clasificó en el **Régimen de libertad regulada**, autorizándose un incremento del 4,38% con respecto a las tarifas de costo del año 2020 para la

vigencia del año escolar que inicia en el año 2021 (ver resolución del Ministerio de Educación Nacional N° 018959 del 07 de Octubre de 2020 y Resolución Rectoral N° 09 del 20 de octubre de 2020).

La tarifa de costos por concepto de matrícula, pensiones y materiales educativos será de
$330.900.oo para el año 2021, a excepción del primer grado que ofrece la Institución, pre jardín $400.000.ooo.
Se realizarán los actos directivos correspondientes para dar a conocer las tarifas establecidas.

7.3 PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

- Compra de PIN con valor de 60.000 pesos, para estudiantes nuevos.
- Entrega de papelería requerida
- Firma de acuerdos contractuales entre institución y representantes legales de los estudiantes.
- Firma de compromisos de acompañamiento académico y de convivencia
- Asignación de grupo

8 DIMENSIÓN DIAGNÓSTICA

8.1 TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Para llevar a cabo el diagnóstico que permita definir las necesidades y los problemas a los cuales debe responder el PEI se han realizado estudios sobre tendencias de la educación en los ámbitos mundial, continental, nacional, departamental, regional y municipal. Se consultaron y reorganizaron los estudios de la UNESCO presentados a las conferencias mundiales, en la cual se evaluaron los avances de la Educación para Todos definida en la primera y se extendió esta política hasta el 2020.

De igual manera, se revisó la documentación de la Organización Regional para la Educación de América Latina y el Caribe, OREALC, en la cual se encuentra la aplicación de la UNESCO en el ámbito continental, la Organización para el desarrollo de la Educación y la cultura de Ibero América y la Organización de Estados Americanos, lo mismo que documentos de la Comisión Económica para América Latina CEPAL, la Organización de Estados Americanos OEA, el Banco Mundial y El Banco Interamericano de Desarrollo sin dejar de lado el estudio y apropiación que deberá hacerse del nuevo Plan decenal de Educación 2016-2026.

Para el ámbito nacional se consultaron los planes de desarrollo 2018-2022, los informes de los ministros de educación al congreso de la república de ese período, los estudios reseñados en Colciencias 2019 sobre investigación educativa y pedagógica. En el ámbito departamental se estudiaron los planes de desarrollo del mismo período y los informes de gestión de las administraciones del departamento Guaviare y del Municipio de San José del Guaviare, para analizar la tendencia,

además, de las investigaciones existentes en las universidades sobre tendencias educativas, problemas y necesidades, igual se hizo para el ámbito regional y local.

Para determinar un marco situacional a nivel mundial, es necesario establecer la importancia que tiene en la actualidad la globalización y/o mundialización en todas las esferas, sumado a la revolución de la productividad, característica de este siglo, que ha traído como consecuencia el incremento inusitado de la producción, así como la aparición en el mercado de numerosos bienes y servicios que cambiaron radicalmente los patrones de consumo, especialmente en los países más desarrollados. En las últimas décadas el comportamiento de la economía mundial ha estado determinado cada vez más por la revolución del conocimiento, la cual se sustenta en el desarrollo de la creatividad y las habilidades de los individuos en el proceso de transformación de las estructuras económicas, políticas, educativas, ambientales y en materia social, tanto a nivel global como regional y local.

La panorámica global de las tendencias de la educación para contextualizar el PEI incluye aspectos como:

- **Cambio en el significado y la importancia de la educación**. En las nuevas sociedades de conocimiento, la educación se considera como un asunto internacional y la principal herramienta para el desarrollo personal, social, cultural, económico, político, técnico y científico de la humanidad.

- **Expansión en la cobertura**. Todos los países y organismos internacionales perfilan la ampliación de la cobertura para el acceso de la población infantil, juvenil y adulta a los beneficios de la educación.

- **Satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje**. El desarrollo tecnológico, científico, cultural y político requiere de niños, jóvenes y adultos poseedores de conocimientos, capacidades o competencias, actitudes y valores necesarios para sobrevivir, mejorar la calidad de vida y seguir aprendiendo durante toda la vida.

- **Educación para todos o inclusión educativa**. Con el fin de superar las desigualdades que generan las transformaciones sociales, culturales, científicas, tecnológicas, económicas y políticas se prioriza garantizar el acceso a la educación a todos los niños, jóvenes y adultos.

- **Educación en el contexto.** La educación se orienta a estar soportada en las necesidades y condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de las comunidades para el logro de la satisfacción de sus proyectos de vida con una visión global y una acción local.

- **Calidad de la educación**. El mejoramiento de la calidad de la educación se ha convertido en una prioridad para el desarrollo humano y la gestión educativa con lo cual se hace énfasis en los procesos de aprendizaje y de conocimiento, la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, el esplendor de relaciones afectivas que permitan a docentes y estudiantes avanzar en su desarrollo personal,

profesional, social y cultural. Así mismo, se requieren altos niveles de lecto-escritura, cálculo y pensamiento básico matemático, procesamiento de información, transmisión y circulación de códigos de la modernidad y postmodernidad, uso de estrategias para solucionar problemas, toma de decisiones, habilidades de interacción social, trabajo en equipo, y avanzar en la presentación pública de resultados que permita a la comunidad conocer los beneficios de la educación.

- **Calidad de vida y Desarrollo económico y social.** En todos los países la educación se erige como factor fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y se considera que es la herramienta fundamental para impulsar el desarrollo económico y social. Hacía el futuro el desarrollo depende de los sistemas educativos, la calidad de vida dependerá del conocimiento que circule, apropie y produzca en los sistemas educativos.

- **Transformación pedagógica y curricular**. La nueva transformación pedagógica se basa en privilegiar la formación y el aprendizaje para toda la vida y por otro lado las nuevas tecnologías TICS y su inserción en el sector educativo están generando un profundo cambio curricular que se caracteriza por el auge del cognitivismo, la educación multicultural, la inclusión y los currículos flexibles, integrados, por procesos, transversales y basados en la investigación. Por lo tanto, la pedagogía y la formación de maestros se están orientando hacia el diseño y articulación de procesos de desarrollo humano, el aprendizaje, el conocimiento, el desarrollo cultural y social teniendo como perspectiva el equilibrio entre la formación técnica - científica y la formación humana.

- **Descentralización y autonomía de los establecimientos educativos**. Los procesos de reforma al Estado han venido consolidando la descentralización educativa permitiendo mayor participación de la comunidad en la orientación y definición del servicio, la gestión, el control financiero y la planeación a corto, mediano y largo plazo que permita a las regiones convertirse en epicentros de la vida educativa. Así mismo, los establecimientos educativos tienden a gozar de autonomía en la formulación de sus proyectos educativos, el diseño pedagógico y curricular y la gestión administrativa.

- **Cambio educativo.** La tesis central del cambio educativo está orientada a formular el aprendizaje flexible de manera permanente durante toda la vida en las personas y las organizaciones educativas. En consecuencia, se requieren estructuras educativas fundamentadas en procesos, trabajo en equipo, alto nivel de desempeño, motivación intrínseca y extrínseca de los docentes y comunidades para superar las estructuras tradicionales funcionalistas que han orientado la educación.

- **Responsabilidad del Estado**. Aunque existe la tendencia a la privatización de grandes sectores de la educación se considera que no solo el Estado sino las organizaciones de carácter particular o privado deben asegurar la educación preescolar y básica obligatoria, de alta calidad para los niños y jóvenes; propiciando instrumentos y herramientas que permitan la evaluación de los resultados educativos y promocionar la gestión institucional; reconocer y apoyar el aporte de las organizaciones civiles y comunitarias al proceso educativo y promover la cooperación internacional.

- **Educación como derecho**. Todas las personas tienen el derecho de recibir una educación integral como opción para mejorar su calidad de vida, desarrollar el pensamiento crítico, aprender a afrontar problemas y cumplir su función social con base en sus potencialidades.

- **Educación para el trabajo**. La educación se perfila como la posibilidad para conducir al hombre a la realización de actos y hechos de significación en función de crear condiciones para la supervivencia, el mejoramiento de la calidad de vida de sus congéneres, la creatividad, la articulación de la educación formal y no formal, el impulso al emprendimiento con su función de innovar, crear de manera proactiva, la articulación entre ciencia, tecnología y el mundo del trabajo y el reconocimiento de las diferentes fuerzas productoras de la región.

- **Articulación de todas las instituciones**. Convertir las instituciones escolares en centros de desarrollo centradas en el proceso de aprendizaje desde el saber de otras instituciones como la familia, la calle, el barrio, la ciudad, la industria y las organizaciones comunitarias.

- **Educación multicultural.** La educación en el continente se perfila sobre la base de reconocer la **diversidad cultural** existente en la región. Se orienta hacia el respeto por las diferencias, tradiciones y culturas propias que permita el manejo la convivencia en una sociedad multiétnica para acceder a una formación socio política abierta al cambio permanente.

- **Educación para la sociedad**. Desarrollo de una educación que facilite la apropiación de las competencias requeridas por una sociedad compleja construyendo **un buen ciudadano** con alta formación, pluralista, reflexivo, participativo y propositivo en los asuntos públicos y privados de las regiones.

- **Educación para la democracia**. Las transformaciones democráticas de los países del continente perfilan una educación que profundice la personalidad democrática de las nuevas generaciones, el reconocimiento de la diferencia del otro, la comprensión de los fenómenos sociales, la inserción en la nueva realidad social, el desarrollo del liderazgo, la autogestión, la promoción de procesos administrativos comunitarios y la apropiación de una cultura participativa.

- **Educación para la investigación**. América Latina presenta uno de los niveles más bajos del desarrollo de la investigación en el ámbito mundial.
  La educación se perfila como un espacio para crear el espíritu investigativo como el hacer, indagar, inquietar y generar nuevos interrogantes que permitan la comprensión de los fenómenos de la realidad social y cultural y aporten a las soluciones de los problemas de las comunidades. La investigación se erige como la principal herramienta para producir conocimiento y para ser más competitivos.

- **Educación para la escolaridad.** El continente avanza hacia la ampliación de la cobertura en los diferentes niveles de escolaridad, para lo cual se impulsan experiencias para aprovechar el tiempo de ocio con la ampliación del aprendizaje en diferentes espacios de la vida cotidiana.

- **Educación asunto estratégico**. Afianzamiento gradual del énfasis en la educación como un asunto estratégico para la competitividad y el desarrollo social y humano integral, equitativo y sostenible en un mundo globalizado. El Plan Decenal de Educación afirma que la educación por si misma no produce los cambios, pero que ningún cambio será posible sin ella. El país ha definido la estrategia de la competitividad como el epicentro de su accionar en todos los sistemas sociales y la educación por competencias se convierte en la opción para responder a esta estrategia nacional.

- **Cambio de paradigmas pedagógicos**. Existe creciente consenso de cambiar los paradigmas pedagógicos de la enseñanza al aprendizaje, propuesta que se destaca en las recomendaciones de la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo y de la formulación del Plan Decenal de Desarrollo Educativo. El auge del cognitivismo en el país perfila un dominio del saber de las ciencias cognitivas, la comunicación, la economía y la teoría de sistemas complejos. Se perfila el fortalecimiento de la pedagogía cognitiva, con un desarrollo basado en la epistemología de las ciencias, que implique transformaciones en las áreas, en sus enfoques, en las metodologías y en las pedagogías que involucren este enfoque.

- **Superación del rol pasivo del estudiante a un rol activo.** Se abre la tendencia a partir la le expedición de la Ley 115/94 del surgimiento de una nueva actitud mental de maestros y estudiantes, el primero como orientador y el segundo como responsable de sus procesos de aprendizaje y formación.

- **Educación derecho fundamental.** Progresivo fortalecimiento de la educación como un derecho fundamental de las personas desde la perspectiva de los derechos humanos. El país presenta uno de los índices más altos del mundo en cuanto a la violación a los derechos humanos y, por ello, las ONGs nacionales, la sociedad civil y los sectores democráticos del país y las organizaciones internacionales como las Naciones Unidas se encuentran preocupadas por esta situación e insisten, de manera permanente, a los gobiernos mejorar la situación en materia de derechos humanos. Dentro de estos derechos se hace hincapié en la educación para todos los niños, niñas y jóvenes.

- **Mejoramiento de la calidad de la educación.** La calidad de la educación ha sido cuestionada en muchos ámbitos del país. Los gobiernos entienden la calidad como los resultados en las pruebas SABER, ICFES, en las pruebas internacionales como las realizadas por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad LLECE (1997), el Tercer Concurso Internacional de Ciencias y Matemáticas TIMMS (1992) y PIRLS (2001). En las primeras los resultados muestran que, los estudiantes que comprenden textos y resuelven problemas matemáticos disminuyeron su porcentaje en cada uno de los niveles evaluados. En ICFES sucede lo mismo en las diferentes áreas. En las pruebas del (LLECE), en lenguaje y matemáticas, de 11 once países evaluados, Colombia ocupa el 6° lugar, mientras Cuba alcanzó el primero superando al país en más de 200 puntos. En TIMMS, el país ocupó el penúltimo puesto entre 42 países concursantes. En las pruebas de comprensión lectora PIRLS, Colombia ocupó el puesto 30 entre 35 países que presentaron la prueba. Por lo anterior, se pone el énfasis en mejorar la calidad del aprendizaje y los resultados de los estudiantes en

las diferentes pruebas. Este ha sido el empeño de los últimos gobiernos manifestado como política de Estado y de gobierno y se perfila como una de las grandes tendencias educativas, toda vez que la competitividad de las economías depende de la competitividad del conocimiento.

- **Aumento moderado en la cobertura**. Se registra en el sector oficial un aumento moderado en la cobertura de la educación básica y media del país en las dos últimas décadas, situación para el sector rural. La tendencia que se puede observar es hacia el aumento de la cobertura en los próximos años. Especialmente con propuestas de centros educativos, e instituciones educativas al alcance de los usuarios y que abarquen una población que deba trasladarse a otras regiones para recibir educación con calidad.

- **Introducción de metodologías no convencionales de enseñanza y aprendizaje**. Esta tendencia está basada en la posibilidad de realizar proyectos colaborativos de aprendizaje y enseñanza nacional e internacional con apoyo de la informática educativa, el uso de redes y el trabajo en equipos pedagógicos de alto desempeño y un enfoque que involucre a las familias y a las comunidades.

- **Organización y excelencia como imperativos del modelo globalizador**. Colombia atiende a un modelo neoliberal y globalizador en su desarrollo económico y sociopolítico. Su sistema educativo ha empezado a retomar los elementos de la excelencia y la organización empresarial para alcanzar mejores resultados según recomendaciones de la Misión de Ciencia y Educación, el plan decenal y los planes de gobierno. La tendencia hacia la gestión, la excelencia, la eficiencia y la eficacia son manifiestas para los próximos años.

- **Escuela competitiva**. El país ha entrado en una gran transformación de la escuela. De una escuela sistémica funcional se avanza hacia una escuela competitiva. Este tipo de institución se asume como una organización de aprendizaje y conocimiento y se basa en la gestión y en la presentación de resultados de los aprendizajes de los estudiantes.

- **Educación ecológica**. Colombia como nación participante de la agenda de Río de Janeiro viene desarrollando políticas educativas internas para hacer práctico el discurso ecológico en el desarrollo del país. La política y las acciones de las instituciones educativas perfilan la importancia de la educación ambiental y ecológica para los próximos años.

- **Educación para la paz.** Ante los altos índices de violencia y criminalidad en el país se viene perfilando la educación para la paz como una tendencia clave en la formación de una sociedad democrática y pluralista.

- **Educación y evaluación por competencias.** La gran tendencia de la educación del país desde la década de los 90 es la educación y la evaluación por competencias. Las competencias seleccionadas en el país son las específicas en cada una de las áreas, las competencias laborales generales (educación básica y media) y laborales específicas para la educación media. Para la evaluación SABER se centra en lenguaje, ciudadana, matemáticas y ciencias naturales, el

ICFES en las competencias comunicativa, interpretativa, propositiva y argumentativa en las áreas de matemáticas, sociales, filosofía, idiomas y ciencias naturales. En la educación superior las competencias se evalúan a través de las pruebas ECAES.

- **Educación inclusiva y para la diversidad.** Otra de las tendencias que se perfilan desde finales de los años 90 y desde el 2002 es la educación inclusiva y para diversidad. La inclusión educativa implica que la escuela se abra para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos. La educación para la diversidad se refiere a la inclusión en el sistema educativo nacional de todas las etnias: indígenas, afro descendientes, raizales; las personas con discapacidad, los desplazados por la violencia, mujeres y en general las llamadas poblaciones vulnerables. Este tipo de educación perfila la expansión de pedagogías integrales u holísticas y currículos flexibles e integrales.

- **Educación solidaria y cooperativa**. Se viene abriendo paso en las comunidades marginales la educación solidaria y cooperativa como respuesta a la solución de los problemas de las comunidades, creando una actitud de auto reconocimiento y auto valoración de las posibilidades que tiene la comunidad para gestionar opciones solidarias.

- **Incorporación de la familia al proceso educativo**. Es evidente la incorporación de los padres de familia al proceso educativo a través del gobierno escolar y de su vinculación a proyectos comunitarios.

- **Creciente consenso en torno a la cualificación educativa**. En los niveles de básica y media se viene generando en consenso para mejorar la calidad de la educación como consecuencia de los bajos índices de los resultados presentados por la región en las pruebas internacionales de conocimiento, pruebas SABER e ICFES.

- **Capacitación docente**. Demanda creciente de capacitación por parte de los docentes como consecuencia de la necesidad de actualizar métodos y estrategias pedagógicas y ascensos en el escalafón.

- **Descentralización educativa.** Fortalecimiento de la descentralización educativa y aumento progresivo de la responsabilidad administrativa y financiera de los municipios, a la par con la modernización administrativa y el fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal, como consecuencia de la aplicación de la Ley 715/01.

- **Conciencia del largo plazo**. Apropiación lenta pero progresiva de una conciencia del largo plazo en torno a la consecución de objetivos en educación, manifiesta en la asimilación de la importancia de la planeación municipal e institucional que tiende a fortalecer la construcción de proyectos educativos institucionales y del Plan Educativo Municipal adecuados a la cultura, intereses y necesidades de las localidades y los estudiantes.

- **Importancia de la educación superior**. Afianzamiento gradual de la

importancia de la educación superior de calidad para la cual los estudiantes de la media académica y las familias deben asumir los desafíos de responder a las demandas del contexto.

- **Educación superior para los sectores lejanos.** Demanda creciente de la educación superior para los sectores lejanos como consecuencia del incremento de las tasas de cobertura y la permanencia de estudiantes en la educación media.

- **Educación para la convivencia y los valores.** Creciente énfasis en la educación para mejorar los niveles de convivencia y la construcción de valores democráticos.

- **Integración de la cultura y la educación.** Progresiva comprensión de la educación como un elemento clave del desarrollo cultural de los municipios.

- **Aumento de la cobertura en preescolar.** Se ha incrementado la cobertura del nivel de preescolar, pero sigue siendo deficitaria. Sin embargo, en primaria y secundaria las tasas de deserción siguen siendo altas.
- **Ausencia de integración entre las propuestas educativas** de la educación formal, no formal e informal y de los proyectos educativos institucionales con el Plan Educativo Municipal, departamental y decenal. Se perfila la coherencia e integración entre estos niveles de la planeación educativa.

- **Participación de la comunidad educativa.** En general, como consecuencia de la Ley 115/94, la participación de los estudiantes, padres de familia y docentes en la vida institucional se ha incrementado comparada con lo sucedido en la década de los 80. Se perfila una disminución en la participación, sobre todo en los gobiernos escolares con la reforma introducida por la Ley 715/02, que restablece la autoridad de los rectores, las grandes responsabilidades sobre la calidad y la gestión institucional,

- **Participación del sector privado y solidario**. Se pretende el aumento progresivo de la participación del sector privado y solidario en la prestación del servicio educativo en el municipio de San José del Guaviare donde la participación del sector privado es muy mínima en la prestación del servicio y se perfila su aumento con las exigencias de certificación que impulsa la política de competencias.

- **Capacitación docente**. Incremento de la capacitación docente a través de convenios con universidades y otras instituciones. Ha de ser tarea de las Instituciones que perfilen ofrecer servicio educativo con calidad.

- **Apoyo a los proyectos educativos institucionales y planes de mejoramiento**. Se han establecido Incremento de la asesoría en el diseño y desarrollo de los PEI y planes de mejoramiento. Las secretarías de educación vienen perfilando dentro de sus acciones la actualización de los PEI y la formulación de los planes de mejoramiento de tal manera que todos los establecimientos

educativos velen por la calidad de la educación.

- **Infraestructura y dotación tecnológica.** Es menester de las entidades prestadoras del servicio educativo el incremento y el uso de los recursos para la construcción y mejoramiento de la infraestructura y dotación de las instituciones educativas para adecuar las prácticas pedagógicas y las perspectivas de los estudiantes con la sociedad de la información. La perspectiva es a cerrar la brecha en el capital cultural para vivir en la sociedad del conocimiento.

- **Promoción, fomento y apoyo al docente**. Se ha convertido en prioridad para el cambio educativo y el desarrollo personal y profesional de los docentes, la promoción, fomento y apoyo al magisterio como factor fundamental de la proyección de los nuevos sistemas educativos bajo el enfoque del reconocimiento social de su gestión.

- **Financiamiento del cambio educativo**. La tendencia que se perfila en el financiamiento del cambio educativo está orientada hacia una mayor utilización de recursos internos en el gasto social educativo y altos niveles de gestión financiera institucional; así como el financiamiento, por parte del banco mundial, orientado hacia la educación básica, bajo los criterios de calidad, eficiencia, descentralización, autonomía escolar, participación comunitaria y diversificación de la oferta educativa para la asignación de recursos.

- **Educación para toda la vida**. Se concibe la educación del individuo como un proceso que dura toda la vida por estar inmerso en una sociedad en constante cambio. Esta visión cambia radicalmente las funciones de los sistemas educativos. De ser unos sistemas de disciplinamiento, en la sociedad de la información se transforman en sistemas de control, es decir, sistemas para operar el control sobre la mente humana. El control sobre la mente vía la información y la comunicación, integra el disciplinamiento del cuerpo, que ha sido la función central de los sistemas educativos desde el siglo XVIII. La diferencia es que ahora la inclusión y la educación para toda la vida se convierten en los mecanismos fundamentales para operar en estos sistemas. De igual manera, estamos en los nuevos sistemas de control, que son sistemas autopoiéticos, operacionalmente diferenciados. En el caso del sistema educativo, se trata de la educación durante toda la vida: para el trabajo.

- **Educación humanista**. Implementar una educación que vuelva sus ojos al hombre como ser humano, es decir, que revalore su condición de único responsable del futuro del planeta. Volver sus ojos al hombre significa volver a su espiritualidad, a su historia y a sus raíces, es reivindicarlo como un ser social, político, cultural, ético, estético, moral y espiritual. Los sistemas educativos se enfrentan al gran desafío de formar subjetividades de sí o seguir en la formación de subjetividades como seres competentes, fragmentados, violentos, destructores, entre otros, o servir de espacios para formar sujetos de sí, autónomos de los sistemas de control.

- **Educación para lo público**. Desarrollo de una educación que facilite la apropiación de las competencias requeridas por una sociedad compleja construyendo un ciudadano con alta formación pluralista, reflexiva, participativa y

propositiva en los asuntos públicos del continente.

8.2 CONTEXTO NACIONAL

Para presentar las tendencias educativas nacionales vamos a tomar como punto de apoyo el informe de la Procuraduría General de la Nación de marzo de 2016, “El Derecho a la Educación”. Este estudio es una de las bases fundamentales para ajustar nuestro PEI. Dice la Procuraduría:

“La persona humana constituye el sujeto central de los derechos humanos y las libertades fundamentales. A partir de esta concepción y en cumplimiento de su obligación de ejercer la vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, la Procuraduría General de la Nación elaboró el presente estudio sobre el derecho a la educación.

El estudio evalúa el nivel de cumplimiento de las obligaciones del gobierno colombiano para garantizar a la persona el núcleo esencial no negociable del derecho a la educación, constituido por los derechos de disponibilidad, de acceso, de permanencia y de calidad, elementos universales, indivisibles e interdependientes.

Para el año 2019, la proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) con educación media fue 35%. La distribución de los demás niveles educativos en la (PEA) fue la siguiente: El 22% en la educación básica primaria, el 5,8% en educación básica secundaria, el 11,3% en educación técnica profesional o tecnológica, 8,7% educación universitaria y el 3,7% en postgrado.
En este mismo año del total de la población en edad de trabajar, (PET) que se encontraba en una institución educativa, el 75,9% era económicamente inactiva, 20,2% estaba ocupada y 3,9 desocupada.

Del total de estudiantes escolarizados en 2019, el mayor porcentaje de matriculados se registró en básica primaria en 41,7%; mientras la mayor participación fue en el nivel educativo de preescolar 9,9%. Paralelamente, los docentes representaron para básica primaria el 39.9%, para preescolar 12,9%.

La matrícula para el sector oficial de 8.074.138, y en el sector no oficial de 1.962.302 con una participación de 80.4% y 19.6% respectivamente.

Por zona, la matrícula urbana representó el 76.3%, mientras la rural significó el 23,7%

De cada 100 colombianos, 56 no completan la educación secundaria.

De acuerdo con un informe sobre desigualdad en el acceso de la educación, realizado OCDE, 40% de los niños que no asisten al colegio están en zonas del conflicto armado; el 62% de los jóvenes que terminaron el bachillerato no lograron acceder a la educación superior.

La Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), ha planteado que conducir la enseñanza secundaria es el lumbral educativo mínimo para recibir la posibilidad de vivir un futuro en situación de pobreza.

Conforme a cifras del MEN, sostiene que en 2019 280.562 niños y adolescentes

desertaron de sus colegios y el grado sexto fue el que presentó mayor porcentaje de abandono, con un indicador del 16%, y se estima que 135.000 personas con discapacidad están excluidas de las clases regulares.

La brecha entre lo urbano y rural.

70% de los establecimientos en zona rural no contaba con alcantarillado en el año 2017 y en zonas de periferia como lo son Amazonas, Guaviare, Vichada y la Guajira las distancias entre los niños y las instituciones educativas oscilaban entre los 8 y 13 Km.

La tasa de permanencia escolar en la zona urbana es de 82%, mientras que éste indicador presenta un fuerte rezago en la zona rural, donde la tasa solo llega a 48%. Sumado a esto aquellos que estudian en el campo lo hacen en colegios con infraestructuras antiguas y promedio de 37 niños, ya que no disponen de alcantarillado y baños suficientes.

Deuda nacional educativa: Sólo 34.1% de la población de 5 a 17 años de edad disfruta del derecho pleno a una educación de calidad. El 65.9% restante no ingresa al sistema educativo o, si lo hace, no aprueba el grado que cursa o, si lo aprueba, la mitad de quienes se hallan en esta situación no adquiere las competencias necesarias para lograr una educación de calidad que le permita desempeñarse en forma adecuada en la vida personal, civil, social, cultural, económica y política de la nación.

Con base en cifras absolutas del 2019 lo anterior se lee de la manera siguiente: de 11.925.488 niños y jóvenes entre 5 y 17 años de edad que deben estar matriculados en educación básica (incluido un año de preescolar) y media, 2.698.738, es decir el 22.6%, no ingresa a las instituciones educativas; la tasa de asistencia escolar es entonces de 77.4%.

De los 9.226.750 que ingresan, 1.083.958, el 9.1% de los niños y jóvenes entre 5 y 17 años, no aprueba el grado que está cursando. El sistema discrimina y excluye en esas condiciones a 3.782.696, que constituyen el 31.7% de la población en edad escolar. Sólo 8.142.792 termina con éxito su grado. De esta manera, la tasa efectiva de escolarización, medida sobre del total de niños y jóvenes entre 5 y 17 años, es de 68.3%.

Realizando una extrapolación de los resultados de las Pruebas Saber en Competencias Ciudadanas y de los Exámenes de Estado en las diferentes áreas del conocimiento se encuentra que la mitad de quienes aprueban el grado escolar, es decir, 4.071.396 presentan vacíos graves en cuanto a la calidad de la educación recibida, pues corresponden a la proporción de estudiantes con resultados medio bajos y bajos de estos medidores. En consecuencia, 7.854.092, el 65.9% de los niños y jóvenes entre 5 y 17 años, agregan a la discriminación y exclusión los resultados negativos de la baja calidad de la educación. Apenas 3.782.696, esto es, el 34.1% de la población en edad escolar que ya se había mencionado disfruta del derecho pleno a una educación de calidad.

El 65.9% excluido coincide con el dato de incidencia de la pobreza que para la Contraloría General de la República y el CID es de 66%, aunque para el Departamento Nacional de Planeación es de 52.6%. También se halla muy próximo al dato de nivel educativo de la población de 18 y más años que no cuenta con educación media completa (63.7%), dato de interés por cuanto se considera que las personas requieren mínimo 12 años de escolaridad para superar su condición de pobreza y vulnerabilidad.

Avances relativos en el derecho a la educación: La anterior información confirma que los desarrollos cuantitativos medidos por el aumento de la matrícula son relativos. Estos no tienen capacidad suficiente para mover de manera categórica los indicadores de la educación pues, a pesar de su crecimiento, persisten altas tasas de inasistencia, de deserción, de extra edad, de pérdida de curso y de escolarización efectiva, unidas a la baja calidad, cuya solución no se observa en el horizonte de las políticas educativas nacionales.

En síntesis, los avances y limitaciones producidos en los principales indicadores que se refieren a la población total en edad escolar luego de la promulgación de la Constitución de 1991 son los siguientes:

- La asistencia a educación preescolar (grado cero), básica y media pasó de 62.8% en 2012 a 82.5% en 2019; en 2020 bajó a 80.8%, a pesar de todos los esfuerzos que han realizado los gobernantes de turno para que no se quede ni un solo niño, joven y adolescente sin estudiar.

- La tasa efectiva de escolarización, o proporción de estudiantes que aprueba el grado cursado, en relación con la población entre 5 y 17 años de edad, pasó de 65.6% en 2014 a 78.5% en 2018, cifra esta última que no se ha vuelto a alcanzar: la más reciente, de acuerdo con la información disponible, corresponde a 2019 año que presenta una tasa efectiva de escolarización de 85.3%.

- La población de 18 años y más con educación media completa, incluidos en esta quienes tienen educación superior incompleta y educación superior completa, pasó de 30.4% en 2010 a 48.3% en 2018, avance que podría considerarse importante por el corto período en que aparentemente se consiguió; este resultado, sin embargo, constituye el producto agregado de cohortes atendidas durante un período de 8 años, dato que deja en evidencia la condición de vulnerabilidad en que se encuentra actualmente el 51.7% de la población como se mencionó anteriormente.

- La diferencia en el promedio de educación entre los deciles de ingreso 1 a 10, es de 7.54 grados en 2018. En tanto que la población del decil 1 ha cursado 4.21 grados, la del decil 10 ha cursado 11.85 grados escolares.

- La formación en competencias ciudadanas conformadas por los componentes de conocimientos en ciudadanía (derechos humanos, convivencia pacífica, participación y responsabilidad democrática, pluralidad y valoración democrática) actitudes hacia la ciudadanía, acciones ciudadanas, ambientes democráticos, procesos cognitivos, manejo de emociones y empatía, evaluada en los años 2018 y 2020, muestra que por lo menos la mitad de los estudiantes de noveno grado que presenta las pruebas tiene un nivel de desempeño bajo o medio-bajo en la mayoría de ellas.
- La formación en las diferentes áreas del conocimiento, evaluadas censalmente por los Exámenes de Estado en 2019, muestra que más de la mitad de los estudiantes de grado 11 se ubican en los niveles medio-bajo y bajo, en la adquisición y dominio de las competencias en historia, filosofía, física, química y matemáticas programadas académicamente para el transcurso de su formación; biología se encuentra cerca de este promedio y geografía que tuvo un repunte en

2018 vuelve a ubicarse en un promedio inferior en 2019.

- Los grupos indígenas, las comunidades afro colombianas y la población desplazada por la violencia se incluyen en los valores totales y en los promedios mostrados arriba; sin embargo, su situación reviste mayor gravedad vista desde los indicadores cuantitativos que se están mencionando.

- Mientras el analfabetismo de la población de 15 años y más en Colombia es de 7.89%, el de los grupos indígenas es de 17.7% y el del afro colombiano de 13.0%. La tasa de inasistencia de la población de 5 a 17 años es de 25.5% para los indígenas y de 16.7% para los afros colombianos. La población indígena con educación media completa representa el 23% de los mayores de 17 años y la afro colombiana el 33%, inferior en ambos casos a la nacional que es de 36%.

- Las estadísticas sobre población desplazada por la violencia son muy inciertas e insuficientes para dar cuenta de su volumen, sus características y la cobertura y calidad de los servicios recibidos. Las escasas cifras que se tienen indican que, al momento del desplazamiento, 76.9% de los desplazados había cursado o estaba cursando algún grado de educación preescolar, básica o media.

- De la población total desplazada registrada en el sistema de información, 18% son menores de cinco años y 36% se encuentran entre los 5 y los 17 años de edad.

- Dependiendo del número real de desplazados que puede ser de 1.600.000, de acuerdo con los registros oficiales, o de cerca de 4.000.000 de acuerdo con otras fuentes, la población que demanda atención escolar oscila entre 800.000 y 1.600.000 niños y jóvenes. En estas condiciones y de acuerdo con los datos de atención suministrados por el Ministerio de Educación Nacional para 2019, la inasistencia escolar puede afectar al 82.3%, o al 74.5% o al 66.7% de los desplazados, sin tener en cuenta ni la calidad ni la pertinencia de la atención prestada.

Cumplimiento de las obligaciones del estado: Preocupa a la Procuraduría General de la Nación que los logros alcanzados sean de avance lento e insuficiente en cuanto a las demandas del país; su análisis muestra que las obligaciones del Estado, y en particular de los gobiernos, sobre el derecho a la educación se incumplen en forma protuberante; la primera obligación es la de ofrecer educación completa y de calidad para toda la población en edad escolar, meta que está muy lejos de su cumplimiento. En estas condiciones, la abundante normatividad no deja de ser una quimera con la cual se cumplen compromisos internacionales y se despiertan esperanzas de la población cuya satisfacción es de suma precariedad.

Es natural que no corresponda a la Procuraduría diseñar la política educativa y llevar a la práctica su ejecución; ello es obligación de los gobiernos. Sin embargo, como parte de su función de prevención-acción encuentra la limitación que pueden presentar los programas focalizados para resolver problemas educativos que afectan a la población desplazada por la violencia, a los grupos étnicos y a la población en situación de pobreza, pues la selección de los más pobres por estrato, condición de vulnerabilidad o cualquier otra caracterización, deja por fuera un alto número de personas que presenta condiciones similares de vulnerabilidad, como se puede inferir de los datos analizados anteriormente.

Gasto nacional en educación preescolar, básica y media: Entre 2015 y 2020 el gasto en educación preescolar, básica y media como porcentaje del PIB pasó de 2.39% a 3.44%. Los años siguientes han significado disminución continua de la participación siendo de 3.30% en 2018, de 3.19% en 2019 y de 3.11% en 2020.

Conseguir una educación de calidad dando prioridad a la población más vulnerable: Impulsar la calidad de la educación es una política beneficiosa tanto para aumentar la productividad como el crecimiento inclusivo. Se han conseguido importantes avances en la mejora de la cobertura y en los resultados educativos. Sin embargo, sigue habiendo desafíos importantes en relación con la calidad y la equidad. Los puntajes PISA en ciencias siguen situándose por debajo del promedio de la OCDE y dependen enormemente del origen socioeconómico. A pesar de su descenso, las tasas de abandono escolar y el porcentaje de alumnos que repiten curso siguen siendo elevados (Radinger et al., 2018[37]). Se observan grandes disparidades regionales en materia de escolarización (OECD, 2018[38]) y resultados académicos (Panel D). El mayor nivel de pobreza existente en las zonas rurales explica en su mayor parte la brecha de resultados observable con respecto a las zonas urbanas. Sin embargo, los estudiantes rurales se enfrentan a otras barreras, como son unas menores aspiraciones respecto a su futura educación y menos incentivos para seguir estudiando, debido a la enorme presencia del sector informal, y a la elevada rotación profesional y penalización laboral que conlleva. Asimismo, las zonas rurales tienen problemas para atraer y retener a maestros de alta calidad.

La reducción de las tasas de abandono escolar, el incremento de la empleabilidad y la calidad del trabajo juvenil dependerán de que se refuercen los programas de educación superior y secundaria superior, creando al mismo tiempo una vía de educación vocacional en estrecha colaboración con la comunidad empresarial, para satisfacer las necesidades del mercado laboral.
En los últimos años, la educación ha sido una prioridad fundamental y el gobierno ha adoptado importantes medidas para impulsar los resultados académicos. La educación ha sido un pilar clave del Plan Nacional de Desarrollo, y también reconocido en el acuerdo de paz mediante la creación de un plan especial de educación rural. La implementación de la escolarización a jornada completa, la ampliación de los servicios de educación de primera infancia y la mejora de las infraestructuras educativas son medidas que van en la dirección correcta. Colombia también ha puesto en práctica políticas y programas educativos, como De Cero a Siempre, Todos a Aprender o Ser Pilo Paga, con los que se han logrado aumentar los niveles de escolarización y también la calidad.

El gobierno debe dar prioridad a aumentar la cobertura y la calidad de la educación de primera infancia, a fin de mejorar el rendimiento de los alumnos y reducir las deficiencias de rendimiento escolar y la influencia del origen socioeconómico. En el ámbito de la primera infancia, se aplica un enfoque integrado por medio de la estrategia De Cero a Siempre, que abarca aspectos relativos a la educación, la salud, la nutrición y la protección. Sin embargo, no se ha desarrollado suficientemente el componente de la educación en la primera infancia, que resulta clave para fomentar la calidad e influir en las competencias y perspectivas de empleo en etapas posteriores de la vida. Los problemas de gobernanza han dado lugar a un sistema fragmentado que genera desigualdades en cuanto a calidad y prestación de los servicios, con metas diferentes. Designar un único organismo (por ejemplo, el Ministerio de Educación) con una autoridad y una responsabilidad claras en materia de aplicación de la política nacional de educación de primera infancia en todo el sector (guardería y preescolar) reforzaría la gestión de este ámbito y facilitaría la coordinación, mejora y expansión de los servicios (OECD,

2016[39]).
La inversión del Estado en educación preescolar, básica y media disminuyó como consecuencia del Acto Legislativo 001 de 2001 que modificó la Constitución para realizar ajustes en la distribución de recursos financieros mediante la creación del Sistema General de Participaciones. Tal Acto Legislativo tuvo por finalidad consolidar la recuperación de la economía y garantizar su estabilidad en el largo plazo.

El gobierno nacional del momento fundamentó la necesidad del Acto Legislativo en el deterioro continuo de las finanzas públicas que venía generando un elevado grado de inestabilidad económica, un aumento del desempleo y un deficiente crecimiento económico debido, en parte, a que la Constitución de 1991 determinó una participación creciente de los departamentos, municipios y distritos en los ingresos corrientes de la Nación para cumplir los objetivos de una mayor cobertura en educación y salud y profundizar la descentralización. Se asoció la expectativa de mejoramiento de las finanzas públicas a una nueva asignación de recursos a las regiones con lo cual se conseguiría, además, obtener aumentos en cobertura y calidad de la educación, la salud y otros servicios básicos.

Los objetivos relacionados con la salud y la educación se alcanzarían no solamente incrementando los recursos disponibles, sino también mejorando la eficiencia en su asignación y garantizando un marco institucional y regulatorio que permitiera la ampliación de las coberturas con calidad.

Lo que ha sucedido en realidad es que los aportes de la nación a educación siguen destinados casi con exclusividad a cubrir los gastos docentes como se efectuaba antes de la reforma constitucional, se ha dejado de lado casi por completo la inversión en calidad de la educación y la tendencia de asignación es decreciente.

Llama la atención que últimamente haya surgido una gran preocupación por realizar una nueva reforma para evitar que a partir de 2009 las transferencias sean como mínimo el porcentaje de los ingresos corrientes de la nación que se asignaban en 2001.

Esto significa que la reforma constitucional no produjo los resultados esperados ni en relación con la economía, ni en relación con la educación y, seguramente con la salud, y que la educación puede ser objeto de un nuevo tratamiento financiero que aumente la deuda educativa nacional con la población.

Es de advertir que, según los pactos y acuerdos internacionales, la consecución de los objetivos de la educación y de los recursos financieros para lograrla es una realización progresiva de los países. Sin embargo, parece ser que en Colombia tal progresividad se entiende a término indefinido pues, a pesar de los avances obtenidos, las deficiencias que persisten obligan a repetir periódicamente los propósitos de cobertura universal, gratuidad y mejoramiento de la calidad, sin llegar definitivamente a una meta colectivamente aceptada y técnicamente cumplida.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas pone de relieve que, aunque se demuestre que los recursos disponibles sean insuficientes, sigue en pie la obligación de cada Estado de asegurar el disfrute más amplio posible de los derechos pertinentes. Más aún, de ninguna manera se elimina, como resultado de las limitaciones de recursos, la obligación de vigilar la medida de la realización de los derechos económicos, sociales y culturales y de elaborar estrategias y programas para

su promoción.

Disponibilidad de personal docente: Un elemento del núcleo esencial del derecho a la educación es el derecho a la disponibilidad de personal docente suficiente y de calidad para atender la demanda de escolarización de toda la población menor de edad. Entre 2015 y 2020 hubo crecimiento continuo del personal docente vinculado a la educación oficial preescolar, básica y media.

De acuerdo a cifras entre el 2015 y 2016, el aumento de alumnos matriculados en la escuela pública vino a un ritmo de 2% anual; mientras que la tasa en los docentes fue de 5.5%, casi el triple.

Cabe anotar que el presupuesto para educación en 2019 creció 11% al llegar a los S/ 30,628 millones (18.2% del presupuesto total para el 2019 que asciende a S/ 168 millones).
Esto constituye el 3.8% del PBI nacional que son destinados al sector educación. Dicha cifra se encuentra por debajo de los países de la Alianza del Pacífico y la OCDE, con 5% y 5.3% respectivamente.

El efecto de estos cambios se observa en la relación promedio de estudiantes por profesor; mientras entre 2014 y 2017 pasa de 24.3 a 22.5, ésta comienza a aumentar en 2018 para ubicarse en 2020 en el punto más alto del período: 28.0 estudiantes por docente. Téngase en cuenta que este promedio cobija situaciones diferenciadas para los niveles de educación preescolar, básica y media, así como para educación rural y urbana y que la elevación de los promedios produce situaciones de hacinamiento en instituciones educativas que no cuentan con suficiente capacidad de aulas y espacios escolares y produce, además, ineficiencia en la labor pedagógica de los maestros.

De esta manera, la disminución de los aportes del presupuesto nacional se acompaña por una disminución del personal docente y un aumento de la carga de estudiantes por profesor que explica, en última instancia, los crecimientos de la matrícula y puede ser responsable de la disminución de la calidad y de las razones para no estudiar que aduce una parte de la población.

De otro lado, se observa la carencia de una política activa de formación, capacitación y perfeccionamiento continuo del personal docente, agravada por la confusión que ha traído desde el año 2002 la coexistencia de dos estatutos docentes que crean profundo desconcierto respecto de la carrera profesional de los educadores.

Los últimos gobiernos han concentrado su atención en la evaluación docente, que reviste importancia, pero deja de lado otras políticas necesarias para lograr cambios significativos en las facultades de educación y en las escuelas normales superiores, que permitan hacer de la educabilidad y la enseñabilidad el centro de atención de las instituciones escolares y de la identidad del maestro, y que den como resultado la disponibilidad de equipos de docentes con la capacitación pertinente y la formación pedagógica que conduzcan al gran cambio que la educación requiere y demanda el país.

Modernización del servicio educativo: Es de reconocer que el Estado colombiano ha producido abundante legislación respecto de la educación con lo cual ha cumplido los compromisos adquirido en los pactos internacionales. No obstante, ello no es suficiente pues, si bien es cierto que la plena realización del derecho a la educación puede alcanzarse de manera paulatina, la adopción de medidas legislativas no agota por sí

misma las obligaciones del Estado.

Los avances en temas estrechamente relacionados con la modernización del servicio educativo, tales como los fines de la educación, la autonomía y el gobierno escolar, los manuales de convivencia, la formulación del Proyecto Educativo Institucional y del Plan Decenal de Educación, la organización del sistema de información de la educación y del sistema de acreditación de la educación básica y media, se han quedado a mitad de camino y no han logrado mover de manera significativa los grandes indicadores del sistema escolar como la asistencia, la tasa efectiva de escolarización, la calidad y el nivel educativo de la población.

Marginalidad de la política gubernamental educativa: Para los grupos étnicos, la población desplazada por la violencia y el alto número de pobres que existe en el país, la política educativa no ha alcanzado un gran impacto. Es notable la continua falta de articulación entre el discurso y la práctica. Las comunidades indígenas, los desplazados y el mismo Ministerio de Educación Nacional denuncian que existe desconocimiento o desinterés de las instancias regionales, locales y de funcionarios del Estado en cuanto a las políticas establecidas.

Los grupos étnicos que aceptaron el valor e importancia de la escuela, no obstante, su resistencia ancestral a ella, afirman que la educación formal que reciben está centrada en la homogenización y niega los valores y potencialidades de cada pueblo y la diversidad cultural. Es una escuela que no tiene en cuenta, para ellos, la estrecha relación entre pensamiento y acción y que desconoce la educación por la práctica, por el hacer y el vivir.

La población desplazada está siendo atendida con modelos pedagógicos probados en condiciones urbanas y rurales que no corresponden a las situaciones particulares del desplazamiento. En este caso, como en el de la atención psicosocial, es fundamental conocer los resultados del impacto de los programas para valorar su aporte real a las soluciones educativas de los problemas que presenta la población desplazada por la violencia.

La educación, factor de vulnerabilidad: De esta manera, la educación constituye factor significativo de vulnerabilidad de la población colombiana por efectos de la discriminación y exclusión que la caracteriza, con sus secuelas sobre la desigualdad nacional. Cambiar esta situación demanda políticas especiales de equidad y calidad y acciones diferentes a las que tradicionalmente se vienen aplicando, que empiecen por hacer de la educación una política de Estado y lograr una movilización a favor de ella que comprometa a toda la sociedad.

La vulnerabilidad mencionada recae particularmente sobre las poblaciones de por sí más vulnerables como son los desplazados por la violencia, las comunidades afro colombianas e indígenas y los grupos más pobres de la población que no tienen cómo financiar los costos de matrícula, de pensión, de libros y textos escolares, de uniformes, de transporte escolar y de alimentación y nutrición para sus hijos, dándose la situación de buen número de estudiantes que no asisten a la escuela por física hambre o por tener que dedicarse a trabajar para conseguir recursos para el sostenimiento de la familia.

Desarticulación entre la planeación y las normas: El estudio muestra una ruptura fundamental de las políticas y la planeación de la educación llevada a cabo por los gobiernos nacionales, con los mandatos constitucionales, las normas nacionales y los

pactos y convenios internacionales suscritos por Colombia. Encuentra la Procuraduría, además, ausencia de políticas eficaces que contribuyan a saldar la deuda que se tiene con la educación.
La revisión de los diferentes planes de desarrollo, el planteamiento de los Objetivos del Milenio y las metas propuestas en Visión 2019 así lo confirman. Se continúa trabajando con indicadores que sólo parcialmente dan cuenta de las verdaderas falencias del sistema educativo colombiano. En la práctica son débiles las acciones para poner en funcionamiento las políticas de descentralización, el reconocimiento de la heterogeneidad regional, local e institucional y la diversidad de los procesos cognitivos diferenciados por las condiciones familiares, sociales, económicas y culturales de la población.

En consecuencia, se vienen produciendo corrientes encontradas en el desarrollo educativo: las políticas, orientadas principalmente a resolver los problemas de cobertura y eficiencia administrativa del sector, no han tenido correspondencia con la acción de la pedagogía centrada en la escuela y el sujeto. Se ocasiona así un vacío real en la acción por la tensión que genera la confrontación entre administrar y educar.

Por su parte, la investigación educativa ha limitado su campo de acción, al dirigirse de manera casi exclusiva a conocer y comprender lo que sucede en casos específicos de acción local e institucional, dejando de lado el conocimiento al que antes estuvo dedicada en cuanto a la visión de la educación desde los conceptos de la sociología, la economía y los indicadores de las condiciones de pobreza y escolarización; esa investigación, aunque parcial, fue útil tanto para fundamentar las primeras políticas de cobertura en un país que dejaba a la mayoría de la población condenada al ausentismo escolar, como para estimular la contribución de la educación al mejoramiento de la calidad de vida. En consecuencia, se ha producido una polarización entre las visiones locales e institucionales y las visiones nacionales y globales de la educación que demanda una nueva síntesis, pues las dos son complementarias, indivisibles e interdependientes.

La Procuraduría General de la Nación con pleno conocimiento de las diferencias entre regiones, de la diversidad étnica y cultural del país, de las variadas condiciones económicas, sociales y ambientales de la nación y de otras formas que identifican y diferencian a los grupos humanos del país, reconoce la importancia de considerar pedagogías diferenciales. Por esa razón, el estudio centra su análisis del derecho a la educación en la perspectiva de los derechos humanos y plantea una metodología cuyos indicadores dan cuenta del cumplimiento real de las obligaciones del Estado en cuanto al respeto y garantía que debe tener por los derechos de la persona en contexto.

La acción preventiva de la Procuraduría busca llamar la atención del gobierno nacional acerca de la necesidad de realizar acciones contundentes que conduzcan a superar una cierta inactividad deliberada del Estado que no toma las decisiones apropiadas y pertinentes para garantizar el derecho pleno a una educación de calidad para toda la población colombiana.

Entendiendo que la política educativa aislada es insuficiente para atender las necesidades que le competen, considera la Procuraduría que ésta debe estar profundamente imbricada con la política social y la política general para la satisfacción integral de las necesidades de las personas y que, además, requiere de una articulación conceptual, programática y funcional que reconozca lo local y comprometa al centro en el estímulo de las autonomías y de la libertad de educar, sin perder su función de coordinación, inspección y vigilancia".

El estudio de la procuraduría realiza un buen balance de la educación en Colombia y pone al descubierto los graves problemas que tienen el sistema educativo colombiano en aspectos como cobertura, calidad, oportunidad, acceso, permanencia, financiación, personal docente y tensiones pedagógicas. Lástima que el estudio deja por fuera la población con Necesidades educativas especiales y/o discapacidad, para tener un panorama más completo de las diferentes poblaciones.

8.3 CONTEXTO DEPARTAMENTAL (GUAVIARE)

En consideración a la situación, la ETC en articulación con el nivel nacional y capacidad propia, ha realizado grandes esfuerzos para garantizar la oferta educativa y programas de permanencia focalizados, con enfoque territorial y poblacional, dentro de los que se encuentran: transporte escolar, alimentación escolar, fortalecimiento y mejoramiento a los ambientes escolares e internados entre otros. Estos programas de cobertura no son suficientes y en el entendido de la financiación del sector, es prudente realizar un proceso de reorganización del mismo para lograr una optimización y efectividad en las dinámicas de inversión de la educación en el departamento, debido a la disminución sostenida de recursos año tras año.

En términos de capacidad, se cuenta con 43 Instituciones Educativas, conformadas por 245 sedes activas, con 946 aulas construidas, sin embargo, de acuerdo a los análisis de infraestructura de la entidad, en el área rural se requiere la reposición de un gran porcentaje cuya construcción es en madera rustica. Otro aspecto determinante es la dotación de los diferentes elementos para las IE, que son insuficientes para realizar diferentes procesos. En el caso específico de infraestructura para internados, en el mismo análisis se muestra una gran necesidad de realizar mejoramientos y/o construcciones complementarias que garanticen una atención de calidad efectiva.

De igual forma tiene una planta de personal docente, directivo docente y administrativa, compuesta por 1.018 funcionarios, de los cuales 754 son docentes, 86 directivos docentes y 168 administrativos; de los 86 directivos docentes, 12 son rectores, 24 coordinadores y 36 son directores rurales, esta distribución permite la atención efectiva de 15.702 estudiantes, del grado de transición hasta el grado undécimo; el restante de la población estudiantil es atendida por medio de los operadores, a saber: Diócesis de San José del Guaviare 988 niños y niñas y la Asociación de autoridades indígenas del Guaviare CRIGUA II, 310 escolares.

En los resultados de las Pruebas SABER 11° se denota un incremento en las diferencias entre los puntajes nacionales y departamentales los cuales amplían la brecha negativamente entre las diferentes áreas, Esta situación permitió evidenciar que de un total de 29 establecimientos educativos que presentan las pruebas SABER 11°, un 41% se encuentra en la categoría D (Inferior), otro 41% en categoría C (Bajo) y el 17% restante se encuentra en la categoría B (medio), es decir que ningún establecimiento educativo del Departamento para las pruebas del 2017se encuentran en la categoría de A+ y A. Entendiendo esta situación, es claro que es necesario adelantar procesos que potencien de manera significativa las competencias en lenguaje y matemáticas, debido en gran parte a los bajos resultados en estas competencias.

Entre las principales causas de los anteriores resultados se evidencia la falta de integración, acompañamiento y colaboración de los padres de familia en el proceso educativo; compromiso de las IE en la apropiación de Planes, programas y proyectos del MEN - SED. Revisión, análisis, discusión del índice sintético de la calidad y los planes de mejoramiento de las Instituciones y revisión de los compromisos adquiridos en los procesos de autoevaluación Institucional. Seguimiento, además de requerirse mayor acompañamiento por parte de la Secretaria de Educación Departamental como apoyo al mejoramiento a los procesos planteados por las Instituciones.

El Departamento del Guaviare, es una región en un alto porcentaje rural, motivo por el cual la oferta educativa está dada por un elevado número de establecimientos educativos con una cantidad de estudiantes por debajo del promedio nacional, establecido en el decreto 3020 del año 2002.

Debido a la alta dispersión poblacional y a la notoria movilidad de la población, la secretaría de educación implementó en todo el territorio rural del departamento los modelos flexibles de escuela nueva y pos- primaría, dando como resultado una garantía del derecho a la educación de nuestros niños y niñas, jóvenes y adolescentes para la demanda de cupos educativos.

El indicador de Progreso se encuentra en un nivel del 10%, y tal como lo muestran los resultados del año anterior no se ha logrado mejorar; En el indicador de ambiente escolar se encuentra en un 5% y mide lo concerniente a la capacidad instalada y a las relaciones de los estudiantes, Docentes, Directivos Docentes y padres de familia en los procesos de aprendizaje; Y el indicador de Eficiencia que presenta un 5%, y se determina a partir de los estudiantes promovidos, retenidos y desertados. Es claro para el caso del Guaviare que se amerita el diseño e implementación de unas políticas educativas que permitan mejorar los indicadores mencionados anteriormente.

Del total de IE, dieciséis (16) se ubican en un nivel bajo, lo cual significa que los estudiantes no adquieren las competencias básicas en las áreas; matemáticas, lenguaje, química, sociales, razonamiento y competencias ciudadanas.

Para el grado 5°en lenguaje en su mayoría (76%) de los estudiantes tienen fallas y adolecen de fallas en lectura, comprensión y de herramientas de aprendizaje del lenguaje, conllevando a que no puedan avanzar en temas más complejos para el correspondiente grado.

Tanto en matemáticas (79%), como en Ciencias Naturales (77%) y área de pensamiento ciudadano (75%) los estudiantes poseen fallas en sus aprendizajes y uso del conocimiento lo cual parte en la poca o nula comprensión de las herramientas de aprendizaje de los diferentes niveles y conllevan a que no puedan avanzar en temas más complejos para el grado correspondiente.

El servicio de conectividad no es suficiente para que el estudiante haga el uso correcto y permanente del computador y la tableta, en la actualidad se cuenta con 75 espacios

destinados como bibliotecas, pero carecen del factor principal que es la conectividad. Además, que en el sector rural las bibliotecas cuentan con espacios reducidos, falta dotación y mínima infraestructura.

Los bajos resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas SABER 11° respecto a los resultados Nacionales, siempre año a año están por encima de los resultados departamentales los cuales amplían la brecha entre las diferentes áreas del conocimiento. Esta situación permitió evidenciar que de un total de 21 establecimientos educativos que presentan las pruebas SABER 11°en insuficiente hay 1 IE, en nivel bajo 16, nivel medio 4, en el nivel de básica primaria, de 42 Instituciones educativos en el Departamento del Guaviare 7 se encuentran en nivel insuficiente, 30 se encuentran nivel bajo y 5 en nivel básico; en educación básica de 36 Instituciones educativa, 10 se encuentran en nivel insuficientes, 21 en nivel bajo y 5 en nivel básico.

Entre las principales causas de los anteriores resultados se evidencia la falta de integración, acompañamiento y colaboración de los padres de familia en el proceso educativo; compromiso de las IE en la apropiación de Planes, programas y proyectos del MEN-SED. Revisión, análisis, discusión del índice sintético de la calidad y los planes de mejoramiento de las Instituciones y revisión de los compromisos adquiridos en los procesos de autoevaluación Institucional. Seguimiento, además de requerirse mayor acompañamiento por parte de la Secretaria de Educación Departamental como apoyo al mejoramiento a los procesos planteados por las Instituciones.

Con respecto a la cobertura, los problemas más significativos, es la deserción escolar de los NNA, y el analfabetismo; en el primero argumentan la necesidad de trabajar debido a la situación económica de pobreza en sus hogares. Esta situación está representada en la baja cobertura de educación media; de manera general se denota que se presenta una disminución en los indicadores de permanencia y retención durante los últimos 4 años, generando una matrícula cada vez menor:

Como causa de lo anterior, entre otros, tenemos; Violencia física y psicológica por parte de padres, familiares y en algunos casos docentes. - Abandono temporal y permanente por parte de los padres. - Abuso sexual - Embarazos a temprana edad Relaciones sexuales a temprana edad - El padre cabeza de hogar por abandono de la cónyuge o separación, - Niños afectados por la violencia por muerte de uno de los padres o algún familiar, además que conductualmente existe un alto grado de agresividad en los niños, malos tratos y golpes entre compañeros. Además, con respecto al analfabetismo, no se tienen los suficientes recursos para ofrecer un programa de alfabetización que permita cerrar la brecha porcentual, especialmente en la zona rural que es dispersa y de difícil acceso.

Se requieren políticas del Estado, conjunto con las autoridades locales gubernamentales generar acciones de mejora a corto plazo, con el fin de cerrar la brecha de la inequidad, para buscar estrategias en favor de la calidad educativa, permitiendo en los niños, jóvenes y adolescentes, tener acceso a los programas de educación que garantice su promoción de grado a niveles de competencia, y no tengan que desplazarse a las grandes ciudades en busca de la educación superior.

Situaciones negativas.

La migración poblacional del sector rural al urbano y el aumento de la población flotante en búsqueda de calidad de vida y empleo, ha demandado un aumento de la oferta de vivienda que desborda la capacidad institucional y la existente no cumple a cabalidad con las condiciones mínimas que mitigue el hacinamiento y la presencia de vectores al interior de los hogares. La inadecuada planeación territorial ha generado asentamientos humanos en zonas de riesgo e inundables o en zonas periurbanas con inexistentes servicios públicos domiciliarios, pobre oferta de servicios socioculturales y de salud.

Los asentamientos humanos en zona rural y la baja densidad poblacional asociado a la falta de gestión administrativa y las dificultades geográficas, no permite que se tenga acceso al consumo de agua apta para consumo humano y las malas prácticas de almacenamiento, así como a la mala disposición de las aguas servidas, aumentan el riesgo de contraer enfermedades transmisibles como tuberculosis, IRA y parasitismo como EDA, IRA , las cuales tienen una alta carga de enfermedad en la población menor de cinco años y en la población general, generando altos costos en la salud, deserción escolar, aumento de la demanda de los servicios de urgencias y aumentando la contaminación de los recursos naturales existentes.

Por otra parte, la deficiente malla vial, la falta de inteligencia vial, alto consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, son situaciones que conllevan al aumento de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, así mismo aumenta la demanda de servicios de salud (principalmente urgencias), la población más afectada por esta situación, son los jóvenes entre 15 y 25 años. Aunado a ello la falta de control policivo y la debilidad del Departamento para la implementación de estrategias y programas de seguridad vial, deficiente condición tecno mecánica del parque automotor, bajos niveles de tolerancia y la falta de inteligencia vial por parte de peatones refuerzan la accidentalidad en el departamento.

En el departamento las fuentes de trabajo son el sector público alcaldías, gobernación, hospitales, DPS, ICBF, policía Nacional, Ejército, justicia, sector privado bancos, comercio, hoteles, esta población trabajadora formal se ve afectada por la ausencia de espacios públicos para la promoción de actividad generando problemas de malnutrición (obesidad y sobrepeso). En cuanto a la población informal se encuentra expuesta a problemas de stress generados por ruido causado por bares y discotecas, falta de elementos de protección para ejercer sus labores.

8.4 CONTEXTO COMUNITARIO

- **Aumento de la cobertura.** En los últimos años se perfila el aumento de la cobertura porque la población que ingresa a la institución es flotante en el municipio.

- **Inclusión escolar.** La institución perfila el desarrollo del aula de apoyo en los próximos años.

- **Capacitación docente.** Se ha continuado con el proceso de capacitación docente de la institución enfocado al rediseño del PEI y se perfila su continuación de acuerdo con el plan de mejoramiento.

- **Infraestructura y dotación.** La gestión directiva se perfila a la consecución de recursos para mejorar la infraestructura y dotación de la institución.

- **Calidad de la educación.** Los resultados de las pruebas ICFES, han evidenciado avances.

- **Respeto al derecho de la educación.** La institución educativa promueve y respeta el derecho a la educación de toda la población.

- **Educación para el trabajo.** Se perfila el fortalecimiento de la media técnica para proyectar la educación hacia el mundo del trabajo.

- **Articulación interinstitucional.** La institución educativa perfila mantener y mejorar las relaciones con instituciones del medio como, BIENESTAR FAMILIAR, ONG, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, INDEG, SENA.

- **Educación multicultural.** La institución educativa promueve la integración y conocimiento de la educación multicultural.

- **Educación para la democracia.** La institución educativa promueve la educación y vivencia de la democracia en los diferentes actos, órganos del gobierno escolar y espacios de interacción cotidiana.

- **Educación para la investigación.** Se perfila con el nuevo plan de estudios incrementar las metodologías de investigación.

- **Permanencia de los estudiantes.** La institución educativa promueve la retención y promoción de las estudiantes para facilitar la permanencia en el sistema escolar.

- **Apoyo al mejoramiento de la calidad.** La institución educativa adelanta un proceso de mejorar la calidad del servicio en los diferentes ámbitos de la gestión escolar y de aula.

- **Tecnificación.** La institución educativa está impulsando la tecnificación de los procesos administrativos y pedagógicos para mejorar los procesos de aprendizaje y de enseñanza.

- **Formación integral del preescolar.** La institución educativa promueve una formación multidimensional e integral de los estudiantes de preescolar.

8.5 TENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN SAN JOSÉ OBRERO:

La propuesta de una nueva Institución educativa debe enmarcarse dentro de la siguiente dinámica:

- Educación humanista basada en la Pedagogía del amor
- La escuela es alegría.
- Asistiendo Contentos y Avanzando. ACA
- Formamos buenos ciudadanos.
- Ambientes agradables de aprendizaje.
- Aprovechamiento de las herramientas tecnológicas para un mundo virtual.
- Educación personalizada.
- Formación académica a través del libro digital.
- Enfoque de metodologías de la Enseñanza bajo el modelo de la Alternancia.
- Educación para la vida

- Promoción, fomento y apoyo al docente.
- Financiamiento del cambio educativo
- Mercado Educativo
- Ampliación del promedio de escolaridad
- Ampliación de cobertura en preescolar
- Promoción de los programas de educación para las comunidades
- Articulación de la educación superior con la educación media
- Formación de Maestros.
- Formación en valores
- Calidad Académica
- Proyectos Innovadores
- Formación en bilingüismo
- Formación en tics
- Permeabilización de la sociedad
- Intervención de la familia (Visitas domiciliarias)
- Culturización del cambio
- Interactuación con las comunidades
- Actuaciones de convivencia con El Cuadro Pedagógico.

8.6 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.

8.6.1 FORTALEZAS

- Recurso Humano Competente
- Rector (a) Líder y Gerente
- Personal directivo y administrativo Comprometidos y Diligentes
- Educadores altamente competentes y capacitados. Se desempeñan en sus áreas respectivas.
- Estudiantes con alto grado de satisfacción.
- Planta física acorde a los ambientes agradables de aprendizaje.
- Amplios espacios para diferentes actividades.
- Señalización adecuada y funcional.
- Servicios de bienestar a la comunidad.
- Excelente servicio de restaurante y tienda escolar para docentes, estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Utilización efectiva de la TIC's.
- Ventiladores en todas las aulas.
- Excelentes y en buen estado unidades sanitarias.
- Internet las 24 horas del día.
- Educación personalizada.
- Formación en bilingüismo.
- Un computador por estudiante.
- Cada una de las aulas dotadas con televisores.
- Adquisición de plataforma virtual Santillana compartir.
- Institución Educativa del Departamento y Municipio con el modelo de alternancia.
- Amplias zonas deportivas (además, dos Piscinas, infantil y adultos).
- Implementación de los protocolos de bioseguridad.
- Capilla.

- Granja escolar.

La Institución Educativa San José Obrero es una institución privada que brindaría: Educación Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición); Básica Primaria (primero a quinto), Básica Secundaria (Sexto a Noveno) y Educación Media Académica (décimo y undécimo) con un esquema organizacional que tenga su representante legal Rector, Coordinador Académico y General, Director de talento Humano, Directora Administrativa y financiera, Dirección de bienestar estudiantil, Consejo Directivo y Consejo Académico. Además de la organización de otros los estamentos como son los consejos de padres, y consejo de estudiantes, elección del personero estudiantil y las comisiones de evaluación y promoción. Además de un talento humano ubicado de la siguiente manera:

- 30 Docentes: Nueve (9) Preescolar, Siete (7) Básica Primaria, Once (11) Básica secundaria y tres (3) Media académica (26 docentes de planta y 3 de hora cátedra).
- Dos (2) En apoyo administrativo: una (1) Secretaria; Un (a) contador (a); Un (a) Tesorero (a).
- un (1) Apoyo logístico.

Todo el personal encargado de dinamizar las nuevas políticas educativas contempladas en la Constitución Política de Colombia en la ley 115 de 1994 Ley General de Educación y en los decretos reglamentarios 1860 de 1994 y decreto 1290 de 2009.

Dentro del proceso de cambio que vive el país, uno de los más importantes es el del Proceso Educativo, que permite, a través de su Proyecto Educativo Institucional, una activa participación del estudiante, beneficiando a toda la comunidad educativa y a la sociedad en general.

La Propuesta institucional está dirigida a mantener la filosofía institucional de Formar Buenos Ciudadanos con competencias en bilingüismo, lo que implica mantener los parámetros de la visión y tratando de acercar cada vez más la visión a la realidad del día a día. Se pretende realizar la reingeniería curricular muy centrado en la formación integral del estudiante donde se potencien las diferencias individuales y se respeten los ritmos de aprendizaje con una lectura permanente de la cotidianidad y de la realidad circundante (contexto), donde se permitan procesos democráticos y participativos.

La Institución Educativa San José Obrero tiene la responsabilidad de:

- Fomentar acciones que vayan de acuerdo a las necesidades, intereses e inquietudes de los educandos
- Innovar con proyectos para que se fortalezcan los niveles de competencia.
- Permear la comunidad.
- Fortalecer la creatividad, pro actividad e innovación de los estudiantes
- Tiene procesos académicos exigentes y de calidad.
- Disminuir los aspectos negativos y fortalezcan todos aquellos positivos que se encuentran escondidos en cada uno de los jóvenes y niños.
- Tener estudiantes asistiendo, contentos y avanzando en todos sus procesos Cognitivo, corporal, afectivo y de convivencia.
-

8.7 **TENSIONES INSTITUCIONALES**

- **Investigación vs oralismo.** La propuesta curricular y las exigencias de educación por competencias tensionan las metodologías oralistas con la investigación.

- **Formación en valores vs antivalores sociales.** La institución educativa se enfrenta a la tensión de formar en valores y contar con estudiantes y familias, educandos en otros contextos en antivalores sociales.

- **Competencias vs aptitudes.** La institución educativa ha tensionado la formación en competencias con la anterior formación en aptitudes.

- **Aislamiento vs globalización.** Las tendencias globalizadoras de la educación tensionan el proyecto de la institución, tensionando las exigencias globalizantes y los saberes aprendidos en la misma.

- **Educación académica vs educación por competencias**. El colegio ha tensionado la educación académica que la caracterizaba con la educación por competencias, que exige transformaciones en toda la institución.

- **Participación y aislamiento**. El colegio ha tensionado la participación de los padres de familia en la construcción del currículo, en especial por los conocimientos técnicos que este implica, sin embargo, se ha ido participando en el nivel del pensamiento estratégico y en los diagnósticos de necesidades para definir el mismo.

- **Modernidad, postmodernidad y tradición.** Se presenta la tensión en la oferta de una educación tradicional con la modernidad y la postmodernidad que pone en entredicho los saberes de las ciencias, los paradigmas totalizadores y el discurso de la razón, con lo postmoderno de la educación para la sociedad de la información, tecnológica y científica.

- **Socialización vs alejamiento de los padres**. En la institución educativa muchos padres de familia no asumen con responsabilidad los proceso de formación de sus hijos y esto se tensiona con las necesidades de socialización que ellos presentan.

- **Entre la formación para el empleo inmediato y para el conocimiento de la educación superior.** La institución educativa se tensiona por la exigencia de los estudiantes y padres de una educación para el empleo inmediato y las perspectivas de la educación para la educación superior.

8.7.1 Escenario tendencial posible

El escenario tendencial posible nos lleva a presentar una imagen de futuro del colegio soportada sobre una línea de crecimiento. El colegio debe crecer a 1 punto por año, lo cual se logra incrementando el trabajo con la comunidad, fortaleciendo la gestión directiva, la formación humana, la gestión pedagógica y curricular y el talento humano de los docentes.

La última variable, competitividad, es la que recoge la realidad del colegio y su acción externa e interna, es decir, es la que muestra la capacidad que tiene la organización para asumir las contingencias, para adaptarse a los cambios y exigencias del entorno, para satisfacer las demandas de sus clientes internos y externos, y para desarrollar eficiente y eficazmente su objeto social. Sin embargo, con el nivel de incremento que viene presentando se evidencia una organización dinámica, inserta en la realidad social, económica y política del país, de sus vecinos, de sus competidores y de sus clientes. Pero se requiere seguir creciendo por encima de 1 punto.

8.7.2 Escenario deseable

Aquí no sólo se trata de definir una imagen de futuro sobre el sueño y el deseo, es construir un futuro posible y realizable, desde el conocimiento de la realidad histórica y actual, desde el compromiso con el cumplimiento de metas y objetivos claros, que a su vez sean susceptibles de cuantificar y evaluar en el tiempo.

Desde una mirada global, la organización requiere aplicar, desarrollar una visión de futuro que le permita mantener unos niveles de crecimiento continuos pero seguros en cada una de las competencias que intervienen en la misma organización. Es claro que no se trata de pretender crecer a ritmos acelerados sin adelantar los cambios internos que se requieren para adecuarse a estos nuevos desafíos, pero también es claro, que de no ejercer acciones rápidas y contundentes el futuro de la organización es bastante oscuro. Estas acciones, como ya se mencionó, deben estar enmarcadas en criterios realmente aplicables, evaluables y verificables.

Como primera medida, se trata pues de concentrar algunos esfuerzos en aquellas competencias que presentan los más bajos niveles de crecimiento. Y en segundo orden, estarían aquellas que requieren de una mirada más profunda, pero que por esta misma razón son de más amplia envergadura.

Estas estrategias se establecerán sobre los parámetros del corto, mediano y largo. En donde el corto plazo indica aquellas acciones que permitirán la salida de la situación actual (vista desde los diagnósticos histórico y actual), el mediano plazo representa el inicio de la línea de ascenso en la escala de crecimiento que se requiere y el largo plazo muestra la continuidad de la línea de ascenso, pero adicionalmente el punto al cual se quiere y necesita llegar, así como la forma de mantener esa proyección. Las estrategias se muestran en el plan de mejoramiento y en el plan operativo.

8.8 NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Las necesidades de la comunidad educativa surgen del análisis de los resultados de la evaluación institucional realizada semestralmente en la institución, para la cual se utiliza el formato “AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGÍAS

8.8.1 Objetivo General:

Formar personas sensibles y humanas que contribuyan a la convivencia armónica y pacífica, haciendo enriquecedora su estadía en la institución y con proyección a la sociedad que se requiere reconstruir, con ciudadanos competentes, auto constructor, auto gestores que buscan la excelencia social y personal.

8.8.2 Objetivos específicos:

- Asumir un compromiso responsable con las normas establecidas, haciendo parte integral de su vivencia diaria sirviendo como punto de referencia para la comunidad educativa
- Rescatar los valores fomentando la práctica de estos, para afianzar la autoestima y auto concepto de los estudiantes

- Desarrollo y proyectar su sentido de pertenencia a la institución emprendiendo acciones eficaces y eficientes para la calidad educativa
- Desarrollar en los estudiantes la capacidad crítica para evaluar sus acciones y las de los demás de una manera racional.
- Trabajar la formación en los valores fundamentales que conlleven a un compromiso de transformación en la persona, con proyección positiva en su entorno social para la búsqueda de la excelencia y estimular el desarrollo de los valores, proporcionando la formación de una persona responsable, cívica y critica en un ambiente de respeto por los diferentes criterios personales colectivos institucionales.

8.9 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.

En el plan de mejoramiento institucional se evalúan cuatro (4) áreas de gestión o competencias; las cuales son:

1. Gestión directiva
2. Gestión académica
3. Gestión administrativa y financiera
4. Gestión de la proyección a la comunidad

Para el desarrollo de cada una de estas gestiones, a nivel institucional se planea la autoevaluación institucional de estos procesos, por período semestral.

A través de encuesta, tabulaciones, cifras estadísticas se evidencia los alcances y/o dificultades en la institución, con base en estos resultados se generan unas acciones de mejora que alimentan el plan de mejoramiento institucional.

El plan de mejoramiento institucional se encuentra matriculado dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, remitirse al documento “PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

8.9.1 VALORES:

a. **Responsabilidad:** Orientada no solo a cumplir el deber, sino además a responder por los propios actos, asumiendo consecuencias de lo que se dice o se hace.

b. **Honestidad:** Honradez, rectitud en el proceder y rechazo al fraude en todo sentido.

c. **Solidaridad:** Implica la adhesión, el acompañamiento a la causa o necesidad de otros. Supone también generosidad y empatía o identificación con la vivencia o dificultad de otros.

d. **Respeto:** Es la aceptación de la libertad de los demás a pensar, actuar y opinar de manera individual y particular. Permite la convivencia pacífica en la diversidad.

e. **Puntualidad:** Cumplimiento. Hábito de presentarse a la hora indicada y en el lugar establecido.

f. Además de los anteriores valores también se debe practicar en la comunidad educativa la autonomía, la justicia, la tolerancia, la autoestima, el espíritu de trabajo, la gratitud, la transparencia y la cooperación, como base de una convivencia armónica, sana y constructiva.

8.9.2 ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

Para alcanzar la visión y la misión la institución asume las estrategias por distinción y alianzas, es decir, ser los mejores en la oferta educativa por competencias. De acuerdo con Porter (2003) el diamante de competitividad es el siguiente:

Diversidad y competencias: INCLUSIÓN – COMPETENCIAS INSTITUCIONALES – BÁSICAS DE LAS ÁREAS – LABORALES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE SISTEMAS – COMPETENCIAS EN LA PLATAFORMA SANTILLANA COMPARTIR-

FACTORES DE CAMBIO

PEI
Currículo
Modelo pedagógico
Formación laboral
Formación humana
Formación gerencial
Talento humano
Recursos educativos
Relación con el entorno
Paradigmas educativos
Educación modelo en alternancia



DEMANDA: ALTA

SECTORES DE APOYO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE, ONGS,

ASESORES EXTERNOS, EMPRESAS, CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA, PERSONERÍA, ICBF,ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR, LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA,SECRETARÍAS DE SALUD DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.

9 DIMENSION CONCEPTUAL

9.1 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

9.1.1 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

Fundamentados en el lema **"FORMAMOS BUENOS CIUDADANOS CON ENFASIS EN BILINGÜISMO** ", la Institución Educativa San José Obrero en su tarea y compromiso de prestar el servicio educativo a los estudiantes y a la comunidad de San José del Guaviare , con bases firmes de respeto, tolerancia, y espíritu creativo se plantea formar seres humanamente constituidos y partiendo del fundamento que dice que una parte esencial de la vida misma es comprometerse con toda manifestación de armonía, defendiendo todo patrimonio humano, cultural ecológico y ambiental para así armonizar un poco más las relaciones entre todas las personas que se encuentran incluidas en el proceso educativo que se está llevando a cabo, logrando con esto una mayor productividad del proceso y una más rápida conclusión y eficiencia del mismo. Esta filosofía de Formar Buenos Ciudadanos con énfasis en bilingüismo se ha estado implementando con una propuesta de un colegio que ofrezca una educación con calidad y ubicados en su nivel de competencia buscando fortalecer los comportamientos éticos y la ciudadanía con los valores y comportamientos propios de un Buen ciudadano.

9.1.2 CONCEPCIÓN DE UNIVERSO

Según Newton el universo se asemeja a una máquina; pero según James Jeans (físico inglés) el universo empieza por parecerse más a un gran pensamiento que a una máquina. La gran teoría física del siglo XX se basa en la teoría de la relatividad de Einstein y la física cuántica. Así como la cuántica penetró el mundo subatómico, la relatividad penetró el mundo macroscópico. Einstein descubre que la materia no es más que energía condensada, además, que el tiempo y el espacio no son independientes. A mayor velocidad menor tiempo. La gravedad curva el espacio y deforma el tiempo dando lugar a fenómenos como los agujeros negros. Así como la teoría cuántica reveló la interdependencia del mundo físico, la relatividad develó su dinamismo, ambas características del universo energético en contraposición del mundo mecánico de Newton. Por lo tanto, el orden estaría más en la interconexión de todos los fenómenos que en el aislamiento de ellos. Estamos en un mundo energético, dinámico, incierto y misterioso como de manera elegante lo expresa Paúl Davies (2002).

Las investigaciones actuales en astrofísica y la post cuántica implican un universo complejo, un universo donde la organización – el caos – el orden – la desorganización – organización hacen parte de una nueva visión del mundo. La complejidad del universo significa que se trasciende la visión simple y mecanicista de Newton y se asume la incertidumbre y las múltiples posibilidades y el caos como constituyentes del orden y la organización.

Para la pedagogía holística establecer una relación con la concepción del universo complejo le permite repensar el colegio, la formación, la educación, la instrucción, el aprendizaje, el conocimiento, el maestro, el sujeto a formar y el saber pedagógico como eventos complejos, inciertos, múltiples y no lineales y simples. Le posibilita el cambio de paradigmas en educación, de una teoría mecanicista a una teoría integradora, compleja y holística.

9.1.3 **CONCEPCIÓN DE SOCIEDAD**

Los procesos de mutación, transformación y cambio de la sociedad colombiana han generado a través de la historia unas condiciones que han permitido de un lado, querer formar una sociedad para la convivencia y de otro, una sociedad en conflicto, fragmentada y global.

Reconocer el conflicto es reconocer una nueva sociedad que esencialmente se ha movido dentro de él y le ha infundido desajustes de clases, corrupción administrativa, impunidad ante el delito, incredibilidad frente a sus líderes, irrespeto a los derechos humanos e injusticia. Evidenciando lo anterior ¿qué razón de ser tiene propender no solamente por interpretar la sociedad que nos corresponde, sino, y ante todo, en proyectarla a un futuro mejor?

Ante la necesidad de que nuestros niños, niñas y jóvenes tengan una formación integral que les permita enfrentar la nueva y compleja situación que vivimos, y así puedan contribuir a la búsqueda de alternativas que permitan el fortalecimiento de la dignidad humana y de la democratización de la sociedad, hemos coincidido en que la educación en y para la diversidad debe ser el eje de la formación integral.

La Institución Educativa considera que una sociedad basada en la diversidad cultural, personal, social, política, económica, sexual, de género y ecológica va a permitir que los estudiantes conozcan y valoren la riqueza de la biodiversidad de nuestro país, y de las diferentes áreas jurisdiccionales, construyan una conciencia ecológica y se proyecten con los nuevos valores de respeto a la diversidad, solidaridad, convivencia pacífica y armonía ambiental. Por lo tanto, la formación de ciudadanos demócratas, reflexivos, críticos, participativos y conocedores de los códigos de la modernidad y la posmodernidad, permiten configurar la oferta educativa del colegio. Nuestra sociedad caracterizada por un sin número de problemas estructurales y coyunturales, nos exige asumir una formación ciudadana centrada en una cultura local, nacional y regional, en medio de una cultura globalizada. El intercambio cultural y el desarrollo de esta sociedad de la información nos involucran en la enseñanza, el aprendizaje, el conocimiento y la formación como ejes de la educación del siglo XXI. Como lo expresa nuestra visión la formación de personas competentes para el desempeño laboral, social, cultural y personal nos exige reorientar la educación hacia una educación de alta calidad, una educación para una sociedad compleja.

La sociedad compleja es aquella, de acuerdo con Luhmann (1992), que se diferencia en cada uno de sus sistemas sociales. Para este pensador de la complejidad la sociedad es un sistema omniabarcador de todas las comunicaciones posibles. Al colocar la distinción de la sociedad compleja en la comunicación realiza un desplazamiento del hombre y de acción social, propias de las teorías sociales del

siglo XIX y XX, por la comunicación. Este desplazamiento implica que la sociedad la constituyen los sistemas económico, político, cultural, científico, educativo, religioso, las interacciones, las organizaciones y las sociedades. Cada uno de estos sistemas posee una operación que lo distingue, unos programas, unos medios de comunicación social y se interpenetran entre sí. Para Luhmann el hombre no está atado a la sociedad, es entorno de ella. En este sentido lo que distingue al hombre es la conciencia y no la comunicación, aunque use la comunicación. Este segundo desplazamiento permite que el hombre en la sociedad compleja, llamado por el autor, sistema psíquico, sea un hombre complejo que no está determinado por la sociedad. La conciencia aparece, como la sociedad, autopoiética y auto referencial, es decir, que los pensamientos, las emociones, las sensaciones se auto producen y existe la posibilidad que la conciencia se auto observe. En este sentido también existe la observación de segundo orden, o sea aquella que se realiza por sistemas observadores como los sociales sobre el psíquico.

En consecuencia, hay que tener en cuenta que la sociedad compleja es coherente con la pedagogía integral u holística. Al tener en cuenta que las propuestas pedagógicas del país se relacionan con un tipo de sociedad, así por ejemplo, la escuela mutua de 1820 se correspondía con una sociedad en guerra, la pedagogía católica de 1886 a una sociedad agraria, la pedagogía activa de los años 20 y 30 a una sociedad que se perfilaba como industrial, el currículo institucional a una sociedad industrial, la pedagogía sistémica cognitiva de la renovación curricular a una sociedad global y mundial, la pedagogía cognitiva a una sociedad global y de conocimiento, la pedagogía holística surge en una sociedad global y propende por una sociedad compleja.

9.1.4 **CONCEPCIÓN DE CULTURA**

Con base en los desarrollos de la antropología ecológica (2000), el colegio considera que la cultura es la creación simbólica humana para expresar su visión del mundo y los valores compartidos por una comunidad. Desde este punto de vista, se permite el cruce de la cultura de la comunidad, la cultura científica y tecnológica, la cultura infantil y juvenil, la cultura escolar y la cultura de otros pueblos, facilitando la creación y re significación de la concepción del mundo y de los valores que permitan el intercambio entre estas culturas y el desarrollo cultural personal, local, regional y nacional.

En el colegio la formación cultural es la base de la educación. Entendemos el acto educativo como un acto cultural, por lo tanto, formamos niños, niñas y jóvenes culturalmente abiertos a la pluralidad. Sabemos de las potencialidades culturales de nuestros estudiantes y por esa misma razón es el compromiso de formar en nuestra identidad cultural.

La cultura, desde el enfoque de la complejidad, está articulada a la vida, la psiquis, lo social y la política; sin embargo, como sistema complejo lo diferencia la producción simbólica y la constitución de unas visiones del mundo y de unos valores compartidos por una comunidad. Por ello, la cultura se complejiza. No es la cultura colombiana, son las culturas colombianas las que forman el patrimonio de la identidad nacional. Tampoco es la cultura globalizada, son las culturas de la humanidad en el planeta. En consecuencia, la educación en el colegio se basa también en el conocimiento y

respeto de la diversidad cultural, étnica y personal.

Para la pedagogía holística las culturas hacen parte de un haz de relaciones donde la interpenetración se pone en escena para constituir la pluralidad y la diversidad. Por ello, el aceptar, conocer, respetar y comprender las diversas culturas que se cruzan en el ámbito escolar es una de las fortalezas filosóficas del colegio.

9.1.5 CONCEPCIÓN DE ARTE

La institución educativa, considera que el arte es la expresión espiritual por parte del hombre, del placer que encuentra en su trabajo, la manifestación de su subjetividad: "trabajo placentero". La belleza puede encontrarse en todas partes, es el disfrute, el goce y la evocación de las fibras del espíritu humano el que ronda, se expresa, se esconde y se visibiliza con la obra de arte. La verdadera obra de arte es algo que trasciende los límites de nuestro estado de conciencia ordinario.

El artista se transporta en forma transpersonal e invita a la gente a encontrar cosas nuevas en la obra. Para la complejidad el arte es conocimiento espiritual. Varios autores universales, como Kandinsky, identifican el arte con el ser y la naturaleza a través de la espiritualidad. Algunas de las formas artísticas como el cine, la música, la arquitectura siguen la línea de la expresión de lo subjetivo. El arte es cambiante de acuerdo a las necesidades del ser humano, enseña a vivir con sus congéneres en paz y en armonía.

Se trata de crear en el colegio una situación en la que podamos dejar de pensar en nuestras opiniones y juicios y seamos capaces de escucharnos mutuamente y crear una sensibilidad artística, en el cual se expanda la expresión artística y se agudice el juicio estético. El reto es poder verter la subjetividad de los estudiantes en el arte. La apuesta es que el arte sea una manifestación de la espiritualidad del estudiante, que permita formar subjetividades integrales, no fragmentadas, que posibilite entrar en el campo del no ser, la no palabra, el no pensamiento, la imagen sin imagen.

9.1.6 CONCEPCIÓN DE SER HUMANO A FORMAR

La institución educativa propende la formación de un ser humano o mejor de un sujeto desconectado de los condicionamientos personales, sociales y culturales. Este sujeto lo llamamos el hombre complejo, holístico, integral o espiritual. La pedagogía en el país se ha propuesto la formación de diversos tipos de hombre. Desde el ciudadano libre de la escuela mutua, el hombre racional o moderno en la escuela Pestalozziana, el hombre católico en la pedagogía católica, el hombre laico e industrioso en la pedagogía activa, el hombre obediente en la escuela conductista, el hombre productivo en la escuela sistémico funcional de la renovación curricular, el hombre competente de la pedagogía cognitiva, hasta el hombre holístico, complejo o integral de la pedagogía holística.

Este sujeto se distingue por ser el artífice de su propia subjetividad. La formación del sujeto des-sujetado, significa que el colegio crea el ambiente propicio para que los estudiantes construyan su proyecto de vida como una ética de sí mismos y una estética o relación con los demás. La ética de sí mismos se refiere a la posibilidad de comprender que cuando se encuentra en la relación de conocimiento con las áreas

de estudio, la relación es sujeto de conocimiento/ objetos de enseñanza; pero cuando se trata de conocerse así mismo, la relación es con el sujeto. La relación de conocimiento todavía avanza un poco más, desde una concepción de la complejidad, hasta plantear que la relación es entre teoría / objetos de enseñanza, es decir, se pasa de una epistemología de primer orden a una de segundo orden (Luhmann, 1996).

Por ello, el colegio plantea que se propende por un sujeto que domine esa relación y, en consecuencia, que posea un nivel alto de conocimiento de las reglas del saber y de los saberes mismos de las áreas. Esta relación es la que crea al sujeto, puesto que éste es una fragmentación, es dual. Los saberes han creado el sujeto epistémico, el sujeto católico, el sujeto obediente o simplemente el sujeto de la educación.

En consecuencia, la pedagogía holística, con base en el saber de la psicología transpersonal (Wilber1982, 1984, 1986, 1994,1997, 2004), de la filosofía perenne, la sociología trascendental, la antropología ecológica y la pedagogía clásica y moderna, postula la formación de un sujeto complejo y este sujeto hace su aparición en el campo del saber, del conocimiento, de los discursos de las ciencias, las disciplinas y las prácticas pedagógicas holísticas. Este sujeto posee múltiples dimensiones como la cognitiva, la ética, la estética, la corporal, la emocional, la comunicativa, la social, la laboral y la espiritual. De igual manera, el desarrollo de su conciencia se establece por grandes niveles: el prenatal, el personal y el transpersonal. La conciencia prenatal ha sido estudiada y documentada por Stanislav Groff (1984, 1996, 2002) y sus investigaciones muestran que la conciencia en este nivel es un cúmulo disperso de información arquetípica. La conciencia personal comienza desde lo sensorial motriz, lo emocional, lo sexual, la programación paterna, lo cognitivo y constituye la configuración del ego maduro, es decir, del sujeto. Lo transpersonal se refiere a ir más allá del ego, a trascender el sujeto, a sobrepasar la fragmentación, es el campo de lo no dual, lo innombrable, el no pensamiento, el no lenguaje. Este nivel es el que permite des – sujetar al sujeto.

La constitución del sujeto es un proceso experiencial que implica que los estudiantes auto formen una buena imagen de sí mismos, teniendo conciencia que ésta es una fragmentación, que posean un yo positivo, adecuado para ser ellos mismos; pero que a la vez conozcan que el ser está constituido desde el saber y que la posibilidad del sí mismo está en el no ser, en la no palabra, el no pensamiento, el vacío, en los niveles superiores de espiritualidad. La espiritualidad no es una religión, ni un credo, es un estado de conciencia donde se trasciende el ego, la fragmentación, la división, el sujeto; para entrar en la no dualidad, en el ojo del espíritu o de trascendería como dice Wilber (1999).

Desde la complejidad el hombre a formar está diferenciado por dimensiones y niveles de conciencia. Se trata de un hombre multidimensional, ínter dimensional, integral, misterioso, caótico e incierto. De hecho, el hombre a formar no es simple, ni lineal. Lo constituyen los diversos pensamientos, emociones, la sexualidad, el género, los ideales, locuras, miles rostros de bondad y de sufrimiento. El hombre complejo es una variedad de situaciones y de experiencias que lo constituyen como un ser de aprendizaje. El hombre complejo vive para aprender, sus experiencias le muestran los aprendizajes que hay que realizar en esta vida para ser y no ser. Este hombre se enfrenta a la incertidumbre de la vida en el caos de la existencia; pero es ese caos lo

que constituye la sopa de la vida para trascender y comprender cómo funciona la vida del ser, de los sistemas, del saber y cómo llegar a un nivel superior de espiritualidad para entender que el amor a la humanidad, así mismos, al planeta y la infinitud del universo nos hace ser valiosos en esta vida. Es como entender el sentido del sin sentido.

9.1.7 CONCEPCIÓN DE PEDAGOGÍA HOLÍSTICA

La institución educativa asume la pedagogía como la disciplina que estudia y diseña la educación del ser humano en las variables del desarrollo humano, la cultura, lo social y el conocimiento científico y tecnológico, por lo tanto, se trata de una metateoría de la educación, con un objeto, la educación, una historia, unas teorías, en el caso del colegio privilegiamos la holística, unos métodos, el análisis funcional constructivista, una epistemología, el constructivismo y una validez a través de la comunidad pedagógica en los eventos propios y a través de medios de comunicación particulares.

La pedagogía holística la desarrollamos en toda su variable en el apartado de la dimensión pedagógica y curricular.

La pedagogía holística no es una técnica, no es instrumentalización, no es currículo, ni didáctica, ante todo como dice Quiceno (2004), la pedagogía es pensamiento, no técnica. El plantear que la pedagogía es pensamiento nos permite decir que es a través de ella como se puede reflexionar, discernir, ver al otro, reconocer lo otro. Lo otro no es el ámbito del saber, sino de lo innombrable. La pedagogía como pensamiento está más allá del currículo, del sistema, de la función, del simulacro, pero vive de lo no pensado, lo no visto, lo excluido. Por ejemplo, lo no visto por la clasificación médica de los niños y niñas con déficit cognitivo es que ellos son más que lo meramente cognitivo, también son: ética, estética, comunicación, cuerpo, mente, espíritu.

9.1.8 CONCEPCIÓN DE CIENCIA

La institución educativa, de acuerdo con la teoría de Luhmann y Morín, considera que la ciencia es un sistema social diferenciado, cuya función es producir conocimiento, para lo cual se desarrollan diferentes programas de investigación, así mismo, se basa en un código que lo diferencia de otros sistemas sociales conformado por la dualidad conocimiento verdadero/ falso y se fundamenta en las teorías y métodos. La ciencia, por lo tanto, involucra una serie de elementos distintivos como son: objeto, historia, teorías, criterios de validación aportados por la comunidad científica, métodos de investigación, epistemología y enseñabilidad. El referente de la ciencia son los paradigmas y sus herramientas, las teorías. Por lo tanto, cuando hablamos de educación científica se refiere a la posibilidad de desarrollar el pensamiento científico en las diversas áreas y la confrontación entre las concepciones previas de los estudiantes y docentes y las concepciones científicas, para poder construir nuevos significados.

El Conocimiento científico se entiende como un proceso sistemático, ordenado, lógico, crítico, controlado, verificable, especializado, debe tener carácter transversal e interdisciplinario basado en la experimentación y debe ser flexible.

En la institución educativa se pretende posibilitar el conocimiento científico a través de la presentación de situaciones problemáticas, identificando las necesidades e intereses y luego aplicando los procesos del pensamiento a cada una de las áreas: observación, descripción, comparación, clasificación, relación, conceptualización, formulación de problemas, análisis, interpretación, experimentación, razonamiento deductivo, inductivo, hipotético, silogístico, categorización, argumentación y contrastación de teorías.

9.1.9 **ENSEÑABILIDAD DE LAS CIENCIAS**

La ciencia al poder ser enseñadas nos remite a la didáctica. Por ello, el colegio postula una enseñanza de las ciencias como un objeto complejo, que está conformado por el manejo y dominio de los siguientes aspectos: historicidad de la enseñanza de ese saber en el país, objetos de conocimiento del saber, objeto de enseñanza, objetos de aprendizaje, referentes teóricos, fundamentación epistemológica, metodologías, métodos, criterios de validez, problemas, procesos de desarrollo de los estudiantes, relación con las propuestas didácticas en la pedagogía clásica y moderna.

La propuesta didáctica del colegio se postula como una exigencia para todo el personal docente que orienta los procesos de instrucción y educación. Por ello, la didáctica al concebirse como un saber relacionado con la pedagogía, permite a la institución tener claridad en los procesos de instrucción. Se trata de una didáctica compleja, es decir, que no se reduce a los métodos para aprender matemáticas o cualquier área de conocimiento, sino, al dominio de unos componentes que hacen fascinante la instrucción. Como dice Comenio (2004), la didáctica implica que el maestro domine la teoría y sobre todo que se oriente por el principio de enseñar rápido, profundo, con alegría y amor. Lo primero porque la vida es muy corta y los niños y jóvenes poseen gran cúmulo de información; lo segundo, porque hay que consolidar conocimientos y herramientas de aprendizaje y lo tercero porque el saber, el conocer y el aprender son actos puestos con felicidad en el colegio.

9.1.10 **CONCEPCIÓN DE TECNOLOGÍA**

De acuerdo con Bunge (2005), el colegio asume la tecnología como el conocimiento sobre la técnica. Por lo tanto, involucra disciplinas, procesos, procedimientos, técnicas y productos. En la sociedad del conocimiento y la información la tecnología se convierte en una variable fundamental para la educación de los niños y jóvenes, en tanto ésta impulsa el desarrollo económico, social, cultural, educativo y laboral. De aquí que para el colegio sea de vital importancia el desarrollo de competencias tecnológicas en los estudiantes y docentes.

La tecnología al entenderse como la tercera racionalidad del hombre moderno, además de las ciencias y de la ética, permite al colegio proyectar la instrucción y la educación en un contexto cultural que facilita al estudiante potenciar su inteligencia tecnológica. Se trata de una oferta donde la tecnología no es sólo técnica, ni aprender a hacer, ni instrumentalización, ni reduccionismo tecnológico. La mirada del colegio permite postular la tecnología como otra complejidad. En efecto, los sistemas

tecnológicos se distinguen por la función para la cual fueron diseñados y adquieren diferentes formas de acuerdo con su tipología: sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos, informáticos, robóticos, biotecnológicos, nanotecnología y nuevos materiales. El aprendizaje de la tecnología se configura por el conocimiento de cada uno de estos sistemas, su historia, el uso en los procesos productivos, el conocimiento involucrado, los efectos sobre el ambiente y la cultura, la relación con la economía, la política, la vida social, la educación y la constitución de relaciones de poder, saber y verdad.

Para la institución la tecnología al complejizar su objeto y forma, sus relaciones y perspectivas le permite acercarse a una proyección sobre un campo específico del saber humano que lo coloca en la posibilidad de plantear que la tecnología no es sólo objeto de conocimiento. También existen las tecnologías de dominio sobre el sujeto y las tecnologías del yo o de la des- sujeción. Las primeras son todas aquellas que se utilizan en las instituciones para domesticar el cuerpo y la mente humana, las segundas son las que permiten que el sujeto se desfragmente, se vuelva sobre el sí mismo. El colegio apuesta por unas tecnologías del yo como la meditación, la biodanza, la relajación, la auto observación, la percepción instantánea y global, entre otras. De igual manera, le apuesta a unas tecnologías del saber que permita a los estudiantes apropiarse del conocimiento y operarlo en la resolución de problemas, la principal tecnología es la investigación; pero, de otra parte, el colegio se proyecta en una tecnología que permita a los estudiantes y la comunidad, en un futuro, entrar al circuito del mundo del trabajo a través de la implementación de la media técnica en sistemas, empresarial, secretariado y talleres para la comunidad.

9.1.11 **CONCEPCIÓN DE EPISTEMOLOGÍA**

La institución asume la epistemología constructivista como base de su PEI. Para ésta el conocimiento es la capacidad de hacer distinciones por un observador. La realidad es la construcción del observador al hacer la distinción. Según Spencer Brown, (1990) el observador realiza la distinción e indica de qué lado de la forma distinguida desea conocer. Por lo tanto, los problemas de conocimiento son dependientes de las teorías previas o científicas y el observador puede ser un ser humano o un sistema como el educativo. La observación puede ser de primer orden cuando el observador observa; o de segundo orden, cuando el observador observa cómo observa otro observador; de tercer orden, cuando el observador observa cómo observa el observador de segundo orden, entre otros.

La epistemología constructivista, además de clarificar qué es el conocimiento, le interesa fundamentalmente, orientar sus investigaciones por la pregunta ¿cómo observa el observador?

En este sentido, el constructivismo epistemológico considera que en el proceso educativo escolar los estudiantes observan con sus teorías previas a otros sistemas o la llamada realidad. El proceso educativo está diseñado para que el estudiante aprenda a observar el primer orden, desde las observaciones de la ciencia, las tecnologías, las artes y desarrolle la observación de segundo orden, es decir, que aprenda a observar cómo observa el observador.

El constructivismo sistémico de segundo orden nos coloca ante una mirada compleja del conocimiento científico. No se trata ya de preguntarnos por las condiciones del conocimiento científico como lo hizo Kant, ni por la pregunta de cómo se pasa de un nivel de conocimiento a otro de la epistemología genética, ni por el empirismo del positivismo, sino por el conocimiento científico en un sistema ciencia de una sociedad compleja. En esta sociedad la pregunta epistemológica involucra a todo el sistema ciencia y por ello su respuesta es una mirada transdisciplinaria. La pregunta no es disciplinar, ni interdisciplinar es transdisciplinar. Piaget nos legó que los problemas de conocimiento en las ciencias podrían ser de alguno de estos niveles; pero no elaboró la pregunta para investigar en el tercer nivel. Esto ha sido obra de las ciencias de la complejidad, entre las cuales se encuentra la biología, la sociología, la física, las matemáticas, la química, la antropología, las ciencias cognitivas, entre otras.

En consecuencia, cuando nos encontramos ante una epistemología de segundo orden incursionamos en el campo de la cibernética de segundo orden, al poder plantear que los sistemas observadores pueden ser los sociales o el hombre.
¿Cómo observa un sistema? Esta pegunta ha sido planteada a los epistemólogos de la complejidad y su respuesta es clara: se observa desde las teorías científicas. En consecuencia, la relación sujeto/objeto de conocimiento, es desplazada por la relación teoría/ objeto de conocimiento.

La pedagogía holística al establecer la relación con esta epistemología plantea que la relación de conocimiento escolar se puede establecer como la relación teorías del área/ objetos de enseñanza. En efecto, las teorías del área están constituidas por nociones, conceptos, proposiciones, categorías y teorías propiamente dichas, son estas las que permiten establecer la relación con los objetos de enseñanza o contenidos del área, es decir, las teorías del área con los conocimientos declarativos, procedimentales y actitudinales. Esta mirada desde la pedagogía permite que los estudiantes no sean buenos o malos, sino que la relación de conocimiento hay que establecerla desde el uso de estrategias de aprendizaje y de problemas para poder operar el pensamiento en la relación de conocimiento.

9.1.12 **CONCEPCIÓN DE EDUCACIÓN**

En la sociedad compleja y sostenible el colegio concibe la educación como el proceso mediante el cual el ser humano se instruye, aprende, conoce y se forma como humano en las variables personal, social, cultural, el conocimiento científico y tecnológico. Por lo tanto, la educación es durante toda la vida e involucra el desarrollo humano en lo cognitivo, comunicativo, ético, estético, corporal, tecnológico y espiritual, así como diferentes contextos como la familia, el barrio, la calle, los medios de comunicación, los grupos, el trabajo y la escuela.

Desde el ámbito escolar el colegio conceptualiza la educación como un sistema complejo cuya distinción es ser una carrera que se inicia en el preescolar y culmina en el doctorado, para formar personas en las variables anteriores y cuya proyección es el mundo del trabajo, sea este intelectual, investigativo, empresarial o cualquier otro tipo.

Al asumir que la educación es un sistema complejo se quiere significar que es una práctica, no es pensamiento como la pedagogía; pero requiere de esta para ser soñada. También significa que no es sólo la instrucción de conocimientos de las áreas; sino que involucra la complejidad de los sujetos, de los saberes, de la institución, de los momentos, de los ideales personales y sociales, las emociones, los intereses, la diversidad y los productos; en fin, la complejidad de la vida. Por ello, la educación en el colegio es ante todo un acto que conduce a la felicidad, es decir, a la realización personal, la proyección de la vida y al encanto del conocimiento de sí mismo.

9.1.13 **CONCEPCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**

De acuerdo con los postulados de la misión de educación técnica, tecnológica y profesional, “Por Educación Tecnológica moderna se entiende la formación de la capacidad de investigación y desarrollo, de innovación en la respectiva área del conocimiento, de tal manera que este tipo de educación pueda contribuir eficaz y creativamente a la modernización y competitividad internacional del sistema productivo nacional, en el contexto de la internacionalización de las relaciones económicas. El objetivo primordial de esta educación debe ser la generación de una capacidad endógena, que permita tanto la creación de nuevas tecnologías como la adaptación y adecuación de las existentes a condiciones, particularidades y necesidades propias y específicas, para las cuales no existen soluciones tecnológicas universales ni estandarizadas.

La calidad académica de la Educación Tecnológica moderna depende esencialmente de su sólida fundamentación en los conocimientos científicos directamente relacionados con la tecnología objeto de estudio y de su estrecha articulación con la solución de problemas tecnológicos en cualquier sector de la producción de bienes y servicios (sectores industriales, agropecuario, minería, petróleo; servicios de salud, educación, información, finanzas, etc.). De aquí el carácter práctico y aplicado, creativo y experimental, de este tipo de educación. Por estas razones, la Educación Tecnológica moderna, de alto nivel académico, requiere estar estrechamente relacionada con el nivel universitario, principalmente con las ingenierías y con las ciencias aplicadas (particularmente Física y Química). De esta manera se lograría el doble propósito de asegurar su fundamentación científica y metodológica, y de otorgarle estatus académico y social.

Lo anterior implica que la ubicación natural de la Educación Tecnológica debería residir en las Universidades con mayor desarrollo académico de las áreas de

Ingenierías y Ciencias Exactas y Naturales. Estas Universidades serían, además, la principal fuente de recursos humanos y asesoría para la creación de cualquier Institución Tecnológica especializada, de alto nivel, que pudiera crearse en el futuro, ya sea como apoyo tecnológico a determinado sector productivo o como estrategia de desarrollo regional. (Misión, 1998, 36 – 37).

La educación técnica pensada para el colegio se asume como una propuesta hacia la educación media que permita ofrecer una educación con alto nivel de calidad en conocimiento, técnica y proyección social. El pensar así la educación técnica nos permite articular la educación media con la educación superior y potenciar el conocimiento tecnológico del colegio.

9.1.14 **CONCEPCIÓN DE DIVERSIDAD**

"*El término diversidad pretende acabar con cualquier tipo de discriminación, expresiones peyorativas y malsonantes, así como abrir un amplio y rico abanico respecto al ser diferente. Indudablemente, no basta con que se produzcan solamente cambios en el vocabulario y las expresiones, sino que lo verdaderamente importante es que el cambio se produzca en el pensamiento y las actitudes, y se traduzca en nuevos planteamientos de solidaridad y tolerancia en nuestra sociedad, y en nuevas prácticas educativas que traigan consigo una nueva forma de enfrentarse con la pluralidad y multiculturalidad del alumnado (Arnaiz, 1999: 2).*

Lo anterior supone que el colegio reconoce la diversidad de los niños(as), jóvenes y adultos, tanto desde lo social (diferencias étnicas, religiosas, lingüísticas, culturales) como desde lo individual (diferencias de capacidad, de intereses, de estilos y ritmos de aprendizaje...) y orienta en función de ello acciones pertinentes que de manera inmediata atiendan a las necesidades de cada uno de ellos con relación al aprender a conocer, a hacer, a vivir juntos y a ser (Lopera, *et al*, 2002)

De ahí, que los estudiantes puedan presentar diversidad de ideas, experiencias y actitudes previas, debido a que cada persona ante un nuevo contenido tiene unos registros previos diferentes; diversidad de estilos de aprendizaje, ocasionada por las diferentes maneras de aprender, ya se refiera a los estilos de pensamiento (inducción, deducción, pensamiento crítico), estrategias de aprendizaje, como en las relaciones de comunicación establecidas (trabajo cooperativo, individual) y a los procedimientos lingüísticos que mejor dominen; diversidad de ritmos, cada persona necesita un tiempo para asimilar el conocimiento; diversidad de intereses, motivaciones y expectativas, en cuanto a los contenidos y métodos; y diversidad de capacidades y de ritmos de desarrollo (Arnaiz,1999: 2-3).

Basados en lo anterior podemos afirmar que los niños, niñas y jóvenes con Discapacidad o Necesidades Educativas Especiales hacen parte de la diversidad de alumnos(as) que se encuentran en el sistema educativo.

Desde un pensamiento complejo la diversidad es un componente esencial de la vida y del pensar mismo y del colegio. Para la complejidad lo más característico es hacer visible la diversidad. En efecto, el colegio compromete con ofrecer un servicio educativo basado en la diversidad, como lo establece nuestra misión. Se postula y se reconoce no sólo la diversidad cultural, sino, ante todo, la diversidad personal. Para nosotros un niño o niña, joven o adulto por ser diferente nos permitirá potenciar la oferta educativa. Esta distinción hará que aparezcamos como una de las futuras instituciones educativas que ofrece un servicio educativo para los diferentes; pero la diferencia no es sólo en lo personal, es también en el modo de vida escolar, en lo pedagógico y en lo curricular. Por ello educamos a los estudiantes para que aprendan a valorar la diferencia, para respetar al diferente y para convivir con el diferente en una sociedad diversa.

La pedagogía holística asume la diversidad como uno de los aspectos preferenciales de su pensar, de su reflexión y de sus horizontes conceptuales. En efecto, la pedagogía holística asume y trasciende la pedagogía crítica, en tanto ésta se ocupa del nivel social de la conciencia, es decir, que se tiene en cuenta una postura crítica ante la discriminación de cualquier tipo; pero también se tiene en cuenta la diversidad personal y espiritual. Para ello el colegio le apuesta a una educación en y para la diversidad étnica, personal, familiar, social (desplazados), cultural, económica y política, la inclusión y la formación de seres humanos integrales.

9.1.15 **CONCEPCIÓN DE INCLUSIÓN**

Entendemos por inclusión, una sociedad que no discrimine o excluya por acción u omisión. Paralelamente implica aceptar el derecho que tiene cada uno a ser diferente. No hay ninguna razón por la cual una persona a partir de sus características particulares incluyendo aquellos que presenten una discapacidad o necesidades educativas quede por fuera del sistema educativo, del trabajo, a nivel social o del ejercicio de sus derechos ciudadanos por este hecho. La no inclusión supone una estigmatización o limitación impuesta por otros.

Desde esta perspectiva, "la educación inclusiva trata de acoger a todo el mundo, comprometiéndose a hacer cualquier cosa que sea necesaria para proporcionar a cada estudiante de la comunidad – y a cada ciudadano de una democracia – el derecho inalienable de pertenencia a un grupo, a no ser excluido" (Falvey y otros, 1995).

El enfoque inclusivo se basa en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje y en consecuencia favorecedor del desarrollo humano. Reconoce que lo que nos caracteriza a los seres humanos es precisamente el hecho de que somos distintos los unos a los otros y que por tanto, las diferencias no constituyen excepciones. Desde esta lógica, la escuela no debe obviarlas y actuar como sí todos los niños aprendieran de la misma forma, bajo las mismas condiciones y a la misma velocidad, sino por el contrario, debe desarrollar nuevas formas de enseñanza que tengan en cuenta y respondan a esa diversidad de características y necesidades que presentan los estudiantes llevando a la práctica

los principios de una educación para todos y con todos.

Desde la complejidad la inclusión es la fórmula de contingencia que utiliza la pedagogía moderna para poder existir. La inclusión entendida como la posibilidad de acceso de la población a los bienes y servicios de la sociedad, se convierte en condición de posibilidad de la pedagogía. No es posible que la pedagogía moderna exista sin la inclusión de la población al sistema educativo, es esta fórmula la que aparece en Comenio como “educación para todos los niños y niñas del mundo”. Pero va a ser a partir de la revolución francesa que se puede llevar a cabo la inclusión de la población al sistema educativo. Para el caso de Colombia, la inclusión es un proceso de largo alcance. Desde la independencia se ha venido adelantando este proceso: se inició por la inclusión de los hijos de los criollos, luego a partir de la abolición de la esclavitud se fue ampliando para otros sectores poblacionales, con la escuela activa en los años 20 y 30 se expande a la población rural y a algunas personas con discapacidad, en la década de los 80 se abre a los indígenas y a partir de 1994 se amplía a las etnias del país, personas con discapacidad, adultos, talentos excepcionales y población rehabilitable y sólo a partir de 2002 se amplía la inclusión a poblaciones vulnerables, entre las que se encuentra aquellas desplazadas por la violencia.

La institución educativa al ser consciente de los procesos de inclusión del país y del departamento del Guaviare propone una educación inclusiva, que permita la constitución de sujetos democráticos, abiertos a la diferencia y conocedores de la riqueza humana de nuestra región.

9.1.16 **CONCEPTO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

Para la institución educativa es importante mencionar las denominaciones dadas por la Organización Mundial de la Salud inspiradas en la rehabilitación del déficit motor y extrapoladas al déficit intelectual en la década de los 90. La denominación se daba dentro de la clasificación de deficiencias, discapacidades y minusvalías y se definían así:

"Deficiencia… hace referencia a las anormalidades de la estructura corporal, de la apariencia y de la función de un órgano o sistema derivadas de una enfermedad. Discapacidad como la que refleja las consecuencias de las deficiencias desde el punto de vista del rendimiento funcional y de la actividad del individuo, las discapacidades representan por lo tanto trastornos al nivel de la persona. Minusvalía como la que experimenta el individuo como consecuencia de las deficiencias y discapacidades, así pues las minusvalías reflejan una interacción y adaptación del individuo al entorno" (Verdugo, 1995:14).

En la actualidad el tipo de terminología empleada varía en función del contexto profesional de intervención. A nivel gubernamental y de la salud se refieren a la "persona con discapacidad" en donde se hace énfasis en la participación y en la inclusión social, veamos la última definición de la OMS:

Las personas con discapacidad, son todas aquellas que presentan una alteración del funcionamiento en los aspectos individual y social, como consecuencia de una

restricción en sus funciones físicas, mentales, sensoriales, psicológicas y sociales, lo que dificulta la realización de actividades que le son vitales para su pleno desarrollo, debido a las barreras que le interpone la sociedad. Por tanto, es una consecuencia de un daño que nos produce una alteración en el funcionamiento y por consiguiente una limitación en la participación (OMS: 2000).

Desde la teoría de la complejidad la persona con discapacidad, también es una persona compleja. Esto quiere decir que, si bien la discapacidad es un problema de funcionamiento y funcionalidad, la persona con discapacidad es más que ello. Ante todo, es una complejidad física, psíquica, mental, espiritual, social, cultural y energética. El colegio, apoyado en las investigaciones realizadas por la psicología transpersonal, plantea que, si bien hay discapacidad funcional, también existe un vasto universo de las personas con discapacidad que no ha sido explorado en la educación y nos referimos a sus cualidades espirituales y energéticas. En estos niveles estas personas poseen un vasto nivel de vibración amorosa, e incluso se puede plantear que su existencia se debe a extraordinarios aprendizajes de amor para sus familias y para los contextos en los cuales viven.

Las dificultades que tenemos con ellos es que no podemos solamente pensar en los niveles de la discapacidad para actuar con ellos, sino que actuamos desde niveles espirituales para comprender la discapacidad como una forma de manifestación de las personas para mostrar los diversos aprendizajes. Lógicamente esto exige que tanto los docentes, directivos, padres de familia y estudiantes cambien su mirada sobre la persona con discapacidad: son personas altamente amorosas que nos traen aprendizajes y desafíos para convivir y avanzar en la formación del sí mismo.

Por lo anterior, la pedagogía holística plantea que las personas con discapacidad son seres que tienen el derecho a vivir su vida, que por lo regular es corta, a aprender no sólo de su existencia, sino de los contextos en los cuales se desenvuelven: familia, escuela, comunidad y sociedad. Para llevar a cabo la educación de estos congéneres se requiere de un alto nivel de amor y paciencia. Se trata de observar, comprender, aprender, amar y trascender.

9.1.17 LA **NUEVA CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)**

Antes de señalar la nueva conceptualización de las Necesidades Educativas Especiales es fundamental retomar la definición anterior y establecer una diferenciación con la actual.

- Jesús Garrido (1995), citando a Marchesi y Martí (1990), se refieren al término así: “En líneas generales quiere decir que presenta algún problema de aprendizaje a lo largo de su escolaridad, que demanda una atención más específica y mayores recursos educativos de los necesarios para compañeros de su edad”. Es claro que no se concibe el concepto como algo estático e invariable. Por esto Garrido afirma, que la Educación debe aportarle a cada sujeto aspectos significativos de acuerdo con sus características individuales, al medio en el que se desenvuelve y a sus necesidades de interacción en cualquier contexto.

- Jesús Garrido (1995), citando a Warnock (1979), define a los alumnos con necesidades educativas especiales como “aquellos que presentan cualquier tipo y grado de dificultad para el aprendizaje, en un continuo que va desde los más leves y transitorios a los más graves y permanentes".

- El mismo autor citando a Leopoldo Brennan (1988), afirma: “Hay una necesidad educativa especial cuando una deficiencia física, sensorial, intelectual, emocional, social o cualquier combinación de éstas, afecta el aprendizaje hasta tal punto que son necesarios algunos o todos los accesos especiales al currículo especial o modificado, o a unas condiciones de aprendizaje especialmente adaptadas para que el alumno sea educado eficazmente. La necesidad puede presentarse en cualquier punto en un continuo, que va desde la leve hasta la aguda, puede ser permanente o temporal en el desarrollo del alumno (Garrido, 1995)”.

Desde la nueva concepción de la inclusión, según Cynthia Duk (2001), ya no tiene sentido hablar de diferentes categorías o tipología de estudiantes, sino de una diversidad de estudiantes que presentan una serie de necesidades educativas, muchas de las cuales son compartidas, otras individuales y algunas especiales.

Desde esta visión el concepto de NEE se amplía bajo el entendido, que cualquier niño o niña o joven puede, ya sea en forma temporal o permanente, experimentar dificultades en su aprendizaje y que, independientemente del origen de las mismas, el sistema educativo debe proveerle las ayudas y recursos de apoyos especiales para facilitar su proceso educativo. Hasta hace relativamente poco, se consideraba en muchos países, que sólo los estudiantes con algún tipo de "deficiencias" o discapacidad debían recibir educación especial y que la mejor

forma de atenderlos era agrupándolos según categorías diagnósticas en escuelas especiales o en aulas diferenciales dentro de la escuela regular, en las que se les brindara una educación adecuada a sus necesidades específicas. En esta concepción subyace la idea que las dificultades que presentan los estudiantes para aprender, ocurren a causa de sus propias limitaciones, sin tener en cuenta el contexto donde éstas tienen lugar y por tanto, pone el acento en identificar el problema y prescribir el tratamiento apropiado.

El concepto de diversidad nos remite al hecho de que todos los estudiantes tienen unas necesidades educativas comunes, compartidas por la mayoría, unas necesidades propias, individuales y dentro de éstas, algunas pueden ser especiales (Duk 2001):

- Necesidades Educativas Comunes

Se refieren a las necesidades educativas que comparten todos los estudiantes y que hacen referencia a los aprendizajes esenciales para su desarrollo personal y socialización, que están expresados en el diagnóstico institucional y en el currículo regular.

- Necesidades Educativas Individuales

No todos los estudiantes se enfrentan a los aprendizajes establecidos en el currículo con el mismo bagaje de experiencias y conocimientos previos, ni de la misma forma. Las necesidades educativas individuales hacen referencia a las diferentes capacidades, intereses, niveles, ritmos y estilos de aprendizaje que mediatizan el proceso de aprendizaje haciendo que sean únicos e irrepetibles en cada caso. Estas pueden ser atendidas adecuadamente a través de lo que podríamos llamar "buenas prácticas pedagógicas". Es decir, a través de una serie de acciones que todo educador utiliza para dar respuesta a la diversidad: organizar el aula de manera que permita la participación y cooperación entre los estudiantes, dar alternativas de elección, ofrecer variedad de actividades y contextos de aprendizaje, utilizar materiales diversos, dar más tiempo a determinados estudiantes, graduar los niveles de exigencias y otras muchas que se originan como resultado de la creatividad del docente.

- Necesidades Educativas Especiales

Se refieren a aquellas necesidades educativas individuales que no pueden ser resueltas a través de los medios y los recursos metodológicos que habitualmente utiliza el docente para responder a las diferencias individuales de sus estudiantes y que requieren para ser atendidas de ajustes, recursos o medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas a las que requieren comúnmente la mayoría de los estudiantes.

Hace referencia a aquellos estudiantes que presentan dificultades mayores que el resto de los estudiantes para acceder a los aprendizajes que les corresponden por edad, o que presentan desfases con relación al currículo por diversas causas y que pueden requerir para progresar en su aprendizaje de:

- Medios de acceso al currículo.
- Adaptaciones curriculares.
- Adecuaciones en el contexto educativo y/o en la organización del aula.
- Servicios de apoyo especial.

Es importante hacer claridad que las Necesidades Educativas Especiales pueden ser derivadas de factores tales como: deficiencias Cognitivas, dificultades en el aprendizaje, físicas, sensoriales, en la comunicación, emocionales y ambientales.

9.1.18 DE LA INTEGRACIÓN ESCOLAR A LA INCLUSIÓN

La inclusión educativa es un proceso que busca legitimar y restablecer el ejercicio pleno del derecho a la educación de todos y todas, sin que exista discriminación alguna por cualquier condición mental, física, religiosa, cultural o étnica. Es por ello que el sistema educativo, requiere transformarse para ofrecer a cada sujeto una educación pertinente a sus necesidades, facilitándole las oportunidades y los apoyos requeridos para desenvolverse de manera plena en igualdad y equidad de condiciones. Es por ello que la educación se convierte en el mejor medio para que

cada ser humano pueda alcanzar el máximo desarrollo y potencial para contribuir a la vida en comunidad.

- **La Integración Educativa**

La institución educativa se ubica en medio del movimiento de la integración y de la inclusión educativa que recorre el planeta, el país y las regiones. Para hacer entendible la posición filosófica del colegio ante este proceso vamos a considerar que se puede hablar de la "Cultura de la Inclusión", donde se interrelacionan nuevos términos, como pluralidad, diversidad y de una manera sustantiva el derecho a ser diferente, aunado a las victorias ganadas sobre: "La igualdad de derechos y oportunidades de todos los niños ante la educación" y reiterado en las declaraciones internacionales, lo cual hace que la culminación y consolidación de las políticas inclusivas sean hoy una prioridad impostergable.

El camino no ha sido fácil, la educación especial ha vivenciado grandes cambios a través de los cuales se ha avanzado de posiciones segregadoras a planteamientos que apuntan a procesos educativos generales que serán explicados a continuación (Unidad de Atención Integral, 2003):

En la edad media se concebía a la persona diferente o que presentaba déficit o malformaciones congénitas, como poseídas del demonio o espíritus infernales y eran sometidos a exorcismo o a la hoguera (oscurantismo psiquiátrico). En esta era se resalta el aporte de Hipócrates, Asciepiades y Galeno, iniciadores del naturalismo psiquiátrico (XVI al XVII) donde enuncian como génesis de la subnormalidad aspectos intrínsecos al sujeto y no fuera de él. Se inicia a partir de esto una reconcepción médica que potencia una modificación de actitud con respecto a las personas "enfermas mentales".

Luego se pasó a la era institucionalista: (Finales siglo XVIII inicio siglo XIX). En esta era nace la educación especial como producto de investigaciones importantes a nivel filosófico, como Pinel (1745 – 1858) y a partir de 1800 a 1900 comienzan a crearse instituciones fuera de las ciudades dedicadas a la enseñanza de personas con retardo mental, ciegas, sordas, dementes, delincuentes, observándose claramente una postura segregacionista. Aparecen en el panorama otros pensadores como Decroly (1871 – 1922), con una orientación globalizadora de la educación, María Montessori (1870 – 1952) con un diseño de programas para los deficientes mentales que despertaron una posición favorable frente a la educación especial, pero considerándose aún como niños eternos.

Transcurrían los finales del siglo XIX inicio siglo XX y se configuran la educación especial y la educación regular como dos sistemas educativos paralelos.

Comienza a darse crucial importancia a la "ciencia de la educación" donde se trataba de introducir a los estudiantes en la concepción científica del mundo y las escuelas iniciaron la adopción de un papel activo en la sociedad donde los educados se convertían en protagonistas de ese cambio social.

A partir de esto, surgen las pruebas psicométricas que permitan diferenciar, clasificar

y medir a los estudiantes normales de los que no lo eran y aparecen las definiciones diagnósticas tomando referencias médico – sanitarias, donde se proponían nomenclaturas muy específicas e incomprensibles para los educadores.

Se describía y clasificaba la patología sin tener en cuenta el trayecto educativo y este etiquetaje solo sirvió para segregar aún más la persona con discapacidad o NEE.

A partir de este contexto se ubicaban los niños normales en escuelas regulares y los niños especiales en instituciones especiales con una mirada equivocada de "especialización en la prestación de los servicios", y donde solo se observaba una incapacidad del sistema educativo regular, de atender las necesidades educativas de todos sus estudiantes, independiente de sus características particulares o del tipo de dificultad planteada. Estos modelos han perdurado durante años y aún en muchos espacios es una metodología vigente, expresada a través de la creación de aulas o instituciones especiales, siendo el mayor obstáculo en la creación de una educación plural.

La era integracionista: Los orígenes del movimiento de la Integración se sitúan aproximadamente al inicio de los años 60 en los países bajos. Bajo el principio de normalización se reconoció en países del primer mundo el derecho de la persona con discapacidad de acceder a la escuela y a otros espacios "como una más" y se definió la normalidad como un término subjetivo, variable en función de la cultura, la época, la posición social y un proceso en el que se aceptaba al otro, fueran cual fuesen sus condiciones y características personales y sociales.

Hubo resistencia, se crearon divisiones entre diferentes sectores sociales, se buscaron las causas, se incitó a la reflexión, se dio paso a la concertación, se reconoció a la sociedad como absurdamente homogeneizadora y se abrió paso a la pluralidad, a la normalización y a la integración como producto de una sociedad modificada.

En Colombia los planteamientos frente a la integración surgieron a partir de la expedición de la Constitución Política Nacional (1991) donde se promueven condiciones de igualdad en favor de los grupos discriminados y donde el Estado se asume como responsable de la educación impartida a éstas personas.

Esta postura se especializa un poco más, a partir de la Ley 115 de 1994, más conocida como Ley General de Educación donde se afirma que la educación general es una y para todos.

La propuesta de integración se consolida a través de la aparición del Decreto 2082 de 1996, donde se puntualizan las políticas de integración a nivel nacional y donde se afirma enfáticamente que serán solo las personas con limitaciones severas, previo diagnostico profesional, quienes no podrán ingresar al sistema educativo regular y para quienes se deben realizar propuestas coherentes de atención especializada.

La integración escolar se define entonces como: "El conjunto de actuaciones pedagógicas específicas que se llevan a cabo para satisfacer las necesidades educativas especiales de los estudiantes y facilitar el acceso al currículo". También se define como:

"el proceso que posibilita a la persona con necesidades educativas especiales desarrollar su vida escolar en establecimientos regulares de enseñanza, atendiendo y valorando sus capacidades cognitivas, afectivas y sociales. Esto puede ser real con las condiciones y medios adecuados, para participar del conjunto de actividades escolares en un medio de relación con pares. En definitiva, va más allá de mantener al niño en forma presencial o física al interior del aula, exige la posibilidad de acceder a todas las oportunidades de interacción social y académicas que el medio escolar le brinde, destacando las potencialidades que deben ser estimuladas en forma permanente" (Valladares: 2001).

La integración escolar favorece el aprendizaje de la persona con Necesidades Educativas Especiales en un entorno mediado por distintos agentes que intervienen en el proceso, quienes influyen en su adaptación al medio con el uso de elementos cognitivos, creativos y motivacionales.
Dentro de estos, aparecen implícitos cuatro (4) principios establecidos internacionalmente:

- Normalización: ofrecer al niño las mismas condiciones de desarrollo y de interacción social que se le dan a los demás.

- Sectorización: permitir que los estudiantes aprovechen los recursos de la comunidad, brindando un ambiente adecuado, dentro y fuera del aula.

- Individualización: desarrollar al máximo las potencialidades de cada uno de los estudiantes teniendo en cuenta sus necesidades e intereses.

- Socialización: es la adaptación a su medio, respetando su individualidad y favoreciendo su autonomía y formación.

9.1.19 **CONCEPCIÓN DISCIPLINARIA**

Contemplada en su totalidad en el Manual de Convivencia, cuya elaboración será un proceso concertado con la comunidad educativa, y construida desde los lineamentos legales y que se ajusta cada vez que sea necesario para lo cual se hace necesario que los coordinadores, docentes y comunidad educativa hagan propuestas y una vez son analizadas en su viabilidad se consagren como norma de obligatorio cumplimiento.

9.2 **ASPECTO CURRICULAR**

Se evidencia en el Plan de Estudios la estructuración por cada área, grado o nivel, objetivos, ejes temáticos, procesos de formación, estándares curriculares, ejes curriculares, logros.

9.3 **LA INCLUSION EDUCATIVA**

En la última década la escuela se ha perfilado en el proceso integrador, otorgándosele la responsabilidad de la promoción del cambio actitudinal y conceptual para dar respuesta a la participación activa y colectiva de los estudiantes a través de

las prácticas educativas, ofreciendo diferentes oportunidades de aprendizaje y socialización para todos los partícipes del sistema educativo. Para llevarlo a la práctica es necesario retomar los principios de normalización, donde posibilite la reflexión para replantear la función de la escuela, de esta manera los esfuerzos estarán centrados a la atención a la diversidad, contemplando el modelo que da respuesta a la población con diferente estilo, ritmo de aprendizaje, diferente etnia, nivel socio-cultural y diversidad lingüística.

Es la escuela llamada a crear elementos fundamentales para atender las características individuales de sus estudiantes, por lo tanto, amerita la toma de decisiones con relación al currículo ya que en éste es en donde se evidencia el compromiso con el cambio de la educación, implementándose la participación y la flexibilidad, los cuales centrarían la atención en proporcionar al alumno la optimización de su proceso de desarrollo.

Desde estas perspectivas el ambiente del colegio es decisivo, ya que tiene que asumir el compromiso de desarrollar nuevas líneas metodológicas, propiciando cambios en los procedimientos de enseñanza, teniendo un doble objetivo: fortalecer el desarrollo integral de la persona y dar elementos necesarios para alcanzar su integración en el entorno en el que se desempeña.

Así, los cambios de la acción educativa derivan del concepto de inclusión, el cual refiere a considerar la diversidad como elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje, llevando el principio de educación para todos, evitando así la deserción y/o fracaso escolar haciendo efectivo el derecho al beneficio de la educación, teniendo como base las necesidades individuales de los estudiantes y la potencialización del sistema educativo.

A partir de esta definición encontramos diferencias fundamentales de estos conceptos:

INTEGRACIÓN	INCLUSIÓN
• La integración consiste en ingresar al sujeto con necesidades educativas especiales al sistema educativo de donde se es excluido. • La atención es dirigida a brindarle al niño, la familia y educador estrategias para su integración basados en el déficit del niño. • El niño debe adaptarse al sistema escolar.	• El sujeto con Necesidades Educativas Especiales es parte del sistema educativo, supone una cultura que no discrimina y concibe que todos deben participar con igualdad de derechos. • La atención es dirigida a transformar la institución educativa para que brinde una oferta educativa para todos incluidos los niños con NEE. • El sistema escolar se transforma para atender al niño teniendo en cuenta sus características personales y ritmos de aprendizaje.

Juan David Lopera (2002)

Veamos a continuación conceptos claros sobre nuestro P.E.I., como son:

9.4 MISIÓN

Comprometidos en la formación de buenos ciudadanos con competencias académicas y énfasis en bilingüismo, y dentro de una política de desarrollo sostenible, propiciar la práctica de principios éticos y morales, trabajar en procesos que favorezcan el ejercicio del pensamiento libre, crítico, reflexivo y creativo con el propósito de una sana convivencia y conciencia ambiental que trascienda el ámbito social.

9.5 VISIÓN

Para el 2025 la Institución Educativa San José Obrero se constituirá en una Institución Educativa de carácter científico, formativo, cultural, recreativo y deportivo, preparándose así para asumir los avances de la ciencia, la tecnología y comunicaciones, con miras a enfrentar el reto que implica una conciencia ambiental en la transformación del entorno y destinada a la formación de buenos ciudadanos con competencias académicas fundamentada en la pedagogía del amor, la formación en bilingüismo, la búsqueda de la autonomía intelectual, moral, espiritual y social de la persona.

9.6 PERFIL A FORMAR

9.6.1 PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

El docente directivo de la Institución, con el fin de obtener el desarrollo del estudiante que la misión de la institución se ha fijado deberá ser:

- Democrático, adoptando y adecuando las normas establecidas de tal forma que los miembros de la comunidad educativa participen y asuman sus roles. El directivo debe acatar y promover los procesos de cambio que establece la Ley general de educación; también debe patrocinar y dinamizar el trabajo en equipo para optimizar los resultados del proceso educativo.
- Apoyar las actividades y proyectos institucionales.
- Responsable con su ejemplo; justo en sus decisiones; equitativo; honesto, leal, sincero y equilibrado emocionalmente para poder analizar las diferentes situaciones que se presenten.
- Social y solidario, con capacidad de comprender y ayudar a las personas en sus diferentes problemas.
- Emprendedor, dinámico, participativo, con liderazgo; que con alegría invite y anime a participar e integrarse en las actividades programadas.
- Promover y resaltar los valores individuales y colectivos.
- Respetuoso de los derechos de los demás, valorándolos y estimulándolos a ser cada día mejores.

- Vincular y participar con la representación de la institución en las actividades culturales, deportivas, recreativas, pedagógicas, sociales, artísticas, científicas y de investigación que se programen, recomendando las buenas relaciones humanas.
- Que muestre sentido de pertenencia por la institución divulgando todas las producciones y realizaciones importantes llevadas a cabo.
- Manejar los criterios establecidos en el perfil del cargo del Manual de Funciones.

9.6.2 PERFIL DEL MAESTRO

El maestro Sanjosense en su relación con él y la estudiante y desde su quehacer y liderazgo, será un orientador, provocador, concientizador, facilitador, dinamizador y cuestionador, de espíritu abierto e investigador, con gran sentido ético con conciencia ciudadana y ambiental que, dentro de una mentalidad conciliadora, ecuánime y resiliente sea un socializador de procesos.

9.6.3 **PERFIL DEL ESTUDIANTE**

El y la estudiante Sanjosense, en la construcción de su proyecto de vida y en la búsqueda de su autonomía intelectual, moral, espiritual y social, se visionará como una persona autónoma, indagadora, crítica, creativa, respetuosa, con una identidad cultural, gran sensibilidad social y conciencia ambiental con un sentido de pertenencia con orientación al orden, la calidad y la exactitud que lo lleven a ser competente, participativo, solidario, tolerante, comprometido y trascendente.

9.6.4 **PERFIL DE LA FAMILIA**

En aras de una mejor formación del educando y con el compromiso con la institución, el padre de familia debe ser:

- Ejemplar en sus relaciones familiares, con la comunidad y con la institución.
- Que el trato con sus hijos sea afectuoso, cariñoso, con comprensión y siempre dispuesto al diálogo.
- Facilitador y promotor de actividades recreativas en su familia.
- Que se preocupe por su formación personal, que crea en sí mismo, que tenga una buena autoestima.
- Comprometido de manera constante con la educación de su hijo y atento al acompañamiento que debe prestarle en su proceso educativo.
- Que establezca buenas relaciones con los profesores y directivos para un mejor bienestar de su hijo.
- Que participe y lidere activamente procesos de transformación institucional.
- Que valore el trabajo de los profesores y el esfuerzo de sus hijos.
- Que esté atento a brindarle el apoyo a su hijo en las situaciones difíciles que se presenten.

9.7 **PERFIL DEL PERSONERO**

- Debe sobresalir por su liderazgo positivo.
- Su excelente presentación personal.
- Tener buenas relaciones con los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Presentar excelente trayectoria académica y de convivencia.
- Estar cursando el último grado de educación que ofrece la institución.
- Haber cursado en la institución educativa por lo menos los dos últimos años inmediatamente anteriores para que conozca la realidad escolar.
- Presentar proyecto del plan de trabajo ante la Dirección académica de la institución para luego ser expuesta a los estudiantes de acuerdo a la normatividad vigente.
- Realizar una campaña respetuosa, acorde a las normas institucionales.

10 DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

10.1 MODELO PEDAGÓGICO

Para el desarrollo del proceso educativo se hace necesario proponer lineamientos pedagógicos enmarcados en un modelo pedagógico que encierre el sentir y el devenir institucional, un modelo pedagógico que sea para la Institución Educativa San José Obrero una tarea permanente y que desde una mirada integradora de varios modelos pedagógicos y que da cabida a la pedagogía transformadora y a la pedagogía holística y la formación en Bilingüismo.

El Modelo pedagógico tiene unas características muy especiales:

- Desarrolla procesos.
- Es holístico
- Es Integrador
- Es transformador
- Rompe paradigmas
- Se ajusta a las necesidades e intereses de los estudiantes
- Permite las adaptaciones permanentes
- Es pertinente
- Es innovador en su estructura y sus énfasis.

Por mandato de la Constitución Política Nacional "la educación es un derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social. Con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura". La educación se convierte así en uno de los principales instrumentos con que cuenta un pueblo para realizar su proyecto de nación.

De acuerdo con estos criterios, el Plan Decenal de Desarrollo Educativo tendrá como derrotero los siguientes propósitos:

- Convertir la educación en un propósito nacional y un asunto de todos.
- Lograr que la educación sea el eje del desarrollo humano, social, político, económico y cultural de la nación.
- Desarrollar el conocimiento, la ciencia, la técnica y la tecnología.
- Construir un sistema educativo moderno, descentralizado y eficiente que sirva para impartir una educación de calidad.
- Garantizar la vigilancia del derecho a la educación

San José del Guaviare requiere un sistema educativo local funcional, moderno y eficaz con una política de calidad y pertinencia que propicie igualdad de oportunidades en la sociedad del conocimiento. Además, La ciudad tiene que transformar sus condiciones de competitividad nacional y global con una política agresiva de desarrollo del talento humano integral.

La educación sin calidad es una oportunidad perdida. De acuerdo con estudios sobre

factores asociados al logro cognitivo (Convenio EAFIT - CIDE 2003) los ingresos y el nivel educativo de los padres, los problemas sociales y de salud, los insumos, recursos humanos y físicos tiene incidencia en esos resultados; sin embargo, pueden ser contrarrestados mediante intervenciones en insumos educativos, cualificación de las y los docentes y gestión escolar, principalmente pedagógica.

Para resolver estos problemas y necesidades en la Institución Educativa San José Obrero se plantean algunas estrategias donde la Visión, Misión, Filosofía y una clara visión de calidad estén orientadas hacia:

- El Mejoramiento continuo.
- El inglés como lengua extranjera.
- El diseño de propuestas pedagógicas y estrategias de enseñanza que rompan paradigmas y velen por disminuir los niveles de repitencia y deserción.
- Garantizar los cupos escolares y la permanencia.
- Mejorar la calidad y pertinencia de la educación.
- Mejorar la eficacia, eficiencia, efectividad y transparencia de los procesos.
- Establecer Planes de Mejoramiento.
- Cumplir con los procedimientos establecidos.
- Idoneidad de los docentes.
- Adaptación y ajustes en los diferentes procesos.

10.2 HISTORICIDAD DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN COLOMBIA

10.2.1 PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS E INCLUSIÓN EN COLOMBIA 1819 -1875

TEMÁTICAS	1819 – 1830 GRAN COLOMBIA	1830 -1853 NUEVA GRANADA	1853 – 1875 E. U. COLOMBIA
ESTRATEGIA	INSTRUCCIÓN	INSTRUCCIÓN	SISTEMA DE INSTRUCCIÓN NACIONAL
SOCIEDAD	FRAGMENTADA	SIN ENEMIGOS	REPUBLICANA/CAMPESINA
TIPO DE HOMBRE	INDIVIDUO DEL ESTADO	CIUDADANO HOMBRE PATRIOTA	REPUBLICANO
EDUCACIÓN	ASOCIACIONES	ASOCIACIONES o SOCIEDADES	CONTROL MORAL/ECONOMÍA

		DEMOCRÁTICAS	ASOCIACIONES
ESCUELA	MUTUA	MUTUA O PRIMARIA/ SECUNDARIA/UNIVERSIDAD	MODERNA
SABERES	DERECHO/ ADMINISTRACIÓN	DERECHO/ ADMINISTRACIÓN	CIENCIAS
POLÍTICAS	PLAN SANTANDER 1826	PLAN OSPINA 1842	PLAN ZERDA
LEGISLACIÓN	PLAN SANTANDER 1826	PLAN OSPINA 1842	PLAN ZERDA
PODER	SOBERANÍA DE TODOS/RAZÓN DE ESTADO	ESTADO/SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS	POLÍTICOS/REPUBLICANOS
ENSEÑANZA	MUTUA	MUTUA/ MODERNA	MODERNA
MÉTODOS	CASTIGO/ORALES	CASTIGO/ORALES	OBJETIVOS
PEDAGOGÍA	LANCASTERIANA	LANCASTERIANA/CIENCIA	ACTIVA/PESTALOZZI
FORMACIÓN MAESTROS	NO EXISTE	NORMALES/MANUALES	NORMALES/MANUALES
INCLUSIÓN	CRIOLLOS	CRIOLLOS	CRIOLLOS

Entre 1819 y 1853 la estrategia que se desarrolló por parte de los revolucionarios independentistas se conoció como la instrucción pública. Tanto Bolívar como Santander se vieron enfrentados a resolver el problema de la instrucción, teniendo en cuenta que el General Morillo había asesinado a decenas de patriotas que sabían leer y escribir o que pertenecían a los Ilustrados de la colonia.

La estrategia estuvo confeccionada por lo que el profesor Echeverri (1989) llama los ojos de la política y de la moral. El Estado se erige como el ordenador de la instrucción pública y, bajo las condiciones existentes, la práctica pedagógica se somete a la práctica política. La instrucción pública, según Echeverri (1989, 10), es "un grupo de estrategias mediante las cuales el poder buscó construir un sistema de enseñanza pública que debía delimitar los fines de la instrucción pública a los fines de la sociedad". Para llevar a cabo este experimento eran necesarios dos instrumentos claves: a nivel político el Estado Docente (Miguel A. Caro) y a nivel del saber, la lógica, como el saber que va a permitir la construcción de la nacionalidad (Florentino González, Tomás Cipriano Mosquera y Ezequiel Rojas)

Dice Echeverri, que para llevar a cabo esta estrategia se pusieron en operación dos dispositivos: uno el dispositivo de apropiación y adecuación desigual y discontinua de la legislación sobre instrucción pública y el otro el dispositivo de incertidumbre, descrito como el mecanismo de oscurecimiento entre lo legislado y la forma como el juego político descompone, rechaza o complementa lo enunciado en la Ley.

El primero se expresa en la lucha entre el poder central y el poder regional, entre funcionarios del estado y caudillos, entre la parroquia y las juntas curadoras que son los organismos creados por el estado para articular la instrucción pública a nivel

regional y poder instaurar la instrucción pública como eje de la vida moral y política de la Gran Colombia. Estas luchas se manifestaron ante el plan de estudios de Santander de 1826. Una cosa se legisló y apropió en la capital y otra en las regiones. La resistencia fue inmensa y cada región se asumió como estado independiente, exigiendo un sistema de instrucción propio y el derecho de los colegios a dar títulos universitarios y a la construcción de escuelas Lancasterianas.

De igual manera, la iglesia se opuso, como poder moral, a la introducción de la lógica y el utilitarismo de Tracy y Jeremías Bentham, excomulgando a los colegios donde se enseñaba a estos autores.

El dispositivo de incertidumbre se refiere a la debilidad e imposibilidad de homogenizar un sistema de instrucción público para todo el país. A veces aparecía como una opción de imposición por algún tiempo, otras veces se venía al suelo como pasó con el plan de estudios de Santander en 1828, al regreso de Bolívar, o como sucedió con las Universidades públicas: Se legisla la creación de la Universidad Distrital de Bogotá en 1827 y luego de la conspiración septembrina se descompone en los colegios que sirvieron de base para construirla. Así mismo, las luchas políticas, la guerra de independencia y la defensa de lo conquistado generó una fuerte violencia sobre instituciones, sujetos y discursos que se opusieron a la estrategia de la instrucción pública y a la construcción de un sistema global de enseñanza laico, único y nacional.

El fin de toda ésta historia ya se conoce: la estrategia fracasó. En 1850 la libertad de enseñanza va a enterrar la pretensión libertadora; sin embargo, la lucha continúa y se van a generar varios acontecimientos importantes en las prácticas pedagógicas. Veamos algunos de ellos.

- En la Constitución de Cúcuta de 1821, quedó establecido que el tipo de ser humano a formar: un individuo del Estado o ciudadano libre. Para poder ejercer el derecho a sufragar este ciudadano, que era hombre, no mujer, requería saber leer y escribir. Como se puede apreciar, hay un cambio en el tipo de ser humano a formar con relación a la Colonia. De un súbdito del Rey y de la religión, se pasa a querer formar un individuo del Estado. Como dice Quiceno (2003:25), nunca se planteó la constitución de sujetos de sí, “entendiendo por sujeto aquel individuo que sabe quién es y puede dirigir sus pasos por sí mismo”. Ni Bolívar, ni Santander tenían en mente la formación de sujetos autónomos. Se trataba de utilizar el individuo para los fines de la estrategia estatal y de las políticas independentistas. O mejor aún se trató de “convertir el individuo en portador valores, ideales, consignas, haciendo intervenir para ello el derecho, la legislación, las normas, la teología, la moral católica, y en general la cultura colonial...sobretodo en su parte escolástica, que no es otra cosa que hacer memorizar, aprender a usar ciertas formas de lenguaje, técnicas de comunicación, retóricas verbales y aprendizajes mecánicos que buscaban que el hombre no se diera cuenta de quién es, en dónde está y en qué tiempo vive” (Quiceno 2003:25). Creo que aquí se encuentra el quit de la estrategia de la instrucción pública: ¿se trata de ejercer el poder, basado en la guerra, el miedo, el odio, para potenciar el dominio sobre el ser humano, para no permitir que los seres humanos se den cuenta quiénes son?

Si bien se puede establecer una discontinuidad con relación a la Colonia, en especial, por la introducción de la Escuela Mutua, va a existir una continuidad desde la colonia

hasta hoy: todas las propuestas educativas, las estrategias diseñadas, los tipos de escuela, los discursos, saberes y la constitución de maestros en el país se han diseñado para dominar al ser humano, para no permitirle saber quién es, para qué vive, dónde vive y cuáles son sus potenciales.
- Para llevar a cabo esta obra se estableció en la constitución la figura del maestro como aquel que posee el método. Según Zuluaga (1984, 30), "el maestro debería por lo menos enseñar a los niños a leer, escribir, la ortografía, los principios de aritmética, los dogmas de la religión y de la moral cristiana, con los derechos y deberes del hombre en sociedad". Así pues, el maestro, lo define el método, no un saber pedagógico teórico, ni didáctico. En este sentido hay una continuidad con la colonia, donde el maestro también lo definía el método. También se puede ver que el ser humano a formar era un entramado entre política y moral. Para educar a las niñas el Estado las dejó en manos de los religiosos.

- De igual manera, para llevar a cabo la estrategia de la instrucción pública se crea la escuela mutua o Lancasteriana, donde se instruye en las primeras letras. Esta escuela, según Quiceno (2003), encajaba con la estrategia moral y política. Era la escuela que permitía controlar el cuerpo, dominarlo, castigarlo. Mientras la escuela colonial se erigía para formar siervos de la iglesia y del rey, ahora se trataba de formar la moral a través del dominio y control del cuerpo. Esta escuela va a existir hasta 1870, cuando se introduce la escuela moderna o pestaloziana. La escuela Lancasteriana va a popularizar su imagen en el slogan "la letra con sangre entra". Lo importante es resaltar que esta escuela no educa, sino que instruye en primeras letras, puesto que la educación la llevan a cabo las sociedades filantrópicas y las sociedades democráticas, que eran organismos de la oligarquía criolla en las cuales sus miembros tenían acceso a la cultura extranjera, armas, dinero y poder.

Los métodos usados por los maestros para enseñar primeras letras, eran los orales y basados en el castigo. La palabra del maestro como distintivo propio y distintivo de los 10 niños que el maestro adiestraba para instruir a otros 100 niños en un espacio único.

- La práctica pedagógica dejó al maestro sólo el método, porque otros elementos de ésta los poseía el Estado. En especial me refiero al dictado del congreso de Cúcuta, donde se estableció que el ejecutivo tenía la autonomía para "componer e imprimir todas las cartillas, libros e instrucciones necesarias para la uniformidad y perfección de la escuela" (ZULUAGA, 1984, 32).
- Para formar a este maestro se plantea en el congreso de Cúcuta la creación de las ESCUELAS NORMALES DEL MÉTODO LANCASTERIANO, o de enseñanza mutua, para que allí se fuese difundiendo a todas las provincias. (Ley 6ª de 1821, art.15). Así pues, la NORMAL surge como institución de formación de maestros en el método Lancasteriano y su campo aplicado sería la escuela de primeras letras. (ZULUAGA, 1984).

- La situación de la Gran Colombia era caótica, tanto en lo político como en lo económico y el Estado estaba en un gran déficit financiero por la guerra. Para financiar la estrategia se plantea como punto principal las rentas propias, los sobrantes de las parroquias y, sino alcanzaban estos, entonces, los vecinos pagarían una suma mensual proporcional a sus capacidades. De todas formas, la propuesta de pagarle a los maestros $100 pesos anuales que se discutió en el congreso de

Cúcuta no prosperó y se decidió que cada gobernador pagará según los ingresos de la villa, pueblo o riqueza de la ciudad y los vecinos dan la casa para la escuela y la dotación.

Esta práctica pedagógica se enmarcaba en una sociedad fragmentada, en guerra. Sin embargo, el sueño proyectado por el presidente José Manuel Restrepo era "olvidar la mayor parte de lo aprendido en la educación colonial de los españoles y estudiar de nuevo; pues era necesario a la nación colocarse a la par de la ilustración del siglo y obtener el lugar al cual aspiraba entre las naciones verdaderamente civilizadas" (ZULUAGA; 1984, 30). Se trataba de colocarse en la ilustración del siglo, es decir, entrar a la civilización moderna. Esa pretensión se deseaba alcanzar con escuelas Lancasterianas y maestros definidos por el método y con un estado docente, que recargaba la financiación de la educación en manos de los vecinos.

El año 1828 va a marcar la gran derrota para el Plan Santander y Bolívar va a conciliar con la iglesia católica y a desmantelar el proyecto de un sistema de enseñanza público nacional. En efecto, según Quiceno (2003), "La posición de Bolívar se oponía a la posición de Santander, no así en lo que tienen que ver con la escuela, pues ambos rivales se decidieron por apoyar la escuela mutua". Continúa el autor planteando que Bolívar presenta un discurso moral, mientras Santander plantea un discurso legal. La moral para Bolívar está por encima de la ley de lo civil. En este sentido es Rousseau quien habla a través de Bolívar. Éste apoya y defiende la ley moral.

Por el contrario, Santander considera que sólo la ley humana educa el cuerpo, la conciencia, da los valores y produce el ser del hombre. Por eso Introduce a Bentham, Say y Tracy. Doctrinas utilitaristas como fundamento del derecho y el orden civilizado. Bolívar está conectado con Grecia y Roma, pensando en cómo atajar la animalidad el hombre, en la ley interna que detiene al hombre. Bolívar soñaba que el hombre era tal por esa ley moral natural, mientras que Santander propone las tres piezas claves de la instrucción: "el método adquirió la forma de plan, el ser del hombre y la formación del hombre fue pensada por la ley y el estado de derecho, y la naturaleza fue transformada en civilización, orden civil, es decir, política" (Quiceno 2003, 37).

Así pues, tenemos dos visiones sobre la instrucción, sobre el tipo de hombre a formar, que llevó a la guerra, la intriga, las traiciones, las luchas entre los poderes regionales y centrales. Por la vía de la ley moral Bolívar se conectó con la iglesia y a su regreso del Perú, el plan Santander se viene al suelo.

Después de la muerte de Bolívar, se inaugura la Nueva Granada (1830-1853**).** Quiceno plantea que dos cosas cambiaron: el territorio y las rivalidades. De una sociedad conformada por el territorio de Venezuela, Ecuador y la Nueva Granada, se pasa a una sociedad sólo para los granadinos y de una sociedad en guerra con el exterior se pasa a las pugnas internas. En efecto, sin Bolívar ya no hay enemigo, no hay hombre natural, no hay instinto, sólo existe la ley civil. Sin Bolívar el enemigo no es externo, sino interno. Sin Bolívar no hay contradicción entre naturaleza y cultura, todo es civilización. Sin Bolívar la lucha se lleva a las rapiñas por los poderes locales y regionales. El poder no es una actitud ante la vida es la lucha por llegar al centro, por defender espacios políticos regionales. La cultura y la educación pasa por las

asociaciones y grupos civiles. Ya no se trata de formar al individuo del estado, sino al hombre patriota. El individuo fue sometido por el Estado hasta el punto que perdió su personalidad para transferirla al estado.

En 1832 Santander vuelve a la escena y su plan de estudios va a orientar las prácticas pedagógicas. De nuevo la lógica, el derecho y la administración son los saberes que orientan la instrucción pública. La lucha de la iglesia, de las parroquias se activa en contra de las juntas curadoras. Se centralizan los estudios superiores en la capital, a los colegios les prohíben expedir títulos universitarios y se desarrolla la más cruenta resistencia contra la propuesta de Santander.

La instrucción pública en la Nueva Granada va a dirigirse hacia las escuelas mutuas para formar al hombre patriota; mientras que la educación se realiza a través de las sociedades políticas y las sociedades de saber. Estas sociedades, a decir de Quiceno (2003), se van a convertir en las instituciones de la educación, la guerra y el poder. De las primeras salían los políticos, senadores, presidentes y militares, dominaban las universidades en el estudio de derecho y medicina. Las segundas se dedican a la educación científica, ciudadana, moral y literaria y aparecen ante el país como un apoyo para expandir la cultura, el amor al trabajo, a la patria y a las instituciones republicanas.

Entre las sociedades se encontraba la de “Amigos del país”, dedicada al comercio, la agricultura y la instrucción pública. La sociedad granadina de instrucción, la Sociedad de Instrucción primaria de Bogotá, de la que hacían parte Santander, Mosquera y el Arzobispo. En Pasto se fundó la Sociedad de Educación Primaria. En 1837 se creó la Sociedad Democrática Liberal, La Sociedad Católica, La Sociedad Filológica y la Sociedad Bogotana. También se fundó la Sociedad Popular Conservadora en diferentes ciudades del país. Lo importante a resaltar es que estas sociedades se fortalecieron durante este periodo.

En efecto, el Plan de Ospina (1842), sobrepasa al de Santander porque trata de organizar la educación y la instrucción. Sin embargo, lo que aparece en la historia de las prácticas pedagógicas es que ni el uno, ni el otro resolvían el problema de una educación republicana.

Quiceno (2003) plantea que las sociedades de saber se convierten en sociedades de control del saber, la política, la religión, la producción y la cultura. Para ser educados allí se hacía con preceptores, viajes, textos, tertulias, literatura y periódicos. El Estado no podía proporcionar esta educación. Pero de aquí salían los dirigentes republicanos. Se trataba de una educación imperial, aristocrática. Por otro lado, existía la instrucción pública, la escuela Lancasteriana, la Normal, para instruir a los criollos para el trabajo, para los oficios, para amar el trabajo, el comercio y la agricultura. Por ello, dice Quiceno (2003), que la instrucción pública era un sueño imposible. Que la estrategia no era educar al pueblo, sino educar la aristocracia para dominar, controlar, someter, disciplinar a los criollos para el trabajo.

La reforma de Ospina, era española, religiosa y moral. Se trataba de desterrar de una vez y por todas las ideas de Bentham y Tracry. Para él se califica a esta moral utilitaria como el anticristo y se pone en el centro de la instrucción pública el evangelio. Se plantea que la guerra de 1839 – 1842 era producto de la falta de fe del pueblo y se

instaura la figura del maestro cura, “formar curas, maestros ilustrados y virtuosos, crear estímulos eficaces para que estos funcionarios trabajen con actividad y celo en la educación de los niños, y en la moralización de los pueblos, procurar fondos para dotar debidamente las escuelas, y fortificar y dar apoyo a la autoridad paterna. He ahí el sistema de enseñanza convertido en la institución cohesionadora de la moral, en alianza con la iglesia y la familia.” (ZULUAGA: 1984, 53).

Ahora, desaparece de las escuelas la enseñanza del catecismo patriota, y se pasa a enseñar religión y moral. La escuela se convierte en una réplica de la iglesia: “hacer oración todos los días al iniciar la clase, asistir a misa los domingos y días de fiesta con media hora de anterioridad para recibir en la iglesia instrucción catequística de parte del cura u otro sacerdote, estos deberes eran precedidos por el director de escuela” (ZULUAGA: 1984,54).

Dice Zuluaga que el acontecimiento más importante en este periodo fue la introducción de la pedagogía al país en 1845. Quiceno resalta este hecho; pero considera que su introducción no transformó la estrategia de la educación aristocrática y de la exclusión de la población.

José María Triana, director de la Normal, encabeza los cambios y la introducción de la pedagogía. Por una parte, se institucionaliza el programa de pedagogía para mejorar el método y la conducta de los alumnos. La pedagogía entonces es recibida por la religión y el método. Y, en segundo lugar, se crean los manuales redactados por Triana. Estos son 4: “1. Manual de enseñanza mutua para las escuelas de primeras letras. 2. Manual que deben tener presente los profesores de las escuelas para la enseñanza de la gramática castellana, según el método de Pestalozzi, extractado de sus obras. Manual que contiene los diversos cursos en que se divide la enseñanza de la aritmética mental según el método Pestalozzi reglas que deben practicar los maestros para hacer buen uso de los cuadros. 4. Manual del profesor primario” (ZULUAGA: 1984,110).

La formación de maestros curas e ilustrados se va a orientar por la pedagogía en la versión Pestalozziana de Triana. En este período se define la educación como “el desarrollo de ciertas fuerzas, y en particular el desarrollo sistemático de las facultades del hombre desde su nacimiento hasta su adolescencia”. La educación entonces tiene el aire de Pestalozzi y se fundamenta en la teoría de las facultades. El problema es que, para Pestalozzi, una de las facultades fundamentales es la razón y su propuesta de educación elemental tiene como base el desarrollo del pensamiento para pasar de las ideas oscuras a las ideas claras, es decir, para componer, armar y desarmar conceptos y emitir juicios racionales. Para Triana y para el Gobierno de Ospina lo que menos interesaba era la razón, la crítica, el pensamiento. Se trataba de la fe, la creencia religiosa, la preparación para el trabajo y para la guerra.

Sin embargo, el manual define la instrucción como aquella que “comunica al hombre conocimientos positivos y talentos, es una parte esencial de la educación” (ZULUAGA: 1984,114). Para poder instruir hay que conocer las reglas o método y esté hace parte de la didáctica. Ahora a “la suma de los principios y de los medios de la educación se llama pedagogía. La pedagogía es una ciencia cuando establece los principios y un arte cuando indica los medios de la educación.” (ZULUAGA: 1984,114).

Como vemos se trata de una pedagogía de las facultades del hombre, acompañada de la instrucción, del método. Es ciencia cuando crea los principios, cuando reflexiona y es un arte cuando aplica las reglas para instruir y educar al hombre, para desarrollar sus facultades.

Sin embargo, en el escenario público de este periodo, aparece la educación como: "ciencia que nos enseña a cultivar y desarrollar nuestras diferentes facultades" (ZULUAGA: 1984,114). Si la educación es una ciencia posee un objeto: las facultades del hombre. Este hombre está constituido por una triada, como la santísima trinidad: cuerpo, corazón y espíritu. Tiene propósito, es teleológica: la felicidad, constituida por la salud, la virtud y la instrucción. Posee un instrumento básico: el tiempo para instruirse en cosas útiles. Y tiene una clasificación estricta: educación física para fortificar el cuerpo y cuidar la salud; educación estética, para cultivar en los niños el sentimiento de lo verdadero, lo bueno, lo bello y la religión que es lo más valioso; la educación moral que se ocupar de guiar la voluntad y cuyo instrumento principal es la religión y la educación intelectual, que se encarga de desarrollar la intuición o la observación sensible: "nombrar objetos, distinguir las partes del todo, observar analogías, diferenciar y clasificar objetos, encontrar los efectos por las causas y viceversa, concluir consecuencias derivadas de premisas, distinguir entre grupos de proposiciones cuáles son verdaderas y cuáles son falsas y unir sustantivos y adjetivos y formar frases". (ZULUAGA: 1984,114). Además de lo anterior, para desarrollar el intelecto se propone la memoria y la imaginación; sin embargo, se considera que ésta última puede ser muy peligrosa y el maestro la detiene o en ruta con la descripción de objetos.

En consecuencia, tenemos que para desarrollar la instrucción se hace necesario el método. Si bien en el período de la Gran Colombia, el método lancasteriano era el único, ahora la normal los clasifica y los amplia para instruir a los niños. La fuente de clasificación es la comunicación. Así, por ejemplo, según Zuluaga (1984), la observación sensible utiliza el método intuitivo; La atención el método acromático, la reflexión el método turístico; la conversación al método eromático o catequético; el análisis al método analítico; y la síntesis al método sintético. Miremos cada uno de estos métodos:

a. "MÉTODO INTUITIVO. También se llama método experimental, se efectúa por medio de los objetos del mundo sensible o sus imágenes procurando por medio de figuras hacer sensible hasta las ideas abstractas. Aplicable sobre todo a los alumnos que componen las clases menos avanzadas de la escuela.

b. MÉTODO ACROAMÁTICO. Emplea como medio un discurso continuo sobre un objeto cualquiera: Favorable para el estudio de la historia tanto sagrada como profana y de la moral. Para conformar los conocimientos adquiridos por los alumnos el profesor se apoya en el método eromático o catequético; también puede asegurarse del aprendizaje pidiendo a los alumnos resúmenes verbales sobre la relación hecha en clase.

c. MÉTODO EURÍSTICO. Este método comunica conocimientos, haciendo que los niños encuentren por sí mismos, mediante la meditación, ayudados por breves

anotaciones del profesor, los objetivos que se buscan. Afortunado para la enseñanza de la gramática, de la redacción, de la ortografía, de la geometría, de la religión, etc. Es afín al método catequético y recurre con frecuencia al análisis y a la síntesis. Debe aplicarse, para que sea efectivo, cuando los niños hayan logrado un fondo de ideas.

d. MÉTODO EROMÁTICO O CATEQUÉTICO. Por medio de preguntas se hace comprender a los niños una verdad, se indaga si han comprendido lo enseñado. El catequético requiere mayor participación por parte del profesor para investigar conjuntamente con el alumno. Requiere que el profesor conozca la forma de comprender de los niños. Se sirve tanto del análisis como de la síntesis.

e. MÉTODO ANALÍTICO Y SINTÉTICO. Se procede según el método analítico cuando se puede descomponer un todo en sus partes y según el método sintético cuando a partir de las partes se conforma un todo. El primero debe emplearse cuando los objetos de la enseñanza son ideas compuestas o concretas como en los conocimientos usuales; el segundo cuando los objetos de la enseñanza son ideas simples o abstractas, como en la gramática, las matemáticas, la religión, etc. Ambos métodos deben usarse unidos." (ZULUAGA: 1984,119-120)

En ese período la escuela primaria o mutua, es la institución que instruye y educa a los niños y niñas en la moral y la fe religiosa y en primeras letras, a través del uso de diferentes métodos, con el propósito de desarrollar sus facultades, destinada para la familia y la patria en el amor de la religión y la patria, según la edad. La escuela secundaria a formar hombres para los diferentes oficios y profesiones de la sociedad y la universitaria destina a formar hombres para ciertas funciones públicas.

El maestro requiere ahora asumir nuevas funciones y posiciones como sujeto del saber pedagógico. A diferencia del anterior período el maestro requiere conocer de los niños, como lo exige la propuesta de Pestalozzi y aumentar el saber de la pedagogía, es decir, los principios de la ciencia, "los métodos, el conocimiento positivo o de las materias y la manera de dirigir una escuela" (ZULUAGA: 1984, 122). El maestro se forma ahora en la escritura y en la construcción de su saber. Por lo tanto, no es un saber mínimo y procedimental como en el Plan Santander sino un saber teórico y procedimental. Eso distingue al maestro de los niños que aplicaban el método Lancasteriano: ellos sólo sabían el procedimiento. También el maestro tiene una posición ante los padres: ganar su simpatía para apoyar la educación de los hijos. Ante las autoridades de dirección y vigilancia se requiere que atienda las observaciones de los superiores, rendir informes, someter a aprobación de sus jefes el plan de estudios.

Dice Zuluaga, que:
"Los acontecimientos pedagógicos propiciados por la reforma Ospina posibilitaron para el maestro el estatuto del sujeto del saber pedagógico. En suma, las diferentes funciones asignadas al maestro están, todas, compendiadas en el discurso que a nombre de la pedagogía emplea la Escuela Normal para la formación de maestros. Lo que el maestro puede y debe hacer en virtud ya de sus conocimientos ya de sus deberes, le es prescrito y reconocido por la institución que lo forma; no está disperso en catecismos ni en textos para que el maestro lo recoja; tampoco se ha confiado su

reconocimiento a examinadores ajenos al saber pedagógico. Se ha declarado a la escuela normal, la institución depositaria del saber pedagógico y esto quiere decir que la Normal confiere a los maestros como sujetos portadores del saber pedagógico, la capacidad y la posibilidad de ser sujetos de la práctica pedagógica, los sujetos que la representan y desempeñan. En una palabra, la Escuela Normal inviste a los maestros de las diversas "posiciones de sujeto" del saber pedagógico" (ZULUAGA: 1984, 125)

Hemos llegado a un punto clave de la historia de las prácticas pedagógicas: la constitución de la institución del saber pedagógico y la transformación del sujeto del saber pedagógico. Este acontecimiento es lo más importante que acaeció en este periodo.

Los Estados Unidos de Colombia (1853-1875), constitucionalmente se declaran en 1863, con la constitución de Rionegro, sin embargo, se empiezan a fraguar desde 1850, con el gobierno de José Hilario López. Se trata de la conformación de nueve estados independientes, soberanos. En este período se van a dar grandes transformaciones: el poder soberano, único, central de los períodos anteriores cambia hacia un poder local, federal, múltiple. La soberanía se aleja de la monarquía y se acerca a la república local y la lucha va a ser interna y externa: ante el soberano central y por fortalecer los estados federales. En consecuencia, se declara la abolición de la esclavitud y la libertad de enseñanza.

La pedagogía, la educación, la instrucción, la organización escolar, la enseñanza, la escuela, los tipos de escuela, los directores, los métodos de enseñanza, las tareas, la disciplina, la corrección, los premios, los cuadros, las funciones, la asistencia a la escuela, la matrícula, la salida, la Escuela Normal o central, la sociedad de institutores, las bibliotecas, salas de asilo, períodos escolares, exámenes, inspección general, inspección local, visitas a las escuelas, inspección departamental, inspección subsidiaria, gastos de la instrucción pública, establecimiento de escuelas, dirección y gobierno de las escuelas, nombramiento de directores y subdirectores de escuela, duración de los empleados de instrucción pública, sueldos, edificios de las escuelas, mobiliario y útiles de enseñanza, tipo de ser humano a formar, están organizados y planteados por primera vez en el país en el Decreto Orgánico de la Instrucción Pública de 1º de noviembre de 1870.

El decreto Orgánico, distribuye competencias, descentraliza y organiza las funciones de los directores de instrucción pública, crea en los estados federales la figura del director de instrucción del estado federal con funciones administrativas, financieras, pedagógicas y didácticas.

La escuela es definida como el espacio que tiene "por objeto formar hombres sanos de cuerpo y espíritu, dignos y capaces de ser ciudadanos y magistrados de una sociedad republicana y libre" (art.29). Como se puede apreciar la formación va ser el objeto privilegiado. Aquí aparece con toda su fortaleza la introducción de la pedagogía Pestalozziana que ya se había iniciado en el período anterior. El hombre republicano es un ciudadano sano de cuerpo y espíritu que se distingue por su ética, por su dignidad o valoración como hombre y por sus capacidades. Este concepto traído del Pestalozzianismo va ser muy importante porque las capacidades son introducidas en la reforma educativa alemana de 1809 como las competencias. En

efecto, Guillermo Humboldt, asesorado por Pestalozzi, se plantean el problema de la competencia devenida de la industria y el pedagogo le plantea la fórmula de capacidades. En los escritos de Humboldt vamos a encontrar que competencias es "la capacidad para"… y 190 años después en 1998, los lineamientos curriculares de lengua castellana de Colombia van a plantear que competencias son las "capacidades para", lógicamente en medio de otra formación discursiva distinta a la de 1870. Lo que quiero resaltar es que la formación para el trabajo no ha sido ajena a la pedagogía y, por el contrario, el concepto de competencia se ha filtrado en conceptos de la pedagogía.

Ese hombre republicano que se desea formar estará formado en diferentes "principios como la piedad, justicia, respeto a la verdad, amor a su país, humanidad y universal benevolencia, tolerancia, sobriedad, industria y frugalidad, pureza, moderación y templanza, y en general todas las virtudes que son el ornamato de la especie humana, y la base sobre la que reposa toda sociedad libre" (art. 31). A diferencia del periodo anterior el hombre republicano se constituye sobre principios propios de una república y una sociedad libre. Estos principios recogen los anhelos de los federalistas; pero también la mano de Pestalozzi, para poder ser libres y aportar a la construcción del país, a la industria y a la virtud.

La enseñanza, no se va delimitar a la instrucción, sino que "comprenderá el desarrollo armónico de todas las facultades del alma, de los sentidos y de la fuerza del cuerpo" (Art. 30). Aquí encontramos de nuevo a Pestalozzi y la teoría de las facultades del alma como fundamento de la enseñanza. Lo cual implica la introducción del conocimiento del niño por parte del maestro y de cada una de las facultades como lo había establecido Triana en el período anterior.

Para ello los institutores (hoy llamados maestros, educadores, profesores) enseñaran en la escuela primaria elemental "lectura, escritura, aritmética, el sistema legal de pesas y medidas, elementos de lengua castellana, ejercicios de composición y recitación, y nociones generales de higiene y de geografía e historia patria; Además habrá en cada escuela una clase de canto" (Art. 38) También se enseñara gimnástica y calistenia, ejercicios y evoluciones militares y natación donde sea posible (Art. 35)

En la escuela primaria superior se enseñara: "elementos de algebra, de geometría y sus aplicaciones usuales, especialmente el dibujo lineal, teneduría de libros, aplicada no solo al comercio y a las oficinas públicas, sino a toda clase de cuentas, nociones de física, mecánica, química, historia natural, fisiología e higiene, elementos de cosmografía y geografía general e historia y geografía especiales de Colombia"(Art. 46) y se introduce la escuela de niñas como responsabilidad del Estado: "En las escuelas de niñas no se enseñaran sino los principales ramos asignados a las escuelas elementales y superiores, a juicio del director de instrucción pública, y se distribuirán las horas de trabajo entre la instrucción de tales ramos y la enseñanza de obras de aguja, economía doméstica y otros ejercicios que convengan particularmente a las mujeres" (Art. 49).

La enseñanza que se propone y se lleva a cabo hasta la caída de los liberales radicales y la constitución de 1886, da muestra de la introducción de la pedagogía moderna a Colombia y de su radio de acción sobre la ciencia, el arte, la razón, la

industria, la libertad y las virtudes de la humanidad para ser hombres republicanos, libres.

Quiceno va a considerar que “La reforma de 1870 fue quizás el primer intento de pensar la escuela y la instrucción pública, concediéndole fuerte presencia y realidad a la ciencia de la educación, su discurso, su orden conceptual y su racionalidad. Pensar la ciencia era pensar el espacio, el sujeto y el discurso de la pedagogía” (QUICENO: 2003,100). Esto es notorio tanto en los discursos legales como en las prácticas escolares. Sin embargo, la reforma va a producir otra gran transformación: las sociedades dejan de educar y la escuela no: ahora las escuelas educan y se crean sociedades locales científicas, de institutores para apoyar la enseñanza y la formación.

Así pues, el gran experimento republicano de introducir la pedagogía moderna en el país, de plantearse la formación del hombre laico, racional, industrioso va a desaparecer después de la caída de los liberales radicales y se va a imponer el nuevo modelo basado en el cristianismo.
Como se puede apreciar entre 1819 y 1876 la escuela no estaba pensada para la población con discapacidad o diferentes etnias de indígenas, afros descendientes y raizales. Lo más cercano fue la creación de asilos para los niños que no tenían padres o la madre no pasaba con ellos durante el día que se estableció en el decreto orgánico de 1870. La inclusión operó para los hijos de los criollos y luego para los hijos de los ciudadanos libres.

10.2.2 **PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS E INCLUSIÓN EN COLOMBIA 1876 -1949**

TEMÁTICAS	**1876 – 1920** 2ª REPÚBLICA	**1920 – 1949**
ESTRATEGIA	SISTEMA DE INSTRUCCIÓN NACIONAL	REFORMA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA/ SOCIAL Y CULTURAL
SOCIEDAD	CATÓLICA	INDUSTRIAL/COMERCIAL
TIPO DE HOMBRE	CATÓLICO/TÉCNICO	RACIONAL/LAICO PRODUCTIVO/ÚTIL
EDUCACIÓN	CRISTIANA	CIENCIA/DESARROLLO/FÍSICO/ RACIONAL/MORAL
ESCUELA	CRISTIANA	ACTIVA/DE MENORES/ANORMALES
SABERES	RELIGIÓN CATÓLICA	CIENCIAS HUMANAS
POLÍTICAS	CONCORDATO	REVOLUCIÓN EN MARCHA
LEGISLACIÓN	CONSTITUCIÓN 1886	LEY URIBE URIBE
PODER	MORAL	MÚLTIPLE
PEDAGOGÍA	UN HACER CRISTIANO	TEORÍA/CIENCIA/FILOSOFÍA
ENSEÑANZA	CRISTIANA	ACTIVA
MÉTODOS	ORALES	ACTIVOS
FORMACIÓN DE MAESTROS	NORMALES CRISTIANAS	NORMALES/FACULTADES DE EDUCACIÓN/CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
INCLUSIÓN	CRIOLLOS/INDÍGENAS	HOMBRE COLOMBIANO/ ANORMALES

Entre 1876, después de la caída de los liberales radicales, se establece el dominio de la llamada por Quiceno (2003), pedagogía católica; la estrategia es el sistema de instrucción nacional, el tipo de hombre a formar es el católico para una sociedad católica; la educación y la escuela son cristianas, los saberes los domina la religión católica, la legislación se basa en el concordato de 1886, el poder es un ejercicio moral, los métodos utilizados son los orales, la formación de maestros es cristiana y se realiza en las normales y la inclusión se ejerce sobre los criollos e indígenas.

En los años de 1920 – 1940 se introduce al país la pedagogía activa de Decroly y Dewey. La estrategia era la reforma de la instrucción pública con una mirada desde las ciencias del hombre y las ciencias sociales. El tipo de hombre a formar es el productivo, útil, laico y racional para una sociedad industrial y comercial; la educación se concibe como una ciencia para el desarrollo físico, intelectual y moral; surge la escuela activa de menores o regular y la escuela especial para los anormales o degenerados; se introducen los saberes de las ciencias humanas y sociales, los test de inteligencia y se nombra a los deficientes como un problema de raza; las políticas educativas fueron enmarcadas en la Revolución en Marcha de López Pumarejo, el poder fue múltiple; la pedagogía se concibió como una teoría, ciencia y filosofía; la enseñanza fue activa basada en los métodos del centro del interés y en la investigación y solución de problema; la formación de maestros se llevó a cabo en las normales y en las facultades de educación sobre la pedagogía activa y la inclusión se amplió a los llamados degenerados o normales y a los degenerados-

degenerados o anormales. Esta caracterización la estableció Decroly, basado en la teoría racista y el social darwinismo.

10.2.3 **Prácticas pedagógicas en Colombia e inclusión 1950- 1975**

Después de la violencia de los años 40 y 50, los conservadores plantearon que la causa del "Bogotazo" era la escuela activa y sus métodos que destronaron las costumbres católicas. Es decir, que se le endoso a la pedagogía activa los procesos económicos, políticos, sociales y militares de uno de los episodios más oscuros de la vida del país.

TEMÁTICAS	1950- 1975
ESTRATEGIA	Desarrollo
POLÍTICAS EDUCATIVAS	Expansión de la escolarización
FORMACIÓN PROFESIONAL	Centrada en análisis de cargos y oficios
EDUCACIÓN MEDIA	Académica/vocacional
PEDAGOGÍA	Laboral/ instruccional
TIPO DE SOCIEDAD	Industrial/mercado interno
TIPO DE HOMBRE	Técnico obediente
FORMACIÓN	Conductual
MENTE	No existe
EDUCACIÓN	Sistema cerrado
ENSEÑANZA	Instruccional
APRENDIZAJE	Cambio de conductas
MÉTODOS	Aprender haciendo/Asociacionistas Experienciales
INSTRUCCIÓN	Conductual/analítica
ESCUELA	Sistema Cerrado/ Especial
COMPETENCIA	Habilidades/destrezas motrices y conductuales
MAESTRO	Instructor
ESTUDIANTE	Sujeto obediente
RELACIÓN MAESTRO ESTUDIANTE	Vertical
CONOCIMIENTO	Memorizar información
EVALUACIÓN	Memorística/conductual
FORMACIÓN DE MAESTROS	Normales/facultades/ Conductismo/tecnología instruccional
INCLUSIÓN	Marginados/fuerza de trabajo media
SABERES	Economía/ Psicología conductista/planeación/

	Administración/teoría sistemas cerrados
ADMINISTRACIÓN	Sistema Cerrado
DESCENTRALIZACIÓN	No existe
RESISTENCIA	No existe
LEGISLACIÓN	Dec. 1710 - 1955/63
CURRÍCULO	Instruccional por asignaturas
FINANCIACIÓN	Estatal/ Internacional

El diagnóstico realizado por la UNESCO de América Latina coloca a Colombia entre los países más atrasados en educación del continente. En efecto, entre 1950 y 1975 la estrategia definida por la UNESCO, la CEPAL y la OEA para América Latina es la del desarrollo social, económico, político y educativo. Esta estrategia, en el marco de la guerra fría, significaba la posibilidad de detener el avance la revolución cubana y la relación maestro-estudiante, como lo plantea el Dr. Vasco en la entrevista que le realiza la Revista Educación y Cultura Nº 4 (1984). La política educativa definida para el continente y para Colombia es la de la expansión de la escolarización. Con esta estrategia y con esa política se pretendía formar un ser humano técnico y obediente para una sociedad industrial y con el fin de fortalecer el mercado interno. La posibilidad de formar ese hombre implicó el desplazamiento de la pedagogía activa de Decroly y de Dewey que había ingresado al país desde la década de los años 20 – 30. Ahora se trata de formar un hombre técnico y obediente y para ello se requiere de la introducción del conductismo al país. Con base en los postulados conductistas el hombre obediente requiere el moldeamiento de la conducta desde la educación primaria. Este hombre no tenía mente y el aprendizaje era ante todo cambio de conductas. La enseñanza al ser desplazada, como objeto de la pedagogía, se entiende ahora como dar instrucciones, de acuerdo con los programas del Ministerio de Educación Nacional.

El conductismo reinó durante más de 25 años en la educación colombiana y es con base en esta teoría que se avanza en el diseño de la instrucción. Se introducen los métodos asociacionistas en las actividades y la educación y la escuela fueron asumidos como sistemas cerrados. Para diseñar el currículo se apeló a la teoría estructural funcional, a la planeación y a la teoría de sistemas cerrados. Su diseño involucraba el desarrollo de habilidades motrices y conductuales, con base en objetivos, conducta de entrada, contenidos, actividades metodológicas y reactivos de evaluación. El maestro es ante todo un instructor que mantiene una relación vertical con el estudiante. Él es la ley y el orden, el modelo de comportamiento a imitar.

Para que esto pudiese funcionar el conocimiento se asumió como repetición de información y la evaluación se centró en la demostración de la capacidad del estudiante para memorizarla. Los saberes que se introdujeron al país y que dominaron las prácticas pedagógicas fueron los de la economía, la psicología conductista, la planeación, la administración y la teoría de sistemas cerrados. En las universidades y facultades de educación se puso de moda formar a los maestros en el conductismo, el diseño instruccional y en la tecnología instruccional. La población objeto de esta política fueron los llamados marginados y la fuerza de trabajo de la

clase media. Para llevar a cabo esta reforma educativa con el concepto de currículo como su campo de acción y reflexión fundamental se expidió la legislación contenida en los decretos 1710 y 1955/63. El programa fue financiado con crédito externo y se diseñaron los programas de estudios por asignaturas o materias. Para llevar a cabo esta gigantesca política y estrategia se inventaron el SENA, los INEM, los ITA, la radio educativa, las granjas integrales, se construyeron escuelas y liceos en los diferentes municipios del país y la escolarización fue un hecho indiscutible.

En este período se mantuvieron el currículo instruccional y el currículo especial paralelos. Fueron las décadas de fortalecimiento de la educación especial como un sistema cerrado y separado de la escuela regular. Se construyeron escuelas especiales y el conductismo entró a dominar la propuesta educativa para este segmento de la población. Por lo tanto, no existían adaptaciones curriculares; pero el currículo tenía como fundamento epistemológico el empirismo.

10.2.4 **Prácticas pedagógicas en Colombia e inclusión 1975- 1990**

Entre los años 1975 – 1990 se continúa con la estrategia del desarrollo; pero la crítica al conductismo se inició por parte de los grupos de investigación que recién se formaron en el territorio. A diferencia de la década de los años 20 y 30, ahora se configuran los grupos de investigación pedagógica en las Universidades de Antioquia, Pedagógica Nacional, Universidad del Valle y la Universidad Nacional de Colombia. Ya se contaba con un acumulado de conocimiento pedagógico del país y se ponía en debate el programa de mejoramiento de la calidad de la educación.

Este programa se inicia en el gobierno de Alfonso López Michelsen, a través de un crédito externo con el Banco Mundial de US$1000 millones de dólares (PORTELA, 2004). Ahora se trataba de reorientar la política educativa basada en la expansión hacia la calidad de la educación. Para ello se organizaron las estrategias de renovación curricular, capacitación y material de apoyo. La primera implicó transformar los programas curriculares de 1963, la segunda crear los centros experimentales piloto y capacitar los docentes y la tercera la publicación de los programas y diferentes documentos de apoyo.

La Renovación se llevó a cabo en tres fases: diseño, experimentación y expansión. En este período vemos aparecer la pedagogía sistémica cognitiva, que es introducida por el Dr. Carlos Eduardo Vasco para desplazar al conductismo de la educación colombiana. Con base en esta pedagogía se propone que es ella la que orienta el diseño y desarrollo del currículo y no al contrario. Con el arsenal de saberes provenientes de la teoría general de procesos y sistemas abiertos, la psicología genética Piagetiana y la economía y la administración sistémica comenzamos a decirle adiós al conductismo.

TEMÁTICAS	1975 – 1990
ESTRATEGIA	Desarrollo
POLÍTICAS EDUCATIVAS	Internacionales/Mejoramiento de la calidad
FORMACIÓN PROFESIONAL	Centrada análisis de cargos y oficios
EDUCACIÓN MEDIA	Vocacional
TEMÁTICAS	**1975 – 1990**
PEDAGOGÍA	Sistémica cognitiva
TIPO DE SOCIEDAD	Global de conocimiento
TIPO DE HOMBRE	Productivo
FORMACIÓN	Psicomotriz/cognitiva/ Emocional
MENTE	Estructuras
EDUCACIÓN	Proceso sistema mundial
ENSEÑANZA	Integrada por áreas
APRENDIZAJE	Significativo
MÉTODOS	Activos, cognitivos/ solución de problemas/trabajo en equipo
INSTRUCCIÓN	Integrada/por áreas/cognitiva
ESCUELA	Sistémica funcional/ Especial
COMPETENCIA	Habilidades/destrezas de pensamiento
MAESTRO	Guía/orientador del hombre productivo
ESTUDIANTE	Sujeto epistémico
RELACIÓN MAESTRO ESTUDIANTE	Basada en la comunicación
CONOCIMIENTO	Producto y medio
EVALUACIÓN	Rendimiento escolar
FORMACIÓN DE MAESTROS	Normales/facultades/ Renovación curricular
INCLUSIÓN	Poblaciones
SABERES	Teoría general de procesos y sistemas/psicología genética/economía/admón. Sistémica
ADMINISTRACIÓN	Sistema abierto Recursos/funcional
DESCENTRALIZACIÓN	Desconcentración de funciones
RESISTENCIA	Renovación conductista/movimiento pedagógico
LEGISLACIÓN	Decreto 1078/79 y renovación curricular- Decretos reglamentarios
CURRÍCULO	Dispositivo tecnológico x áreas x programas x Proyectos
FINANCIACIÓN	Situado fiscal/Internacional

Ya no se trataba de formar un hombre obediente para una sociedad industrial; sino un prototipo de hombre productivo en lo material y en lo intelectual para una sociedad global de conocimiento. Por primera vez, después de la reforma de 1870 y de década de los 30, se reconoce que el estudiante tiene mente y que ésta son estructuras o esquemas cognitivos que se construyen en las relaciones de conocimiento entre el sujeto y el objeto de conocimiento. Aparece el concepto de formación integral para el desarrollo humano. Se reconoce que el ser humano está constituido por tres dimensiones: la cognitiva, psicomotriz y la emocional. Se transforma la idea de aprendizaje conductual y se introduce el aprendizaje significativo a través de métodos activos y cognitivos. La instrucción se asume como integrada bajo el concepto de áreas de conocimiento. La educación se entiende como un proceso del sistema educativo mundial y la enseñanza se realiza de manera integral por áreas. La escuela pasa a ser una organización sistémica funcional y de servicios. Se introduce el concepto de competencias como habilidades de pensamiento.

Desde ahora el maestro pasa a ser un guía y orientador del aprendizaje de los estudiantes y la relación entre ambos se basa en la comunicación. El conocimiento se en convierte en un producto y un medio para vivir en la sociedad global. La evaluación se organiza bajo el enfoque rendimiento objetivo en una escala numérica de 1 a 5, por 4 períodos anuales de 2 meses cada uno, que valen el 10%, 20%,30% y 40%, respectivamente. La formación de maestros asumida en las facultades de educación y en las normales se orientó hacia los saberes y prácticas de la Renovación Curricular.
La inclusión se orienta hacia las poblaciones indígenas, las personas llamadas “especiales”, las negritudes y los campesinos. La administración de las instituciones educativas se orienta hacia los recursos y la operación de las funciones de cada uno de los cargos. Por primera vez en el país, se crea el sistema de educacional nacional desde preescolar hasta el nivel de media vocacional, articulado con fines y objetivos. Se inicia el proceso de descentralización de la educación con la ley 29 de 1989. Se organiza la financiación de educación a través del situado fiscal y el apoyo internacional.

Por primera vez en la historia del país surge el movimiento pedagógico desde el ámbito de los grupos de investigación y la Federación Colombiana de Educadores FECODE, quienes organizan la más grande resistencia a la Renovación Curricular y a la política educativa del gobierno y de los organismos internacionales. Se caracterizó a la renovación como conductista e imperialista y creo que la primera apreciación fue uno de los errores históricos del movimiento pedagógico, porque no permitió comprender que se trataba de la introducción del cognitivismo para volver más eficaz el control de la población. El currículo aparece como un dispositivo tecnológico cognitivo por áreas, aunque se mantienen dos currículos: el de educación formal y de educación especial. A partir de 1986, se orientan las adaptaciones curriculares nacionales, regionales, locales e institucionales para llevar a cabo la formación del prototipo de hombre productivo. Para llevar a efecto esta reforma se organiza y expide el decreto 1078/79 y los decretos de la llamada Renovación Curricular.

En síntesis, lo novedoso del período de 1975 – 1990, es la aparición del movimiento pedagógico, el resurgimiento de la pedagogía en el país, el desplazamiento del conductismo por el cognitivismo y la orientación de la pedagogía sistémica cognitiva

a la renovación curricular y la introducción del fundamento epistemológico del currículo sustentado en la epistemología genética de Piaget y la teoría crítica de Habermas. Es decir, que, con la Renovación Curricular, la reflexión sobre el currículo y las adaptaciones curriculares se orientan por la pedagogía sistémica cognitiva con fundamentos epistemológicos genéticos y críticos. El gran problema que existía en la época es que todavía se mantenían dos currículos y, por lo tanto, las adaptaciones no impactaban, desde un currículo nacional, la escuela especial. Ésta se consideraba un ámbito separado de la Renovación Curricular. Por ello, allí no llegó el cognitivismo, ni la pedagogía sistémica cognitiva, ni el currículo cognitivo. Todavía se marchaba con la pedagogía activa de los años 30 y el conductismo.

10.2.5 **Prácticas pedagógicas en Colombia e inclusión 1990- 2008**

Entre 1990 – 2006, después de tres décadas de aplicar la estrategia del desarrollo, tanto los organismos internacionales como los nacionales, evaluaron que ésta había fracasado. Se puso en primer plano la década perdida. Las crisis financieras, las moratorias de la deuda externa, la contracción del PIB, la pérdida del poder real de los salarios, el aumento de la pobreza y de las necesidades básicas insatisfechas de millones de colombianos y latinoamericanos, el auge de la descolarización y los grandes problemas de calidad, equidad y eficiencia fueron los síntomas de un diagnóstico realizado para sustentar la nueva estrategia: la competitividad. Ya el desarrollo se desplazó y se integró a la competitividad de las naciones y de los bloques económicos, territoriales y políticos. La UNESCO y el Banco Mundial plantean la nueva política educativa que llegará hasta el año 2015: educación para todos. La inclusión de la población al sistema educativo se pone al frente de la estrategia. Se plantea un giro en la educación, ya no como un proceso del sistema mundial, sino como una necesidad básica, un servicio, un mercado y un derecho de las personas.

Se fortalece la pedagogía sistémica cognitiva cultural, en la cual confluyen las propuestas de la pedagogía conceptual de Zubiría, la pedagogía de la comprensión, la pedagogía de la escuela transformadora, la pedagogía afectiva, el cambio conceptual, la pedagogía crítica y la reestructuración cognitiva. Ya no se trata de formar un prototipo de hombre productivo en lo material y cultural, sino un hombre competente, un hombre que maneje y utilice el conocimiento en diferentes contextos de significación. La mente se desprende de las estructuras y se conceptualiza como cibernética, situada y modular, es decir, que a diferencia de la mente de Decroly con la cual nace la escuela especial en Colombia (que consideraba que al afectarse alguna función de ella se afectaba la globalidad del funcionamiento), ahora la mente funciona como un computador, procesa información a través de diferentes actividades y con distintas estrategias. Veamos:

TEMÁTICAS	1991 – 2008
ESTRATEGIA	Competitividad
POLÍTICAS EDUCATIVAS	Internacionales /Calidad, Equidad, Cobertura y Eficiencia
FORMACIÓN PROFESIONAL	Centrada en competencias
EDUCACIÓN MEDIA	Técnica y académica
PEDAGOGÍA	Sistémica cognitiva cultural
TIPO DE SOCIEDAD	Global de conocimiento

TIPO DE HOMBRE	Competente
FORMACIÓN	Cognitiva, comunicativa, ética, estética, corporal, afectiva, espiritual y social
MENTE	Cibernética/Situada/Modular
EDUCACIÓN	Necesidad/Derecho/servicio/ mercado
ENSEÑANZA	Integrada por áreas/Estratégico
APRENDIZAJE	Significativo/estratégico
MÉTODOS	Cognitivos/Resolución de problemas/construcción de significados
INSTRUCCIÓN	Cognitiva/ Áreas/Competencias
ESCUELA	Competitiva
COMPETENCIA	Saber hacer en contexto/capacidad para…
MAESTRO	Programador de la mente del estudiante
ESTUDIANTE	Sujeto competente
RELACIÓN MAESTRO ESTUDIANTE	Basada en la comunicación
CONOCIMIENTO	Capital intelectual
EVALUACIÓN	Competencias/eficiencia/factores asociados/ eficacia
FORMACIÓN DE MAESTROS	Normales/facultades/ Competencias
INCLUSIÓN	Poblaciones
SABERES	Teoría de sistemas, economía, gestión, antropología, psicología cognitiva cultural/semiótica/ comunicación/ sociolingüística y psicolingüística
ADMINISTRACIÓN	Gestión/gerencial
DESCENTRALIZACIÓN	Certificación
TEMÁTICAS	**1991 – 2008**
RESISTENCIA	Declive del movimiento pedagógico/captación del Estado/ Reacción contestaría
LEGISLACIÓN	Constitución Política Nacional/91- Ley 115/94 – Ley 715/2001-Ley 60/93-
CURRÍCULO	Dispositivo tecnológico-cognitivo
FINANCIACIÓN	Situado fiscal/S. G. P.

La mente son sistemas de significación que procesan y funcionan de manera independiente y relativamente unos de otros. La mente son módulos de procesamiento y operación. La mente ante todo configura y se configura a través de la cultura, de la significación y, el pensamiento y el lenguaje, se conviertan en las principales herramientas.

Como vemos se está en el auge del cognitivismo que se introdujo al país con la Renovación Curricular. Ya de manera definitiva se operó el desplazamiento del conductismo y para ello se fortalece el concepto de competencia. Se trata de formar un hombre competente y multidimensional, constituido por las dimensiones cognitiva, corporal, afectiva, social, ética, estética, comunicativa, espiritual y laboral. Con estas nuevas concepciones de mente y ser humano se dice adiós a la educación especial. Este tipo de hombre es el que se requiere para desempeñarse en la sociedad global de conocimiento, en la cual la enseñanza cognitiva se plantea por áreas integradas y proyectos.

El conocimiento se conceptualiza como el principal capital intelectual del ser humano. El aprendizaje se coloca en el centro de la práctica educativa como autoaprendizaje, aprendizaje significativo y estratégico. La enseñanza como objeto de la pedagogía, empieza a ser desplazada por la didáctica especial, fundamentada en la resolución de problemas y métodos cognitivos. La instrucción cognitiva se realiza por áreas de formación y por competencias. La escuela es una organización competitiva, basada en la gestión y la gerencia, orientada por el PEI. Las competencias dejan de ser habilidades y se convierten en saber hacer en contexto o capacidad para…

El maestro ya no es un guía sino un programador de la mente de los estudiantes y su relación se basa en la comunicación. Para evaluar los productos del sistema, se introducen los estándares de calidad, las pruebas censales, los factores asociados, la eficiencia y eficacia. La evaluación empieza a asumir el papel de mecanismo de control de todo el sistema, sin interesar los insumos y los procesos, lo principal son los resultados, que se asimilan a calidad.

Las facultades de educación y las normales, así como toda la educación superior se orienta por las competencias y la evaluación de la gestión. Los docentes empiezan a ser formados en la nueva estrategia. Los procesos de descentralización se agudizan y se empieza a expandir la certificación de los municipios, atados a los resultados de calidad de las pruebas SABER e ICFES. Para financiar esta política se impulsa el situado fiscal y luego se transforma en Sistema General de Participación. Se expide la nueva Constitución Política del país, las Leyes 115/94 y Ley 715/02 y sus decretos reglamentarios. La resistencia del movimiento pedagógico ha tenido dos fases: la primera de silencio entre 1991 y el año 2000 y la segunda de reacción tardía entre el año 2000 y hoy.

Se lleva a cabo la expedición pedagógica (que no se realizaba desde los años 30) y se muestra la realización de múltiples experiencias de los maestros colombianos y la constitución del maestro como sujeto múltiple. Sin embargo, todavía no se avizoran alternativas a la educación por competencias. Las investigaciones apenas se están llevando a cabo y el conocimiento que se tiene de este proceso no es de dominio de los grupos de investigación pedagógica y del movimiento pedagógico. Es posible que las propuestas de Multitud sean hacia el futuro una alternativa, así como la pedagogía holística.

En este proceso de profundización del cognitivismo y de las sociedades de control global, el currículo es un dispositivo tecnológico cognitivo para adelantar la inclusión de las poblaciones indígena, discapacitados, desplazados, raizales, etnias, afro descendientes y toda la diversidad poblacional del país. A diferencia de la Renovación curricular, el currículo es diseñado por las instituciones educativas como un proceso de investigación, que involucra la satisfacción de las necesidades de la población, la identidad cultural local, regional y nacional, la formación integral de los estudiantes, los procesos internos de la institución como los administrativos, financieros, logísticos, de aprendizaje, enseñanza, conocimiento, la infraestructura, recursos, organización escolar. Hace parte del PEI y tiene en cuenta las políticas, lineamientos, estándares y demás normas técnicas curriculares expedidas por el MEN, para alcanzar los fines y objetivos de la educación, el PEI y las políticas educativas.

Por lo anterior, los soportes epistemológicos, y didácticos dependen de las apuestas pedagógicas definidas por las instituciones educativas. El legado de la Renovación Curricular hoy se mantiene con mayor fuerza: la pedagogía orienta el currículo, aún mejor se requiere un dialogo entre pedagogía, currículo y didáctica para asumir las adaptaciones curriculares; sin este diálogo no es posible facilitar los procesos de adaptaciones curriculares.

En este recorrido por la pedagogía del país en las últimas ocho (8) décadas y teniendo en cuenta las investigaciones del Grupo de Historia de las Prácticas Pedagógicas en Colombia desde la colonia, se resalta el hecho de no existir en el país una pedagogía, ni un proyecto que propugna por la constitución de sujetos de sí. Por la constitución de subjetividades que se conozcan así mismas. Todos los discursos y las prácticas se han diseñado para el dominio y la constitución de sujetos sujetados a las ciencias, la religión, la tecnología y las ciencias económicas y políticas. Incluso a las personas con discapacidad, se les nombra desde la discapacidad, según la Organización Mundial de Salud, se refiere a la disfuncionalidad. Antes eran los deficitarios, degenerados, anormales, imbéciles, monstruos y locos. Todo un discurso – saber – verdad y poder para no constituir sujetos de sí.

Por lo anterior, el desafío de definir y construir un modelo pedagógico pertinente para el colegio involucra la historicidad de nuestras prácticas pedagógicas y la constitución de sujetos de sí, en una sociedad global que lanza unas estrategiasde poder, saber y verdad que nos coloca ante la exigencia de reflexionarnos como sujetos de sí y de construir las prácticas pedagógicas de poder y sometimiento.

10.3 **ENFOQUE PEDAGÓGICO HOLÍSTICO**

El enfoque pedagógico de la institución educativa san José obrero es el de la pedagogía integral u holística (Yus, 2001). Con este enfoque orientamos la propuesta educativa, el diseño, gestión y evaluación del currículo y la formación de la institución educativa. Desde esta corriente, el énfasis se realiza en el aprendizaje significativo, cooperativo, conceptual, experiencial y experimental. Consideramos que la pedagogía es una disciplina que reflexiona, conceptualiza, explica, interpreta, aplica, experimenta y enseña, la integración del desarrollo humano espiritual, el desarrollo científico – tecnológico, el desarrollo socio – político y multicultural en diferentes contextos mediadores dentro y fuera de la escuela. La pedagogía holística integra la pedagogía cognitiva y va más allá, al no reducir la mente humana a los procesos materiales, ni cibernéticos. La pedagogía holística o integral recoge la tradición pedagógica clásica y moderna como el filtro de la disciplina para reflexionar el presente, por ello considera que los conceptos de educación, conocimiento, aprendizaje, formación, instrucción y enseñanza hay que reconceptualizarlos y apropiarlos de manera crítica, con el fin de mantener viva la memoria activa del saber pedagógico. Además, se reconoce el trabajo del profesor Echeverri (1996) en la construcción del campo conceptual de la pedagogía y se recoge la tradición pedagógica del país.

Nuestro colegio propende por la formación de personas íntegras, competentes, con espíritu crítico, solidario, tolerante y reflexivo; consciente de su identidad cultural y nacional a través del aporte de las diferentes áreas del conocimiento contemplado en

el plan de estudio de la institución para desempeñarse en el mundo laboral y académico.

Por tanto, con miras a su formación holística tendremos en cuenta el desarrollo de las dimensiones del desarrollo humano: cognitiva, comunicativa, ética, estética, corporal, social, afectiva, espiritual y laboral, ajustándolo a los intereses, necesidades y expectativas de la comunidad educativa.
Es un modelo con perspectiva holística, autogestionario de la dimensión humana siguiendo todo un proceso de personalización que prepare al educando para la conquista progresiva de su libertad, de su conocimiento de sí, apertura y responsabilidad con su proyecto de vida individual y social. La niñez y juventud que hace parte de nuestra institución, forma una población amplia, variada, diversa y constituye una invitación para ir a su encuentro ocuparse de ella, acogerle, guiarle, orientarle y educarle.

Nos preocupa y atendemos los jóvenes que han experimentado privaciones afectivas, morales y espirituales, carencias materiales; Niños(as), jóvenes en situación de discapacidad, diversidad sexual, de género, social, étnica y cultural. Es decir, nuestra población es diversa, heterogénea. Muchos de ellos no han recibido pautas de crianza lo suficientemente adecuadas para formar modelos positivos de identidad que van contra su formación integral, además han crecido cronológicamente; pero no psicológica ni espiritualmente, ya que presentan rasgos característicos de inseguridad, inestabilidad, violencia y agresividad.

En general todos ellos provienen de un mundo, y de un ambiente violento, de miseria, de conflicto social, de guerra urbana, paramilitarismo, de una ciudad que ha estado cruzada por el imperio de pensamientos, políticas, actitudes y hechos de descomposición de la convivencia civil, de obstáculos para el desarrollo humano y social. Es un mundo signado por la cultura de la violencia, la ignorancia, la guerra y el control y dominio de unos sobre otros.

También hace parte de nuestra población los muchachos que han entrado en conflicto consigo mismo o con la sociedad; aquellos que manifiestan externamente su problema y producen impacto en el medio familiar o social, generando graves focos de atención, dificultades de convivencia familiar y social en general alteraciones de comportamiento a pesar de los aspectos problemáticos de la personalidad de los muchachos.

Aunque existan estas condiciones sociales y la diversidad personal, social, cultural, de género y etnia, la institución educativa san José obrero entiende que este es el reto y el desafío que son asumidos por la pedagogía. No todo es negativo en ellos. Conservan la capacidad de adaptación y tantos talentos, potencialidades y cualidades que muchas de ellas todavía no las conocemos. Tienen los mismo derechos, capacidades o ilusiones que los demás, y en el fondo de su ser aspiran a llevar a cabo su proyecto de vida.

Desde esta perspectiva nuestro modelo pedagógico contribuirá al desarrollo humano y será fruto de la interacción de la comunidad educativa, basado en el accionar, la sensibilidad, creatividad e imaginación del estudiante, donde el oír, tocar, mirar y sentir sean acciones que reflejen su cotidianidad. Donde el respeto y valoración de

la diversidad humana, de la inclusión y de las potencialidades de cada uno sean nuestro mejor contexto para formar y educar a las nuevas generaciones. El deseo de formar seres humanos integrales y competitivos en el ámbito personal, social, cultural, laboral, científico y tecnológico hace que la mirada pedagógica sea integral y holística.

10.3.1 **PROPÓSITO**

El modelo pedagógico holístico con los énfasis en los enfoques de aprendizaje significativo, cibernaútico, cooperativo, experiencial, cambio conceptual y experimental fue elegido para facilitar el logro de la visión, la misión y los objetivos del PEI de nuestro colegio, así como el perfil y los desafíos de la educación en nuestra comunidad. Esto significa que se utiliza el enfoque para desarrollar la formación, el pensamiento, las competencias y las inteligencias de los estudiantes.

10.3.2 **PRINCIPIOS**

La Institución educativa asume como principios orientadores del modelo pedagógico holístico: la integralidad, diversidad, autonomía, cambio, responsabilidad, libertad e investigación, además, hace suyos los principios de la educación holística, proclamados por la VIII conferencia internacional de educación holista realizado en Chicago, Illinois en junio de 1990:

- **Desarrollo humano:** Es el principal principio de la educación holista porque el desarrollo humano es el pilar estratégico de la educación y es sobre el que se fundamenta la acción educativa del colegio. Por ello, se plantea que “el aprendizaje debe implicar el enriquecimiento y profundización de las relaciones consigo mismo, con la familia y los miembros de la comunidad, con el planeta y con el cosmos. Estas ideas han sido expresadas y puestas en práctica elocuentemente por grandes pedagogos, tales como Pestalozzi, Froebel, Dewey, Montessori, Steiner y muchos otros”)

- **Respeto y valoración personal:** En la institución educativa san José obrero cada uno de los estudiantes es un ser diferente y por ello proclamamos la diversidad de los estudiantes como el principio clave para generar los procesos de formación y de enseñanza/ aprendizaje, basados en el respeto y valoración personal, “esto significa, aceptar las diferencias personales y fomentar en cada alumno un sentido de tolerancia, respeto y aprecio por la diversidad humana. Cada individuo es inherentemente creativo, tiene necesidades y habilidades físicas, emocionales, intelectuales y espirituales únicas, y posee una capacidad ilimitada para aprender... la escolaridad debería ser transformada de forma que respetando la individualidad de cada persona, y construyendo una verdadera comunidad de aprendizaje en la que la gente aprenda de las diferencias de los demás, estaremos enseñando a valorar sus propias cualidades personales, y potenciando a que se ayuden unos a otros. Como resultado de ello, se ha de tener en cuenta las necesidades de cada aprendiz”
- **Experiencia:** Se plantea que la educación en la institución educativa es un asunto de experiencia, la pedagogía, el currículo, la didáctica y la evaluación asuntos teórico- experienciales. Por ello, consideramos que es dinámica, en crecimiento y permite al estudiante un contacto que potencia la significatividad del mundo. Por eso “creemos que la educación conecta al aprendiz con las maravillas del mundo

natural, a través de situaciones experienciales que sumerjan al alumno en la vida y la naturaleza. La educación conecta al aprendiz con los trabajadores del mundo social a través de un contacto real con la vida económica y social de la comunidad. Y la educación pone en contacto al alumno con su propio mundo interior a través de las artes, el diálogo honesto y momentos de reflexión tranquila; sin este conocimiento de sí mismos, todo conocimiento es superficial y sin propósitos" La pedagogía en el colegio hace parte de la experiencia y regresa a ella, ya sea trasformada en experiencia pensada de manera social o individual.

- **Integralidad u holismo:** Al ser el holismo un paradigma emergente que corrige las concepciones reduccionistas y mecanicistas, a través de la construcción de una concepción amplia de las ciencias y de las posibilidades humanas, el colegio plantea que la educación se orienta sobre cuatro grandes ejes: el conocimiento científico- tecnológico y artístico; la formación personal; la formación cultural y la formación laboral y tecnológica. Para ello se erige como principio la integralidad u holismo. Deseamos muy buenos estudiantes en el conocimiento de las áreas y a su vez muy buenos seres humanos. Por ello, "reclamamos la globalidad de los procesos educativos y la transformación de las instituciones educativas y las reglamentaciones requeridas para alcanzar estas metas. La globalidad implica que cada disciplina académica proporciona meramente una perspectiva diferente sobre el rico, complejo e integrado fenómeno de la vida. La educación holística celebra y hace constructivo el uso del desarrollo, las visiones alternativas de la realidad y las múltiples formas de conocimiento. No son solo los aspectos intelectuales y vocacionales del desarrollo humano los que necesitan ser nutridos y guiados, sino también los aspectos físicos, sociales, morales, estéticos, creativos y, en un sentido no sectario, los espirituales"

- **Maestro facilitador, autónomo, artista y riguroso:** El principio de un maestro que facilita el aprendizaje, que se asume también como aprendiz, que es autónomo desde el punto de vista pedagógico, artista y con una mente aguda, rigurosa y sensible, proclama la posibilidad de tener maestros con alto grado de motivación para la formación de los estudiantes y con una mente integral. De aquí que se asuma la enseñanza como un campo de pensamiento, reflexión y conocimiento " que requiere una combinación de sensibilidad artística y una práctica científicamente asentada... mantenemos que estos educadores deben ser facilitadores del aprendizaje que es un proceso orgánico y natural... requieren autonomía para el diseño de entornos de aprendizaje que sean apropiados para las necesidades particulares de sus alumnos... reclamamos nuevos modelos de formación para el profesorado que incluya el cultivo del propio interior del profesorado y su despertar espiritual y creativo... cuando los educadores están abiertos a su propio ser, logran un coaprendizaje y unos procesos de cocreación con el aprendiz.

  En estos procesos el profesor es aprendiz de sí mismo y de la vida. Por ello, planteamos que lo que requiere la enseñanza es una sensibilidad exquisita hacia los retos del desarrollo humano, no un lote de métodos y materiales pre-empaquetados. Reclamamos profesores centrados en el aprendiz que muestren una reverencia y respeto por los individuos. Reclamamos la desburocratización de los sistemas escolares, de forma que las escuelas (así como las casas, parques, el mundo natural, el lugar de trabajo y todos los lugares de aprendizaje) puedan ser espacios de encuentro humano genuino

- **De elección:** Este principio se refiere a la libertad de las familias para elegir la

educación, y fundamenta todas las acciones de aprendizaje y formación del colegio, así mismo postula que la educación con libertad permite la formación de seres humanos integrales, responsables, solidarios y tolerantes, también involucra "la libertad de investigación, de expresión y de crecimiento personal. En general, se permite que los alumnos realicen acciones auténticas sobre su aprendizaje" (Yus, 2001: 250).

- **Participación:** Se postula una educación verdaderamente democrática en la cual los niños y jóvenes puedan participar de forma significativa en la vida de la escuela, la comunidad y el planeta. Para ello "los ciudadanos deben ser capacitados para pensar crítica e independiente... y cambiar en torno a la empatía, las necesidades humanas compartidas, la justicia, y la animación de un pensamiento original y crítico" (Yus, 2001: 251).

- **Ciudadanía global:** El principio de ciudadanía global implica que la educación en el colegio integra a los valores tradicionales de la región, el departamento y el país, los valores globales de los derechos humanos personales, sociales, culturales, políticos, económicos y ecológicos, el respeto al multiculturalismo y a la diversidad étnica, cultural y personal, la equidad de género y el desarrollo sostenible. "la educación global está basada en una aproximación ecológica, que enfatiza la conectividad e interdependencia de la naturaleza y la vida humana y su cultura. La educación facilita la toma de conciencia del papel de un individuo en la ecología global, lo que incluye la familia humana y a otros sistemas de la tierra y del universo. Un objetivo de la educación global es abrir mentes. Esto se cumple a través de estudios interdisciplinarios, experiencias que fomentan la comprensión, reflexión y el pensamiento crítico, y una respuesta creativa". (Yus, 2001: 252.)

- **Alfabetización de la tierra, la espiritualidad y educación:** Al reconocer al planeta como un sistema complejo vivo y en el cual toda forma de vida está conectada de manera interdependiente, se postula el principio de una educación que promueva la valoración, respeto, cuidado, protección y uso racional del entorno, así como una integración del estudiante con su ser interior y la conciencia del desarrollo sostenible como una opción de elevar el bienestar personal y colectivo de la comunidad local, es decir, "una educación que promueva la alfabetización de la tierra para incluir una conciencia de la interdependencia planetaria, la congruencia del bienestar personal y global." (Yus, 2001: 252.).

10.3.3 CONCEPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA

La pedagogía holística considera la enseñanza desde dos niveles: el epistemológico y el práctico. Desde el primero, la enseñanza es el objeto de estudio de la disciplina, en este sentido, es reflexión, pensamiento. Desde el ámbito práctico, la enseñanza se relaciona con las prácticas pedagógicas y establece su discursividad desde la didáctica y se refiere a la forma de enseñar los saberes en una cultura dada.

Para asumir la reflexión del primer nivel la pedagogía Holística hace uso de la historicidad de la pedagogía y en especial de las relaciones que establece la enseñanza con los conceptos de aprendizaje, instrucción, formación, educación, conocimiento, maestro, niño, es decir, con el campo conceptual de la pedagogía y desde aquí se establece el dialogo con otros saberes.

Para asumir el segundo nivel la pedagogía Holística se apoya en las didácticas de las áreas. En el país las reflexiones didácticas empiezan con la renovación curricular en la década de los años 80 del siglo pasado. En efecto, se publica la didáctica moderna de las matemáticas del Dr. Carlos Eduardo Vasco. Este proceso se ha desarrollado a lo largo de dos décadas y ya existe la consolidación de grupos de investigación, maestrías, doctorados y publicaciones especializadas. Estos grupos hacen parte de lo que el profesor Echeverri considera como la configuración del campo conceptual de la pedagogía.

Lo que hoy tenemos claro es que la didáctica no son métodos. La didáctica se conceptualiza como "conjunto de conocimientos referentes a enseñar y aprender un saber. En la didáctica se localizan conceptos teóricos y conceptos prácticos que impiden una asimilación de la didáctica a meras fórmulas" (Zuluaga, 1987). El debate ha pasado de la didáctica general a las didácticas específicas. Estos avances en las didácticas nos colocan ante una reflexión muy importante para plantear y desarrollar el modelo pedagógico de la institución.

Empecemos por tener claro que la didáctica involucra varios componentes: la historicidad de las ciencias, disciplinas o saberes que se pretende didactizar, los objetos de conocimiento de estos saberes, los objetos de enseñanza o contenidos, los objetos de aprendizaje o competencias que los estudiantes requieren aprender, los enfoques teóricos, los referentes epistemológicos de las ciencias o disciplinas, la historicidad de la enseñanza de los saberes, los procesos de las dimensiones del desarrollo humano de los estudiantes, las metodologías, los métodos, estrategias de aprendizaje y de enseñanza y la evaluación. Por ello, considero que plantear la didáctica como métodos de enseñanza es muy reducido. Esto es importante porque nuestros docentes o maestras (os) de apoyo, confunden la didáctica con método de enseñanza.

En el terreno de las áreas de conocimiento el modelo Holístico asume las metodologías problémica, cibernaútico, de aprendizaje significativo, aprendizaje colaborativo, experimental y conceptual de la enseñanza y se orienta por las técnicas trabajo en equipo, investigación en grupo y cooperación guiada, que privilegian la construcción del conocimiento, el aprendizaje en equipo y el autoaprendizaje de acuerdo con las concepciones previas y el desarrollo de las dimensiones humanas de los estudiantes y la didáctica de las diferentes áreas; así por ejemplo, las matemáticas poseen su propia didáctica que se orienta al desarrollo del pensamiento y al razonamiento lógico; diferente pasa con las ciencias sociales, que se orienta al desarrollo de competencias sociales y procesos de cognición para comprender una sociedad altamente diferenciada y globalizada o las ciencias naturales, que se orienta al desarrollo del pensamiento científico. La pluralidad de la didáctica hace que la educación en la institución sea flexible y adaptada a las condiciones específicas del entorno y los estudiantes.

Las estrategias de enseñanza de los saberes se refieren a los estilos de enseñanza del saber y de los docentes. En el modelo holístico se emplean diversas estrategias como las inductivas, deductivas, integrales u holísticas.

La educación por competencias replantea las estrategias de enseñanza y de acuerdo

con Eggen y Kauchack (1996) se pueden utilizar en la institución los modelos inductivos, deductivos, de indagación, cooperativo y según Portela (2000) el modelo holístico asume las estrategias de enseñanza correspondientes a cada modelo de la siguiente manera:

10.3.4 **MODELOS INDUCTIVOS:**

Los modelos inductivos son modelos de procesamiento de la información, conformado por los modelos inductivos, de adquisición de conceptos y el integrativo:

El Modelo inductivo

"El modelo inductivo es una estrategia que puede usarse para enseñar conceptos, generalizaciones, principios y reglas académicas y, al mismo tiempo, hacer hincapié en el pensamiento de nivel superior y crítico. El modelo basado en las visiones constructivistas del aprendizaje, enfatiza el compromiso activo de los alumnos y la construcción de su propia comprensión de los temas." (Eggen y Kauchack 1996: 111)

El proceso de planeación del modelo consiste en tres fases sencillas que son: Identificar núcleos temáticos, identificar logros y seleccionar ejemplos.

El desarrollo de la clase se realiza en cinco etapas: **Introducción** donde se presentan los ejemplos a trabajar; **final abierto** donde los estudiantes construyen nuevos significados; **convergencia** se caracteriza porque el docente, ante la dispersión de nuevos significados converge hacia una significación específica; **cierre es** el momento donde los estudiantes identifican el concepto, el principio o la regla **y la aplicación** done los estudiantes hacen uso del concepto, el principio o la regla para resolver problemas de la vida cotidiana o de las áreas de conocimiento.

10.3.5 **El modelo de adquisición de conceptos**

Este modelo está relacionado con el inductivo, sin embargo, es muy eficaz cuando se trata de enseñar conceptos al tiempo que se enfatiza en los procesos de pensamiento de nivel superior y crítico. La principal virtud del modelo, según Eggen y Kauchack (1996: 148), "es su capacidad para ayudar a los alumnos a comprender el proceso de comprobar hipótesis dentro de una amplia variedad de temas, en el contexto de una única actividad de aprendizaje.

La planeación consta de cuatro fases: Identificar núcleos temáticos, clarificar la importancia de los logros, seleccionar ejemplos pertinentes y secuenciar ejemplos. Las etapas del desarrollo del modelo son las siguientes:

ETAPA	DESCRIPCIÓN
Presentación de los ejemplos	Se presentan ejemplos positivos y negativos y se formulan hipótesis
Análisis de las hipótesis	Se alienta a los estudiantes a que analicen las hipótesis a la luz de nuevos ejemplos

Cierre	Tiene lugar cuando el estudiante analiza ejemplos para descubrir características decisivas y llegan a una definición
Aplicación	Se dan más ejemplos y se los analiza desde el punto de vista de la definición formada

10.3.6 **Modelo Integrativo**

Este es otro modelo inductivo y puede utilizarse para la enseñanza en pequeños equipos de aprendizaje de relaciones entre hechos, conceptos, principios y generalizaciones los cuales están combinados en cuerpos organizados de conocimientos. La planeación del modelo se orienta por las fases de: Identificar núcleos temáticos, especificar logros y preparar las representaciones de tal manera que los estudiantes puedan procesar la información. El desarrollo de las clases se implementa en cuatro etapas: Describir, comparar y encontrar patrones, en la cual los estudiantes comienzan a analizar la información; explicar similitudes y diferencias donde el docente formula preguntas para facilitar el desarrollo del pensamiento de los estudiantes a nivel superior; formular hipótesis sobre la obtención de resultados en diferentes condiciones y generalizar para establecer relaciones amplias, donde los estudiantes sintetizan y sacan conclusiones sobre los contenidos.

10.3.7 **MODELOS DEDUCTIVOS:**

Los modelos deductivos, también están basados en el procesamiento de la información y lo conforman los modelos de enseñanza directa y el modelo de exposición y discusión:

10.3.8 **Modelo de enseñanza directa**

Este modelo se utiliza por el docente para enseñar conceptos y competencias de pensamiento. Su fuente teórica está derivada de la teoría de la eficacia del docente, la teoría de aprendizaje por observación y la teoría del desarrollo de la zona próxima de Vygotsky. La planeación se orienta por 3 fases: identificar los núcleos temáticos y las metas específicas en especial los conceptos y las habilidades a enseñar, identificar el contenido previo necesario que posee el estudiante para conectarlo con los nuevos conceptos y habilidades, seleccionar los ejemplos y problemas. La implementación de la clase se realiza en las siguientes etapas:

ETAPA	PROPOSITO
INTRODUCCIÓN	Provee una visión general del contenido nuevo, explora las conexiones con conocimientos previos y ayuda a comprender el valor del nuevo conocimiento.
PRESENTACIÓN	Un nuevo contenido es explicado y modelizado por el docente en forma interactiva
PRÁCTICA GUIADA	Se aplica el nuevo conocimiento
PRÁCTICA INDEPENDIENTE	Se realiza transfer independiente

10.3.9 **Modelo de exposición y discusión**

Es un modelo diseñado para ayudar a los estudiantes a comprender las relaciones en cuerpo organizado de conocimiento. Se base en la teoría de esquemas y del aprendizaje significativo de Ausubel y permite vincular el aprendizaje nuevo con

aprendizajes previos y relacionar las diferentes partes del nuevo aprendizaje. La planeación se realiza en las siguientes fases: identificar metas, diagnosticar el conocimiento previo de los estudiantes, estructurar contenidos y preparar organizadores avanzados con los mapas conceptuales. La clase se desarrolla en 5 etapas: introducción, donde se plantean las metas y una visión general de aprendizaje, presentación, donde el docente expone un organizador avanzado y explica cuidadosamente el contenido, monitoreo de la comprensión, en la cual se evalúa comprensión de los estudiantes a través de preguntas del docente, integración, en la cual se une la nueva información a los conocimientos previos y se vincula entre sí las diferentes partes de los nuevos conocimientos y la etapa de revisión y cierre en la cual se enfatizan los puntos importantes, se resume el tema y se proporcionan conexiones con el nuevo aprendizaje

OTROS MODELOS:

10.3.10 Modelo de indagación:

El modelo de indagación es una estrategia diseñada para enseñar a los estudiantes como investigar problemas y responder preguntas basándose en hechos. En este modelo la planeación se orienta por las siguientes actividades: identificar metas u objetivos, identificar los problemas, planificar la recolección de datos, identificar fuentes de datos primarios y secundarios, formar equipos, definir tiempo. La implementación de la clase se orienta por las siguientes etapas: presentar la pregunta o el problema, formular la hipótesis, recolectar datos, analizar los datos, generalizar resultados.

10.3.11 Modelo de aprendizaje significativo:

Este modelo hace que los estudiantes trabajen en equipo para alcanzar una meta común, la planeación se realiza en 5 fases: planificar la enseñanza, organizar los equipos, planificar actividades para la consolidación del equipo, planificar el estudio en equipos y calcular los puntajes básicos del equipo, la implementación de la clase se realiza en las siguientes etapas:

ETAPA	PROPOSITO
ENSEÑANZA	Introducción de la clase Explicación y modelación de contenidos Práctica guiada
TRANSICIÓN A EQUIPOS	Conformar equipos
ESTUDIO EN EQUIPO Y MONITOREO	El docente debe asegurarse que los equipos funcionen Perfectamente
PRUEBAS	Retroalimentación acerca de la comprensión alcanzada Provisión de base para recuperar con puntos de superación
RECONOCIMIENTO DE LOGROS	Aumento en la motivación

10.3.12 MODELO HOLISTICO:

El modelo holístico es una estrategia de enseñanza que permite al docente, a partir de los objetos de enseñanza del plan de estudios o contenidos (declarativo,

conceptos, procedimientos y actitudes) facilitar el desarrollo de los objetos de aprendizaje o las competencias que los estudiantes deben alcanzar. Se fundamenta en la teoría holística de Ken Wilbert y la elaboración de Luis Enrique Portela, en la cual la realidad son holones o totalidades / partes con jerarquías llamadas holoarquías. El conocimiento que fundamenta una competencia también son holones: el saber qué **(**What), el saber cómo (Know How**)**, el saber dónde (Where**)**, el saber cuándo (when), el saber por qué (Why), el saber para qué y el poder saber. Y unos a otros se integran en una holoarquía donde uno contiene al otro y algo más. Así por ejemplo para un estudiante ser competente en lectura crítica se requiere que domine el what o sea los niveles literal, inferencial e intertextual; el nivel inferencial contiene al literal y algo más que no está explícito en el texto y el nivel intertextual contiene al texto y a otros textos. Así mismo se requiere el dominio del cómo, es decir, que sepa aplicar las habilidades de comprensión de lectura propia de esos niveles; el dónde, es decir, en qué tipo de textos y niveles aplica las habilidades de comprensión y el cuándo las aplica. El por qué o la explicación de la comprensión de lectura que ha tenido en los diferentes niveles, el saber para qué o sea tener el conocimiento de los propósitos de la lectura crítica y el poder saber o tener la motivación para la comprensión de los niveles de la lectura crítica.

La planeación se orienta por las siguientes fases:

FASES	**PROPOSITOS**
DEFINIR EL OBJETIVO	Delimitar los propósitos a Alcanzar en términos de competencias
DEFINIR OBJETOS DE CONOCIMIENTO	Seleccionar los ejes, los núcleos temáticos y los contenidos de éstos: declarativos (hechos y conceptos) procedimentales (problemas, experimentos o ejercicios de aplicación) y actitudinales (creencias, expectativas, motivaciones, intereses)
FASES	**PROPOSITOS**
DEFINIR OBJETOS DE APRENDIZAJE	Seleccionar las competencias de cada una de las áreas de conocimiento y los procesos cognitivos que la caracterizan
DEFINIR LOGROS	Explicitar los resultados a alcanzar con la enseñanza
DEFINIR ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	Seleccionar las estrategias cognitivas, metacognitivas, ambientales y de apoyo que pueden utilizar los estudiantes para mejorar el aprendizaje
SELECCIONAR ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA	Definir las estrategias inductivas, deductivas, de indagación, de aprendizaje en equipo, solución de problemas, cambio conceptual o reestructuración que el docente va a utilizar en la enseñanza.
DEFINIR ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN	Seleccionar las actividades de exploración que permite al docente conocer el estado de los conocimientos previos y de las competencias de los estudiantes.

	para la solución del problema, recolectar y analizar la información, presentar resultados y generalizaciones, verificar la solución propuesta
DEFINIR ACTIVIDADES DE CULMINACIÓN EVALUACIÓN O CIERRE	Seleccionar las actividades para verificar el dominio de las competencias
PROPONER ACTIVIDADES DE SUPERACION	Diseñar actividades para superar las dificultades presentadas por los estudiantes para el dominio de las Competencias
SELECCIONAR ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACION	Definir las actividades que permiten profundizar en la enseñanza de los núcleos temáticos y el dominio de las competencias e involucra: contrastación de conocimientos previos, presentación de conceptos con organizadores por parte del docente, planteamiento de problemas, formulación de objetivos para resolver el problema, formulación de hipótesis, búsqueda del conocimiento requerido para solucionar el problema, elaboración del diseño metodológico

El desarrollo de las clases se realiza en 3 etapas:
Actividades de exploración: El docente presenta el núcleo temático, objetivos, logros, estrategias y competencias. Luego rastrea los conocimientos previos de los estudiantes a través de preguntas o situaciones.

Actividades de profundización: El docente contrasta las ideas previas con los conocimientos de las ciencias, las artes o la tecnología. Se seleccionan los equipos de trabajo y se formulan problemas utilizando el pensamiento científico para resolverlo. Luego se socializan, ajustan y revisan la producción del conocimiento de los estudiantes.

Actividades de culminación o evaluación: Se plantean actividades para evaluar los niveles de adquisición, uso, justificación y control de las competencias del área.

10.3.13 CONCEPCIÓN DE EDUCACIÓN HOLISTA O INTEGRAL

En los referentes filosóficos ya se había planteado una concepción de la educación, ahora queremos profundizar un poco más desde la pedagogía holista. En efecto, la educación holística o integral se comprende como “un campo de indagación para enseñar y aprender, que se basa en principios acerca de la conciencia humana y la relación entre los seres humanos y el universo que habitan. Su propósito es nutrir el potencial humano por ello la educación holista se mueve desde el conocimiento al

conocimiento del mundo, de la espiritualidad a la sociedad" (Gallegos, 1999:47). Así pues, no es una teoría, ni una ideología, ni un método, es un campo donde emergen conceptos, dispositivos de aprendizaje y de enseñanza y propuestas de reconceptualización o reconfiguración de los conceptos creados en otras ciencias que se trasladan y se reconceptualizan por la pedagogía holista o integral. Este proceso es posible gracias a la existencia de conceptos claves de la pedagogía como formación, conocimiento, aprendizaje, método, enseñanza, instrucción, ser humano, maestro, escuela.

10.3.14 CONCEPCION Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

Para la pedagogía holística o integral el aprendizaje se asume como una fase del proceso de creación de conocimiento y se define como aquel que permite crear nuevos significados, (Ausubel, 1976) transformar comportamientos, conceptos, actitudes, sentimientos y comprender el sentido de la vida y la existencia humana. El aprendizaje, por lo tanto, puede ser individual y colectivo y su propósito se relaciona con la trasformación de la vida misma. De acuerdo con Sheldrake (1994), el aprendizaje se puede realizar por resonancia morfo genética, es decir, a través de campos de resonancia. Este aprendizaje se puede comprender porque lo que aprenden unos miembros de la especie puede ser aprendido por otros, de acuerdo con ciertos patrones; es una especie de comunicación no local, no presencial o a distancia. En la pedagogía holística el aprendizaje se orienta por cuatro principios fundamentales: la construcción significativa, la dependencia del conocimiento, la dependencia estratégica y la contextualización. (Yus, 2001)

Las estrategias de aprendizaje son los estilos y procedimientos propios del estudiante para aprender un saber. En especial se han categorizado cuatro (4) tipos de estrategias para el aprendizaje: cognitivas, meta cognitiva, ambientales y de apoyo. Las primeras, se refieren a las utilizadas por el estudiante para crear conocimiento, las segundas para planear, organizar, ejecutar, evaluar y controlar el aprendizaje. Las terceras, se refieren al uso de los recursos de la comunidad y la cuarta a la utilización de los recursos con los que cuenta el colegio.

El colegio considera que su finalidad es la de formar personas competentes en valores sociales, convivencia pacífica, identidad y recreación cultural, desarrollo de la personalidad y conocimiento científico y tecnológico, es decir aprender a vivir, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a conocer. Estos aprendizajes los facilita el colegio al suministrar una ayuda específica a través de la participación del estudiante en actividades intencionadas, planificadas y sistemáticas que logren propiciar en éste una actividad mental constructiva de nuevos significados que enriquecen los conocimientos del mundo y de sí mismos. Por lo tanto, se comprende el aprendizaje significativo como el proceso a través del cual la estudiante construye nuevos significados a partir de los previamente creados.

10.3.15 ELEMENTOS DEL APRENDIZAJE

Si el estudiante es quién procesa los contenidos informativos y construye los significados entonces es necesario tener en cuenta los elementos de este aprendizaje. Siguiendo a Beltrán (1996), el colegio desarrolla su propuesta sobre los siguientes elementos del aprendizaje: el procesador, los contenidos, los procesos,

las estrategias y los estilos.

El procesador tiene que ver con la metáfora de sistema con tres grandes mecanismos o almacenes: el registro sensorial, la memoria a corto plazo y la memoria a largo plazo. El registro recoge la información a través de los sentidos y la retiene unas breves décimas de segundo mientras se reconocen rasgos o patrones, la información que no interesa desaparece para mantener la posibilidad de recoger nuevos inputs de información. La memoria a corto plazo es un almacén en el que la información permanece por unos diez o quince segundos y sirve como una memoria de trabajo que permite recuperar información de la memoria a largo plazo y trabajar sobre ella, establecer nuevas estructuras y relaciones. Entre las funciones más importantes de esta memoria se encuentran el suministrar el contexto para la percepción, ayudar al recuerdo, ofrecer una explicación de los sucesos inmediatamente anteriores, observar las decisiones tomadas e iniciar los planes para una tarea específica en un contexto concreto.

Esta memoria presenta una limitación temporal y otra espacial o sea una breve duración y poca información que se puede registrar. La principal estrategia cuando se utiliza esta memoria es la atención, es decir, el mecanismo de selección o de filtro de información de manera selectiva a través del cual aquello a lo que se le pone atención se beneficia de las ventajas del procesamiento. Para compensar sus limitaciones están las estrategias de repetición y de organización o agrupamiento del material informativo en unidades de orden superior.

La memoria a largo plazo contiene la información organizada semánticamente y no hay limitaciones temporales ni espaciales. El problema que enfrenta es la recuperación del material almacenado. Para resolverlo se puede utilizar la estrategia de elaboración por la cual la información entrante se relaciona con las ideas existentes en el registro de memoria de largo plazo del estudiante. “Esta estrategia elaborativa facilita la memoria a largo plazo al unir el nuevo material con los esquemas ya existentes, haciéndolo así más significativo y más fácil de recuperar. Esta estrategia va desde la memoria a largo plazo hasta la memoria de trabajo o corto plazo. Las tres (3) estrategias selección, organización y elaboración constituyen lo que algunos llaman condiciones del aprendizaje significativo.” (BELTRÁN: 1996, 23).

Las investigaciones de Beltrán lo llevaron a adaptar las condiciones del aprendizaje significativo presentado en el siguiente cuadro**:**

Estrategia	Proceso	Guías de procesamiento para el texto	Guías del procesamiento para el estudiante
Selección	Centrar la atención RS---MCP	Títulos	Subrayado Copia
Organización	Construir conexiones internas MCP---MCP	Señales	Esquema Resumen

Elaboración	Construir conexiones externas MLP---MLP	Organizadores previos	Ideas previas Elaboración

La manera de compensar las limitaciones del sistema procesador se realiza a través del control ejecutivo que planifica, supervisa, decide y evalúa las consecuencias de la estrategia seleccionada en una situación de aprendizaje. Este control ejecutivo es lo que se llama el proceso Meta cognitivo o sea el conocimiento del conocimiento, o sea el conocimiento de los procesos sobre los cuales va a ejercer luego el control.

El contenido. El procesamiento de información tiene como base las estructuras organizadas del conocimiento del estudiante que entran en relación con la nueva información adquirida a través del registro sensorial o sea que el nuevo material se procesa en términos del conocimiento ya almacenado en la memoria de largo plazo del estudiante. Esto quiere decir que los conocimientos son significativos desde los esquemas del estudiante por lo tanto los procesos de razonamiento, comunicación, solución de problemas u otros de orden superior del estudiante dependen de las estructuras de conocimiento que ya posee. Según Beltrán "estos esquemas están representados en la memoria en formas de redes semánticas complejas que se pueden utilizar independientemente o en relación con otros esquemas. Estos esquemas, llamados también guiones, son, en realidad, componentes conceptuales centrales representados gráficamente por nódulos relacionados entre sí por diversos enlaces que implican relaciones diversas como rasgos, propiedades, funciones o tipos." (Beltrán 1994: 24). Desde esta teoría entonces el conocimiento son ideas o conceptos unidos por relaciones. Los esquemas son altamente idiosincráticos, flexibles, porque involucra la vida, creencias y sentimientos de la persona. Así mismo, el conocimiento es de cuatro clases: el conocimiento declarativo o sea el referido al WHAT, que involucra conceptos y hechos, el conocimiento procedimental KNOW HOW, el conocimiento condicional referido al WHEN and WHY, y el conocimiento actitudinal referido a motivaciones, creencias, expectativas, emociones, sentimientos del estudiante hacia el aprendizaje. De acuerdo con Gagné (1985) se pueden utilizar tres criterios para identificar la diferencia entre el conocimiento declarativo y procedimental que se puede observar en la siguiente tabla:

CRITERIOS	C. DECLARATIVO	C.PROCEDIMENTAL
Contenido	Se refiere a lo que una cosa es.	Se refiere a como se hace.
Rapidez de activación	Relativamente estático y expresa la capacidad de reproducir la información.	Es dinámico y expresa la capacidad de operar y transformar la información.
Representación	Mediante proposiciones.	Mediante producciones o reglas de condición – acción SI Y ENTONCES

Sensibilización. Es la puerta de inicio del aprendizaje y está conformado por tres grandes procesos de carácter afectivo – motivacional que son la motivación, la emoción y las actitudes.

Atención. Una vez lograda la motivación comienza el aprendizaje propiamente dicho y lo hace con la atención., considerado como un proceso fundamental ya que dé él depende el resto de actividades de procesamiento de información.

Adquisición. Está conformada por los subprocesos de comprensión, retención y transformación. La adquisición comienza con la selección de información cuando el material ha sido atendido y seleccionado el estudiante está en condiciones de darle sentido y de comprenderlo, tal vez sea el momento más importante del aprendizaje. Comprender quiere decir construir un significado para los conocimientos que se van a construir. Este proceso se facilita con la estrategia de selección, organización y elaboración de los contenidos. La retención se puede facilitar con las estrategias de organización, elaboración y repetición que mantiene un puente permanente entre la memoria a corto plazo y ayuda a transferirlo a la memoria a largo plazo, como se dijo anteriormente los conocimientos declarativos quedan almacenados en la memoria de corto y largo plazo en forma de redes semánticas y los procedimentales en la memoria de largo plazo en forma de producciones. Es posible que con el tiempo se transformen, desvanezcan o se integren con otros. Una vez codificados en la memoria de largo plazo los conocimientos se transforman de diferente manera, a estos PIAGET los llama procesos de acomodación, Rumerhalt y Norman (1981) los llaman procesos de acumulación, refinamiento y reestructuración, Marzano (1991) lo llama macro procesos y micro-procesos de los cambios en la estructura del pensamiento.

Personalización y control. A través de este proceso el estudiante asume la responsabilidad del aprendizaje, asegura la validez y pertinencia de los conocimientos obtenidos y explora nuevas fronteras al margen de lo establecido. Marzano lo llama pensamiento disposicional que favorece el pensamiento crítico, reflexivo y original.

Recuperación. Con este proceso el contenido almacenado en la memoria de largo plazo se recupera, se vuelve accesible. La mejor manera para recuperarlo es la organización en categorías las cuales operan como indicadores para esta recuperación.

Transfer. Además de la adquisición, retención y aplicación de conocimiento el estudiante necesita aprender a trasladar estos conocimientos a nuevos contextos, “es la esencia del verdadero aprendizaje, ya que este realmente no ha tenido lugar mientras el sujeto no es capaz de aplicarlo a una amplia gama de situaciones lejanas a la situación original. Esto supone que en la instrucción se proporcione al sujeto diversidad de contextos prácticos donde el estudiante pueda ensayar su capacidad de transferencia.

Evaluación. Tiene como propósito comprobar que el estudiante alcanzó los objetivos propuestos y mejorar los procesos. La evaluación de una competencia implica tener claridad acerca de la dimensión, los dominios, los niveles y los criterios para evaluar.

Desde esta perspectiva teórica estos procesos son una cadena cognitiva en la que están íntimamente relacionados y solo se pueden separar por motivos didácticos o sea que hay una continuidad diacrónica: se comienza con la sensibilización y se culmina con la evaluación, y sincrónica: en cada momento están involucrados todos los procesos. La relación es bidireccional, uno influye sobre el otro y viceversa. La calidad de los procesos se puede mejorar a través de diferentes actividades mentales y es muy difícil su evaluación ya que son constructos invisibles, mientras que las estrategias que facilitan, desarrollan y favorecen estos procesos son visibles, perceptibles, operacionales y se pueden enseñar y entrenar. En palabras de Beltrán (1996) "Suministrar y potenciar las estrategias de aprendizaje de un estudiante es por lo mismo asegurar la calidad del aprendizaje y como no se trata de un nuevo contenido si no de una habilidad que se mantiene una vez aprendida y se puede generalizar a otros momentos y situaciones, posibilita el verdadero aprendizaje, el aprender a aprender."

.

La educación basada en competencias se refiere en primer lugar a una experiencia de conocimiento. Es este el epicentro de las posibilidades para la competitividad. La práctica se enlaza a los conocimientos para lograr sus fines. Deja de existir la división entre teoría y práctica, porque de esta manera la teoría depende de la práctica, implica la experiencia de analizar, resolver problemas y de encontrar alternativas frente a las situaciones que plantean dichos problemas, la capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios y la facultad de aprender a adaptarse, pero no es posible resolver problemas sin el conocimiento.

Las competencias se acercan a la idea de aprendizaje total, lo que conlleva un triple reconocimiento: reconocer el valor de lo que se está elaborando reconocer, los procesos a través de los cuales se ha realizado tal construcción y reconocerse como la persona que lo ha elaborado, partiendo de tareas y funciones precisas. Para poder ser competente hay que adquirir y utilizar las estrategias de aprendizaje, puesto que son éstas las que permiten que el estudiante puede dominar el saber qué (What), el saber cómo (Know How), el saber dónde (Where), el saber cuándo (when), el saber por qué (Why), el saber para qué y el poder saber. El aprendizaje de competencias por lo tanto implica un compromiso total del estudiante con el aprendizaje y la conciencia de la excelencia y la idoneidad.

Para el aprendizaje de competencias se van a utilizar las estrategias metacognitivas, cognitivas, ambientales y de apoyo.

En síntesis, las estrategias metodológicas le implican al colegio los siguientes desafíos:

El maestro pasa de ser intervencionista a ser alguien que acompaña, es alguien que

interactúa con el saber y con los estudiantes, se convierte en alguien que reconoce saberes y potencialidades de los estudiantes.

Pasamos de la transmisión de conocimientos a la construcción de conocimientos. Se busca una construcción comunitaria de significados y sentidos, se privilegian las múltiples perspectivas, se posibilita el desarrollo de una cultura democrática y se traduce en apertura y en la voluntad de construir el conocimiento y los valores.

El currículo pasa de un énfasis en los resultados finales a procesos de desarrollo humano. Con la evaluación buscamos comprender que los procesos que sirven a nuestros estudiantes y nosotros mismos conforman totalidad integral.

Pasamos de indicadores de logros al logro de competencias, es decir, evaluar las competencias vitales de nuestros alumnos. Desarrollo de la creatividad, la capacidad de los estudiantes de ver y afrontar los problemas de manera no convencional, produciendo alternativas creativas. Estimulamos el crecimiento y la calidad humana: participando y desarrollando las propias potencialidades y las de los demás.
Brindamos a nuestros estudiantes la posibilidad de acercase a las nuevas tecnologías, aprender a manejarlas y usarlas en beneficio de su vida para la solución de la problemática del ambiente en que se desenvuelve el educando.

10.4 ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE
ESTRATEGIAS COGNITIVAS: Acceder al conocimiento previo. Crear imágenes mentales. Seleccionar ideas importantes. Organizar ideas claves. Enunciar conclusiones. Explorar material para formar esquemas mentales. Comparar nueva información y conocimientos previos. Generar preguntas y hacer cuadros para aclarar conceptos. Evaluar ideas pensando en las conocidas y presentadas mediante videos y exposiciones... Monitorear el avance y el logro de los objetivos. Presentar argumentos en las exposiciones y en la producción de conocimientos. Poner en funcionamiento el plan a seguir. Acceder al conocimiento de nuevos conceptos.

ESTRATEGIAS METACOGNITIVAS:

Planear el aprendizaje.
Ejecutar el plan de aprendizaje
Controlar el aprendizaje.
Evaluar el aprendizaje.

ESTRATEGIAS DE APOYO EN CLASE:

Buscar evidencias sobre el valor de la actividad.
Determinar cómo hacer que la actividad sea útil para aprender algo más después.
Encontrar algo bueno sobre los procesos para que sea más agradable su cumplimiento.
Plantear hipótesis, preguntas y hacer predicciones para centrar el interés.
Identificar las actividades estableciendo metas y logros.
Buscar evidencias sobre el valor de las actividades.
Evaluar factores de éxito como: motivación, actitud, entusiasmo, curiosidad o interés hacia las actividades propuestas.
Planear una recompensa significativa para uno mismo cuando la actividad este cumplida.
Definir nivel de calidad de desempeño satisfactorio. Definir el tiempo requerido para la ejecución de las actividades asignadas.

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

ESTRATEGIAS DE APOYO:

Determinar los recursos para la elaboración de la planeación curricular por competencias.
Expresar la comprensión de la actividad curricular.
Activar o acceder a conocimientos previos.
Determinar criterios de alcance del logro.
Organizar, categorizar, delinear o graficar conocimiento previo.
Diseñar un programa para realizar actividades individuales y/o grupales.
Utilizar recursos y el plan de estudios de la institución.

ESTRATEGIAS AMBIENTALES:

Determinar si se tiene material necesario.

Elaborar lista de materiales para elaborar en clase bajo la orientación del docente. Usar recursos apropiados del contexto. Usar tiempo de descanso para organizar sus logros académicos. Evaluar entorno físico. Determinar si el material es suficiente. Encontrar en el hogar espacio apropiado y disponibilidad para intercambiar comunicación. NO SE PROGRAMAN TAREAS PARA LA CASA.

10.4.1 **CONCEPCIÓN DE FORMACIÓN Y TIPO DE SER HUMANO A FORMAR**

En la pedagogía holística o integral la formación se concibe como el proceso a través del cual se orienta y define el proyecto de vida individual de las personas. Para ello se articulan los componentes de la conciencia personal, el conocimiento científico-tecnológico- artístico, social y multicultural. Por lo tanto, la formación se amplía a la integración de la persona. Sin embargo, la formación al sumirse como un asunto de la persona nos coloca ante la posibilidad del conocimiento de sí mismo, tal como se planteó en la filosofía del PEI. Para poder avanzar en la formación la institución educativa ha construido la cadena de formación, con base en las dimensiones del desarrollo humano. El tipo de ser humano a formar es un sujeto de sí mismo que es capaz de desplegar todas sus potencialidades humanas y espirituales.

10.4.2 **CONCEPCIÓN DE INSTRUCCIÓN**

Desde la pedagogía holística o integral la instrucción es el proceso a través del cual se realiza la intervención pedagógica para llevar a cabo la enseñanza y posibilitar el aprendizaje. Desde la óptica holística la instrucción se orienta a facilitar la apropiación y construcción de conocimientos, a posibilitar la potenciación de diversas competencias de pensamiento lineal y no lineal, la autorregulación del aprendizaje y la contextualización de éste. La instrucción se dirige a intervenir sobre los cuatro principios del aprendizaje, configurando su carácter de construcción significativa, cognitiva, estratégica y contextualizada.

10.4.3 **CONCEPCIÓN DE LA MENTE**

La pedagogía holística con base en los estudios de la psicología transpersonal, las neurociencias y las ciencias cognitivas considera que la mente es un nivel de la conciencia. En efecto, para Wilber (1988), el espectro de la conciencia presenta diversos niveles: biológico, mental y espiritual. La mente es el segundo nivel de conciencia que caracteriza a la especie humana. Sin embargo, las investigaciones de Maturana y Varela, plantean que la mente hace referencia a los procesos vitales de los seres vivos y en este sentido todos los seres vivos tendrían mente.

De igual manera, las investigaciones de Pribham (1988), consideran la mente como un holograma, es decir, como una totalidad/parte y por su parte Gardner postula la mente como sistemas simbólicos que operan de manera diferenciada. Para la pedagogía holística en fundamental considerar la mente como un nivel de la conciencia en el cual aparecen cartografiados diversos estados de conciencia (Se han investigado más de 27 estados) en los seres vivos y funciona como sistemas que significan de manera holográmica.

En consecuencia, si bien existe una relación con las ciencias cognitivas, se va más allá al reconocer que este es sólo un nivel de la conciencia y se postula que todavía el nivel espiritual no es investigado por estas ciencias. En este nivel, según Wilber (2002), se puede encontrar estados de conciencia como el sutil y el no dual.

La pedagogía holística al reconocer la mente en estos términos invita a ver la complejidad de la misma y permite entender que los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación se complejizan para dar paso a una instrucción holística, es decir, tanto el currículo como la enseñanza de los saberes son un asunto que exige seleccionar complejidad del contexto y operar con la lógica de la diferencia, de tal manera que el estudiante se apropie de las reglas de construcción del conocimiento y a su vez constituya su subjetividad.

10.4.4 **CONCEPCIÓN DE CONOCIMIENTO**

El conocimiento se concibe como un proceso que transforma los datos en información y a través del aprendizaje, se aplica a la explicación, comprensión o solución de diversos problemas. El conocimiento puede ser dual o no dual. El primero es el creado por las ciencias, las artes o la tecnología y el segundo es el generado por la persona para conocerse a sí misma. En el ámbito escolar se diferencia entre el conocimiento escolar construido por la comunidad educativa, el cotidiano y el científico.

La pedagogía holística considera que el conocimiento se establece en dos tipos de relación entre las teorías o conceptos de las áreas/ los objetos de enseñanza y entre el sujeto consigo mismo. La primera relación epistemológica nos lleva construir conocimiento del mundo, a través de los saberes de las ciencias y el segundo nos lleva al conocimiento de sí mismo, a la subjetividad, a la espiritualidad.

10.4.5 **CONCEPCIÓN DE MAESTRO**

Para la pedagogía holística el maestro es ante todo un ser espiritual o sujeto del saber pedagógico que tiene como propósito la formación de las nuevas generaciones, la enseñanza de las ciencias, las artes y la tecnología. Un sujeto con una conciencia cultural, política y socio-económica de la época en la que vive, un sujeto ético, público y responsable por la totalidad de la vida.

El maestro como sujeto de saber implica reconocer que la sociedad reconoce y legitima al maestro como el poseedor de ese saber. Por ello, la pedagogía Holística

no considera la desaparición del maestro por medios tecnológicos o mediadores instrumentales como lo piensan algunas corrientes cognitivas.

10.4.6 **CONCEPCIÓN DE ESTUDIANTE**

Para la pedagogía Holística el estudiante es el aprendiz, el sujeto a formar, que se autoforma en sí mismo y en las relaciones con el mundo y los otros. Por ello, es el responsable de su aprendizaje y formación. Está constituido por nueve dimensiones: cognitiva, comunicativa, ética, estética, corporal, emocional, social, laboral y espiritual. Cada una de estas dimensiones se utilizan para la constitución de la subjetividad. Ésta se logra con la ejecución de cada de los procesos de las dimensiones.

10.4.7 **RELACIÓN MAESTRO ESTUDIANTE**

La relación maestro estudiante en la institución educativa se fundamenta en la distinción de los roles de cada uno de ellos. El maestro es facilitador, orientador y responsable de los procesos de enseñanza y conocimiento de los estudiantes. El estudiante es el responsable de su aprendizaje, es un aprendiz. En este sentido la relación se fundamenta en la comunicación de aprendizaje y conocimiento entre maestro y estudiante.

10.4.8 **CONCEPCIÓN DE EVALUACIÓN**

El modelo Holístico considera que la evaluación se orienta en dos sentidos: la evaluación de la formación y la evaluación de la instrucción. Para la primera utilizamos los indicadores de desempeño de cada uno de las dimensiones o esferas del desarrollo humano y fundamental mente es de corte cualitativo y para la segunda usamos la evaluación de competencias en cada una de las áreas y es preferencialmente cuantitativa. Además, tenemos la evaluación de gestión de la institución que también es cualitativa y cuantitativa. Lo que planteamos es el uso de una evaluación integral u holística que permite obtener información cualitativa y cuantitativa para emitir los juicios valorativos sobre diferentes objetos de evaluación. Así mismo, la usamos como herramienta para mejorar la calidad del servicio que presta el colegio. Por eso planteamos que hay que tener en cuenta el desarrollo de las competencias involucradas en las dimensiones de desarrollo humano y las derivadas del conocimiento y el aprendizaje de las áreas.

Por todo lo anterior, es una evaluación permanente, formativa, integral, centrada en los procesos de las dimensiones, los desempeños y el logro de los estudiantes e implica seis aspectos centrales: Objetos a evaluar, criterios de evaluación, aplicación de instrumentos, sistematización, interpretación, análisis y elaboración los juicios sobre lo evaluado y la toma de decisiones para mejorar el proceso.

10.4.9 **RECURSOS**

El desarrollo del modelo pedagógico Holístico exige que el colegio ofrezca los recursos didácticos, en especial, tecnología de la información para facilitar sus procesos de aprendizaje. Así mismo, la dotación de laboratorios y material escrito para el autoaprendizaje.

En consecuencia, asumir este modelo pedagógico implica que:

- La pedagogía holística o integral orienta la construcción, reflexión, diseño, experimentación y gestión del currículo. Esto significa que el currículo es una tecnología utilizada por la pedagogía para proponer modelos educativos complejos.

- La pedagogía holística o integral posibilita definir el modelo curricular y las proyecciones educativas del colegio, esta es nuestra distinción. O sea, que el modelo curricular se orienta por una mirada pedagógica integral, con el objeto de responder a los desafíos de la complejidad del entorno y de la misma educación.

- La pedagogía holística o integral permite reorganizar la enseñanza en la institución de tal manera que se convierta en un espacio de reflexión, de pensamiento y de investigación, en el cual se pone en escena el saber pedagógico de los maestros y se confrontan los esquemas, teorías, conceptos, prácticas y el mismo ser del maestro. (Martínez, 1999).

- El aprendizaje holístico o integral se convierte en un espacio múltiple, abierto a la diversidad de la mente de los estudiantes y de los maestros, que utiliza estrategias, métodos, técnicas e instrumentos tecnológicos para potenciar la mente humana, que se puede dar en diferentes contextos. Estos pueden ser los propios de las áreas o externos al mundo escolar.

- La instrucción holística o integral parte por reconocer la complejidad del currículo y por ello define los contenidos con base en la distinción de conocimientos declarativos, procedimentales y actitudinales; así mismo, introduce diversas metodologías cognitivas para facilitar la apropiación y construcción del conocimiento en los estudiantes, basado en procesos de investigación, que permitan la construcción de competencias de acuerdo con las áreas y las potencialidades de los estudiantes. Por otra parte, asume el aprendizaje, los estilos y ritmos de acuerdo al uso de estrategias cognitivas, metacognitivas, ambientales y de apoyo para fortalecer la instrucción y, por último, tiene en cuenta las didácticas específicas de las áreas, manteniendo un núcleo básico que es la investigación o problémica como pilar de la instrucción.

- La formación gira alrededor de permitir y facilitar la construcción del proyecto de vida de los estudiantes que asisten a la institución educativa, por lo tanto, nos enfrentamos una multiplicidad o complejidad de proyectos de vida. En consecuencia, la singularidad de la comunidad es el desafío de la formación de la institución educativa.

11 DIMENSIÓN FILOSÓFICA

La institución educativa considera que la propuesta filosófica del PEI implica asumir una visión compleja transformadora y holística para comprender y proponer su oferta educativa en una institución que promueve la ciudadanía y la formación en lengua extranjera inglés. La institución en el medio educativo hace parte de una apuesta teórica y pedagógica; por ello, se plantean a continuación las concepciones que enmarcan su quehacer pedagógico.

Para la pedagogía establecer una relación con la concepción del universo complejo le permite repensar la institución educativa, la formación, la educación, la instrucción, el aprendizaje, el conocimiento, el maestro, el sujeto a formar y el saber pedagógico como eventos complejos, inciertos, múltiples y no lineales y simples. Le posibilita el cambio de paradigmas en educación, de una teoría mecanicista a una teoría integradora, compleja, transformadora, abierta y holística.

11.1 **CONCEPCIÓN DE SOCIEDAD**

Los procesos de mutación, transformación y cambio de la sociedad colombiana han generado a través de la historia unas condiciones que han permitido de un lado, querer formar una sociedad para la convivencia, y de otro, una sociedad en conflicto, fragmentada y global.

Reconocer el conflicto es reconocer una nueva sociedad que esencialmente se ha movido dentro de él y le ha infundido desajustes de clases, corrupción administrativa, impunidad ante el delito, incredibilidad frente a sus líderes, irrespeto a los derechos humanos e injusticia. Evidenciando lo anterior ¿qué razón de ser tiene propender no solamente por interpretar la sociedad que nos corresponde, sino, y ante todo, en proyectarla a un futuro mejor?

Ante la necesidad de que los niños, niñas y jóvenes tengan una formación integral que les permita enfrentar la nueva y compleja situación que vivimos, y así puedan contribuir a la búsqueda de alternativas que permitan el fortalecimiento de la dignidad humana y de la democratización de la sociedad, es cierto que la educación en y para la diversidad debe ser el eje de la formación integral.

La institución educativa considera que una sociedad basada en la diversidad cultural, personal, social, política, económica, sexual, de género y ecológica va a permitir que los estudiantes conozcan y valoren la riqueza de la biodiversidad de nuestro país, construyan una conciencia ecológica y se proyecten con los nuevos valores de respeto a la diversidad, solidaridad, convivencia pacífica y armonía ambiental. Por lo tanto, las formaciones buenas ciudadanos con competencias en lengua extranjera inglés, autónomas, reflexivas, críticas, indagadores, participativos respetuosas y conocedores de los códigos de la modernidad y la posmodernidad, permiten configurar la oferta educativa de la institución educativa naciente. Nuestra sociedad caracterizada por un sin número de problemas estructurales y coyunturales exige

asumir una formación ciudadana centrada en una cultura local, nacional y regional, en medio de una cultura globalizada. El intercambio cultural y el desarrollo de esta sociedad nos involucran en la enseñanza, el aprendizaje, el conocimiento y la formación como ejes de la educación del siglo XXI. Como lo debe expresar la visión de la formación de personas competentes para el desempeño laboral, social, cultural y personal nos exige reorientar la educación hacia una educación de alta calidad, una educación para una sociedad compleja.

11.2 CONCEPCIÓN DE CULTURA

Con base en los desarrollos de la antropología ecológica (2000), la institución educativa considera que la cultura es la creación simbólica humana para expresar su visión del mundo y los valores compartidos por una comunidad. Desde este punto de vista, se permite el cruce de la cultura de la comunidad, la cultura científica y tecnológica, la cultura infantil y juvenil, la cultura escolar y la cultura de otros pueblos, facilitando la creación y re significación de la concepción del mundo y de los valores que permitan el intercambio entre estas culturas y el desarrollo cultural personal, local, regional y nacional.

En la institución educativa la formación cultural es la base de la educación. Entendemos el acto educativo como un acto cultural, por lo tanto, formamos niños, niñas y jóvenes culturalmente abiertos a la pluralidad. En consecuencia, la educación en la institución educativa se basa también en el conocimiento y respeto de la diversidad cultural, étnica y personal.

11.3 CONCEPCIÓN DE SER HUMANO A FORMAR

La institución educativa propende la formación de un ser humano como ***buen ciudadano*** desde los condicionamientos personales, sociales y culturales. Este sujeto lo llamamos el hombre complejo, holístico, integral con sensibilidad social, solidaria, tolerante, comprometida y trascendente pero además con competencias en lengua extranjera lo que implica formación en bilingüismo.

La pedagogía en el país se ha propuesto la formación de diversos tipos de hombre. Desde el ciudadano libre de la escuela mutua, el hombre racional o moderno en la escuela Pestalozziana, el hombre católico en la pedagogía católica, el hombre laico e industrioso en la pedagogía activa, el hombre obediente en la escuela conductista, el hombre productivo en la escuela sistémico funcional de la renovación curricular, el hombre competente de la pedagogía cognitiva, hasta el hombre holístico, complejo o integral de la pedagogía holística.

Lo anterior significa que la institución educativa crea el ambiente propicio para que los estudiantes construyan su proyecto de vida como una ética de sí mismos y una estética o relación con los demás. La ética de sí mismos se refiere a la posibilidad de comprender que cuando se encuentra en la relación de conocimiento con las áreas de estudio, la relación es sujeto de conocimiento - objetos de enseñanza; pero cuando se trata de conocerse así mismo, la relación es con el sujeto. La relación de conocimiento todavía avanza un poco más, desde una concepción de la complejidad, hasta plantear que la relación es entre teoría / objetos de enseñanza, es decir, se pasa de una epistemología de primer orden a una de segundo orden

(Luhmann, 1996).

Por ello, la institución educativa plantea que se propende por un sujeto que domine esa relación y, en consecuencia, que posea un nivel alto de conocimiento de las reglas del saber y de los saberes mismos de las áreas, que implica que los estudiantes auto formen una buena imagen de sí mismos, donde la complejidad el hombre a formar está diferenciado por dimensiones y niveles de conciencia, el hombre complejo es una variedad de situaciones y de experiencias que lo constituyen como un ser de aprendizaje. El hombre complejo vive para aprender, sus experiencias le muestran los aprendizajes que hay que realizar en esta vida para ser y no ser.

11.4 CONCEPCIÓN DE PEDAGOGÍA HOLÍSTICA

Para la pedagogía holística las culturas hacen parte de un haz de relaciones donde la interpenetración se pone en escena para constituir la pluralidad y la diversidad. Por ello, el aceptar, tolerar, respetar y comprender las diversas culturas que se cruzan en el ámbito escolar es una de las fortalezas filosóficas de la institución educativa.

La pedagogía holística, con base en el saber de la psicología transpersonal (Wilber1982, 1984, 1986, 1994,1997, 2004), de la filosofía perenne, la sociología trascendental, la antropología ecológica y la pedagogía clásica y moderna, postula la formación de un sujeto complejo, y este sujeto hace su aparición en el campo del saber, del conocimiento, de los discursos de las ciencias, las disciplinas y las prácticas pedagógicas holísticas. Este sujeto posee múltiples dimensiones como la cognitiva, la ética, la estética, la corporal, la emocional, la comunicativa, la social, la laboral y la espiritual.

La institución educativa asume la pedagogía como la disciplina que estudia, conceptualiza, experimenta la enseñanza de los saberes en diferentes culturas, en las variables del desarrollo humano, la cultura, lo social y el conocimiento científico y tecnológico, por lo tanto, se trata de una metateoría de la enseñanza, con un objeto, la enseñanza, una historia, unas teorías, la institución educativa al privilegiar la holística, unos métodos, una epistemología, una validez a través de la comunidad pedagógica estructurada en sus planes de estudio.

11.5 CONCEPCIÓN DE ESCUELA TRANSFORMADORA- ESCUELA ABIERTA

Una **escuela transformadora** forma al ser, desde el saber, para el saber hacer y emprender Desarrolla la capacidad de sentir y pensar, pero para el actuar. Explora y educa la vocación para la profesión, pero para su ejercicio en la ocupación.

Una **escuela transformadora** forma líderes que, desde su ser, su saber y su saber hacer, se conviertan en personas nuevas que dan respuestas nuevas a las condiciones nuevas del continuo devenir; agentes de cambio, promotores de progreso; pero para poder hacerlo, estos líderes:

- Primero, se desarrollan como seres humanos en sus principios, valores, actitudes, comportamientos y dimensiones (formación integral),

- Segundo, maduran en sus dimensiones biológica, psicológica, social, espiritual, cognitiva y estética,

- Tercero, adquieren los conocimientos, los construyen, los aprenden significativamente y los aplican en la realidad y,

- Cuarto, con esa madurez en el ser y con esas condiciones intelectivas y ese saber (competencias) entonces sí se desempeñan como líderes en el quehacer: la solución de problemas sociales y culturales de su comunidad.

No basta el liderazgo que mueve masas y motiva.

No basta el compromiso de querer hacer las cosas, si la persona no tiene las habilidades, las destrezas, las competencias, las actitudes y los procedimientos que se necesitan para poder hacerlas y producir así la transformación.
No basta tener la actitud si no se cuenta con las aptitudes.

Nadie da de lo que no tiene. Se debe entonces primero dotar a la persona de sentimiento y pensamiento para luego enviarlo a la acción y desarrollarle su ser y su saber para que pueda operar con acierto en el quehacer.

11.6 CONCEPCIÓN DE CIENCIA

De acuerdo con la teoría de Luhmann y Morín, la ciencia es un sistema social diferenciado, cuya función es producir conocimiento, para lo cual se desarrollan diferentes programas de investigación, así mismo, se basa en un código que lo diferencia de otros sistemas sociales conformado por la dualidad conocimiento verdadero/ falso y se fundamenta en las teorías y métodos. La ciencia, por lo tanto, involucra una serie de elementos distintivos como son: objeto, historia, teorías, criterios de validación aportados por la comunidad científica, métodos de investigación, epistemología y enseñabilidad. El referente de la ciencia son los paradigmas y sus herramientas las teorías. Por lo tanto, cuando se habla de educación científica se refiere a la posibilidad de desarrollar el pensamiento científico en las diversas áreas y la confrontación entre las concepciones previas de los estudiantes y docentes y las concepciones científicas, para poder construir nuevos significados.

El Conocimiento científico se entiende como un proceso sistemático, ordenado, lógico, crítico, controlado, verificable, especializado, debe tener carácter transversal e interdisciplinario basado en la experimentación y debe ser flexible.

En la institución educativa se pretende posibilitar el conocimiento científico a través de la presentación de situaciones problemáticas, identificando las necesidades e intereses , aplicando los procesos del pensamiento a cada una de las áreas: observación, descripción, comparación, clasificación, relación, conceptualización, formulación de problemas, análisis, interpretación, experimentación, razonamiento deductivo, inductivo, hipotético, silogístico, categorización, argumentación y contrastación de teorías.

11.6.1 ENSEÑABILIDAD DE LAS CIENCIAS

La ciencia al poder ser enseñadas nos remite a la didáctica. Por ello, se postula una enseñanza de las ciencias como un objeto complejo, que está conformado por el manejo y dominio de los siguientes aspectos: historicidad de la enseñanza de ese saber, objetos de conocimiento del saber, objeto de enseñanza, objetos de aprendizaje, referentes teóricos, fundamentación epistemológica, metodologías, métodos, criterios de validez, problemas, procesos de desarrollo de los estudiantes, relación con las propuestas didácticas en la pedagogía clásica y moderna.

La propuesta didáctica debe concebirse como un saber relacionado con la pedagogía, permite a la institución tener claridad en los procesos de instrucción. Se trata de una didáctica compleja, es decir, que no se reduce a los métodos para aprender matemáticas o cualquier área de conocimiento, sino, al dominio de unos componentes que hacen fascinante la instrucción. La didáctica implica que el maestro domine la teoría y sobre todo que se oriente por el principio de enseñar rápido, profundo, con alegría y amor. Lo primero porque la vida es muy corta y los niños y jóvenes poseen gran cúmulo de información; lo segundo, porque hay que consolidar conocimientos y herramientas de aprendizaje y lo tercero porque el saber, el conocer y el aprender son actos puestos con felicidad en la institución educativa.

11.7 CONCEPCIÓN DE TECNOLOGÍA

De acuerdo con Bunge, La institución educativa asume la tecnología como el conocimiento sobre la técnica. Por lo tanto, involucra disciplinas, procesos, procedimientos, técnicas y productos. En la sociedad del conocimiento y la información la tecnología se convierte en una variable fundamental para la educación de los niños y jóvenes, en tanto ésta impulsa el desarrollo económico, social, cultural, educativo y laboral. De aquí que para la institución educativa sea de vital importancia el desarrollo de competencias tecnológicas en los estudiantes y docentes.

La tecnología al entenderse como la tercera racionalidad del hombre moderno, además de las ciencias y de la ética, permite a la institución proyectar la instrucción y la educación en un contexto cultural que facilita al estudiante potenciar su inteligencia tecnológica. Se trata de una oferta donde la tecnología no es sólo técnica, ni aprender a hacer, ni instrumentalización, ni reduccionismo tecnológico. La mirada de la institución educativa permite postular la tecnología como otra complejidad. El aprendizaje de la tecnología se configura por el conocimiento en su historia, el uso en los procesos productivos, el conocimiento involucrado, los efectos sobre el ambiente y la cultura, la relación con la economía, la política, la vida social, la educación y la constitución de relaciones de poder, saber y verdad.

Para la institución educativa la tecnología y todas las TICS al complejizar su objeto y forma, sus relaciones y perspectivas le permite acercarse a una proyección sobre un campo específico del saber humano que lo coloca en la posibilidad de plantear que la tecnología no es sólo objeto de conocimiento sino un objeto al alcance de la mano y que puede ser utilizado como herramienta por parte de cualquier persona en la comunidad.

De igual manera, le apuesta a unas tecnologías del saber que permita a los

estudiantes apropiarse del conocimiento y operarlo en la resolución de problemas, la principal tecnología es la investigación; pero, de otra parte, la institución educativa se proyecta en una tecnología que permita a los estudiantes y la comunidad entrar al circuito del mundo del trabajo a través de la implementación de talleres.

11.8 CONCEPCIÓN DE EPISTEMOLOGÍA

La institución educativa asume la epistemología como eje generador de su PEI, donde se de paso al conocimiento con una mirada interdisciplinaria. De acuerdo con el planteamiento de María Barrera de Aragón miembro del grupo de Epistemología de la facultad de ciencias de la Universidad Pontificia Javeriana “las concepciones epistemológicas propias, conscientes o no, permean la actividad docente” y es así como la idea que se tiene sobre el conocimiento científico se evidencia en el quehacer dentro del aula del cómo se construye, como se aprehende y como se enseña”.

A partir de lo anterior puede asegurarse que en el aula de clase cada docente desde su concepción y posición epistemológica interactúa con sus estudiantes, implementar la epistemología en el aula de clases tiene ventajas, y limitaciones pero quizá su aporte más valioso está en el hecho de la construcción de un conocimiento más profundo de la ciencia donde el docente deja de ser un informador de fórmulas y da lugar a un profesional de la educación más realizado en su misión, más culto, más tolerante y comprometido con la misión de ser formador de la racionalidad y el estudiante parte de sus preconceptos y sus conocimientos previos dejando de ser un ente pasivo para convertirse en agente constructor de ciencias el maestro provocador y socializador de procesos y el estudiante indagador, participativo, comprometido y trascendente.

Una escuela abierta pretende establecer la relación con la epistemología plantea que la relación de conocimiento escolar se puede establecer como la relación teorías del área/ objetos de enseñanza. En efecto, las teorías del área están constituidas por nociones, conceptos, proposiciones, categorías y teorías propiamente dichas, son estas las que permiten establecer la relación con los objetos de enseñanza o contenidos del área, es decir, las teorías del área con los conocimientos declarativos, procedimentales y actitudinales. Esta mirada desde la pedagogía permite que los estudiantes no sean buenos o malos, sino que la relación de conocimiento hay que establecerla desde el uso de estrategias de aprendizaje y de problemas para poder operar el pensamiento en la relación de conocimiento y ubicarlo en su real nivel de competencia frente a las diferentes ciencias.

11.9 CONCEPCIÓN DE EDUCACIÓN

En la sociedad compleja y sostenible la institución educativa concibe la educación como el proceso mediante el cual el ser humano se instruye, aprende, conoce y se forma como humano en las variables personal, social, cultural, el conocimiento científico y tecnológico. Por lo tanto, la educación es durante toda la vida e involucra el desarrollo humano en lo cognitivo, comunicativo, ético, estético, corporal, tecnológico y espiritual, así como diferentes contextos como la familia, el barrio, la calle, los medios de comunicación, los grupos, el trabajo y la escuela.

Desde el ámbito escolar la institución educativa conceptualiza la educación y el servicio educativo como un sistema que se inicia en el preescolar y culmina en la graduación de bachilleres para formar buenos ciudadanos y cuya proyección sea el mundo laboral, el intelectual, investigativo, empresarial o cualquier otro tipo.

Al asumir que la educación es un sistema complejo se quiere significar que es una práctica, no es pensamiento como la pedagogía; pero requiere de esta para ser soñada. También significa que no es sólo la instrucción de conocimientos de las áreas; sino que involucra la complejidad de los sujetos, de los saberes, de la institución, de los ideales personales y sociales, las emociones, la diversidad, en fin, la complejidad de la vida. Por ello, la educación en la institución educativa es ante todo un acto que conduce a la felicidad, es decir, a la realización personal, la proyección de la vida y al encanto del conocimiento de sí mismo.

12 DIMENSIÓN CURRICULAR

La dimensión curricular está orientada al diseño y estructuración del currículo de la institución educativa. Se ha propendido la utilización de un enfoque holístico y transformador para el logro de la visión y la misión, el cual está integrado por los siguientes componentes: fundamentos sociológicos, pedagógicos, epistemológicos, educativos, legales, antropológicos, psicológicos, plan de estudios, evaluación y modelo de gestión curricular.

La institución educativa considera que la pedagogía holística y la escuela transformadora han orientado los aspectos más relevantes del currículo y por ello los fundamentos son los explicitados en la dimensión filosófica y pedagógica del PEI.
Nuestro servicio educativo se da en un ambiente propicio para el plan de desarrollo de las potencialidades, utilizando la PLATAFORMA SANTILLANA COMPARTIR. Podemos afirmar que el 100% de los estudiantes pueden acceder de una manera directa a los libros digitales, evaluaciones en línea, foros, encuentros sincrónicos y asincrónicos, además de poder revisar cual ha sido su desempeño durante cada uno de los períodos, en medio de este nuevo modelo de la alternancia.
Con certeza podemos afirmar que el 95% de las clases se desarrollan con las herramientas tecnológicas que les ofrece esta plataforma virtual.
Procesos de alistamiento utilizados por el Colegio:

- Capacitación permanente a los docentes y directivos docentes.
- Seguimiento al uso de los recursos y ayudas didácticas.
- Evaluación de las actividades realizadas en la plataforma virtual.

12.1 HISTORICIDAD DEL CONCEPTO DE CURRÍCULO EN COLOMBIA

En la educación colombiana el concepto de currículo se introdujo hace más de cinco (5) décadas, ya tiene una historicidad que permite tomar posición sobre su función y los efectos que ha producido para los procesos de integración. Así lo muestran los trabajos de Martínez Boom, Noguera y Castro (2003), los de Nelson López (1996, 2001) y Portela (2004) dan cuenta de este proceso en el país. Las investigaciones de

los primeros plantean que la construcción de la noción de campo del currículo les permitió: analizar las dos formas de racionalización de la acción educativa operadas en el siglo XX, el "interés" propio de la escuela activa desde la década de los años 20 y la organización y planificación de la instrucción operada a partir de finales de los años 40; el análisis teórico y los dispositivos de poder que operó el campo del currículo; la descripción y el análisis de la instrumentalización de la enseñanza, que con el predominio de la tecnología instruccional y luego la llamada tecnología educativa que desplazó el concepto de enseñanza, objeto de la pedagogía, por el de instrucción, objeto del campo del currículo; la identificación de la instrucción y del aprendizaje como áreas privilegiadas para la tecnologización; la caracterización de las transformaciones ocurridas en las prácticas pedagógicas y en la educación como efectos de ese dispositivo de poder cuyos objetivos fueron la escolarización masiva, la homogeneización social, la instrucción generalizada y la articulación entre este dispositivo de poder y la estrategia del desarrollo económico del país y de América Latina.

Los planteamientos de Martínez y otros sustentan tres tesis fundamentales: la primera, es que entre finales de 1940 y comienzos de 1960 el campo educativo se trasforma de manera radical tanto en los fines como en la estructura y funcionamiento. La segunda, es que la ruptura y trasformación se opera a nivel micro y macro, esto significa que el concepto de educación cambió radicalmente al postulado desde el siglo XIX, los problemas educativos asumen un carácter multinacional y se inició una transferencia tecnológica al campo de la educación y de la enseñanza. La tercera, es que los planteamientos que orientaron esas trasformaciones fueron marginales a las teorías educativas y pedagógicas propias del campo educativo y de la pedagogía, en efecto, los saberes que dominaron fueron la teoría de sistemas cerrados, la economía y la administración.

Para estos investigadores el concepto de campo de currículo hace referencia a la racionalización de la acción educativa para tecnologizar la enseñanza y la instrucción con el propósito de gobernar a la población escolar. Si bien el concepto a principio del siglo XX se asociaba al Taylorismo y a la planificación administrativa, a mediados de los años 50 se introduce con el efecto anotado.

Así pues, cuando en el país se habla de currículo entre las décadas del 40 al 90, se trata de un dispositivo de poder o de la racionalización de la acción educativa para poder llevar a cabo la estrategia de formar recursos humanos para el desarrollo del país y del continente. De igual manera, el campo está cruzado por la internacionalización de los problemas educativos, definidos en los organismos internacionales como UNESCO, OEA y el Banco Mundial.

Por otra parte, considera Noguera (2003) que hoy estamos en un nuevo desplazamiento: del campo del currículo al de la evaluación. Aunque se mantienen reservas con esta postura, porque creemos que la trasformación es de la hegemonía del currículo por la hegemonía de las competencias y la evaluación es el instrumento de control de estas, es importante resaltar que el currículo sigue siendo una racionalización de la acción educativa, en este caso para la integración o inclusión escolar.

Esto es así por cuanto la integración o inclusión se enfrenta a la contingencia social,

al uso de una tecnología para poder operar y a la selección de los niños o niñas no integrables. Lo primero quiere decir que la inclusión es una fórmula para enfrentar los procesos sociales, económicos, políticos y culturales que exigen el acceso de la población al sistema escolar en cualquier momento de la vida; lo segundo hace referencia al desafío de la enseñanza y del aprendizaje con las personas integradas, este desafío se opera con una tecnología, que en este caso es el currículo y las adaptaciones curriculares, para hacer más racional la integración y garantizar el acceso, permanencia y promoción de las personas integradas en el sistema educativo y lo tercero se logra con el único criterio que existe para la no integración: personas con pluridefiencia o limitaciones severas.

En consecuencia, la racionalización tiene como propósito la satisfacción de las necesidades educativas de la población; sin embargo, la necesidad se entiende como los requerimientos para alcanzar los fines y objetivos de la educación, es decir, del sistema educativo, en este sentido continúa siendo un dispositivo de poder para tecnologizar la enseñanza y el aprendizaje de la población integrada.El hecho de ser un dispositivo de poder significa que son acciones que producen saber sobre las condiciones y procesos de formación e instrucción de las personas integradas para poder acceder, permanecer y ser promocionados en el sistema educativo.

Por otra parte, para Nelson López, el campo del currículo se entiende como “el resultante de relaciones de fuerza entre agentes y/o instituciones en lucha por formas específicas de poder, político y cultural” (López: 2001, 9). Aquí de igual manera se asume la noción de campo del currículo; pero por la influencia de la teoría de Bersntein, se trata de un campo de fuerzas, de luchas entre instituciones como las escuelas, universidades, Ministerio de Educación Nacional, secretarías, empresa privada, entre docentes, padres, estudiantes, empresarios, intelectuales, gobernantes, grupos de investigación, lucha por el dominio de la orientación en el campo curricular, como por ejemplo la lucha del grupo del Dr. Vasco en Colombia en los años 80 con la renovación curricular.

Para Portela (2004) el campo del currículo sufrió una trasformación radical desde la Renovación Curricular y consiste en hacer visible que la pedagogía sistémica cognitiva fue la que orientó el diseño, desarrollo y evaluación del currículo. Sostiene que tanto el movimiento pedagógico como los grupos de investigación no se percataron de este acontecimiento y el país ha navegado durante tres (3) décadas en medio del cognitivismo y ahora se ha desplazado o integrado el campo del currículo en el campo de las competencias. Es este último el que permite el diseño, ejecución y desarrollo del currículo.

Por lo anterior, es válido afirmar que en Colombia el concepto de currículo se refiere a un campo de relaciones, a una racionalidad de la acción educativa para alcanzar los fines y objetivos del sistema educativo, a un dispositivo tecnológico, de poder, para gobernar la población escolarizada.

En el caso de la integración el currículo es un campo de racionalidad de la acción educativa con la población integrada, un dispositivo tecnológico para racionalizar la instrucción, un dispositivo para crear saber sobre la población integrada en el sistema regular. Por ello se hacen necesarias las adaptaciones curriculares. Estas son una racionalidad de la acción educativa de la población con limitaciones y talentos

excepcionales, que da empiricidad a la acción educativa con esta población. Por ello cuando se plantea el currículo para la integración, las adaptaciones o adecuaciones… se refieren a adecuaciones al dispositivo para ser más eficientes y eficaces en el gobierno de los otros.

12.2 CURRÍCULO DESDE LA PEDAGOGÍA INTEGRAL U HOLÍSTICA

La pedagogía se enfrenta a una profunda reflexión sobre la inclusión escolar y el currículo que no puede ser dejada de lado por miradas desde los enfoques médicos, administrativos o de gestión escolar. De hecho, estamos ante una trasformación histórica y un desafío teórico sobre la inclusión y el currículo. El primero se refiere a la integración de todas las niñas y niñas en un solo sistema escolar, con lo cual desaparecen los dos sistemas escolares que se diseñaron en la década de 1920: el regular y el especial. El segundo es la reflexión pedagógica sobre la inclusión como una fórmula para enfrentar la contingencia social, el uso de una tecnología apropiada y la selección para la no integración. Este desafío hace poner la mirada en la inclusión como la condición fundamental para la existencia de la pedagogía moderna y de los sistemas educativos nacionales. En efecto, cuando Comenio formula su máxima de "Educación para todos los niños y niñas del mundo", inaugura la inclusión escolar y aparece la pedagogía moderna. Hoy la inclusión sigue teniendo ese carácter, por eso la inclusión se entiende como el acceso de toda la población al sistema escolar, podemos decir que sin inclusión no existe sistema escolar en las sociedades occidentales, sin inclusión no puede existir el maestro, sin inclusión no existe la educación pública, sin inclusión no existe educación moderna.

Por esto la inclusión pone el desafío a la pedagogía de la fórmula para responder a esta situación que ha sido la integración, el desafío tecnológico o curricular y el desafío de la selección.

Por lo anterior, desde la pedagogía holística se entiende por inclusión el acceso que tienen todos los niños, niñas, jóvenes y adultos con o sin discapacidad al sistema educativo en los diferentes niveles, desde preescolar hasta el post doctorado. A su vez por currículo se entiende "el campo de integración para la formación, instrucción, enseñanza, aprendizaje e investigación de las dimensiones del desarrollo humano, los holones de la conciencia y el conocimiento científico, tecnológico, artístico, multicultural y social" (Portela, 2002). Esto significa que el currículo si bien es la tecnología, el dispositivo tecnológico para responder a la inclusión, es una racionalidad integradora, no una racionalidad unidimensional, es una racionalidad que se enfrenta tanto a la instrucción, como a la enseñanza, al aprendizaje, a la investigación y a la formación. La tecnologización de la formación es uno de los problemas que enfrenta el currículo y será objeto de múltiples reflexiones.

Desde esta perspectiva, las adaptaciones curriculares se entienden como los ajustes, modificaciones o transformaciones que se dan en este campo, para dar respuesta a la atención educativa de la diversidad de todos y todas las estudiantes, cumpliendo con los principios de calidad, eficiencia y equidad, con el propósito de alcanzar los fines y objetivos de la educación y del Proyectos Educativo Institucional (P.E.I).

Ahora vamos a la legislación colombiana a comprender como se plantea este dispositivo tecnológico para la inclusión con la fórmula de la integración.

En la educación colombiana el concepto de currículo se introdujo hace más de cinco décadas y ya tiene una historicidad que permite tomar posición sobre su función y los efectos que ha producido para los procesos de integración. Las investigaciones plantean que la construcción de la noción de campo del currículo tiene dos formas de racionalización de la acción educativa operadas en el siglo XX, el "interés" propio de la escuela activa desde la década de los años 20 y la organización y planificación de la instrucción operada a partir de finales de los años 40; el análisis teórico y los dispositivos de poder que operó el campo del currículo; la descripción y el análisis de la instrumentalización de la enseñanza, que con el predominio de la tecnología instruccional y luego la llamada tecnología educativa que desplazó el concepto de enseñanza, objeto de la pedagogía, por el de instrucción, objeto del campo del currículo; la identificación de la instrucción y del aprendizaje como áreas privilegiadas para la tecnologización; la caracterización de las transformaciones ocurridas en las prácticas pedagógicas y en la educación como efectos de ese dispositivo de poder cuyos objetivos fueron la escolarización masiva, la homogeneización social, la instrucción generalizada y la articulación entre este dispositivo de poder y la estrategia del desarrollo económico del país y de América Latina.

Los planteamientos de Martínez y otros sustentan tres tesis fundamentales: la primera, es que entre finales de 1940 y comienzos de 1960 el campo educativo se trasforma de manera radical tanto en los fines como en la estructura y funcionamiento. La segunda, es que la ruptura y trasformación se opera a nivel micro y macro, esto significa que el concepto de educación cambió radicalmente al postulado desde el siglo XIX, los problemas educativos asumen un carácter multinacional y se inició una transferencia tecnológica al campo de la educación y de la enseñanza. La tercera, es que los planteamientos que orientaron esas trasformaciones fueron marginales a las teorías educativas y pedagógicas propias del campo educativo y de la pedagogía, en efecto, los saberes que dominaron fueron la teoría de sistemas cerrados, la economía y la administración.

Para estos investigadores el concepto de campo de currículo hace referencia a la racionalización de la acción educativa para tecnologizar la enseñanza y la instrucción con el propósito de gobernar a la población escolar. Si bien el concepto a principio del siglo XX se asociaba al Taylorismo y a la planificación administrativa, a mediados de los años 50 se introduce con el efecto anotado.

Así pues, cuando en el país se habla de currículo entre las décadas del 40 al 90, se trata de un dispositivo de poder o de la racionalización de la acción educativa para poder llevar a cabo la estrategia de formar recursos humanos para el desarrollo del país y del continente. De igual manera, el campo está cruzado por la internacionalización de los problemas educativos, definidos en los organismos internacionales como UNESCO, OEA y el Banco Mundial.

Por otra parte, considera Noguera (2003) que hoy estamos en un nuevo desplazamiento: del campo del currículo al de la evaluación. Aunque se mantienen reservas con esta postura, porque creemos que la trasformación es de la hegemonía del currículo por la hegemonía de las competencias y la evaluación es el instrumento

de control de estas, es importante resaltar que el currículo sigue siendo una racionalización de la acción educativa, en este caso para la integración o inclusión escolar.

Esto es así por cuanto la integración o inclusión se enfrenta a la contingencia social, al uso de una tecnología y a la selección de los niños o niñas no integrables. Lo primero quiere decir que la inclusión es una fórmula para enfrentar los procesos sociales, económicos, políticos y culturales que exigen el acceso de la población al sistema escolar en cualquier momento de la vida; lo segundo hace referencia al desafío de la enseñanza y del aprendizaje con las personas integradas, este desafío se opera con una tecnología, que en este caso es el currículo y las adaptaciones curriculares, para hacer más racional la integración y garantizar el acceso, permanencia y promoción de las personas integradas en el sistema educativo y lo tercero se logra con el único criterio que existe para la no integración: personas con plurideficiencia o limitaciones severas.

En consecuencia, la racionalización tiene como propósito la satisfacción de las necesidades educativas de la población; sin embargo, la necesidad se entiende como los requerimientos para alcanzar los fines y objetivos de la educación, es decir, del sistema educativo, en este sentido continúa siendo un dispositivo de poder para tecnologizar la enseñanza y el aprendizaje de la población integrada. El hecho de ser un dispositivo de poder significa que son acciones que producen saber sobre las condiciones y procesos de formación e instrucción de las personas integradas para poder acceder, permanecer y ser promocionados en el sistema educativo.
Por otra parte, para Nelson López, el campo del currículo se entiende como “el resultante de relaciones de fuerza entre agentes y/o instituciones en lucha por formas específicas de poder, político y cultural” (López: 2001, 9). Aquí de igual manera se asume la noción de campo del currículo; pero por la influencia de la teoría de Bersntein, se trata de un campo de fuerzas, de luchas entre instituciones como las escuelas, universidades, Ministerio de Educación Nacional, secretarías, empresa privada, entre docentes, padres, estudiantes, empresarios, intelectuales, gobernantes, grupos de investigación, lucha por el dominio de la orientación en el campo curricular, como por ejemplo la lucha del grupo del Dr. Vasco en Colombia en los años 80 con la renovación curricular.

Para Portela (2004) el campo del currículo sufrió una trasformación radical desde la Renovación Curricular y consiste en hacer visible que la pedagogía sistémica cognitiva fue la que orientó el diseño, desarrollo y evaluación del currículo. Sostiene que tanto el movimiento pedagógico como los grupos de investigación no se percataron de este acontecimiento y el país ha navegado durante tres décadas en medio del cognitivismo y ahora se ha desplazado o integrado el campo del currículo en el campo de las competencias. Es este último el que permite el diseño, ejecución y desarrollo del currículo.

Por lo anterior, es válido afirmar que en Colombia el concepto de currículo se refiere a un campo de relaciones, a una racionalidad de la acción educativa para alcanzar los fines y objetivos del sistema educativo, a un dispositivo tecnológico, de poder, para viabilizar la educación y la instrucción de la población escolarizada.

12.2.1 **CURRÍCULO DESDE LA PEDAGOGÍA INTEGRAL U HOLÍSTICA**

La pedagogía se enfrenta a una profunda reflexión sobre la inclusión escolar y el currículo que no puede ser dejada de lado por miradas desde los enfoques médicos, administrativos o de gestión escolar. De hecho, estamos ante una trasformación histórica y un desafío teórico el currículo que es la reflexión pedagógica sobre cómo enfrentar la contingencia social, el uso de una tecnología apropiada

12.2.2 **CURRRICULO Y LA PEDAGOGÍA TRANSFORMADORA**

De acuerdo con los postulados de la pedagogía transformadora para cumplir la misión educativa propuesta la escuela debe realizar varias tareas básicas e integradoras:

Para cumplir la misión educativa:

- El desarrollo humano
- La educación por procesos
- La construcción del conocimiento
- La transformación socio – cultural
- La innovación educativa y pedagógica

Para el desarrollo humano:

Se debe organizar en el Proyecto Educativo Institucional los espacios, escenarios, programas, procesos y proyectos que respondan a la necesidad del desarrollo de las siguientes dimensiones:

- **Dimensión antropológica:** encontrando la forma de desarrollar las características naturales del educando: singularidad, originalidad, creatividad, autonomía, libertad de opción, elección y decisión responsable, apertura (relación con los demás) y trascendencia (relación con Dios, con el mundo y consigo mismo).

- **Dimensión axiológica**: definiendo los principios y valores humanos, cristianos y sociales que deben orientar la formación individual y social del educando.

- **Dimensión ético – moral:** creando los espacios, programas y proyectos para educar las actitudes y comportamientos en búsqueda de una cultura ciudadana dentro de unos mínimos de convivencia social.

- **Dimensión formativa:** Diseñando los proyectos transversales para el desarrollo de las dimensiones espiritual, intelectiva, socio – afectiva, psico – motriz y comunicativa que le permita a los educandos desarrollar su ser, su pensar, su sentir, su quehacer y su forma de expresar quienes son, que piensan y saben, que sienten y que saben hacer:

Para responder, desde **la formación integral,** a la tarea de una **educación por procesos** se debe organizar en el Proyecto Educativo Institucional los espacios, escenarios, programas, procesos y proyectos que respondan a la necesidad del desarrollo de las siguientes dimensiones:

- **Dimensión biopsicosocial – social:** Promoviendo, desde los ejes transversales del currículum, el desarrollo biológico de los educandos, cuidando su salud y nutrición y madurez corporal, aportando a la formación del carácter y de la personalidad de los mismos y generando espacios sociales, de integración y compromiso para madurar el desarrollo afectivo y de la inteligencia emocional.

- **Dimensión espiritual:** Generando los ambientes y espacios para la reflexión y vivencia de valores espirituales, no necesariamente ligados a la religiosidad y promoviendo el desarrollo del juicio moral.

- **Dimensión cognitiva:** Proponiendo alternativas pedagógicas y didácticas para desarrollar la estructura mental de los educandos, sus inteligencias múltiples, su capacidad intelectiva, sus procesos de pensamiento, sus funciones cognitivas, sus habilidades mentales y sus competencias interpretativas, argumentativas y propositivas, el ingenio, la creatividad, la capacidad de innovación y de invención.

- **Dimensión estética:** Generando los procesos y proyectos que eduquen en la buena apreciación y en la buena expresión, de todo carácter y nivel, incluyendo la apreciación y expresión artística, pero enfocado también a la apreciación y valoración de las expresiones humanas cultas: conducta, comportamiento, urbanidad.

Para responder a la tarea de la construcción del conocimiento se debe organizar desde el Proyecto Educativo Institucional los espacios, escenarios, programas, procesos y proyectos que respondan a la necesidad del desarrollo de las siguientes dimensiones:

- **Dimensión científica:** Elaborando los carteles de alcance y secuencia y las estructuras y redes conceptuales de los contenidos de las diferentes áreas del conocimiento que se imparten en la institución, teniendo en cuenta los estándares mínimos de calidad establecidos para cada disciplina del saber y para el manejo de los temas propios de cada una de las asignaturas o núcleos temáticos que componen el plan de estudios, dependiendo de la modalidad institucional y de los énfasis de la misma.

- **Dimensión epistemológica:** Definiendo los enfoques y paradigmas que fundamentan teóricamente la construcción del conocimiento en cada una de las disciplinas y en la institución en general, para orientar la forma práctica como desde la pedagogía, la didáctica y el currículo, pueden apropiarse y construirse los conocimientos mediante aprendizajes significativos por parte de los educandos.

- **Dimensión metodológica:** Proponiendo métodos, técnicas, procesos y procedimientos que le permitan a los educandos desarrollar hábitos investigativos, desarrollar sus actitudes y aptitudes hacia la investigación y construcción del conocimiento mediante la misma y les facilite, mediante el desarrollo de habilidades y destrezas investigativas, desempeñarse en la apropiación personal de los conocimientos con validez y confiabilidad.

- **Dimensión tecnológica:** Propiciando los espacios y los recursos para poder acceder a la tecnología de punta y aplicarla en los procesos educativos y pedagógicos facilitando la construcción del conocimiento por auto – gestión y de forma autodidacta.

Para responder a la tarea de la transformación social, mediante la resolución de problemas de la comunidad, se debe organizar desde el Proyecto Educativo Institucional los espacios, escenarios, programas, procesos y proyectos que respondan a la necesidad de transformación de las condiciones socio – culturales de las regiones.

Para que se produzca esta transformación socio – cultural, es necesario, que la escuela forme claramente a los educandos en las dimensiones , en el desarrollo humano, la educación por procesos y la construcción del conocimiento de esta forma, el educando, desarrollado en su ser (valores, actitudes, comportamientos y dimensiones) y que ha adquirido el saber (conocimientos, enfoques, métodos, procedimientos, estrategias y manejo de recursos) entonces, ahora sí, habilitado para plantear problemas, formular hipótesis y proponer estrategias de solución creando ambientes que cualifiquen las comunidades, como líder transformacional, puede comprometerse con la transformación socio – cultural.

Para que la escuela desarrolle al ser humano (educando), mediante una educación integral y por procesos, le permita y le facilite la construcción del conocimiento y lo comprometa como líder transformacional, entonces debe organizar desde el Proyecto Educativo Institucional los espacios, escenarios, programas, procesos y proyectos que respondan a la necesidad de hacer innovación educativa y pedagógica teniendo en cuenta las siguientes dimensiones:

- **Dimensión investigativa:** Creando las líneas y proyectos de investigación que le permitan a la comunidad educativa describir, delimitar, definir, plantear, formular y caracterizar los problemas a los cuales deben darse solución con la formación integral de los educandos.

- **Dimensión Pedagógica:** Estructurando el modelo pedagógico que inspire la acción educativa al interior de la institución y creando el estilo educativo particular a través del cual se formarán integralmente los educandos, desarrollarán sus dimensiones, construirán el conocimiento y se formarán como líderes transformacionales, de acuerdo con las realidades individuales y sociales de educandos y comunidad.

- **Dimensión didáctica:** Investigando sobre las mejores formas de realizar el trabajo en el aula en las distintas áreas del conocimiento, en las diferentes disciplinas y en las diversas asignaturas, teniendo en cuenta en ellas: la generación de expectativas e intereses por parte de quien aprende, la motivación para canalizar la atención hacia el aprendizaje, el desarrollo de las funciones cognitivas y de las habilidades mentales, el desarrollo de los procesos de pensamiento y la capacidad intelectiva, el desarrollo de las inteligencias múltiples y la estructura mental, la preparación de métodos y

estrategias para el autoaprendizaje, el diseño de técnicas y procedimientos para la construcción del conocimiento, el desarrollo de hábitos, la cualificación de desempeños, la formación de habilidades y destrezas propias de las áreas, la estructuración de los contenidos de aprendizaje (mapas, esquemas, redes conceptuales, de forma integrada, articulada y correlacionada) y demás factores que influyen endógenamente en el aprendizaje significativo y que deben verse trabajados coherentemente en las unidades didácticas.

- **Dimensión curricular:** Contextualizando los programas, definiendo los enfoques, formulando los objetivos formativos y académicos, caracterizando los perfiles, estructurando el plan de estudios a la luz de los estándares de competencias, organizando las áreas y las asignaturas con eficiencia, eficacia, efectividad y pertinencia, flexibilizando el currículo, diseñando metodologías, planeando y ejecutando actividades dentro y fuera del aula y extracurriculares, estableciendo los criterios e instrumentos de seguimiento, evaluación y control a toda la gestión curricular, estructurando los ejes transversales del currículo que atienden a la formación más allá que a la información, proponiendo las líneas de investigación y organizando los convenios interinstitucionales.

- **Dimensión Directiva:** Velando por la pertinencia del Proyecto Educativo Institucional, por la definición de su misión, visión, fines y propósitos, organizando el marco legal institucional y el marco operativo, con los manuales de funciones, los reglamentos, el manual de convivencia y facilitando los recursos humanos, locativos, instrumentales, financieros, de ayudas pedagógicas para el desarrollo normal académico y formativo y estableciendo los contactos con las comunidades escolar, educativa, local, municipal, regional, nacional en la que el proyecto tiene injerencia y sobre las cual produce impacto y les genera beneficios y aportes.

- **Dimensión evaluativa:** Definiendo los criterios, procesos, formas, instrumentos y formatos para recoger información, procesarla, analizarla y divulgarla, a través de la cual se pueda diagnosticar, hacer seguimiento y control a todos los espacios, escenarios, programas, procesos y proyectos estructurados para abordar las distintas tareas y dimensiones de la labor educativa; evaluando desde el proyecto educativo Institucional, los proyectos pedagógicos transversales y los proyectos de área, hasta los proyectos de aula, los proyectos de investigación, los aprendizajes y los niveles de competencia.

12.3 CURRÍCULO Y ADAPTACIONES CURRICULARES

12.3.1 Desde la legislación educativa colombiana

Desde la legislación educativa colombiana se entiende el currículo como:

> *"Artículo 76. **Concepto de currículo.** Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional". (Ley 115 de 1994)*

El currículo entendido así tiene dos propósitos: primero, contribuir a la formación integral, es decir, al desarrollo de las múltiples dimensiones humanas y a la adquisición y uso del conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico; segundo, a la construcción de la identidad multicultural del país, la región y la localidad. Aquí se puede comprender el gran desafío que enfrenta el currículo, desde la pedagogía: ¿cómo tecnologizar la formación humana?

En consecuencia, las adaptaciones curriculares son los ajustes o modificaciones a los criterios de evaluación, promoción, planes de estudio de las áreas del conocimiento, los programas, las metodologías, los recursos financieros, físicos, académicos y humanos, así como a los procesos de aprendizaje, enseñanza, evaluación, convivencia, socialización, instrucción, que beneficien el desarrollo humano y la identidad multicultural de las personas con limitaciones o talentos excepcionales, las políticas educativas y poner en práctica el P.E.I y el alcance del sistema de gestión de calidad: *Diseño y prestación del servicio educativo en los niveles de Preescolar, básica primaria, básica Secundaria y media Académica para alcanzar los fines y objetivos de la educación.*

Las adaptaciones curriculares tienen los siguientes niveles, de acuerdo con la legislación colombiana: nacional, regional, local, institucional e individual. En el ámbito nacional se establece que:

> ***"Artículo 6º**. Los establecimientos educativos estatales y privados, deberán tener en cuenta lo dispuesto en el presente decreto, al proceder a elaborar el currículo, al desarrollar los indicadores de logros por conjunto de grados establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y al definir los logros específicos dentro del respectivo proyecto institucional, cuando atiendan personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales*". (Decreto 2082 de 1996).
>
> Esto significa que los indicadores de logro existentes en 1996 a través de la resolución 2343, luego reemplazados por los estándares curriculares, se convierten en un referente nacional para la adaptación curricular. Recordemos que estos indicadores están por conjuntos de grados para cada una de las áreas obligatorias basados en dominios de competencias o procesos de desarrollo humano.

En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal, gozan de autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la Ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional. Por lo tanto, el currículo adoptado por cada establecimiento educativo, debe tener en cuenta y ajustarse a los siguientes parámetros:

a) Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la Ley 115 de 1994.

b) Las normas técnicas, tales como estándares para el currículo en las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento, u otros instrumentos para la calidad, que defina y adopte el Ministerio de Educación Nacional.

El decreto establece que se pueden realizar adaptaciones curriculares según las necesidades y características regionales, es decir, que en este sentido se retoma la política de flexibilización curricular que se estableció en el país en 1986. La región es un concepto territorial que se asume desde las particularidades administrativas, culturales, políticas y de biodiversidad. Aquí se puede apreciar que las adaptaciones tienen un nivel regional.

De igual manera este decreto establece las adaptaciones curriculares individuales al plantear que:

Los proyectos personalizados tienen como insumos fundamentales para su diseño: el P.E.I, las adaptaciones curriculares institucionales y la evaluación diagnóstica con una orientación educativa y pedagógica llamada evaluación psicopedagógica.

Artículo 8º. *La evaluación del rendimiento escolar tendrá en cuenta las características de los educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, a que se refiere el presente decreto y adecuará los correspondientes medios y registros evaluativos a los códigos y lenguajes comunicativos específicos de la población atendida.*

12.4 PLAN DE ESTUDIOS Adaptaciones curriculares

12.4.1 ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES:

Dimensiones Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y media académica.

12.4.2 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA.

La dimensión pedagógica está orientada al diseño y estructuración del currículo de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE OBRERO. Se define la utilización del

enfoque centrado en el estudiante integrado u holístico para el logro de la visión y la misión, donde el estudiante como eje fundamental del proceso curricular, se interiorice y busque en el medio y el contexto estrategias de solución a sus intereses, como complemento del aprendizaje, a través de la investigación se forme un estudiante autónomo, integral y competitivo. Este currículo está integrado por los siguientes componentes: fundamentos sociológicos, pedagógicos, epistemológicos, educativos, legales, antropológicos, psicológicos, cadena de formación del colegio, plan de estudios, sistema de evaluación y modelo de gestión curricular.

El colegio considera que la pedagogía holística orienta el currículo y por ello los fundamentos son los explicitados en la dimensión filosófica y pedagógica del PEI. A continuación, vamos a ver la concepción de currículo holístico, las adaptaciones curriculares, la cadena de formación del colegio y los planes de estudio.

Como se puede apreciar el currículo es un dispositivo tecnológico que involucra tanto los criterios que pueden ser: de evaluación, de promoción, de los planes de estudio dados por las áreas de conocimiento o administrativos; pero en ningún momento pueden existir criterios para la integración escolar; también involucra el esquema estructurado de las áreas de conocimiento o asignaturas optativas, llamado plan de estudios; así mismo, los diversos programas o las metodologías

consideradas desde las didácticas específicas de cada área y los diversos procesos administrativos, de aprendizaje, enseñanza, evaluación, promoción, proyección social y familiar, entre otros, así como los diferentes recursos para operativizar las políticas educativas y alcanzar lo propuesto en el PEI.

Las adaptaciones institucionales se establecieron en el decreto 2082 del 96 a saber:

En tal sentido, en el proyecto educativo institucional del establecimiento de educación formal que atienda personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, se especificarán las adecuaciones curriculares, organizativas, pedagógicas, de recursos físicos, tecnológicos, materiales educativos, de capacitación y perfeccionamiento docente y, en general, de accesibilidad que sean necesarias para su formación integral, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y otros reglamentos. (Artículo 6, Decreto 2082 de 1996).

Las adaptaciones curriculares institucionales, llamadas en el decreto adecuaciones, se refieren a todos aquellos ajustes que se requieren hacer a nivel organizativo, es decir, en la estructura y en los procesos organizacionales para atender a la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales; en el nivel pedagógico, o sea en los enfoques o teorías pedagógicas que sean pertinentes para la educación de esta población; en los recursos y en el talento de los docentes que les permita contar con el saber necesario para este tipo de enseñanza. En general se trata de la accesibilidad al currículo, la organización, la pedagogía y los recursos, para formar de manera integral u holística a estos estudiantes.

De igual manera este decreto establece las adaptaciones curriculares individuales al plantear que:

***Artículo 7º**. El proyecto educativo institucional de los establecimientos que atiendan educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales incluirá proyectos personalizados en donde se interrelacionen componentes, instrumentos y medios de la estructura del servicio educativo ofrecido, para que su integración al mismo, procure desarrollar niveles de motivación, competitividad y realización personal.*

Los proyectos personalizados se refieren al nivel de las adaptaciones curriculares individuales que hacen parte del P.E.I del colegio para atender la población con necesidades educativas especiales, es decir, son constitutivos de la oferta educativa de la institución. Es así, porque en su diseño y formulación El colegio ha establecido relaciones con los componentes, instrumentos y medios del servicio educativo: las normas, el tipo de institución, el currículo, la modalidad educativa, los recursos humanos, administrativos, tecnológicos, financieros, materiales, metodológicos, académicos, y los procesos de la estructura organizacional para alcanzar la integración escolar, la competitividad, la motivación y la realización personal.

Los proyectos personalizados tienen como insumos fundamentales para su diseño: el P.E.I, las adaptaciones curriculares institucionales y la evaluación diagnóstica con una orientación educativa y pedagógica llamada evaluación psicopedagógica.

Artículo 8º. La evaluación del rendimiento escolar tendrá en cuenta las características de los educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, a que se refiere el presente decreto y adecuará los correspondientes medios y registros evaluativos a los códigos y lenguajes comunicativos específicos de la población atendida.

12.4.3 PLAN DE ESTUDIOS POR COMPETENCIAS, DISTRIBUCION DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Según el Artículo 23 Ley 115 (Ley general de educación), los planes de estudio son:

- Ciencias naturales y educación ambiental.
- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
- Educación artística.
- Educación ética y en valores humanos.
- Educación física, recreación y deportes.
- Educación religiosa.
- Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
- Matemáticas.
- Tecnología e informática.
- Cultura del emprendimiento.
- Filosofía.
- Ciencias económicas y políticas.

12.5 PROYECTOS OBLIGATORIOS (LEY 115).

Los proyectos pedagógicos desarrollados son un conjunto de actividades programadas para alcanzar los objetivos propios de la formación integral de los estudiantes, son una forma de

generar y aplicar conocimientos de manera planificada, interdisciplinaria, personalizada y por grupos, haciendo del aprendizaje un proceso dinámico, creativo y útil para la vida.

Los proyectos pedagógicos permiten el desarrollo de las áreas y programas a través de los diversos grados. Su diseño y ejecución trascienden el manejo tradicional del tiempo y del espacio (horarios, aulas) y no se limitan a lo estrictamente académico, sino que abarcan todos aquellos aspectos de formación y desarrollo de la persona y del grupo, que ejercitan a la estudiante en la solución de problemas cotidianos que tienen relación directa con los aspectos social, cultural, científico, tecnológico, entre otros.
Estos proyectos pedagógicos cumplen con la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de las diversas áreas y asegurar una sana convivencia escolar.
Los proyectos obligatorios que establece la Ley 115 Ley general de educación, (Decreto 1860 de 1994 en su artículo Nº 36 Capítulo V) en la Institución educativa San José obrero están enmarcados así:

- Proyecto para el estudio, la compresión y la práctica de la Constitución e instrucción cívica: PROYECTO FORMACIÓN EN VALORES ORIENTADA HACIA LA PRÁCTICA DE LA URBANIDAD Y EL COMPORTAMIENTO CÍVICO, NECESARIO EN EL ENTORNO SOCIAL, PERSONAL Y FAMILIAR

- Proyecto para el aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo: PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

- Proyecto para la enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales: PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

- Proyecto para la Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación en valores humanos: PROYECTO DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA, PAZ Y NO VIOLENCIA

- Proyecto para la Educación sexual: PROYECTO DE SEXUALIDAD

12.6 PROYECTO DE PREPARACION PARA PRUEBAS SABER Y PARA PRUEBAS ICFES.

La institución educativa san José obrero, tiene implementado el proyecto PRUEBAS ICFES Y PRUEBAS SABER

12.7 LA NIVELACIÓN Y EL REFUERZO

Los estudiantes con logros insuficientes o deficientes tienen la oportunidad de realizar actividades complementarias de refuerzo y superación, la cual se realizará la última semana correspondiente a cada periodo académico; la comisión de evaluación y

promoción de cada grado establecerá mecanismos y sugerencias para el refuerzo.

12.8 **PROMOCIÓN DE LOS EDUCANDOS.**

Partimos de la evaluación como un recurso pedagógico en el proceso de comprensión del hecho educativo inherente al PEI porque este es un recurso metodológico de construcción del desarrollo individual, grupal e institucional. A escala individual las dimensiones a evaluar son el desarrollo del pensamiento o avances en la comprensión de los hechos naturales y sociales que constituyen la realidad de los estudiantes, la formación de estructuras cognoscitivas a través de las habilidades comunicativas por medio del uso significativo de nociones, conceptos y categorías de éstos; con calidad eficiencia y precisión, verdad, comprensibilidad, el desarrollo de habilidades y el proceso seguido para conseguir la comprensión del entorno y la forma de interactuar con él, cómo se va apropiando del conocimiento y la forma cómo lo traduce en acciones, cómo se va apropiando de los valores, el avance en la interiorización del sentido y del compromiso de sus acciones.

En cada una de las actividades se evaluará el aprendizaje de las estudiantes teniendo en cuenta:

- El logro de los objetivos.
- El desarrollo de los procesos.
- La utilización de los recursos.
- La adquisición y el progreso en el ejercicio de las competencias, habilidades y destrezas.

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes (decreto 1290/09).
El Colegio Campestre San José Obrero, busca evaluar, de manera integral, los procesos de aprendizaje de sus estudiantes. Para tal efecto ha definido un Sistema Institucional de Evaluación las Estudiantes (SIEE) según el decreto 1290 de abril 16 de 2009.

El SIEE se anexa a este PEI

12.8.1 **SERAN CANDIDATOS PARA LA REPROBACION DE UN GRADO**

Se aplica para aquellos estudiantes con valoración final nivel bajo de desempeño en dos o más áreas; además que hayan dejado de asistir injustificadamente al 10% (o más) de las actividades académicas durante el año escolar. Artículo 6 decreto 1290 de 2009.

12.9 **MANUAL DE CONVIVENCIA**

El Manual de convivencia se ajusta a los requerimientos del Artículo 87 de la Ley 115 de 1994 y Artículo 17 del Decreto 1860 de 1994, (ver anexo 7.7.)

- Capacitación a la comunidad educativa

Todos estos servicios se ofrecen a la comunidad educativa en forma gratuita, con el objetivo de mejorar los niveles de educación de la población.

12.10 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Se viene realizando reuniones con los líderes de las juntas administradoras del SENA, con el fin de buscar acercamientos y proyección de la institución educativa con estos órganos de participación democrática y de ellos con la institución educativa.

Dentro del desarrollo de los proyectos institucionales, se pueden programar actividades interinstitucionales siempre y cuando se socialicen y cuenten con la autorización de rectoría.

De acuerdo con la legislación vigente el plan de estudios se concibe de la siguiente manera:

> *Plan de estudios. El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:*
>
> *a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.*
>
> *b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.*
>
> *c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto Educativo Institucional, PEI, en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.*
>
> *d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de Aprendizaje.*
>
> *e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica.*

El plan de estudio concebido para cada área y el nivel de preescolar se estructura, en La institución educativa, sobre la base de los siguientes componentes:

- ❖ Objetivo o propósito general del área en términos de competencias.

- Referentes teóricos: objetos de conocimiento, enseñanza, aprendizaje, enfoque teórico, implicaciones pedagógicas.
- Contenidos: ejes curriculares, núcleos temáticos, conocimientos declarativo, procedimental y actitudinal.
- Objetivos específicos, metas de desempeño, logros e indicadores de desempeño.
- Metodología
- Criterios de evaluación
- Planeación de actividades pedagógicas
- Bibliografía

La institución educativa en sus diferentes áreas ha asumido esta forma en la presentación de sus planes de estudio y que una vez en operación la Institución Educativa realizará continuos ajustes de acuerdo a las necesidades y se desarrollará Plan de estudios el del nivel preescolar, Plan de estudios de cada una de las áreas obligatorias y fundamentales de grado primero a undécimo. Estos planes se ajustan a lo dispuesto en los requerimientos legales, las necesidades de los estudiantes y padres, los requisitos institucionales.

El PEI de la I.E San José Obrero adoptará el currículo de acuerdo con las características de los estudiantes, su contexto socio-cultural y los requisitos institucionales, propiciando la utilización de TICS y el uso de diferentes estrategias de acuerdo a las características individuales, la formación tanto en ciudadanía como en bilingüismo.
En este sentido las **adaptaciones curriculares** las podemos entender como una estrategia de individualización de la enseñanza por cuanto son modificaciones o ajustes a la oferta educativa plasmada en el currículo básico, para atender las necesidades educativas de los estudiantes según sus condiciones particulares y la institución las concretiza en los siguientes niveles:

- Adaptaciones Curriculares Nacionales o Básicas: Son aquellas que se realizan con base en los estándares curriculares, los fines y objetivos de la educación y los lineamientos curriculares.
- Adaptaciones Curriculares Regionales: Referidas a las que se realizan basadas en la diversidad Regional, y en las políticas y estrategias de los planes de desarrollo de la Región.
- Adaptaciones Curriculares Locales: Son las que se fundamentan en los lineamientos curriculares básicos del Municipio.
- Adaptaciones Curriculares Institucionales: Se refiere a los ajustes que realiza la institución al currículo básico del municipio según las necesidades de la comunidad educativa y de su contexto socio-cultural.
- Adaptaciones Curriculares de Aula: Los docentes adecuan el currículo institucional a las necesidades y diversidad de los estudiantes del aula.

- Adaptaciones en las formas de trabajo para que los estudiantes se encuentren asistiendo, contentos y avanzando dentro de la pedagogía del amor.

- Enfoque curricular: Se desplaza el currículo meramente académico por el enfoque de Currículo holístico, transformador, multicultural y para la diversidad y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de educación Nacional y los entes gubernamentales (Escuela Abierta).

- Planeación: Toda la planeación de las actividades se realiza desde el Plan de estudios por lo tanto en la Institución no hay parcelador, o planeador o diario de campo, la ejecución y cumplimiento de dichas actividades laneadas son debidamente registradas por cada docente en su agenda pedagógica.

- Recursos: La diversidad exige una variedad de recursos físicos, materiales didácticos, herramientas, textos, elementos para la comunicación, tecnológicos y otros que la institución facilita a los estudiantes y docentes para operar las adaptaciones curriculares.

- Talento Humano: la institución buscará la cualificación de manera permanente del perfil de los docentes de tal forma que cuenten con mayores herramientas para favorecer los procesos de calidad.

12.11 **Modelo curricular Fundamentos legales**

- La Constitución Política de Colombia (Art. 67 - 77)
- La Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios
- Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios
- Decreto 1290 de 2009
- Resolución 2343 de 1996 (lo que aún está vigente)
- Todas las leyes, decretos, resoluciones y orientaciones nos sean exigidos.

Es así como desde la Constitución Política de Colombia, se pretende tener claridad del tipo de estado que se enuncia como ideal ético, el estado social de derecho y el tipo de sociedad que se desea construir en nuestro país: una sociedad democrática, pluralista, participativa, multicultural, participativa, orientada hacia la justicia social, así como una nación que asume el desafío de constituirse en el sueño de los colombianos.

La educación en la carta magna es un derecho fundamental de niños y jóvenes y prevalece por encima de los demás. Este derecho, ha sido reiterado en varias oportunidades por la Corte Constitucional, es un derecho deber, fundamentado en la libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra para la formación integral y facilitar el acceso al conocimiento, a la ciencia, la tecnología y la cultura universal, la democracia, la paz, el pluralismo, el trabajo, y la expresión artística y cultural del colombiano. La ley 115 ha desarrollado estos postulados constitucionales y plantea en los fines y objetivos los propósitos de la educación en Colombia. Al concebirse la educación como un proceso de formación permanente que permita el desarrollo humano en todas sus dimensiones, así como la consolidación de una personalidad democrática, participativa y crítica, en otras palabras, un ser humano integral, se percibe un profundo cambio de acuerdo con las

tendencias de la educación hacia el siglo XXI: educación para toda la vida. La Ley 715/01, crea y organiza el sistema general de participaciones, para financiar la educación y la salud del país y establece criterios de racionalización, eficiencia y diferenciación entre la Nación y los entes territoriales, establece la educación por competencias para todo el territorio colombiano, reforma el Estatuto Docente, el régimen de vigilancia y control y el sistema de calidad de la educación.

12.11.1 FINES DE LA EDUCACIÓN

La ley 115, en el artículo 5° establece los siguientes fines de la educación colombiana: **Artículo 5. Fines de la educación.** De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7.
8. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
9. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
10. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al

progreso social y económico del país.

11. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
12. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
13. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
14. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo."

Estos fines se convierten en los orientadores de la educación del país y para alcanzarlos cada una de las áreas del plan de estudios de la institución hace sus respectivos aportes. En consecuencia, los fines se desagregan en los objetivos comunes a todos los niveles, objetivos por nivel y objetivos por ciclo.

12.11.2 Objetivos comunes a todos los niveles y competencias.

A continuación, se presentan los objetivos comunes a todos los niveles y la relación con diversas competencias:
"Artículo 13. Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos en el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;	Ética
b. Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;	Ética
c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;	Política-democrática
d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de si mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;	Ética Convivencia familiar
e. Crear y fomentar una Conciencia De solidaridad internacional;	Pensamiento social
f. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;	Laboral

g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo y	Laboral
h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.	Democrática Multicultural

12.11.3 Objetivos generales de la educación básica y competencias

Los objetivos generales de la educación básica y las competencias, se plantean de la siguiente manera:

Artículo 20. Objetivos generales de la educación básica: Son objetivos generales de la educación básica:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico,	Pensamiento social Tecnológica

tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;	Artística Humanística Bioética Laboral
b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;	Comunicativa
c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana;	Pensamiento matemático
d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;	Pensamiento social Axiológica
e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y	Investigativa
f. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.	Ética

12.11.4 **Objetivos específicos de la educación preescolar y competencias.**

Educación preescolar.

Su fundamentación legal se encuentra en la LEY 115 de Febrero 08 de 1994 Art. 11, 76, 78, Decreto 2247 de Septiembre 11 de 1997 y Lineamientos curriculares del MEN donde está reglamentado la formación del niño (a) y dimensiones del desarrollo; el proceso de aprendizaje debe fundamentarse en estas dimensiones:

DIMENSIONES	
Cognitiva	Lúdico – Matemáticas Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Tecnología e Informática.
Comunicativa	Lecto – Escritura Inglés
Corporal	Educación Física, Recreación y Deporte.
Espiritual	Educación Religiosa.
Socio-afectiva	Ciencias Sociales.
Ética	Educación Ética y en valores humanos
Estética	Dibujo, Danza y Música.

El nivel de educación preescolar, es la primera etapa del proceso de formación en la Educación formal, tiene un solo ciclo y tres grupos: Pre-jardín, Jardín y Transición. No se determinarán áreas específicas de conocimiento en forma separada, sino que todas se trabajarán integradamente, incluso los temas de enseñanza obligatoria considerados en el Artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

Si consideramos la definición de Plan de Estudios del Artículo 79 de la Ley 115 de 1994, para el nivel de preescolar no se podrá hablar de Plan de Estudios, simplemente las actividades integradas por dimensiones desarrolladas en los proyectos de aula y estas, dentro del proyecto de preescolar, serán consideradas como Plan de Estudio.
El Decreto 2247 de 1997 en el Capítulo II referido a las orientaciones curriculares contempla como principios de la educación preescolar la integralidad, la participación y lúdica

Artículo 16. Objetivos específicos de la educación preescolar. Son objetivos específicos del nivel preescolar:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;	Axiológica Motrices
b. El crecimiento armonioso y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;	Motrices Comunicativa Pensamiento matemático
c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;	Pensamiento artístico Expresión artística
d. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;	Pensamiento espacial
e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;	Comunicativa Pensamiento social
f. La participación en actividades lúdicas con otros niños y	Motrices

adultos;	
g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;	Pensamiento social
h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;	Espiritual
i. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y	Axiológica
j. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.	Axiológica

12.11.5 Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria y competencias

Los objetivos específicos para la educación básica primaria y las competencias, se plantean de la siguiente manera:

ARTÍCULO 21. Objetivos específicos de la educación básica en ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;	Axiológica
b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;	Pensamiento crítico Pensamiento social
c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;	Comunicativa
d. El desarrollo de la capacidad para apreciar la lengua como medio de expresión estética;	Literaria
e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;	Pensamiento matemático
f. La comprensión básica del medio físico, social y	Pensamiento social

cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;	
g. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad; h. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;	Pensamiento científico Pensamiento social Ética
i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;	Motrices
j. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;	Motrices
k. El desarrollo de valores civiles, éticos, y morales, de organización social y de convivencia humana;	Axiológica
l. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;	Pensamiento artístico Expresión artística
m. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;	Comunicativa
n. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y	Política
ñ. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.	Laboral

12.11.6 Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria y competencias

ARTÍCULO 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria tendrán como objetivos específicos los siguientes:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;	Comunicativas: Competencias crítica de la lectura, Textual y argumentativa oral
b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el	Intertextualidad literaria

mundo;	
c. El desarrollo de las capacidades para el racionamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como la utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;	Pensamiento matemático: Numérico, espacial, lógico, variacional, aleatorio, y medicional
d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;	Pensamiento científico
e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;	Bioética
f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;	Investigativa
g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;	Pensamiento tecnológico Técnica Laboral
h. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;	Pensamiento social Pensamiento histórico
i. El estudio científico del universo, de la Tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;	Pensamiento espacial Pensamiento político Pensamiento económico
j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;	Político-democrática
k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;	Pensamiento artístico Expresión artística
l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;	Comunicativa: Gramatical, textual, elocutiva y

	Sociolingüística
m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;	Bioética
n. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y	Pensamiento crítico
ñ. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.	Praxeológica, Socio, psicoperceptivo y físico motrices

12.11.7 Objetivos específicos de la educación media académica y competencias

ARTÍCULO 30. Objetivos específicos de la educación media académica. Son objetivos específicos de la educación media académica:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. La profundización en un campo de conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;	Pensamiento científico
b. La profundización en conocimientos avanzados de las educación artística;	Pensamiento Científico
c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;	Investigativa
d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;	Pensamiento científico
e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;	Pensamiento social
f. El fomento de la conciencia y de la participación responsables del educando en acciones cívicas y del servicio social;	Pensamiento social
g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad;	Ética Pensamiento social
b, del artículo 20. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;	Comunicativa
c, del artículo 21. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua	Comunicativa

castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;	
c, del artículo 22. El desarrollo de las capacidades para el racionamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como la utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;	Pensamiento matemático
e, del artículo 22. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;	Bioética
h, del artículo 22. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;	Pensamiento social
ñ, del artículo 22. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.	Motrices

12.11.8 Fundamentos filosóficos

Considerando que la educación es un sistema social complejo, (Luhmann, 1988) que tiene como propósitos los fines y objetivos planteados en el numeral anterior, es decir, la formación de seres humanos integrales y competentes que puedan desempeñarse en un mundo globalizado y en contextos cambiantes y diversos. De igual manera, se postula que la educación es la llave para disminuir las inequidades sociales se asume al ser humano como un ser integral, es decir, un ser multidimensional en pos de la realización de un proyecto de vida personal y social en armonía con el entorno. De aquí que los valores de respeto, sensibilidad social, solidaridad, cooperación, pluralismo, tolerancia, responsabilidad, honestidad, autonomía, creatividad y participación, aunados a otros valores tradicionales se conjuguen para llevar a cabo la propuesta educativa de la institución. En consecuencia, la persona es un ser inacabado, complejo, racional, espiritual, productivo, en proyecto, capaz de ser autónomo y de auto determinarse.

Por lo anterior, se pretende formar personas integrales teniendo en cuenta los aspectos planteados por la UNESCO en el año 1996:

a. La formación humana: se prepara a los estudiantes para APRENDER A SER y para el conocimiento de sí mismos.

b. La formación científica, tecnológica, artística y deportiva: se prepara a los estudiantes para APRENDER A CONOCER como un estudiante crítico, analítico, investigador, propositivo, reflexivo e innovador.
c. La formación multicultural: se prepara a los estudiantes para APRENDER A CONVIVIR con la diversidad étnica, cultural, religiosa, de género y personal, debida a discapacidades o talentos excepcionales.
d. La formación socio-crítica y laboral: se prepara a los estudiantes para APRENDER A TRABAJAR y APRENDER A HACER en diversos sectores de la economía y los servicios.
e. Y de acuerdo con Giovanny Marcelo Iafrancesco Villegas en su pedagogía transformadora APRENDER A TRANSFORMAR

El APRENDER A SER, significa que nuestro currículo tiene como propósito expreso la formación de una personalidad autónoma, es decir, que los estudiantes puedan desarrollar sus potencialidades cognitivas, comunicativas, éticas, estéticas, corporales y espirituales. Tenemos presente que la educación sólo tiene sentido si permite que los estudiantes puedan concretar su proyecto de vida y puedan crecer como seres humanos desplegando el conocimiento de sí mismos.
EL APRENDER A CONOCER, significa que la enseñanza y el aprendizaje se orientan hacia la construcción y aplicación de conocimientos para solucionar diversos problemas sociales, personales, comunitarios y académicos. Esta construcción es posible a través de procesos de investigación que permitan tanto la apropiación como la construcción de nuevo conocimiento.

APRENDER A CONVIVIR, se orienta a posibilitar que los estudiantes y la comunidad educativa valoren su cultura y establezca un diálogo con otras culturas que conviven en la escuela y en un mundo globalizado. En especial, se pretende que los valores globales como los derechos humanos, el desarrollo social, la equidad de género, el respeto a la diversidad étnica, cultural y personal, la valoración y protección del medio ambiente, entre otros, puedan ser agenda educativa cotidiana en las aulas, así como los valores del municipio, la región, y la nación Por lo anterior, los nuevos desarrollos del estudio de la cultura escolar y la posmodernidad permiten afirmar, siguiendo a Pérez Gómez (1998) que la cultura puede ser entendida como

> *"El conjunto de significados, expectativas y comportamientos compartidos por un determinado grupo social, que facilitan y ordenan, limitan y potencian, los intercambios sociales, las producciones simbólicas y materiales y las realizaciones individuales y colectivas dentro de un marco espacial y temporal determinado. La cultura, por tanto, es el resultado de la construcción social, contingente a las condiciones materiales, sociales y espirituales que dominan un espacio y un tiempo. Se expresa en significados, valores, sentimientos, costumbres, rituales, instituciones y objetos, sentimientos (materiales y simbólicos) que rodean la vida individual y colectiva de la comunidad" (Pérez Gómez: 1998, 17).*

Ello implica la articulación entre el currículo y el ser, tanto a nivel interno y externo, lo cual conlleva la propuesta de un currículo holístico, dinámico, flexible, capaz de permitirle a los estudiantes cambiar la realidad mediante aprendizajes significativos, es decir, un currículo integral, pertinente y complejo, como el que se asume en el colegio, con un tipo de hombre que manifiesta la cultura a través de la concertación y manejo de conflictos, la forma de actuar y proceder, de interactuar en su medio, mejorando las condiciones de vida de él y los demás, es decir, un gestor dispuesto al cambio.

APRENDER A HACER, quiere decir, que el currículo se orienta a formar estudiantes para el mundo del trabajo, para ser competentes en una sociedad que valora el conocimiento como el capital fundamental para el desempeño laboral. Así mismo, significa que la formación laboral permea tanto las áreas obligatorias como la educación media. Es claro que sólo las personas que poseen títulos y conocimientos de niveles universitarios, pregrados y sobre todo postgrados (Maestrías y Doctorados), son los únicos que pueden mantener niveles de ingresos altos (CEPAL, 2001). Y sólo es posible alcanzar esos niveles, si se superan los niveles de básica general y media. Por ello para la Institución la educación es una prioridad estratégica; y de igual manera, para docentes, padres de familia y estudiantes, la educación se convierte en el principal bien cultural para poder vivir en una sociedad compleja.

12.11.9 Aprender a transformar

Una **escuela transformadora** tiene como misión **"Formar al ser humano, en la madurez de sus procesos, para que construya el conocimiento y transforme su realidad socio – cultural, resolviendo problemas desde la innovación educativa".**

Esta misión le permite relacionar el ser con el saber y el saber hacer y desarrollar la capacidad de sentir, pensar y actuar de quien aprende. Permite relacionar la vocación con la profesión y la ocupación y genera la posibilidad de desarrollar actitudes hacia el aprendizaje, desarrollar procesos de pensamiento y competencias, construir el conocimiento, desarrollar habilidades y destrezas y cualificar los desempeños y aportar nuevos métodos, técnicas y procedimientos. Así se aprende a vivir, a aprender y a convivir y se generan espacios para cualificar los procesos de formación, investigación, extensión y docencia, tareas actuales de la educación.

La pedagogía tradicional consideró como agentes educativos al alumno que aprende, al profesor que enseña y a los contenidos programáticos enseñados, bajo la concepción de que educación es el proceso de transmisión de la cultura y que esta transmisión es entendida como la enseñanza de las ciencias, las artes y los oficios, de ahí que el modelo de transmisión de conocimientos se centró en las tareas del profesor: planear, programar, parcelar, enseñar, evaluar y promover.

Hoy sabemos que debemos crear una **escuela transformadora** que genere nuevas alternativas educativas y pedagógicas. Esto se logra con los maestros que tenemos y con las instituciones educativas que contamos, siempre y cuando el educador

mediador sea capaz de proponer métodos activos para que el alumno aprenda haciendo, facilitar procesos que permitan la construcción del conocimiento y generar programas y proyectos que permitan el desarrollo de los procesos de pensamiento y de las competencias cognitivas básicas, cualificando los desempeños y formando líderes transformacionales que den respuestas nuevas a las condiciones nuevas que demanda el progreso, producto del devenir.

Para abordar esta nueva tarea es de vital importancia replantear los fundamentos educativos, los lineamientos curriculares y redefinir los estándares de calidad, producto de una nueva concepción de educación y de un cambio adecuado de roles en los agentes educativos: el educando como sujeto constructor de aprendizajes significativos, el educador mediador como facilitador del aprendizaje y como promotor del desarrollo humano, los objetos de conocimientos disciplinares o estándares mínimos de calidad y contenidos del aprendizaje, las condiciones del entorno expresadas en los contextos histórico, social, económico, político, cultural y natural en los que se da la acción educativa y, las concepciones y prácticas pedagógicas que permiten operacionalizar los nuevos roles.
Este cambio de roles demanda actualizar los fundamentos educativos filosóficos, psicológicos, epistemológicos, sociológicos y pedagógicos tradicionales y con ellos responder a las tareas del desarrollo humano, la educación por procesos, la construcción del conocimiento, la transformación socio – cultural y la innovación educativa y pedagógica. Una propuesta de **educación transformadora asume** este reto proponiendo una misión clara y un modelo pedagógico holístico que responde a estas urgencias de formación, que permite operacionalizar la misión y que puede expresarse en las siguientes tareas:

12.11.10 Fundamento epistemológico

Los avances de las ciencias y la tecnología han planteado grandes desafíos a la sociedad compleja. Desde los efectos sobre la vida cultural, hasta las consecuencias sobre el ecosistema, desde el apoyo para mejorar las condiciones de vida de millones de seres humanos hasta los riesgos de autodestrucción y de dominio genético, desde los avances industriales hasta el peligro de destruir nuestra biodiversidad, entre otros, son tensiones que generan discusiones y debates nacionales e internacionales. Pero, más allá de estos desafíos, lo cierto es que la ciencia y la tecnología hacen parte del conocimiento de la humanidad y, en especial, de la pedagogía, la didáctica y el currículo. Por ello, el currículo de la institución educativa, además del saber cotidiano, debe basarse en el saber científico y tecnológico.

La ciencia es un sistema social complejo que tiene como propósito la creación de conocimiento científico.

En nuestro país este sistema se estableció desde la década pasada (1990) y lo coordina COLCIENCIAS. Para nuestro currículo las ciencias son un abanico integrado por las ciencias humanas, sociales, naturales y teológicas; además de la tecnología, que no se considera una ciencia, como lo afirmó Broncano en 1995, *un conocimiento racional cuyo propósito es la creación de objetos tecnológicos.*

Decenas de filósofos y científicos han invertido cientos de años para comprender ¿Qué es la ciencia?, ¿cómo se conoce? ¿Cómo se pasa de un nivel de conocimiento a otro? y ¿cómo observa el observador? Preguntas que han guiado las investigaciones epistemológicas desde Kant hasta nuestros días.

Cuando Piaget cambio la pregunta de ¿qué es el conocimiento científico? por la pregunta de ¿cómo se pasa de un nivel de conocimiento a otro?, pudo realizar, a través de la epistemología genética, un aporte extraordinario para comprender los procesos de construcción del conocimiento. La escuela de Ginebra, que él fundó, demostró que es posible identificar un proceso de construcción del conocimiento, tanto en la psicogénesis infantil y juvenil como en el científico. Los niños como los científicos construyen conocimiento y se desarrolla a través de fases o etapas y es posible pasar de una a otra, a través de la asimilación, la acomodación, la organización y la reestructuración de esquemas mentales en la relación del sujeto con el objeto.

Piaget marcó una gran ruptura epistemológica porque realizó una diferencia fundamental entre los problemas del conocimiento científico y "los que conciernen al sentido de la vida, a la posición del hombre frente al universo o a la sociedad, los primeros están más allá de la especulación filosófica y deben ser asumidos según los cánones de la ciencia; los segundos están más allá del conocimiento científico, por que involucran decisiones, compromisos, tomas de partido, información de todo lo que se puede conocer, que rebasan el conocimiento científico. Estos últimos son del dominio de la filosofía y los primeros del dominio de la epistemología.

Según esta propuesta constructivista Piagetiana, cada disciplina construye sus propios, conceptos, teorías y asume métodos para crear o verificar el conocimiento y se plantean problemas de conocimiento que permiten la reflexión crítica epistemológica, respecto a la relación entre lo conceptual y sus objetos de referencia, es el llamado dominio epistemológico interno, que, en palabras de Piaget, se trata de las "teorías que tienen por objeto la búsqueda de los fundamentos o la crítica de las teorías del dominio conceptual " (García, 1997: 35); pero también está el dominio general, donde la disciplina se enfrenta a problemas epistemológicos generales "como el papel del sujeto y el de las aportaciones del objeto en el conocimiento ". (García, 1997: 35). Estos problemas no pueden ser asumidos por una disciplina, sino que atañe a todas las ciencias y hacen parte del dominio epistemológico derivado. Precisamente, recuerda García que las confusiones epistemológicas más aterradoras en las ciencias sociales y humanas, y por lo tanto en la pedagogía, es el escaso interés por los problemas epistemológicos generales. Definitivamente esto es absurdo si se tiene en cuenta que la pedagogía posee una gran posibilidad de enfrentarse a estos problemas generales.

En la década de los 90, al cambiarse de nuevo la pregunta Piagetiana, por la pregunta de ¿cómo observa el observador?, el constructivismo sistémico, ha llevado a plantear problemas generales de conocimiento y apoyándose en las teorías de Luhmann, de Von Foster, Maturana y Varela, entre otros, y en la teoría de la forma de Spencer Brown, se considera que:

- Conocer significa emplear distinciones, diferenciaciones. Para conocer el observador requiere hacer la distinción e indicar de qué lado va a observar,

al indicar se asume una forma compuesta por dos partes, la que se observa e indica y la queda como el ojo ciego, pero siempre está ahí. Por ejemplo, el sistema educativo hay que diferenciarlo del sistema ciencia, económico, político etc. Cuando se trata de conocer, hay que indicar de qué lado se va a conocer, desde el sistema o desde el entorno. Por lo tanto, la tradición referida al ser, que es la utilizada en occidente, no es más que una distinción más, a la cual se puede anteponer otra, como la distinción sistema/entorno.

- El conocimiento es posible porque si vamos a observar la sociedad como un sistema de todas las comunicaciones posibles y la comunicación comprende información, actos comunicativos comprensión, la comunicación es la operación que realiza la sociedad y su uso y producción hace que sea posible más comunicación y permite la probabilidad o improbabilidad de ella.

- El tiempo es construido por el sistema al utilizar las distinciones, lo construye con relación a sí mismo. Por ejemplo, el sistema educativo construye su propio tiempo que es tiempo escolar.

- El sistema educativo puede ser observado por el sistema ciencia, este último observa cómo observa el primero; igual podemos decir de un maestro que va a observar cómo observa el estudiante, aquí estaríamos en la observación de segundo orden. En consecuencia, la teoría de la observación de segundo orden es un aporte muy grande para la pedagogía, porque permite apreciar la observación del observador.

- Bajo estos parámetros el fundamento epistemológico se considera como un proceso de construcción permanente, de desarrollo científico que implica: distinguir. Observar, investigar, analizar, recrear, explorar, realimentar, re conceptualizar, re significar y re contextualizar buscando la validez de sus propios conocimientos y saberes.

En resumen, el constructivismo sistémico plantea siete tesis para sustentar la construcción del conocimiento científico (García. 2000: 60-63):

- El desarrollo del conocimiento es un proceso continuo que sumerge sus raíces en el organismo biológico, prosigue a través de la niñez y de la adolescencia y se prolonga en el sujeto adulto hasta los niveles de la actividad científica.

- El conocimiento surge en un proceso de organización de las interacciones entre un sujeto y esa parte de la realidad constituida por los objetos.

- La génesis de las relaciones y las estructuras lógicas y lógico- matemática está en las interacciones sujeto – objeto.

- Organizar los objetos, situaciones, fenómenos de la realidad empírica, en tanto son objetos de conocimiento, significa establecer relaciones entre ellos. Pero las relaciones causales no son observables: son siempre inferencias. Las explicaciones causales consisten en atribuir a la realidad empírica una contraparte ontológica de las relaciones lógicas establecidas en la teoría con la cual explicamos esa realidad.

- El desarrollo del conocimiento tiene lugar por reorganizaciones sucesivas.
- En todo dominio de la realidad sea físico, químico, biológico o social, las interacciones del sujeto con los objetos de conocimiento dan lugar a procesos cognoscitivos que se construyen con los mismos mecanismos, independientemente del dominio.
- El sujeto del conocimiento se desarrolla desde el inicio en un contexto social. La influencia del medio social se incrementa con la adquisición del lenguaje y luego a través de múltiples instituciones sociales incluida la misma ciencia. Su acción se ejerce condicionando y modulando los instrumentos y mecanismos de asimilación de los objetos de conocimiento, así como el aprendizaje.

En consecuencia, el conocimiento de las ciencias, sólo es posible a partir de la formulación y resolución de problemas, utilizando diversos métodos científicos que validan o confrontan el conocimiento establecido. Por lo tanto, el observador, sólo observa desde la teoría científica, es decir, que el método no responde la pregunta, sino la teoría. Esta precisión epistemológica es importante, toda vez que el ICFES y SABER (ICFES, 2000) asume que las ciencias son sistemas complejos culturales integrados y en ese mismo sentido, el aprendizaje de las ciencias, la didáctica de las ciencias y la enseñanza de las ciencias involucra al observador en la observación. Por ello, para nuestro currículo este fundamento epistemológico, significa que para aprender ciencias hay que comprender los conceptos, las teorías, las epistemologías, los métodos, el proceso de construcción de cada una de ellas y los criterios de validez. Las ciencias son conocimientos para explicar, interpretar y utilizar en la resolución de problemas.

12.11.11 **Fundamento sociológico**

Un currículo holístico, transformador y de escuela abierta de la institución educativa, además, de poseer una visión del hombre integral a formar y de las ciencias, tiene claro que la sociedad para la cual se forma a los caracterizada por la comunicación, como el acto social por excelencia, donde el ser humano es el centro de la sociedad, sino que su entorno lo enmarca y por lo mismo es más autónomo y libre, porque tiene las posibilidades de interactuar con todos los sistemas sociales. Para poder comprender esta sociedad compleja asumimos como referente sociológico la teoría de la sociedad compleja de Niklas Luhmann. (1984).

Desde la teoría de Luhmann, teoría de una sociedad planetaria y compleja, a diferencia de Habermas, no se parte de la categoría de la acción, ni del sujeto, de la intersubjetividad, ni de un resurgir de la ética comunicativa. Luhmann considera que existe en la sociología un déficit teórico que no es posible superar con categorías ontológicas, ni con los aportes de los clásicos; por eso su programa de investigación se orientó a saldar ese déficit. Su teoría parte de la categoría de sistemas, pero se avanza de la distinción totalidad. Para la Institución educativa el todo es más que las partes, un todo compuesto de partes relacionadas entre sí, donde lo único permanente es el cambio con sus propios procesos, elementos y distinciones y opera por una función y distinción básica al formar buenos ciudadanos y que ahora se compromete con las ciencias y el conocimiento.

Entre los sistemas sociales se encuentran las sociedades, las interacciones y las

organizaciones. El proceso evolutivo de las sociedades ha permitido que se avance en un largo proceso de diferenciación de los sistemas de la sociedad, hasta el punto de llegar a la sociedad moderna, que se distingue de otras sociedades por la diferenciación entre los sistemas económico, político, religioso, jurídico, científico, artístico y educativo.

En palabras de Luhmann:

> *"La sociedad es un sistema comunicativo cerrado. Produce comunicaciones a través de comunicación. Sólo la sociedad puede comunicar, pero no consigo misma ni con su entorno. Produce su unidad realizando operativamente comunicaciones a través de la reiteración recursiva y la anticipación recursiva de otras comunicaciones. Si se pone como fundamento el esquema de observación sistema / entorno, la sociedad puede comunicarse en sí misma sobre sí misma y sobre su entorno, pero nunca consigo misma, y nunca con su entorno, porque ni ella misma ni su entorno pueden comparecer de nuevo en la sociedad, por así decirlo, como interlocutor. Intentarlo sería hablar en el vacío, no activaría ninguna autopoiesis y, por lo tanto, no podría tener lugar. En efecto la sociedad es posible sólo como sistema autopoiético" (Luhmann, 1998: 51)*

Esta concepción de sociedad es un potente soporte teórico para comprender la sociedad compleja y para nuestra propuesta, basada en una educación que pretende formar hombres y mujeres buenos ciudadanos e íntegros.

Para nuestro currículo este fundamento, implica que la formación de los estudiantes como buenos ciudadanos, involucra:

- La incorporación de los valores sociales globales: derechos humanos, el desarrollo social, la equidad de género, el respeto a la diversidad étnica, cultural y personal, la valoración y protección del medio ambiente, entre otros como referentes ético sociales.
- La comprensión de la vida en una sociedad compleja, distinguida por múltiples posibilidades para el desarrollo social y personal.
- La política social municipal como universal, solidaria y eficiente, es decir, que la participación de todas las personas en la satisfacción de los derechos humanos personales, sociales, económicos y culturales, se puede llevar a afecto con los mecanismos de la solidaridad y la eficiencia en el gasto social.
- La reevaluación del desarrollo social municipal, entendido como equidad o elevación del nivel de bienestar de las poblaciones o desarrollo integral, que conjuga la lucha contra la pobreza, el desarrollo económico, político, personal, social y ecológico como el desarrollo mismo.
- La ciudadanía como elemento central de la sociedad compleja y democrática entendida como la titularidad de derechos que se concreta en la participación.

12.11.12 **Fundamentos psicológicos**

Al iniciarse la década de los 90 la historia de una de las ramas de la Psicología experimental se había centrado en dos grandes programas de investigación: la cognición y el aprendizaje (Ponce, 1989) Para la primera, desde la década de los años 50 se ha consolidado la Psicología cognitiva con diferentes vertientes como la teoría del procesamiento de la información débil y fuerte Atkison y Schiffrin,

(1968), Stenberg (1966, 1969), la teoría modular (Fodor, 1983-1985) la teoría conexionista, (McClellan, 1986) la teoría de las inteligencias múltiples, (Gardner, 1993), la teoría sociocultural (Vygotsky, 1997) y la teoría integral de la mente (Wilber, 2000), entre otras. Para el segundo tipo de problemas, se han creado las teorías del conductismo ortodoxo y cognitivo, y desde enfoques cognitivos las teorías del aprendizaje significativo, (Ausubel, 1976), la teoría del cambio conceptual (Pozo, 1994), y la llamada Psicología de la instrucción o Psicología cognitiva centrada en el aprendizaje escolar (Beltrán, 1998) y (Reigeluth, 2000). A diferencia de la Psicología de Decroly que ha manejado la educación Colombiana, desde 1925, con la concepción de la mente global y del conductismo que dominó la época de los años 60 y 70, en la actualidad la mente se asume con la metáfora del computador para el caso de la teoría del procesamiento de la información o como una mente modular para la teoría modular, o como una red para la teoría conexionista o como un campo morfogénetico constituido por niveles, holones básicos, estados, estructuras, cuerpo y olas fundamentales para la Psicología integral.

La Psicología integral de Ken Wilber (2000) considera que el desarrollo humano es ante todo holístico, es decir, que se distingue porque los individuos y la comunidad aprenden a conocer sus potencialidades y dimensiones y las utilizan con el objeto de trascender espiritualmente. Para la pedagogía holística la formación del ser humano es una posibilidad para el desarrollo de las dimensiones y estructuras de la conciencia que le permiten los procesos de transformación y trascendencia espiritual.

La Psicología integral o espectral, considera que los estudios actuales de la Psicología cognitiva son un aporte muy importante para la comprensión de la mente; sin embargo, como dice Wilber, la complejidad de la mente humana no se puede reducir a los procesos físico químicos o incluso materiales y cibernéticos, sino que la mente es algo más que estos procesos que ha identificado la Psicología cognitiva. La integralidad no significa que la mente sea global, sino que ante todo quiere decir que la mente es diferenciadora, integradora y transpersonal.

Este fundamento Psicológico implica para el currículo que se tenga en cuenta que:

- La mente se diferencia por las distintas tendencias que caracterizan al ser humano, por lo tanto, los procesos cognitivos investigados por la Psicología cognitiva solo son algunos de los que existen en la mente humana. Esto quiere decir que los estudiantes tienen diversas posibilidades para potenciar la mente. En el caso de aquellos que presentan discapacidades, de igual manera, existen diversas posibilidades y potencialidades de su mente.

- Las estructuras no son aspectos rígidos de la mente, sino, niveles de conciencia que caracterizan a los seres humanos. En este sentido, todos los estudiantes poseen un nivel material o corporal, un nivel biológico, un nivel mental y un nivel espiritual. Estos niveles son la base de los diferentes procesos cognitivos que caracterizan el aprendizaje.

- Los estados son formas de manifestación de la mente como la vigilia, el sueño, el sueño profundo, los estados alterados, el éxtasis o el coma.
  Estos estados son los que permiten el procesamiento de la información y la interacción entre las estructuras y el cuerpo. Lo que significa, que todos los

estudiantes viven en diferentes estados de la mente y de acuerdo con esos estados se llevan a cabo los aprendizajes.

- El cuerpo es el soporte energético de los distintos estados y niveles de la mente, esto significa que el cuerpo hace viable un determinado estado de conciencia que a su vez puede incluir diferentes estructuras, lo cual hace pensar que son estas, las que proporcionan la información más detallada de la mente. En el caso de los estudiantes, se puede presentar que en su cuerpo se vivencien diferentes estados y niveles de la mente que afectan o potencian el aprendizaje. De igual manera, puede suceder con un estudiante con una discapacidad o dificultad de aprendizaje.

13 DIMENSIÓN DIRECTIVA ESTRATÉGICA

Todo el direccionamiento estratégico de la Institución fue estructurado por el Señor propietario Magister Marino De Jesús López García desde su propuesta inicial de creación y aprobación del proyecto.

13.1 POLITICAS INSTITUCIONALES

- Lo único permanente es el cambio.
- Primero las personas
- Prestación de un servicio educativo excelente para la comunidad
- Buenos ciudadanos con formación en bilingüismo
- Permear la Comunidad
- Cumplir la legislación vigente
- Mejoramiento continuo
- Administrar los recursos con equidad y transparencia
- Eficiencia, eficacia y efectividad en las actividades
- Cualificación docente
- Pedagogía del amor
- Escuela abierta y transformadora
- Utilización de tecnología de punta
- Los niños deben estar asistiendo, contentos y avanzando
- Utilizar siempre el cuadro pedagógico
- El maestro es el médico de la educación
- La medicina es a la enfermedad como la pedagogía es al aprendizaje
- El maestro debe hacer visitas domiciliarias
- La familia es la razón ser del niño y su educación
- Los padres de familia también entran al colegio
- Aplicación del modelo educativo gradual, progresivo y seguro bajo el esquema de alternancia.

El proceso de gestión de la adaptación al cambio administrativo se inicia con el diagnóstico de las necesidades de cambio, mide su gestión con base en la satisfacción de estas necesidades y culmina con la evaluación del cambio y el mejoramiento continuo de la institución educativa.

13.2 **OBJETIVOS GESTION DIRECTIVA - GERENCIAL**

- Gestionar, facilitar, organizar, orientar, y fortalecer el cambio en la comunidad educativa, los recursos educativos, el talento humano y la adaptación de la estructura de la institución educativa para el cumplimiento de la política de calidad y el fortalecimiento del PEI.

- Adquirir, administrar, racionalizar, proyectar y gestionar los recursos financieros para el desarrollo de los diferentes procesos de la institución educativa.

- Definir, diseñar, ejecutar y evaluar los modelos e innovaciones pedagógicas y curriculares para mejorar la calidad de la formación integral de los estudiantes.

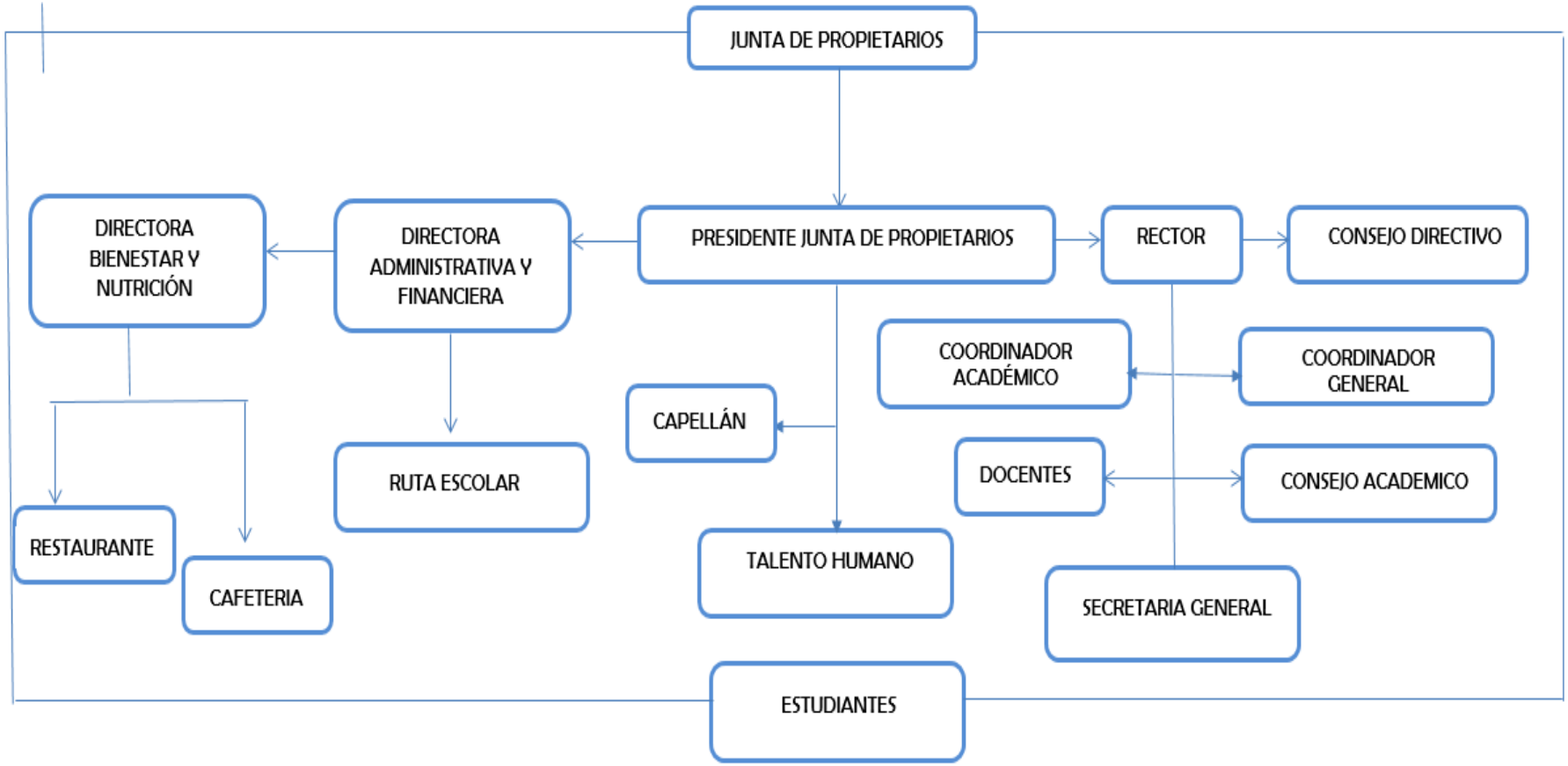
- Estudiar, analizar y construir el conocimiento sobre la realidad educativa con base en las tendencias y tensiones políticas, económicas, tecnológicas, culturales, religiosas, pedagógicas, curriculares, administrativas, científicas y sociales en los ámbitos local, regional, nacional e internacional para solucionar problemas y mejorar la calidad de la educación.

- Adquirir, adaptar, mantener y modernizar la tecnología para apoyar los procesos internos, optimizar y mejorar la calidad de la educación.

13.3 **Organigrama Institucional:**

Es la representación gráfica de la estructura de la Institución Educativa, donde se evidencia la planificación, el control, la comunicación, las jerarquías y las relaciones formales.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



13.4 ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

El capítulo 2 de la ley 115 / 94 en sus Artículos 142, 143,144 y 145 (Capítulo IV Artículo 18 del Decreto 1860 /94) determina los entes pertenecientes al Gobierno escolar así: **Rector**, **Consejo Directivo, Consejo Académico**

Artículo 19 Obligatoriedad del Gobierno Escolar:
Todos los establecimientos educativos deben organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa (Artículoículo142 de la ley 115/94)

13.4.1 Rector

Es el representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar, quien presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente al Consejo Directivo. El rector cumple tanto funciones administrativas como académicas, es la primera autoridad administrativa y docente de la institución, tiene la responsabilidad de lograr la oferta por parte de la institución de los servicios adecuados, para que el estudiante alcance los objetivos educacionales. De él dependen todas las instancias del gobierno escolar y los responsables de los servicios administrativos, de apoyo logístico y de bienestar.

13.4.2 Consejo directivo

El Consejo Directivo (Artículo143 ley 115 /94 Y Capítulo IV Artículo18 del Decreto 1860 /94) de los establecimientos educativos estará integrado por:

El rector de la institución educativa quien es a su vez el representante legal de la institución.

Dos representantes del personal docente, elegidos en forma individual por la mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.

Un representante de los estudiantes, elegido por el consejo de estudiantes entre los estudiantes que se encuentren cursando él ultimo grado de educación ofrecido por la institución.

Un representante de los ex alumnos, elegido por el consejo directivo de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos, y en su defecto lo será quien haya ejercido el año inmediatamente anterior al cargo de representante de los estudiantes.

Dos representantes de padres de familia, elegidos uno por las Juntas de las Asociaciones DE Padres existentes y el otro por el consejo de los padres de familia. En el caso de no existir asociación de padres de familia serán elegidos por el consejo de padres.

Un representante de los sectores productivos, organizados en el ámbito local o de las entidades de carácter social que patrocinan su funcionamiento. El representante será escogido por el Consejo Directivo de ternas enviadas por las respectivas organizaciones.

Los administradores escolares podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo cuando este le formule invitación a solicitud de cualquiera de los miembros.

Dentro de los primeros treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada periodo lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Para tal efecto, el rector convocará con la debida anticipación a los diferentes estamentos para efectuar en uno o dos días las elecciones correspondientes.

13.4.3 **Consejo académico**

(Artículo 145 de la ley 115 / 94 y el artículo 24 decreto 1860 /94)

Artículo 145. Consejo académico. El Consejo Académico, convocado y presidido por el Rector o Director, estará integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución. Se reunirá periódicamente para participar en:

a. El estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la presente ley.

b. La organización del plan de estudio.

c. La evaluación anual e institucional.

d. Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa.

El Consejo Académico está integrado por el rector, quien lo preside, los directivos docentes y un docente de cada área definida en el plan de estudios. La Institución Educativa san José Obrero conformará su consejo académico así:

- Rector
- Coordinador Académico.
- Coordinador General.
- Un profesor representante del nivel Preescolar,
- Un profesor representante de los grados primero y segundo
- Un profesor representante de los grados tercero, cuarto y quinto
- Un profesor (Jefe de área) de las siguientes áreas: Matemáticas; Humanidades Lengua castellana, Humanidades Inglés; Ciencias Sociales; Ciencias políticas, Económicas y Filosofía; Educación Ética y en valores humanos; Educación Religiosa; Educación Física Recreación y Deportes; Educación Artística; Tecnología e Informática.

13.4.4 **Dirección administrativa**

De acuerdo con el parágrafo del artículo 20 de la Ley 115:

En los establecimientos educativos no estatales, quien ejerza su representación legal será considerado como el director Administrativo de la Institución y tendrá la autonomía respecto al Consejo Directivo, en el desempeño de sus funciones administrativas y financieras. En estos casos el director administrativo podrá ser una persona natural distinta al Rector.

13.4.5 **Comunidad educativa:**

De acuerdo con el Artículo 18 capítulo 4 del decreto 1860/94 Está conformada por:

- Estudiantes matriculados,
- padres de familia, acudientes o en su defecto los responsables de la educación de los estudiantes matriculados.
- Docentes vinculados que laboren en la institución en cualquier modalidad
- Directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.

13.4.6 **Directivos docentes**

Artículo 27 decreto 1860/94

Todos los establecimientos educativos de acuerdo con su Proyecto Educativo Institucional, podrán crear medios administrativos adecuados para el ejercicio coordinado de las siguientes funciones:

En la Institución Educativa “San José Obrero” se ha establecido desde el año 2010:

- El rector
- El vicerrector (hasta 2012)
- Personal administrativo

13.4.7 **Personero de los estudiantes**

De acuerdo con el Artículo 28 del decreto 1860 /94:

Es un estudiante que curse el último grado que ofrezca la institución encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política Colombiana; en las leyes, reglamentos y el manual de convivencia.

El Personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario

siguiente al de la iniciación de clases. Para elegir al personero el rector convoca a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Los candidatos a la personería deben presentar un proyecto de trabajo para su inscripción, realizar en toda la institución su campaña y fortalecer los canales de comunicación y democracia institucionales sobre las bases del respeto, tolerancia, y el debido proceso.

El mandato del personero de los estudiantes puede ser revocado a través del Consejo de estudiantes, previo plebiscito en cada grado. O por el Sr. Rector o el Consejo Directivo previo estudio de una situación provocante.

13.4.8 **Representante de los estudiantes**

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, asambleas integradas con los representantes de cada grado, con el fin de que elijan en su seno mediante votación secreta un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Se puede solicitar la revocatoria del mandato a través del Consejo estudiantil, cuando el representante no cumpla son sus funciones, cuando tenga comportamientos inadecuados siempre bajo el previo acuerdo de los compañeros del respectivo curso.

13.4.9 **Consejo de estudiantes:**

Es el máximo organismo colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el plantel a partir de tercero de primaria. El Consejo estudiantil se reúne los primeros martes de cada mes.

13.4.10 **Consejo de padres de familia (Artículo 31 decreto 1860 de 1994)**

El Consejo de padres de familia como órgano de la Asociación de Padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico de la institución. En la Institución educativa san José Obrero está integrado por los voceros de los padres de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución. (Padre Representante de grupo) Y se reglamenta de acuerdo a la legislación vigente, el coordinador de convivencia de la jornada de la tarde es el encargado de convocar a las reuniones del Consejo de padres que se realizan una vez al mes, y orientar sus actividades.

13.5 MANUAL DE FUNCIONES

13.5.1 Objetivo:

Garantizar que el personal que labora en la institución, se caracterice por su permanente formación y actualización, su ejemplarizante comportamiento y convertirse en verdaderos provocadores y dinamizadores de procesos para un buen desarrollo de los ciudadanos del mañana.

13.5.2 Funciones del rector Administrativas

- Representar legalmente a la institución
- Presidir los Comités de administración del fondo de Servicios Docentes, Directivo, Académico y participar en los demás cuando lo considere conveniente.
- Establecer criterios para dirigir la institución de acuerdo con las normas vigentes.
- Planear y organizar con los coordinadores las actividades curriculares de la institución.
- Establecer canales y mecanismos de comunicación efectivos.
- Dirigir y supervisar las actividades de bienestar y proyección a la comunidad.
- Dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.
- Elaborar anteproyectos tanto del presupuesto, como del fondo de servicios docentes, en colaboración con el pagador presentarlos al Ministerio o entidad correspondiente para su aprobación y controlar se ejecución de acuerdo a las normas vigentes.
- Ordenar el gasto del plantel.
- Administrar el personal de la institución de acuerdo con las normas vigentes.
- Administrar los bienes del plantel.
- Hacer cumplir la asignación académica de acuerdo a la normatividad vigente.
- Dirigir y participar en la ejecución de la evaluación institucional anual y enviar el informe a la institución administrativa correspondiente.
- Asignar en su ausencia temporal las funciones del rector a un coordinador, según las normas vigentes.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

13.5.3 Funciones del rector a partir de la ley 715 de diciembre 21 de 2001.

- Dirigir La preparación del Proyecto Educativo Institucional. con la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa.
- Presidir Consejos directivo y académico y coordinar los distintos órganos del gobierno escolar.
- Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- Formular planes anuales de acción y mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
- Dirigir el trabajo de los equipos docente y establecer contactos interinstucionales para el logro de metas educativas.
- Realizar el control sobre cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar
- las novedades e irregularidades del personal a la Secretaría de Educación

Municipal.

- Administrar el personal asignado a su institución en lo relacionado con las novedades y permisos.
- Participar en la definición de perfiles para la selección de personal docente y en su selección definitiva.
- Distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de docentes, directivos docentes, administrativos a su cargo, de conformidad con las
- normas sobre la materia.
- Realizar la evaluación anual de desempeño de los docentes directivos docentes y administrativos a su cargo.
- Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de acuerdo con las normas vigentes.
- Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
- Suministrar las informaciones requeridas de manera oportuna.
- Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
- Rendir por lo menos cada seis meses un informe al consejo Directivo de la institución educativa.
- Administrar el fondo de servicios educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la ley.
- Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada
- Asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
- Las demás que le sean asignadas por el Gobernador o el Alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

13.5.4 **En el ámbito académico**

El rector como primera autoridad académica del establecimiento le corresponde:

- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para tal efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Mantener activa las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local
- Para el continuo proceso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico y los Consejos de padres.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuye la ley, los reglamentos y el manual de convivencia
- Identificar en el entorno social y en los estamentos de la comunidad educativa las nuevas tendencias, aspiraciones, influencias para canalizar a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen el establecimiento con la comunidad local, y las demás funciones afines o complementarias con

las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

13.5.5 Funciones del consejo directivo

Las funciones de los Consejos Directivos de los establecimientos educativos serán las siguientes:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre directivos y docentes con los estudiantes del plantel educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el manual de convivencia.
- Adoptar el manual de convivencia de la comunidad educativa.
- Fijar los criterios para la asignación de los cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
- Promover una continua actividad de la comunidad educativa en los procesos de planeación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudio, adoptarlos y registrarlos frente a la autoridad educativa competente.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desarrollo académico y social del estudiante que ha de incorporarse al manual de convivencia.
- En ningún caso puede ser contrario a la dignidad del estudiante.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, recreativas y deportivas.
- Establecer el procedimiento para conceder el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas.
- Fomentar la conformación de organizaciones juveniles.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el decreto 1860/94, en especial lo concerniente a la lista de votantes, inscripción de candidatos, ejercicio del voto, escrutinio, y acreditación de los elegidos.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos provenientes de pagos, legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de

libros, de textos y similares.

- Aprobar su propio reglamento.

13.5.6 **Funciones del consejo académico:**

- Servir de órgano consultor al consejo directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar un continuo mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con el procedimiento previsto en el decreto 1860/94.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional y servir de consultor en la evaluación de los docentes.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos, de la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
- Cumplir con las demás funciones emanadas por la ley y el respectivo Proyecto Educativo Institucional.
- Supervisar el proceso de evaluación de los estudiantes, y las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que les atribuya el proyecto educativo institucional.

13.5.7 **Funciones de los directivos docentes**

i. La atención a los estudiantes en los aspectos académicos, de evaluación y promoción. Para tal efecto los educandos se podrán agrupar por conjuntos de grados.
ii. La orientación en el desempeño de los docentes de acuerdo con el plan de estudios. Con tal fin se podrán agrupar por afinidad de las disciplinas o especialidades pedagógicas.
iii. La interacción y participación de la comunidad educativa para conseguir el bienestar colectivo de la misma, pudiéndose impulsar proyectos que respondan a esas necesidades.

13.5.8 **Funciones del personero de los estudiantes**

El personero tendrá las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formula cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- Presentar ante el rector las solicitudes de oficio a la petición de las partes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando lo considere necesario, apelar frente al Consejo Directivo, o el

organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respeto a las peticiones presentadas por intermedio suyo.

13.5.9 **Funciones del representante de los estudiantes**

- Colaborar con el director de grupo en la administración del curso en todos sus aspectos.
- Controlar a los estudiantes del grupo para permanecer en el sitio correspondiente a las actividades desarrolladas.
- Solicitar comedidamente la colaboración de sus compañeros para lograr el efectivo cumplimiento de sus funciones y la buena marcha del curso.
- Reportar la directora de grupo y a los profesores la ausencia de sus compañeros.
- Fomentar los buenos modales entre sus compañeros y evitar comentarios y actitudes que lesionen la persona, para pretender una educación integral.
- Llevar la vocería de sus compañeros ante el director de grupo, profesores comités y representantes de los estudiantes.
- Representar a su grupo en el Consejo estudiantil.

13.5.10 **Funciones del consejo de estudiantes:**

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del colegio y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil y las demás actividades a fines o complementarais con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia

13.5.11 **Funciones del consejo de padres**

De acuerdo con el Decreto 1286 de abril 27 de 2005:

Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados y se adoptan otras disposiciones.

En el artículo 7 Son funciones del Consejo de Padres:

- Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, SABER ICFES.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño;
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración,

solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.

- Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 1290 de 2009.
- Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994
- Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2º del artículo 9º del presente decreto.

Parágrafo 1º. El rector o director del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones.

Parágrafo 2º. El consejo de padres de cada establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con los rectores o directores y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

Y de acuerdo con el artículo 8 en cuanto a la representación de los padres en el consejo directivo:

Artículo 8º. *Elección de los representantes de los padres familia en el consejo directivo.* El consejo de padres de familia, en una reunión convocada para tal fin por el rector o, director del establecimiento educativo, elegirá dentro de los primeros treinta días del año lectivo a los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo. Los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un período adicional.

En todo caso los representantes de los padres ante el consejo directivo deben ser padres de alumnos del establecimiento educativo.
Los docentes, directivos o administrativos del establecimiento educativo no podrán ser representantes de los padres de familia en el consejo directivo del mismo establecimiento en que laboran.

13.5.12 Funciones de las comisiones de evaluación y promoción:

De acuerdo con lo establecido en el decreto 1290 de febrero 2009.

- Reunirse al finalizar cada periodo escolar, para analizar los casos de estudiantes con evaluación en desempeño bajo en cada una de las áreas.
- Hacer recomendaciones generales o particulares a los profesores o a otras instancias del establecimiento educativo en términos de refuerzo y superación.
- Analizar las condiciones de los educandos, ritmos, estilos y aprendizajes diferentes.

- Convocar a los padres de familia o acudientes, al estudiante y al educador respectivo con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo.
- Acordar los compromisos por parte de los involucrados.
- Analizar los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada.
- Establecer si educandos y educadores siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del periodo anterior.
- Consignar en Actas las decisiones, observaciones y recomendaciones, estas actas serán la evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de los estudiantes.

13.5.13 Funciones de los maestros

- Participar en la elaboración, planeamiento y programación de las actividades del área respectiva.
- Programar y organizar las actividades de enseñanza y aprendizaje y las complementarias de las asignaturas o áreas a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación a nivel de área.
- Dirigir y orientar las actividades de los estudiantes para lograr el desarrollo de su personalidad y darles el tratamiento o ejemplo formativo.
- Participar en la realización de actividades complementarias.
- Controlar y evaluar la ejecución de las actividades del proceso académico y disciplinario.
- Aplicar correctamente y en coordinación académica con el jefe de área o del coordinador de convivencia, las estrategias metodológicas a que dé lugar el análisis de resultados de la evaluación.
- Presentar al coordinador académico el rendimiento académico de los estudiantes a su cargo, al término de cada uno de los periodos, certificando los resultados con su firma.
- Participar en la administración de estudiantes conforme a lo que determine el manual de convivencia de la institución y presentar los casos especiales al director de grupo, o al coordinador para su tratamiento.
- Presentar los informes al coordinador de disciplina o al rector, sobre el desarrollo de la actividad a su cargo.
- Ejercer la dirección de grupo cuando le sea asignada, participar en los comités que sea requerido.
- Cumplir con los turnos de acompañamiento y orientación que le sean asignados.
- Participar en los actos de la comunidad y asistir a las reuniones convocadas por las directivas del plantel.
- Cumplir la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
- Atender a los padres de familia de acuerdo con el horario establecido en el plantel.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales a su cargo.
- Cumplir con las funciones que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de su cargo.
- Velar por la formación del buen ciudadano.

13.5.14 Como director de Grupo

- Resguardar las hojas de vida pertenecientes a los estudiantes de su grupo de acuerdo a los requerimientos establecidos.
- Realizar la ficha observadora (Hoja de vida) del estudiante, realizar el

informe cada periodo y presentarla al Coordinador cuando se solicite.

- Propiciar canales de comunicación efectivos y la resolución de conflictos del grupo a su cargo.
- Participar en el planeamiento y programación de estudiantes beneficiarios de servicios complementarios.
- Ejecutar el programa de inducción de los estudiantes del grupo confiados a su dirección.
- Ejecutar acciones de carácter formativo y hacer seguimiento en los estudiantes.
- Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones y sobre su comportamiento y aprovechamiento académico.
- Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los estudiantes y lograr en coordinación con otros estamentos las soluciones más adecuadas.

13.5.15 Funciones de los Coordinadores Académico y General.

- Dirigir la planeación y programación curricular de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y bajos las orientaciones del Consejo Académico.
- Orientar las diferentes actividades académicas de profesores y estudiantes de acuerdo al proyecto educativo.
- Organizar junto con el coordinador de convivencia las direcciones de grupo para que sean los ejecutores inmediatos de la administración de estudiantes.
- Promover la actualización del personal docente en aspectos curriculares y valorativos.
- Propiciar mecanismos de comunicación entre las diferentes instancias de la institución.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos confiados a su manejo.
- Conocer en primera instancia las dificultades académicas presentadas en los estudiantes y en los docentes.
- Informar periódicamente al Consejo Académico y al Rector sobre el proceso de enseñanza aprendizaje y sobre el rendimiento académico.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.
- Colaborar con el Rector en la buena marcha de la institución.

13.5.16 Funciones de las secretarias

Este cargo depende del rector, la secretaria tiene la responsabilidad de proporcionar y organizar todas las actividades propias de su cargo.

Son funciones de las secretarias:

- Atender al público y el teléfono con amabilidad, respeto, cortesía y sin discriminación.
- Expedir certificados de estudio, constancias y demás documentos requeridos para previa consulta con la secretaria académica o con el Rector.
- Elaborar las cartas, copias, recuperación de archivos y todo lo demás que ordene el rector o la secretaria académica.
- Elaborar la lista de estudiantes para efectos docentes y administrativos del plantel.
- Organizar funcionalmente el archivo y elabora certificados que le sean solicitados.

- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

13.5.17 Funciones específicas de la secretaria académica

Depende del Rector.

Le corresponde llevar el registro y control de los aspectos legales de la institución y la correspondencia.

Son funciones de la Secretaria Académica:

- Programar y organizar las actividades propias de su cargo.
- Responsabilizarse del diligenciamiento de libros, matriculas, calificaciones, admisiones, habilitaciones, validaciones, hojas de vida de profesores y actas de reuniones.
- Colaborar con el proceso y ejecución del proceso de matrículas de la institución.
- Elaborar la lista de estudiantes para efectos docentes y administrativos.
- Mantener actualizada y ordenada la documentación de estudiantes, personal docente y administrativo.
- Colaborar con el Rector en la elaboración de informes estadísticos.
- Gestionar ante la secretaría de educación el registro de libros reglamentarios, certificados de estudio, diligenciamiento de la provincia de la institución.
- Organizar funcionalmente el archivo y elaborar los certificados que le sean solicitados.
- Refrendar con su firma las constancias, certificados y todo lo referente a documentos que se expidan en el plantel.
- Atender al público en el horario establecido, con amabilidad respeto y cortesía, y sin discriminación.
- Responder por el uso adecuado y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Expedir certificados de estudio, constancias y demás documentos requeridos.
- Consolidar la relación de necesidades definidas por los docentes y pasarlas al Directivo Docente (Rector).
- Radicar y enviar la correspondencia y documentos que se originan en la institución educativa, a las distintas sedes y a otras entidades y controlar el recibo correcto por parte del destinatario.
- Llevar en orden cronológico y debidamente actualizado el archivo de la documentación de estudiantes retirados y egresados, personal docente, administrativo y de apoyo, así como aquellos documentos propios de la rectoría.
- Atender las diferentes inquietudes, solicitudes o quejas presentadas por los clientes internos y externos de la institución educativa.
- Manejar las comunicaciones e informaciones institucionales.
- Entregar y recibir debidamente organizados y/o diligenciados los dispositivos de respaldo logros y de registro de calificaciones a los docentes.
- Manejo y actualización del Software para diligenciar registro académico de los estudiantes.
- Solicitar actualización Transcribir los documentos, cartas y registro de certificados y constancias requeridos.
- Gestionar el proceso de registro de la matrícula. Realizar el procedimiento para el retiro de estudiantes.
- Actualizar las bases de datos.
- Diligenciar los libros de matrícula, calificaciones, admisiones,

validaciones, asistencia y actas de reuniones de Consejo Directivo.

- Colaborar con el rector y coordinadores en la elaboración de los informes estadísticos.
- Gestionar ante la Secretaría de Educación el registro de los libros reglamentarios, certificados de estudio y trámite de diplomas.
- Presentar los informes requeridos sobre el ejercicio de sus funciones.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del cargo.

13.5.18 Funciones del contador (a)

- Llevar registro y control de las operaciones financieras y contables de la Institución Educativa.
- En coordinación con el rector elaborar y controlar el Presupuesto, el Plan Financiero y el Plan anualizado de Caja.
- Registrar y controlar los aspectos contables de los contratos.
- Registrar y controlar los inventarios de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Institución Educativa.
- Vigilar, controlar, evaluar y verificar los gastos que se realicen con cargo al presupuesto.
- Vigilar, controlar, analizar, verificar y presentar informes de los ingresos por aportes, la ejecución financiera y presupuestal.
- Causar y liquidar mensualmente en el tiempo estipulado por la ley, la retención en la fuente, impuestos y contribuciones

13.5.19 Funciones de la Directora Administrativa y financiera.

- En coordinación con el Presidente de la junta de propietarios y el contador participar en la elaboración del proyecto de presupuesto.
- En coordinación con el Presidente de la junta de propietarios manejar las cuentas bancarias.
- Elaborar los boletines de caja y banco.
- Certificar viabilidad, disponibilidad y registro presupuestal.
- Realizar la conciliación bancaria.
- Enviar a los entes de control la rendición de cuentas y estado de ejecución presupuestal.
- Liquidar y pagar las cuentas de cobro de las obligaciones contraídas en la institución educativa.
- Recibir dinero a los padres de familia por concepto de las prestaciones del servicio educativo, hacer los registros al sistema y entregar constancia de pago.

13.5.20 Funciones del personal de apoyo logístico

- Velar por el mantenimiento de las dependencias de la institución a su cargo
- Hacer reparaciones y construcciones sencillas.
- Ejecutar trabajos de instalación, mantenimiento y reparaciones de los sistemas de agua, desagües, alcantarillas y eléctricas.
- Ejecutar tareas relacionadas con la recolección y distribución de la correspondencia.
- Realizar las diligencias bancarias y demás que le sean asignadas y/o se requieran para el cumplimiento de los objetivos de la institución educativa.
- Controlar el ingreso y salida de personal docente, administrativo,

estudiantes y demás personas, vehículos y objetos a la institución educativa.

- Realizar el mantenimiento y aseo de los baños y demás instalaciones.
- Realizar el trabajo de la fotocopiadora**.**
- Realizar el Plan de mantenimiento de las instalaciones.

13.5.21 Funciones del personal de apoyo logístico aseo

Los empleados dependen del Rector o en su defecto del vicerrector, en ausencias temporales.

Les corresponde el mantenimiento y aseo de la planta física, equipos e instrumentos de trabajo.

Son funciones de los empleados del aseo:

- Responder por el aseo y cuidado de las áreas o zonas de trabajo asignadas.
- Responder por los elementos utilizados para la ejecución de sus tareas.
- Informar cualquier novedad ocurrida en la zona o en los equipos a su cuidado.
- Colaborar con las actividades de la ornamentación y decoración del establecimiento.
- Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
- Velar por la buena por la buena presentación de las oficinas donde funciona la rectoría, secretaría, coordinación, sala de profesores, aulas de clases y demás dependencias.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a las funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

13.5.22 Funciones del personal de apoyo logístico portería y vigilancia

Les corresponden realizar tareas de vigilancia de los bienes de la Institución.

Son funciones de los vigilantes:

- Ejercer la vigilancia en las áreas o en las zonas que se les asignen.
- Controlar la entrada o salida de personas, vehículos y objetos de la Institución.
- Velar por la seguridad de los implementos de seguridad e informar oportunamente de las anomalías detectadas al Rector del establecimiento.
- Controlar con la prevención y control de situaciones de emergencia.

13.5.23 Funciones Dirección de Talento Humano

- Desarrollar actividades propias de la administración y desarrollo del personal de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Gestionar y mantener actualizado el archivo del personal que labora en la Institución.
- Liderar actividades de evaluación del potencial del personal.
- Liderar los procesos de reclutamiento, selección, contratación e inducción del personal.

- Garantizar que la Institución cumpla con los requisitos legales de contratación del personal.
- Selección y formalización de los contratos que se suscriben con los trabajadores.
- Implementar las actividades necesarias para la declaración de competencias del personal.
- Garantizar y velar por el buen ambiente laboral contribuyendo constantemente mejoramiento del clima organizacional y los ambientes de trabajo.
- Diseñar y desarrollar un plan de capacitación, de bienestar y de seguridad y salud en el trabajo para el personal de la institución.
- Mantener los registros adecuados que evidencian la gestión de su proceso.
- Demás funciones propias del cargo y que le sean asignadas por el presidente de la junta de propietarios de la Institución.

13.6 Procedimiento para la vinculación de docentes:

Para la selección del talento humano se tendrán en cuenta los aspectos de Capacitación, Formación, experiencia y habilidades o cualidades personales.

- El Rector y Director de talento humano solicita la hoja de vida y verifica las referencias sobre dicho educador en las instituciones donde haya laborado o si es por primera vez verifica las referencias dada por cada docente.
- El Rector y Director de talento humano verifica la documentación presentada por el educador.
- Una vez verificada la documentación y las referencias el Rector, el Presidente de la Junta de propietarios, el Director de talento humano, el Coordinador general, y Directora Administrativa entrevistan al docente.
- Cuando se haya seleccionado el talento humano, el Director de talento humano firman los correspondientes contratos.
- El Rector le entrega a la Dirección de talento humano la documentación para que le abra una carpeta u hoja de vida.
- El Rector y el presidente de la junta de propietarios presenta los educadores.
- El Coordinador general hace una presentación de la institución.
- El Rector le entrega la carga académica al educador.

13.7 VINCULACIÓN PERSONAL NO DOCENTE

Se realizará teniendo en cuenta aspectos como sus niveles de formación y capacitación, la experiencia y como factor importante la pertenencia a la comunidad, además de las habilidades y cualidades, cada aspecto será verificado específicamente por el Director de talento humano y se realizará contratación acorde a los requerimientos legales.

13.7.1 Objetivo

Buscar que el personal de la Institución Educativa San José Obrero se caracterice por su buen comportamiento, dedicación, trabajo y racionalización para el buen desarrollo de esta.

13.7.2 Actividades

- El rector, Coordinador académico, el Coordinador general y director de talento humano pide referencia sobre dicho empleado en las instituciones donde haya laborado o si en por primera vez verifica las referencias dadas.
- El rector, el Coordinador general y director de talento humano verifica la documentación presentada por el empleado.
- Una vez verificada la documentación y las referencias por el personal Directivo se procede a la entrevista al empleado.
- El Rector, el Coordinador general y director de talento humano verifica la documentación presentada por el empleado.
- Una vez verificada la documentación y las referencias, el Rector le entrega a la dirección de talento humano la documentación para que le abra una carpeta o una hoja de vida.
- El rector le presenta a los Coordinadores, docentes y otro personal al empleado.
- El rector le entrega el manual de funciones que le corresponde a dicho empleado.
- El empleado lee él manual de funcione.
- El empleado realiza las funciones correspondientes a su desempeño.

13.8 CALIFICACIONES y RECUPERACIONES

13.8.1 Objetivo

Organizar las actividades correspondientes a la entrega de informes de evaluación a los estudiantes y padres de familia

13.8.2 Actividades

- El docente en sus clases desarrolla los contenidos del área previamente planificados en los planes de estudios, utilizando las diferentes estrategias metodológicas y de evaluación realiza ejercicios, contesta las preguntas sobre lo expuesto.
- El docente utiliza diferentes estrategias para el desarrollo de sus clases y para la ejecución de tareas y talleres que los estudiantes deben resolver en el aula o en la casa sobre el tema visto.
- El estudiante realiza las tareas, talleres y evaluaciones asignadas.
- El docente le evalúa al estudiante el nivel de alcance de logro obtenido por el estudiante durante el periodo.
- El estudiante está pendiente sobre cada indicador de logro que debe alcanzar.
- Al final de cada periodo el profesor realiza los ajustes necesarios y elabora el informe final de cada estudiante con la calificación y los códigos de cada logro en la planilla de notas. (Internet)
- El profesor le informa a cada estudiante sobre la consecución o no de cada logro y le indica la forma y fechas de recuperación.
- El estudiante realiza la recuperación de cada logro que haya perdido.
- El profesor corrige en la planilla de notas los logros que hayan recuperado los estudiantes.
- La secretaria genera la plantilla de calificaciones de cada profesor para la digitación de las notas vía Internet o con memorias extraíbles.
- El profesor guarda copia de la información.
- El profesor le entrega a la secretaria la información consolidada de cada grupo, donde va la calificación, los logros obtenidos y los logros no

alcanzados.

- La secretaría genera el informe de la sistematización de calificaciones.
- Se imprimen los boletines de calificaciones de acuerdo con lo generado en el sistema y se hacen las correcciones que sean necesarias.
- Los boletines son entregados a padres de familia Y/o estudiantes previa citación del Rector (a) en las fechas previstas en el cronograma para ello.

13.9 Recuperación de logros

13.9.1 Objetivo:

Brindar a los estudiantes la posibilidad de mejorar los logros con desempeño bajo, mediante estrategias en las que se tendrán en cuenta tres momentos:

- El estudiante se entera de los logros que tiene pendientes
- El docente acompaña al estudiante en el desarrollo de diferentes actividades para alcanzar los logros.
- El estudiante presenta la sustentación de los trabajos y/o talleres que dan cuenta de su nivel de competencia y alcance de logro.

13.9.2 Actividades

- El profesor le informa a cada estudiante como en el proceso para alcanzar los logros que quedaron pendientes.
- El profesor determina los talleres para resolver en la casa sobre el logro que desea recuperar.
- El estudiante está pendiente sobre cada tema y cada logro que haya que realizar.
- El estudiante realiza los talleres.
- El profesor le evalúa al estudiante el tema de su logro no alcanzado.
- El profesor cuando el estudiante alcanza el logro, lo anota en su planilla de logros alcanzados.
- Al final de cada periodo el profesor realiza la digitación de los logros que los estudiantes alcanzaron de los periodos anteriores.
- El profesor le informa a cada estudiante sobre la consecución del logro que recuperó.
- Continúa en el proceso sistematización de calificaciones.

13.10 Sistematización de las calificaciones Objetivo:

Contribuir al desarrollo del proceso formativo del estudiante y al fortalecimiento de la institución al tener una información confiable, ágil y oportuna, para el bien de la institución y el educando.

13.10.1 Actividades

- La secretaria verifica que cada profesor le haya entregado la información correspondiente al desempeño de los estudiantes.
- La secretaria ingresa la información al sistema de cada profesor.
- La secretaria verifica que cada grupo tenga la información, es decir, su calificación los logros alcanzados o los logros que le faltan por conseguir.
- La secretaria verifica que el informe por estudiante sé está viendo bien en pantalla: nombre de la institución, nombre del estudiante, grado que cursa, año lectivo, periodo que está dando el informe, fecha, materia logros,

calificaciones faltan de asistencia, nombre del director del grupo.

- Si el informe se ve bien en pantalla la secretaria lo imprime.

13.11 Entrega de calificaciones a los estudiantes Objetivo:

Permitir que los padres de familia o los acudientes y los educandos, conozcan los alcances o limitaciones del proceso formativo,

13.11.1 Actividades

- La secretaria le entrega a cada director de grupo los consolidados de calificaciones de los estudiantes.
- El director de grupo verifica que estén digitados todas las calificaciones
- El director de grupo analiza cada boletín del estudiante donde procede a elaborar un informe en una planilla para observar cuales estudiantes son sobresalientes y también cuales estudiantes tienen los logros perdidos.
- El director de grupo analiza cada boletín.
- El director de grupo comparte con el padre de familia o acudiente el informe de cada estudiante.

13.12 ADJUDICACIÓN DE LAS CAFETERIAS

13.12.1 Objetivo

Garantizar que el proceso de adjudicación de las cafeterías sea transparente, eficiente, de acuerdo a la ley de contratación para que dichas cafeterías tengan un buen servicio, excelentes productos y buen control de calidad.

13.12.2 Actividades

- El Consejo Directivo en cabeza del Sr. Rector plantea los requerimientos para lanzar la oferta pública de la entrega de la cafetería y/o puntos de venta a proveedores externos que cumplan los requisitos.
- El rector realiza la convocatoria para la licitación u oferta pública la prestación del servicio de cafetería en la Institución Educativa San José Obrero dicha convocatoria se hace con diez días hábiles y previo aval del Consejo Directivo.
- Los diferentes proponentes elaboran sus propuestas sobre la licitación, en ella deben decir que productos van a ofrecer, posibles precios, y ofertan sobre el servicio.
- Los oferentes entregan las propuestas en la rectoría.
- El rector convoca al Consejo Directivo a reunión para el estudio de las diferentes propuestas.
- Se analiza cada propuesta con unos parámetros establecidos con anterioridad.
- El Consejo Directivo determina con base en el estudio de las propuestas cuales son las que se ajustan más a las necesidades de la comunidad educativa.
- El Consejo Directivo aprueba quienes de los oferentes son los que están capacitados para prestar el servicio de Cafetería en la institución.
- El rector fija en lugar visible los resultados de dicha oferta pública.
- Los oferentes consultan los resultados.

13.13 CONTRATACION DE RESTAURANTE

13.13.1 Objetivo:

Garantizar que el proceso de contratación del restaurante sea transparente, eficiente, de acuerdo a la ley de contratación para que dichas cafeterías tengan un buen servicio, excelentes productos y buen control de calidad.

13.13.2 Actividades

- El oferente después de verificar el listado de la licitación y comprobar que salieron favorecidos, solicita los requisitos para poder contratar con la institución.
- El Rector (a) entrega a los contratantes los requisitos que se exigen.
- El contratante reúne toda la documentación necesaria.
- El contratante entrega la documentación necesaria al rector.
- El Rector (a) verifica que la documentación esté de acuerdo con la Ley de contratación.
- Una vez verificada dicha documentación el rector elabora el contrato de prestación de servicio de cafetería exigiendo las pólizas a que haya lugar.
- El contratante lee el contrato y presenta las pólizas exigidas.
- El contratante y Rector firman el contrato.
- El Señor Rector (a) realiza el proceso de contratación y entrega de las instalaciones para la prestación del servicio.
- El Sr. Rector realiza seguimiento a los proveedores de las cafeterías haciendo sugerencias, recomendaciones o estableciendo No conformidades en el momento que se requiera.
- Los Proveedores de tienda escolares deberán ser evaluados y reevaluados de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de adquisición de bienes y servicios, por la gestión financiera.

14 COMPONENTE DE INTERACCIÓN Y PROYECCIÓN CON LA COMUNIDAD.

14.1.1 OBJETIVOS

Formular proyectos que cuenten con la participación de los distintos sectores: sociales, educativos, culturales, deportivos - recreativos de la comunidad.

- Presentar el Proyecto Educativo Institucional del Colegio de acuerdo a las exigencias propias de los procesos educativos actuales.
- Fomentar la participación Conjunta de las diferentes instituciones educativas políticas, cívicas, Religiosas, culturales y deportivas, con bases en los programas que formule el PEI desde éste componente.
- Garantizar la debida ejecución de los programas planteados, con la participación activa desde los diferentes estamentos educativos.
- Conformación de centros de interés, con el objetivo de permear las comunidades educativas.

Toda empresa necesita de agentes dinamizadores de procesos permanentes con objetivos claros que lleven a mejorar la calidad de vida de sus integrantes, optimizando los recursos con que cuenta cada una de las instituciones que conforman la demarcación comunal.

La historia de la humanidad ha demostrado que los individuos tienen una tendencia a reunirse en comunidades, en busca de la apropiación de su entorno, brindando soluciones a sus problemas y gestionando su futuro con proyectos que benefician a todos los miembros congregados en la comunidad; así se han desarrollado las culturas… así se han conformado las sociedades... así el colegio desde su visión humanista se inserta con propiedad en su entorno social y se ofrece como líder en los proyectos y tareas que se puedan desarrollar, en bien de todos sus habitantes.

El diagnóstico ha demostrado falencias en lo relacionado con la interrelación con la comunidad circundante, solo se han generado proyecciones aisladas y particularizadas que han limitado notoriamente la presencia del entorno dentro de la institución.

Es entonces, una necesidad sentida, abrir canales de comunicación que generen proyectos de acción permanente; es por ello que se ha creado la comisión que diagnostique, investigue y formule programas de acción desde el proyecto educativo institucional.

14.1.2 **DIAGNÓSTICO INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD**

En el PEI elaborado se tienen consignados elementos muy valiosos sobre las actividades que se han realizado en la Institución Educativa, a nivel interno, y que han repercutido en toda la comunidad educativa, es el caso de las diferentes organizaciones tales como: consejo de padres de familia, Servicio social del estudiantado, servicio psicológico y de salud oral

De acuerdo con el diagnóstico institucional las principales necesidades de la gestión de la comunidad se dirigen hacia:

- Fortalecer la participación y conciencia democrática y civilista de la comunidad
- Formación para la paz, la ética ciudadana, la convivencia pacífica y los derechos humanos.
- Formación en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la delincuencia juvenil, la discapacidad y el uso adecuado del tiempo libre
- Fortalecer la Educación para el trabajo ampliándola a la comunidad integración de la familia en el proceso educativo.
- Apropiación de la legislación para la discapacidad y estatuto para la accesibilidad.
- Fortalecimiento del aula de apoyo

14.1.3 **LINEAMIENTOS PARA INTERACTUAR CON LA COMUNIDAD**

Nuestra responsabilidad nos ha llevado a dialogar con personas, vinculadas al colegio algunas, y externas otras, para orientar nuestros esfuerzos. Todo ello ha arrojado resultados concretos: tres lineamientos Básicos que fortalecerán las relaciones intercomunitarias entre nuestro plantel y los vecinos que comparten el barrio con nosotros, habitantes e instituciones de todo tipo.

Para el desarrollo eficaz de estos lineamientos creemos necesario la conformación de un equipo permanente de INTERACCION COMUNITARIA, que dirija, apoye, comunique, interrelacione a los diferentes estamentos, en sus propias propuestas y que planteamos y describimos a continuación:

PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

Desde la parte legal, el Ministerio de educación Nacional (MEN), en su afán de desarrollar en los jóvenes estudiantes un espíritu de servicio social en la comunidad en la que interactúan, establece a través de la Resolución 4210 de septiembre 2 de 1996, que los estudiantes del grado undécimo (11º) para poder obtener el título de bachiller deberán prestar el servicio social estudiantil obligatorio con una intensidad mínima de 90 horas, como requisito indispensable para la obtención del título de bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 1860 de 1994, en armonía con el Artículo 88 de la Ley 115 de 1994.

OBJETIVOS GENERALES

- Inculcar a los jóvenes un espíritu de participación ciudadana a través de la prestación del servicio social estudiantil.

- Formar a los estudiantes en aspectos pedagógicos, didácticos e investigativos para la prestación de un servicio óptimo en beneficio de una comunidad e institución que le permita el desarrollo de sus habilidades.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer en los jóvenes el espíritu de colaboración, responsabilidad y respeto a través de la prestación del servicio.
- Dar la oportunidad a los estudiantes de interactuar en diferentes contextos de acuerdo a sus competencias.
- Formar seres competentes, capaces de prestar un servicio con eficacia y responsabilidad.
- Inculcar a los estudiantes un espíritu de compromiso frente al servicio que presta.
- Inculcar a los estudiantes la importancia de la participación ciudadana.
- Integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que se lleven a cabo.
- Desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando, respecto a su entorno social

14.2 PROYECTO ESCUELA DE PADRES

El proyecto de escuela de padres es ofrecido a través del área de Bienestar de la institución educativa san José obrero, orientado por los psicólogos.

14.3 CENTRO DE INTERÉS ARTÍSTICO Y CULTURAL

Posibilita la expresión en toda su extensión, participando en las diferentes actividades o manifestaciones artísticas que se realicen en el municipio o Departamento a través de los diferentes estamentos de la comunidad.

14.3.1 Objetivo.

Fortalecer el desarrollo cultural mediante las actividades de interrelación con otras instituciones y organizaciones que permitan la expresión de las capacidades de nuestros alumnos, en un contexto más amplio y variado.

14.3.2 Actividades

Semilleros escolares, English Day, entrega de símbolos a los estudiantes del grado 11, revistas gimnásticas, presentaciones en los actos cívicos o culturales.

14.3.3 EL DEPORTE.

SEMANA DEPORTIVA.

Es indiscutiblemente uno de los fuertes con los que contamos, no sólo por las instalaciones disponibles en el colegio, sino por la organización que posibilita la participación de muchas personas, en los que se incluyen alumnos, empleados, organizaciones empresariales, padres de familia etc.; se espera que se abran nuevos espacios de participación para vecinos residentes, y la planeación de propuestas de integración y participación con toda la comunidad.

Objetivo: Crear lazos de relación armónica con los habitantes del barrio y del sector en donde se ubica el colegio, por medio de diversas actividades deportivas.

Actividades:

Torneo de baloncesto, voleibol, micro fútbol y patinaje I: Para llevarse a cabo en alguno de los dos semestres del año, o en vacaciones, de acuerdo a la disponibilidad de las instalaciones y el interés de la comunidad organizada. Para realizarse a corto plazo, y mantenerlo periódicamente.

14.4 PEDAGOGÍA Y FORMACIÓN:

Es uno de los campos que no ha tenido exploración, y por tanto muy necesitado de propuestas que lo hagan ser también alternativa de relación con la comunidad vecinal.

14.4.1 Objetivo

Dirigir desde nuestra institución propuestas que permitan el intercambio y avance en el conocimiento a todo nivel, como proceso de interacción humana permanente.

14.4.2 Actividades:

- **Feria de la Ciencia**: Para desarrollar anualmente con la participación de otras instituciones educativas.

- **Olimpiadas del Saber:** Para desarrollar anualmente con la participación de otras instituciones educativas: para realizar cada dos años y en las áreas básicas.
- **Olimpiadas de Humanidades:** Proyecto de lectoescritura y cine foro los sábados

- **Club matemático:** Con la participación de aquellos estudiantes que presentan desempeño bajo en dicha área; los días de encuentro se dan dos veces por semana.

14.5 PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES

Nuestro mundo contemporáneo presenta como rasgo característico una continua sensación de crisis en lo económico, político, social, cultural y moral entre otros; nuestra población estudiantil no es ajena a ello, por el contrario, los estudiantes de la institución educativa san José obrero hacen parte de una comunidad vulnerable en la ciudad, por lo que nos compromete como institución educativa a prestar un servicio con calidad, enfocada a la implementación de programas que nos permitan tener relaciones interinstitucionales que favorezcan a nuestros jóvenes especialmente en lo social y en lo cultural. Pretendemos establecer relaciones con otras organizaciones, donde nuestros estudiantes puedan obtener mejores conocimientos, interactuar con otras personas y en otros contextos que les permitan así desarrollar las habilidades y competencias ciudadanas frente a diversas situaciones para que se involucren de tal forma que ellos se proyecten en la parte laboral y tengan un proyecto de vida más acorde a sus necesidades, expectativas e intereses personales para una mejor calidad de vida.

14.5.1 Objetivos generales

- Fortalecer en nuestros educandos, las competencias ciudadanas, comunicativas, emocionales y el sentido de pertenencia de la identidad cultural, histórica y étnica desde un contacto directo con la realidad social.
- Brindar los medios para que los estudiantes se involucren en otros contextos.
- Dar a los estudiantes, la oportunidad de obtener nuevos conocimientos y confrontar los conocimientos del aula previos, de acuerdo al contexto social.

14.5.2 Objetivos específicos

- Ofrecer a los estudiantes la oportunidad de involucrarse en otros contextos buscando beneficio personal y social.
- Estimular en los estudiantes, la práctica de los valores culturales y sociales para el enriquecimiento ético y moral.
-
- Desarrollar estrategias que permitan la identificación de nuevos y diversos conocimientos que puedan involucrarlos en su diario vivir.
- Fomentar el sentido de pertenencia y el respeto que se le debe a las personas y lugares propios de nuestra ciudad.
- Formar estudiantes comprometidos con el cuidado y desarrollo de la ciudad y/o transformaciones de esta.
- Compartir conocimientos y experiencias con otras personas.
- Darle al estudiante la oportunidad de confrontar y experimentar los conocimientos obtenidos en el aula en cuanto al acceso al mundo tecnológico, cultural, social y cognitivo.
- Articular de manera sinérgica y comprender las prioridades y oportunidades que se desprenden de esta interrelación para impulsar procesos de cambi0 y mejoramiento permanente.
-
- Identificar talentos humanos, la conformación de equipos de trabajo y su eficaz orientación para el cumplimiento de objetivos educativos.

14.5.3 **Propuesta**

Teniendo en cuenta la población admitida en nuestra institución, y reconociendo las pocas oportunidades que nuestros estudiantes tienen con el estado, del derecho a la sana diversión, a la cultura y a la educación, se hace necesario realizar convenios y/o relaciones interinstitucionales con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales tales como: Las secretarías del despacho, bibliotecas, centros culturales, casa de la cultura, otras instituciones educativas.

14.5.4 **Procedimiento**

Realizar un sondeo a los docentes y estudiantes para tener claridad de sus intereses ya que las necesidades están detectadas.

Iniciar contacto con las instituciones u organizaciones con las que pretendemos relacionarnos, a través de invitación a pequeños eventos culturales o académico (feria de la ciencia) en nuestra institución donde puedan reconocer las habilidades y capacidades de nuestros estudiantes y a su vez puedan identificar las múltiples necesidades que esta población tiene.
Presentar propuestas para que nuestros estudiantes de los grados décimo y undécimo, puedan prestar el servicio social estudiantil obligatorio, en estas instituciones (para su proyección laboral y estudiantil)

ANEXOS:

1. Manual de Convivencia Escolar.
2. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
3. Plan de Estudios estructurado en mallas curriculares.
4. Proyectos Pedagógicos.
5. Plan de Mejoramiento Institucional.
6. Calendario Escolar.

15 BIBLIOGRAFÍA

- AGUERRONDO, La calidad de la educación: Ejes para su definición y evaluación. La Educación, XXXVII. 116, 1993.
- ALMENDRO, Manuel. La conciencia transpersonal. Barcelona: Kairós. 1999.
- ALDANA, E. y otros. Colombia al filo de la oportunidad. Informe de la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo. Santafé de Bogotá: Colciencias. 1994.
- AUSUBEL, David P. Psicología Educativa. Un punto de vista cognitivo. México: Trillas. 1976.
- BOHM, D. y Peat, F.D. Ciencia, orden y creatividad. Barcelona: Kairós. 1998.
- BRONCANO, Fernando. Nuevas meditaciones sobre la técnica. Madrid:Trota. 1995.
- COLCIENCIAS. Programas nacionales de ciencia y tecnología Tomos 1-10. Santafe de Bogotá: Tercer mundo editores. 1993
- CAPRA, Fritjof. El punto crucial. Barcelona: Integral. 1985
- CEPAL. Equidad, desarrollo y ciudadanía. México: Alfaomega. 2001
- COMENIO, Juan Amós. Didáctica Magna. México: Porrúa. 2000
- ECHEVERRI, Jesús Alberto. Premisas conceptuales del dispositivo formativo comprensivo. Medellín: U de A. En Revista EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA, Vol 8, Nro 16, septiembre de 1996.
- FRIGERIO Graciela y POGGI, Margarita. Las instituciones educativas, cara y ceca: Elementos para su gestión. Buenos Aires: Troquel. 1994.
- GALLEGOS, Nava Ramón. Educación holista. Pedagogía del amor universal. México: Pax México, 1999.
- GARCÍA, Rolando. La epistemología genética y la ciencia contemporánea. Barcelona:Gedisa.1997.
- GARCÍA, Rolando. El conocimiento en construcción. De las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de sistemas complejos. Barcelona: Gedisa. 2000.

- GARDNER, Howard. La nueva ciencia de la mente. Barcelona: Paidós, 1988
- GARDNER, Howard. La mente no escolarizada. Barcelona: Paidós, 1993
- GARDNER, Howard. Las estructuras de la mente. México: Fondo de cultura económica, 1994
- GARDNER, Howard. Inteligencias múltiples. Barcelona: Paidós, 1995
- GARNHAM, Alan y OAKHILL, Jane. Manual de psicología del pensamiento. Barcelona: Paidós, 1996
- GERSTNER, Louis. Jr. y otros. Reinventando la educación. Nuevas formas de gestión de las instituciones educativas. Barcelona: Paidós. 1996.
- HERBART, J. F. Pedagogía general. Madrid: Espasa Calpe. 1935
- ICFES. Serie investigación educativa Tomos 1-14. Santa fe de Bogotá: ICFES. 1998
- LUHMANN, Niklas. Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general. México D.F.: Universidad Iberoamericana y Antrophos. 1984.
- LOCKE, Jhon. Pensamientos sobre la Educación. Madrid: AKAL. 1986.
- LUHMANN, Niklas y SCHORR, Karl. El sistema Educativo. México D.F.: Universidad Iberoamericana. 1988.
- UHMANN, Niklas. Teoría de la sociedad y pedagogía. Buenos Aires: Paidós. 1996.
- LUHMANN, Niklas. Sistemas sociales. Barcelona: Anthropos. 1998.
- MARTÍNEZ, Alberto. La enseñanza como posibilidad del pensamiento. Bogotá: CORPRODIC. En Pedagogía, discurso y poder. 1999
- MONTESSORI, María. Educar para un nuevo mundo. Buenos Aires: Errepar. 1998.
- MONTESSORI, María. La educación de las potencialidades humanas. Buenos Aires: Errepar. 1998.
- MORIN, Edgar. El método I,II, III y IV. Madrid: Cátedra, 1994

- OROZCO, Luis Enrique. La formación integral. Mito y realidad. Santa fe de Bogotá: Uniandes. 1999

- PEREZ, Gómez A:I. La cultura escolar en la sociedad neoliberal. Madrid: Morata. 1998.

- PESTALOZZI, Juan Enrique. Canto del Cisne. México: Porrúa. 1996

- PESTALOZZI, Juan Enrique. Cómo Gertrudis enseña a sus hijos. México: Porrúa. 1997.

- PESTALOZZI, Juan Enrique. Cartas sobre la educación de los niños. México: Porrúa. 1997.

- PORTELA MORALES, Luis Enrique. Organizaciones educativas siglo XXI. Una propuesta para la construcción de los PEI. Inédito.

- PORTELA MORALES, Luis Enrique y Alzate Arias Ligia Inés. Cerebro y valores. Pedagogía para un nuevo milenio. Medellín: Nuevo horizonte. 1994.

- PORTELA MORALES, Luis Enrique. Fundamentos de diseño curricular. Santa Fé de Bogotá: Profortes. 2000

- PORTELA MORALES, Luis Enrique. Evaluación de competencias y pedagogía holística. Mimeo. Medellín, 2001.

- PORTELA MORALES, Luis Enrique. Metodología para la enseñanza y el aprendizaje por competencias. Mimeo. Medellín, 2001.

- PORTELA MORALES, Luis Enrique. Pedagogía holística y desarrollo de la conciencia. Medellín. En Memorias del primer encuentro regional sobre la conciencia: hacía una contextualización de sus estados. 2002

- PORTELA MORALES, Luis Enrique. Modelo holístico de comprensión de lectura. Medellín: Mimeo. 2002.

- PORTELA MORALES, Luis Enrique. PEI y currículos por competencias. Medellín: Wiortiz. 2003

- PORTELA MORALES, Luis Enrique. Gestión por competencias. Medellín. 2003

- UNESCO. La educación encierra un tesoro. 1996

- WILBER, Ken y otros. Nueva conciencia. Barcelona: Integral. 1994
- WILBER, Ken. Los tres ojos del conocimiento. Barcelona: Kairós, 1994
- WILBER, Ken. Después del Eden. Una visión transpersonal del desarrollo humano. Barcelona: Kairós, 1995.
- WILBER, Ken. Breve historia de todas las cosas. Barcelona: Kairós, 1997
- WILBER, Ken. La conciencia sin fronteras. Barcelona: Kairós. 1998.
- WILBER, Ken. Ciencia y religión. Barcelona: Kairós, 1998
- WILBER, Ken. Una visión integral de la Psicología. México: Alamah, 2000
- WILBER, Ken. El ojo del espíritu. Barcelona: Kairós, 2001
- YUS, Ramos Rafael. La educación integral. Tomo I y II Bilbao; Desclée de Brouwer, S.A. 2001.

Km 2 Via a Villavicencio,pagina web, www.colegiosanjoseobrero.edu.co.

Proyecto Educativo Institucional PEI 2020-2025.COLEGIO CAMPESTRE SAN JOSÉ OBRERO.

Propietario. Magíster Marino de Jesús López García.
Rector del Colegio. Lic. Jaime Humberto García Cardona.